PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)

SUBVENCIONADO POR:

GENERALITAT VALENCIANA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE FORCALL
LOCALIZACIÓN: ***FORCALL (CASTELLÓN)***

ENERO DE 2021



ASISTENCIA TÉCNICA:

tecforest
Ctra. Venta del Aire nº 26, bajos
12318 CINCTORRES (Castellón)

Página

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

1 OBJETIVOS Y PROMOTOR 1

2 INTRODUCCIÓN 1

2.1 PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN 1
2.2 VIGENCIA DEL PLAN 2
2.3 ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2

3 MARCO NORMATIVO 2

3.1 NORMATIVA ESTATAL 2
3.2 NORMATIVA AUTONÓMICA 3
3.3 ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL 4
3.4 OTRAS FIGURAS DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES 5

4 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO 5

4.1 MEDIO FÍSICO 5
4.1.1 ***FISIOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA*** 5
4.1.2 ***HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA*** 7
4.1.3 ***CLIMA*** 8
4.1.4 ***VEGETACIÓN*** 14
4.1.5 ***FAUNA*** 24
4.1.6 ***PAISAJE*** 25
4.1.7 ***ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS. ESPACIOS PROTEGIDOS*** 28
4.2 MEDIO SOCIOECONÓMICO 33
4.2.1 ***CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO*** 33
4.2.2 ***CARACTERIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL SUELO*** 36
4.2.3 ***CARACTERIZACIÓN DE LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL*** 37
4.2.4 ***CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN*** 41

5 ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIOS 42

5.1 ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS 42
5.2 RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS 44
5.2.1 ***INTRODUCCIÓN*** 44
5.2.2 ***INTERFAZ URBANO - FORESTAL*** 46
5.2.3 ***INTERFAZ AGRÍCOLA - FORESTAL*** 47
5.2.4 ***INTERFAZ INDUSTRIAL-FORESTAL*** 49
5.2.5 ***OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES CON POSIBLE INCIDENCIA SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES*** 50
5.2.6 ***VÍAS DE COMUNICACIÓN*** 53
5.2.7 ***USOS RECREATIVOS*** 55
5.2.8 ***ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS*** 59
5.2.9 ***TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL*** 60
5.2.10 ***PUNTOS DE VERTIDO*** 61
5.2.11 ***ESTACIONES DE SERVICIO*** 61
5.2.12 ***LÍNEAS ELÉCTRICAS*** 62
5.2.13 ***RIESGO DE INICIO FINAL*** 64
5.3 PELIGROSIDAD 65
5.3.1 ***PELIGROSIDAD DE LOS COMBUSTIBLES (PCB)*** 65
5.3.2 ***PELIGROSIDAD DE LA FISIOGRAFÍA (PF)*** 65
5.3.3 ***PELIGROSIDAD DEL CLIMA (PCL)*** 66

Página

5.3.4 ***PELIGROSIDAD DEL MEDIO (PM)*** 66
5.3.5 ***RIESGO ACUMULADO*** 66
5.4 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN 69
5.4.1 ***ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PROVISIONAL*** 69
5.4.2 ***ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN*** 73
5.5 PRIORIDAD DE DEFENSA 74
5.6 PRIORIDAD DE GESTIÓN 76
5.6.1 ***ANÁLISIS DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES (GIF)*** 76
5.6.2 ***SIMULACIÓN DE INCENDIOS DE DISEÑO. RESULTADOS*** 81
5.6.3 ***ZONAS FUERA DE CAPACIDAD DE EXTINCIÓN*** 87
5.6.4 ***PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN*** 88
5.6.5 ***ZONAS HOMOGÉNEAS*** 91

6 INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES 94

6.1 INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES 94
6.1.1 ***MEDIOS DE VIGILANCIA*** 94
6.1.2 ***MEDIOS DE EXTINCIÓN*** 100
6.1.3 ***PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE PREEMERGENCIA*** 100
6.2 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES 102
6.2.1 ***RED VIARIA*** 102
6.2.2 ***ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN*** 105
6.2.3 ***RED HÍDRICA*** 108
6.2.4 ***ÁREAS URBANIZADAS*** 111

7 ANÁLISIS DAFO 111

8 PROPUESTA DE ACTUACIÓN 115

8.1 PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE CAUSAS 115
8.1.1 ***ÁMBITO NORMATIVO*** 115
8.1.2 ***COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN*** 115
8.1.3 ***CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN*** 116
8.1.4 ***ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES*** 116
8.1.5 ***VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA*** 118
8.1.6 ***RESUMEN DE ACTUACIONES SOBRE CAUSAS*** 120
8.2 PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN 120
8.2.1 ***RED VIARIA*** 120
8.2.2 ***RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN*** 126
8.2.3 ***MEJORA DE LA RED HÍDRICA*** 130
8.2.4 ***CATÁLOGO DE ACTUACIONES*** 136

9 PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL 170

10 FECHA Y FIRMAS 172

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEXO 1. INTERFAZ URBANO-FORESTAL. FICHAS TÉCNICAS

DOCUMENTO Nº 2. CARTOGRAFÍA

Plano nº1. Situación. Escala 1:25.000

Plano nº2. Pendientes. Escala 1:15.000

Plano nº 3. Modelos de combustible. Escala 1:15.000

Plano nº 4. Espacios protegidos. Escala 1:15.000

Plano nº 5. Montes de Utilidad Pública. Escala 1:15.000

Plano nº 6. Áreas agrícolas situadas a menos de 500 m de terreno forestal y zonas de exclusión de fuego agrario por riesgo de incendios. Escala 1:15.000

Plano nº 7. Riesgo de inicio. Escala 1:15.000

Plano nº 8. Peligrosidad. Escala 1:15.000

Plano nº 9. Áreas de especial protección o vulnerables. Escala 1:15.000

Plano nº 10. Prioridad de defensa. Escala 1: 15.000

Plano nº 11. Prioridad de gestión. Escala 1:15.000

Plano nº 12. Infraestructuras de prevención existentes. Escala 1:15.000

Plano nº 13. Infraestructuras y tratamientos propuestos. Escala 1:15.000

DOCUMENTO 1. MEMORIA

1 OBJETIVOS Y PROMOTOR

Los incendios forestales constituyen un grave problema, que en la actualidad se está incrementando en la zona mediterránea, y concretamente en el territorio de la Comunidad Valenciana. De forma recurrente, los incendios provocan graves daños en las masas forestales con la consiguiente repercusión negativa sobre el medio natural, económico y social. Dichos incendios pueden dar lugar a situaciones de riesgo para la población, por lo que se hace indispensable el empleo coordinado de los recursos disponibles, así como la implementación de un plan de prevención de incendios forestales. El presente Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (en adelante PLPIF) trata de analizar las posibles causas de los incendios, así como los riesgos que estos puedan generar, a fin de determinar las posibles actuaciones para prevenir y minimizar los daños. Para ello se tendrán en cuenta las infraestructuras disponibles actualmente y se propondrán las mejoras que se estimen convenientes.

El Plan Local de Prevención de Incendios Forestales establecerá las medidas generales para la prevención de incendios, la protección de las personas, bienes y núcleos urbanos del término municipal de Forcall.

Según la normativa para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) se deberán conseguir los siguientes objetivos particulares a escala municipal:

- Estudiar la interacción de los diversos factores relacionados con la propagación de los incendios forestales.
- Analizar las causas de los incendios y proponer medidas para disminuirlos.
- Aumentar las oportunidades de control ante un fuego mediante la adaptación de las infraestructuras de prevención existentes y otras de nueva creación.
- Adaptar las áreas de interfaz urbano forestal para que se conviertan en zonas seguras frente al fuego.
- Establecer las medidas prioritarias de gestión frente al fuego en ecosistemas agroforestales.
- Establecer mecanismos de sensibilización y participación ciudadana en la prevención.

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE FORCALL, CIF: P1206100H y domicilio en Plaça Sant Miquel, 6 de FORCALL (Castellón), CP:12310.

2 INTRODUCCIÓN

2.1 *PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN*

La aprobación de este Plan de Prevención estará enmarcada en el Decreto 98/1995 (C. Valenciana), de 16 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley forestal de la Comunidad Valenciana.

En primera instancia el plan local será aprobado mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento. Una vez aprobado por el ente local, éste se remitirá a la Dirección Territorial de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales quien resolverá para su aprobación.

2.2 *VIGENCIA DEL PLAN*

La vigencia del Plan será de 15 años, teniendo que ser revisada tres veces, una a los 5 años de su aprobación, otra a los 10 años y otra a la finalización del periodo de vigencia.

En el transcurso de dicho periodo se podrán implementar aquellas consideraciones que se estimen necesarias para su correcto desarrollo.

2.3 *ÁMBITO DE ACTUACIÓN*

El ámbito territorial de este Plan se ceñirá al término municipal de Forcall, perteneciente a la demarcación territorial de San Mateo.

Forcall se encuentra en la comarca de Els Ports y los límites del término municipal son:

- Norte: Términos municipales de Villores, Palanques y Morella, los tres de la provincia de Castellón y con el término municipal de Castellote de la provincia de Teruel.
- Este: Término municipal de Morella.
- Sur: Términos municipales de Morella y Cinctorres.
- Oeste: Término municipal de Todolella.

3 MARCO NORMATIVO

3.1 *NORMATIVA ESTATAL*

- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre que aprueba el Reglamento de la Ley de Incendios Forestales.
- La Constitución Española de 27 de Diciembre de 1.978, artículo 148, apartado 8 y 9 sobre competencia en materia de montes y protección del medio ambiente, a favor de las Comunidades Autónomas, dentro esta última de la legislación básica del Estado (art. 149.23). El principio rector de la política social y económica, contenido en el artículo 45 por el que todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- Real Decreto 2365/84, de 8 de febrero sobre traspasos de funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual establece en su artículo 25-2,c) que el Municipio tendrá competencias en los términos de la Legislación

del Estado y de las Comunidades autónomas en las siguientes materias: Protección civil, prevención y extinción de incendios. No obstante (art. 26. 2) los municipios podrán solicitar de la Comunidad Autónoma respectiva la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos que le correspondan según lo dispuesto en el número anterior cuando, por sus características peculiares, resulte de difícil o muy difícil cumplimiento el establecimiento y prestación de dichos servicios por el propio Ayuntamiento.

- Real Decreto 1.378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales de actuación en caso de emergencia.
- Real Decreto 875/88 de 28 de Julio, por el que se regula la compensación de los gastos derivados de la extinción de incendios forestales.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. En la misma se menciona el riesgo de incendios forestales como Objeto de un Plan Especial que serán elaborados y aprobados por Comunidades Autónomas previa la elaboración por el Estado de una Directriz Básica.
- Orden de 2 de abril de 1993, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la mencionada Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.
- LEY 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE nº 74, de 28.03.2006).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. B.O.E. 7/12/2013.

3.2 *NORMATIVA AUTONÓMICA*

- Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 243/93 de 7 de Diciembre del Consell.
- Ley 3/1993 de 9 de Diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 233/1994 de 8 de noviembre del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana.
- Ley 11/94 de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

- Orden de 23 de febrero de 1.995, de la Conselleria de Medio Ambiente, que regula el Decreto 233/ 1994 de 8 de Diciembre.
- Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Resolución de 29 de enero de 1999, del conceller de Presidencia, por la que ordena la publicación del acuerdo de la Comisión Nacional de Protección Civil, en el que se efectúa la homologación del Plan Especial Ante el Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Ley 9/2002, de 12 de diciembre, de protección civil y gestión de emergencias de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales que se deben observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terrenos forestales o en sus alrededores.
- Resolución de 29 de julio de 2005, de la Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se declaran los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana zona de alto riesgo de incendio.
- Acuerdo del 15 de junio de 2007, por el que se aprueba el Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
- DECRETO 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana. [2013/4617].

3.3 *ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL*

En el Plan General de Ordenación Urbana de Forcall, aprobado el 5 de junio de 2013 y publicada su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón el 13 de junio de 2013 (BOP nº 71), se establecen normas de aplicación en relación a la prevención de incendios forestales, en concreto en los siguientes artículos:

- Artículo 232 NORMAS GENERALES: "Se prohíbe con carácter general la roturación de terrenos forestales, para establecimiento de nuevas áreas de cultivo, exceptuando la roturación de los terrenos incultos para la repoblación forestal, y en aquellos casos, debidamente justificados para la mejora paisajística y los destinados a la prevención de incendios forestales."

- Artículo 240 PAISAJE AGRARIO: "Por su valor ecológico, paisajístico y de protección frente a la erosión y los incendios forestales, los terrenos agrícolas enclavados en zonas forestales que

contengan cultivos leñosos y, en particular, los que el Plan Sectorial de Prevención de Incendios Forestales considere que actúan como cortafuegos, se favorecerá el mantenimiento de dichos cultivos."

Forcall no dispone de Plan Local de Quemas. No se presenta Plan Local de Quemas para su aprobación, quedando a lo dispuesto por la normativa en vigor referente a este aspecto.

3.4 *OTRAS FIGURAS DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES*

El presente plan se atenderá a lo dispuesto en el Plan de prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de San Mateo, aprobado mediante RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, del Conseller de Gobernación y Justicia, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación Forestal de Sant Mateu (DOGV nº 7264 de 30 de abril de 2014), donde ya se han previsto la realización de actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, por lo que se han tenido en cuenta a la hora de la redacción de éste.

4 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

4.1 MEDIO FÍSICO

4.1.1 *FISIOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA*

FISIOGRAFÍA

El municipio de Forcall se encuentra a 710 msnm. La cota mínima es de 655 msnm y se halla en el punto en el que el Río Bergantes abandona el término municipal. La cota máxima del término se halla tanto en las proximidades de la Ermita de Sant Cristòfol como del Peiró de Sant Joaquín de la Menadella, en ambos casos a 1100 msnm.

La superficie del término municipal de Forcall es de 39,21km2 (3.921 has.) Está situado al NW de la provincia de Castellón.

Se halla en las estribaciones más orientales del Sistema Ibérico, en el sector subtabular que abarca la meseta de las tierras altas de Castellón y el Bajo Aragón. El relieve de Forcall se caracteriza por la presencia de las "muelas", elevaciones de considerable altitud cuya parte alta es plana y con bordes de importantes cortes verticales de roquedos. Las laderas vertientes procedentes de las muelas hacia cotas más bajas del término municipal son de elevada pendiente. Estas formaciones de muelas y laderas de pronunciada pendiente terminan en zonas llanas, de vega, en las proximidades de los tres ríos que atraviesan el término: Río Caldés, proveniente del término municipal de Cinctorres, Río Cantavieja, proveniente del término municipal de Todolella y Río Bergantes, proveniente del término municipal de Morella.

Pendientes

Superficie del término municipal: 3.921 ha

Rango de pendiente	Superficie (ha)	Porcentaje con respecto a la superficie del término municipal (%)
De 0% a 5%	371	9,46%
De 5% a 10%	651	16,60%
De 10% a 15%	1111	28,33%
De 15% a 20%	889	22,67%
De 20% a 25%	519	13,24%
De 25% a 30%	247	6,30%
De 30% a 35%	86	2,19%
De 35% a 40%	31	0,79%
De 40% a 45%	12	0,31%
De 45% a 50%	3	0,08%
Mayor de 50%	1	0,03%

Como se puede observar en la tabla anterior, en el término municipal existe un predominio de terrenos llanos y ondulados, solamente el 3,4% de la superficie presenta pendiente superior al 30%.

Orientaciones

Superficie del término municipal: 3.921 ha

Orientaciones	Superficie (ha)	Porcentaje respecto a la superficie del término municipal %
N	550	14,0%
NE	633	16,1%
E	580,7	14,8%
SE	469	12,0%
S	523	13,3%
SW	451,8	11,5%
W	387,9	9,9%
NW	325,9	8,3%

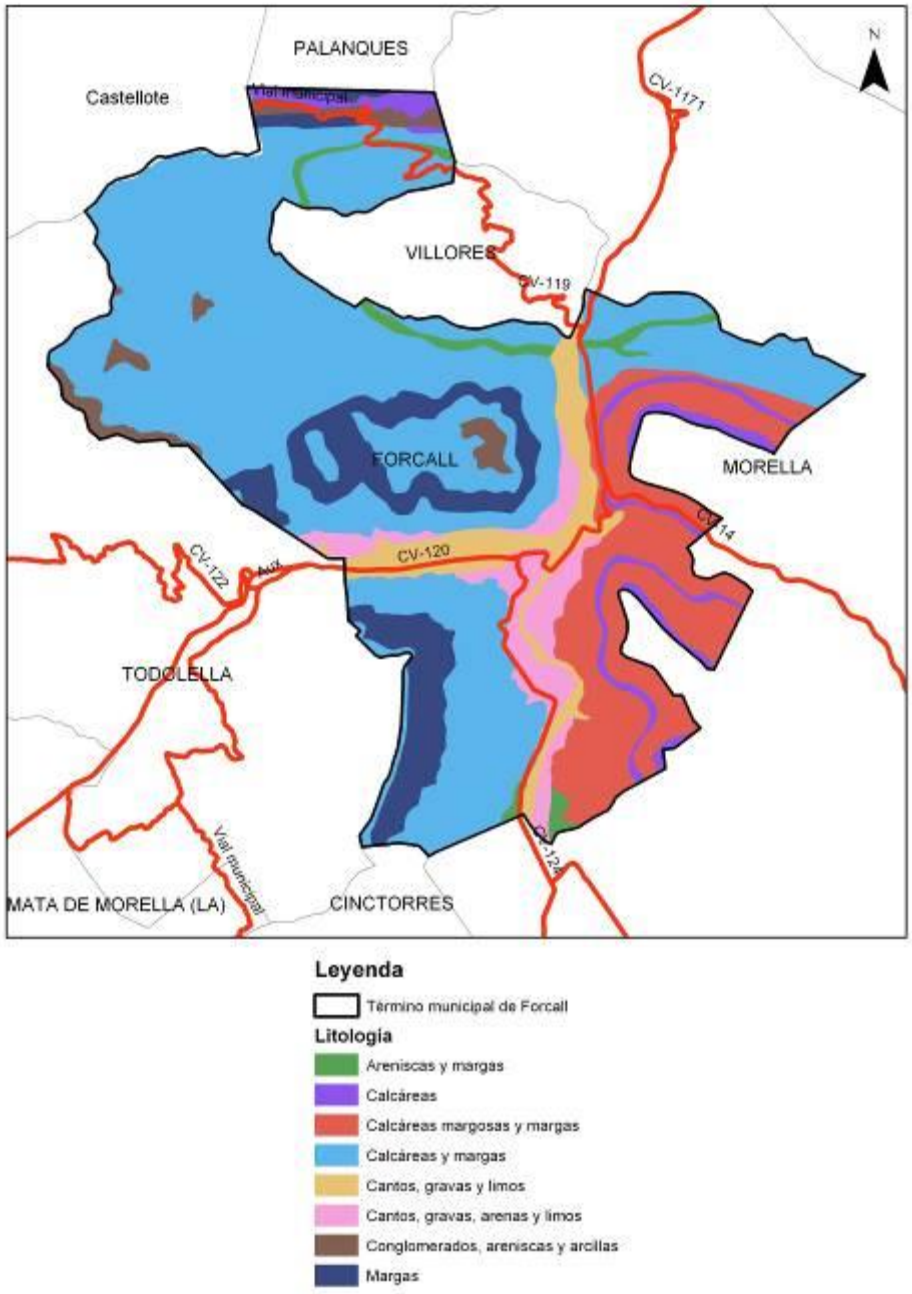
A partir de la tabla anterior se puede ver como no existe un predominio claro de terrenos de exposición de solana o de umbría. El término municipal presenta tanto orientaciones de solana como de umbría.

GEOLOGÍA

Desde el punto de vista geológico el ámbito de estudio se encuentra enclavado dentro de la región subtabular de Ares del Maestrat y de la plegada de Beceite.

Los materiales predominantes son calcáreos y margas del Cretácico, del Aptiense inferior, apareciendo, también, afloramientos del Terciario poco representativos. Los lechos de los ríos que atraviesan el término municipal presentan terrazas con depósitos de cantos, gravas, arenas y limos del Cuaternario.

Se aporta un croquis de la distribución de los distintos materiales litológicos del término municipal teniendo en cuenta la cartografía disponible de la COPUT.



Como se puede observar en el mapa, existe un predominio importante de materiales calcáreos, en combinación con margas.

4.1.2 ***HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA***

El término municipal de Forcall forma parte de la Cuenca Hidrográfica del Ebro.

En el término municipal existen tres cuencas principales, la del Río Bergantes, la del Río Cantavieja y la del Río Caldés y una secundaria a desatacar, la del Riu de Xiva, afluente del Rio Bergantes.

Existen otros cauces de menor importancia, a relacionar los siguientes: Barranc del Mas de Vito, Barranc del Mas de Marianet, Barranc de la Torre Selló y Barranc de la Torre Folch.

En cuanto a la hidrogeología, Forcall se enmarca dentro del Dominio Ibérico Maestrazgo – Catalánides, en concreto en la unidad hidrogeológica nº 802 "Aliaga-Calanda" la zona Norte del término municipal (zona situada al Norte de la Serra de la Menadella) y en la unidad hidrogeológica nº 822 "Alto Maestrazgo" el resto.

En el ámbito de la extinción de incendios serán de especial interés las balsas, depósitos e hidrantes para la recarga de equipos de extinción de incendios.

En el término municipal de Forcall, encontramos varios puntos de agua contemplados algunos de ellos en el Plan de Prevención de incendios forestales de la Demarcación de Sant Mateu para la prevención de incendios forestales y para la lucha contra los mismos, que detallamos a continuación:

CÓDIGO	UTILIZACIÓN/CARGA	LUGAR UBICACIÓN	CAPACIDAD (m3)	TIPO	ASPIRACIÓN	RACOR
FO-A-01	Uso Múltiple Helicóptero y Autobomba	Mas del Xorrador	200	Deposito rectangular	Si	Si
FO-A-02	Uso especifico	Racor Forcall	-	Racor	-	Si
SMA-RHPTO-M227	Uso Múltiple Helicóptero	Mas de Racó	SD	Balsa Agrícola de tierra	No	No
SMA-RHPTO-M228	Uso Múltiple Autobomba	Mas de Custodia	200	Deposito agrícola	Si	No
SMA-RHPTO-M296	No acceso a autobomba ni helicóptero	Mas de Parra	90	Deposito rectangular	No	No
SMA-RHPTO-M41	Uso Múltiple Autobomba	Torre Sello	240	Deposito descubierto	No	No
SMA-RHPTO-M42	Uso Múltiple Helicóptero	Mas de Vito	460	Deposito descubierto	No	No
SMA-RHPTO-M43	Uso Múltiple Autobomba	Moleta Liborio	SD	Balsa Agrícola de tierra	Si	No
SMA-RHPTO-M44	Uso Múltiple Autobomba	Molí Matalí	1500	Balsa Agrícola	Si	No

4.1.3 ***CLIMA***

Según el Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, Forcall se enmarcan en el "Clima de las montañas del NW", siendo uno de los sectores marcados por pluviosidad en torno a 650 mm anuales de media, veranos relativamente frescos y húmedos, de clima frío, con presencia de nieve y heladas frecuentes a lo largo del año.

Para el estudio climático del municipio de Forcall se utilizarán los datos de la estación meteorológica de Morella, que por su proximidad y características orográficas es representativa de la zona de estudio.

ESTACIÓN CLIMÁTICA DE MORELLA

Provincia: Castellón

Latitud: 40º 37' 28 ''N

Longitud: 0º 06' 02''W

Altitud: 980 msnm

Serie de datos: 2003-2018

La zona de estudio se encuentra representada dentro de un clima mediterráneo puro, correspondiente a un termoclima templado y ombroclima seco.

Analizados los datos aportados por la AEMET, se aporta a continuación los datos medios mensuales y anuales de cada variable.

PLUVIOMETRÍA

El análisis de las precipitaciones permite determinar las situaciones de mayor riesgo de incendio con carácter general a lo largo del año, teniendo en cuenta que la sequía es uno de los factores ambientales más influyentes.

La distribución de precipitaciones medias mensuales y la precipitación media anual de cada estación se aporta en la siguiente tabla:

MES	ESTACIÓN DE MORELLA Pm (mm)
Enero	40.5
Febrero	40.2
Marzo	71.9
Abril	71.4
Mayo	65.7
Junio	53.4
Julio	46.9
Agosto	40.6
Septiembre	55.1
Octubre	60.3
Noviembre	69.7
Diciembre	33
Año	648.7

Pm: precipitación media en mm

Aunque la distribución pluviométrica es bastante irregular, se observa que los máximos de precipitación se concentran en primavera y otoño.

Estación de Morella:

PRECIPITACION TOTAL ANUAL:	648.7 mm.
PRECIPITACION DE INVIERNO:	113.7 mm.
PRECIPITACION DE PRIMAVERA:	209.0 mm.
PRECIPITACION DE VERANO:	140.9 mm.
PRECIPITACION DE OTOÑO:	185.1 mm.

TEMPERATURA

Resulta imprescindible desde el punto de vista de los incendios forestales tener en cuenta el régimen de temperaturas de la zona, que en el término municipal de Forcall está caracterizado por la siguiente distribución:

TEMPERATURAS MEDIAS

Estación de Morella

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
M.A.	20.5	20.5	24.8	28.5	33.9	35.0	38.0	37.5	35.6	30.0	24.0	21.5
T.M.	9.4	9.2	12.7	15.6	19.4	24.7	27.7	27.4	23.2	18.8	12.6	9.8
T.	5.7	5.3	8.2	10.9	14.4	19.2	22.0	21.8	18.1	14.4	8.9	6.2
T.m	1.9	1.3	3.6	6.2	9.4	13.6	16.1	16.1	13.0	9.9	5.1	2.6
m.a.	-10.5	-9.0	-10.5	-3.0	0.0	5.0	8.0	8.5	2.5	-3.0	-5.5	-8.0

Donde:

M.A.= Tª MÁXIMAS ABSOLUTAS

T.M.= Tª MEDIA DE LAS MÁXIMAS

T.= Tª MEDIA MENSUAL

T.m= Tª MEDIA DE LAS MÍNIMAS

m.a.= Tª MÍNIMAS ABSOLUTAS

DATOS GENERALES DE TEMPERATURAS: Morella		
TEMPERATURA MEDIA ANUAL:	12.93 ° C.	
MES MAS FRIO:	5.3 ° C.	FEBRERO
MEDIA DE LAS MINIMAS:	1.3 ° C.	
MES MAS CALIDO:	22.0 ° C.	JULIO
MEDIA DE LAS MAXIMAS:	27.7 ° C.	
TEMPERATURAS EXTREMAS:	MAXIMA ABSOLUTA:	38.0 ° C.
	MINIMA ABSOLUTA:	-10.5 ° C.

VIENTOS

Los datos de viento de la estación de Morella son:

MES	Dir_max	Vel_max	VEL36	VEL55	VEL91	DIR_VEL_10	VEL_10	Distribución de horas en las que sopla el viento								Horas de calmas
								N-NE	NE-E	E-SE	SE-S	S-SW	SW-W	W-NW	NW-N	
Enero	310	93	19	12	1	290	58	3	34	131	19	4	71	329	49	33
Febrero	290	89	20	12	0	290	52	10	64	129	24	4	85	340	71	17
Marzo	280	71	15	3	0	290	43	11	102	228	24	4	67	211	55	17
Abril	280	65	16	3	0	520	39	10	98	257	23	4	56	215	63	18
Mayo	280	61	13	2	0	290	38	11	110	255	23	4	52	193	59	13
Junio	300	61	16	2	0	290	34	11	130	311	24	4	55	142	45	14
Julio	300	54	14	1	0	220	32	14	124	307	24	6	60	139	54	17
Agosto	240	70	10	2	0	160	37	10	84	235	31	6	71	194	61	27
Septiembre	280	67	9	2	0	290	40	10	69	237	31	5	93	218	45	34
Octubre	290	86	15	8	1	290	50	4	37	165	27	5	98	312	44	27
Noviembre	200	78	16	8	1	200	45	4	35	130	23	5	98	338	49	63
Diciembre	310	93	19	12	1	290	58	3	34	131	19	4	71	329	49	33

Donde:

Dir-max: dirección en la que sopla la racha máxima mensual

Vel-max: velocidad de la racha máxima mensual (km/h)

VEL36: Días en que la velocidad del viento supera 36 km/h

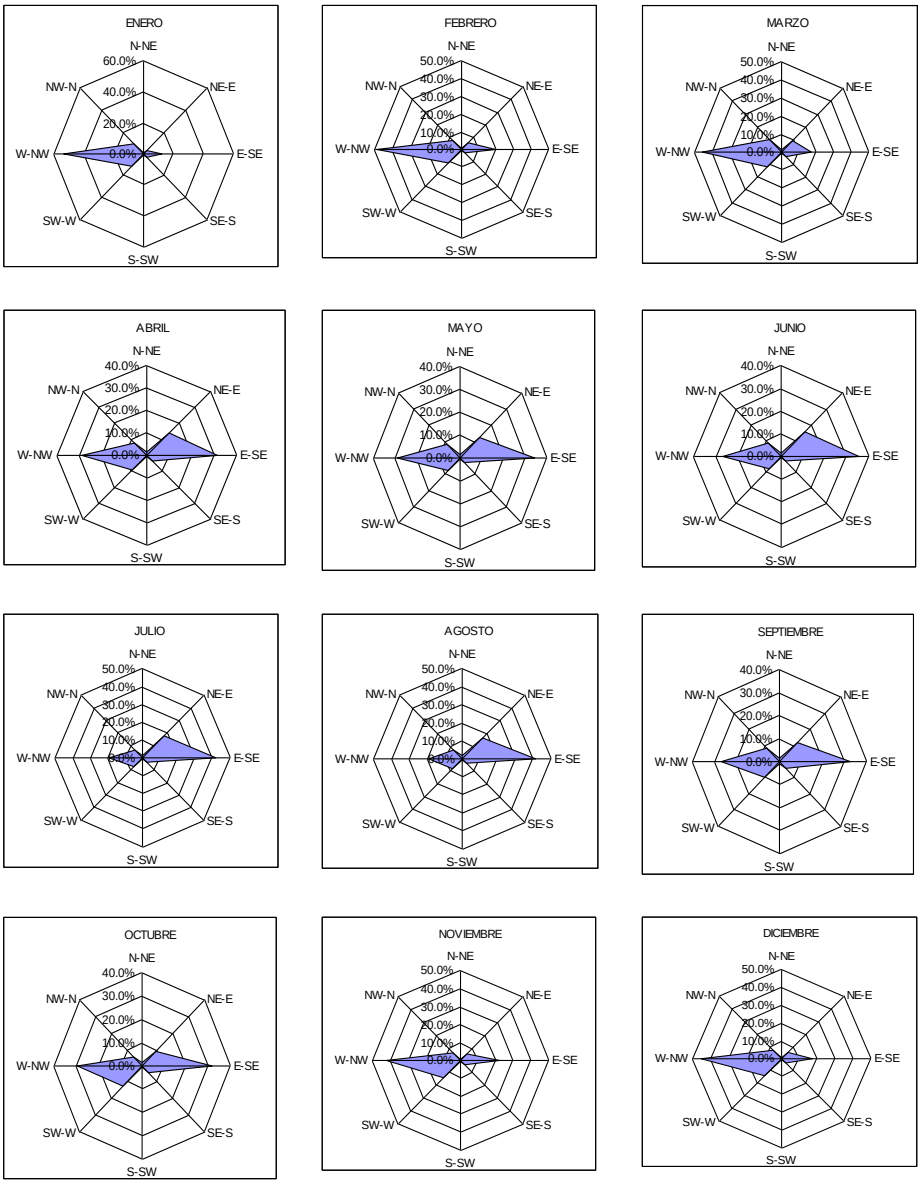
VEL55: Días en que la velocidad del viento supera 55 km/h

VEL91: Días en que la velocidad del viento supera 91 km/h

DIR_VEL_10: Dirección de la velocidad máxima media mensual en 10'

VEL_10: Velocidad máxima media mensual en 10'

Analizados los datos de viento de las dos estaciones climáticas, se han elaborado las rosas de los vientos, teniendo en cuenta la distribución temporal de tiempo que sopla el viento desde cada octante, expresada en porcentaje del total de horas en las que sopla el viento en cada mes.



En general, el régimen de vientos en los meses invernales está dominado por la dirección W-NW y en los meses estivales por la dirección E-SE. Los vientos de componente Norte y Sur aparecen de forma minoritaria, siendo los procedentes del Oeste y Este los dominantes. El régimen de vientos en primavera y otoño es una situación intermedia entre las anteriores.

Respecto a la velocidad del viento, es mayor cuando sopla procedente de la dirección W-NW, tanto en rachas medias como máximas.

ÍNDICES CLIMÁTICOS ESTACIÓN DE MORELLA

ÍNDICES		**CLASIFICACIÓN**
ÍNDICE DE LANG	50.17	ZONAS HUMEDAS DE ESTEPAS O SABANAS
ÍNDICE DANTIN-REVENGA	1.99	ZONA HÚMEDA
ÍNDICE DE VERNET	-2.77	CLIMA OCEÁNICO-MEDITERRÁNEO
ÍNDICE DE EMBERGER	84.73	
ÍNDICE DE GOREZYNSKI	23.2	CLIMA CONTINENTAL

ÍNDICES DE MEDITERRANEIDAD	Im1 =	2.85	CLIMA CON INFLUENCIA MEDITERRÁNEA
	Im2 =	2.93	
	Im3 =	2.60	
TOTAL	CLIMA NO MEDITERRÁNEO		

ÍNDICE DE TERMICIDAD	234.30
ÍNDICE DE ARIDEZ ESTIVAL BIMENSUAL	1.00
INTÉRVALO DE SEQUÍA (CLIMODIAGRAMA)	1.14

REINO BIOGEOGRÁFICO	HOLÁRTICO
REGIÓN	EUROSIBERIANA
PISO	COLINO
HORIZONTE	SUPERIOR (SUBMONTANO)
PERIODO ACTIVIDAD VEGETATIVA ESTIMADOS	11 – 12 MESES
MESES DE HELADAS ESTIMADAS	X - V
TERMOCLIMA	FRESCO
OMBROCLIMA	SUBHUMEDO
PERIODO DE ACTIVIDAD VEGETATIVA (CLIMODIAGRAMAS)	9.00 MESES.

Se han elaborado las fichas hídricas para distintos valores de capacidad de retención de agua en el suelo (CRA) y pérdidas de agua por escorrentía superficial (W), obteniéndose los siguientes resultados:

HIPÓTESIS		**FICHAS HIDRICAS**: EFICACIA TÉRMICA DEL CLIMA (mm.): I = 721.8 CLIMA: MESOTÉRMICO								
C.R.A.	W en %	K	ÍNDICE HÍDRICO ANUAL		SEQ. FIS.	E.T.M.P.A.	DRENAJE	ÍNDICE ROSENZWEIG: P.P.N.P.		
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	CLASIFIC.	VALOR	VALOR	VALOR	MEDIO	SUPERIOR	INFERIOR
0.0	0.0	0.00	4.41	SUBHUMEDO	258.10	431.80	155.90	518.29	931.19	288.47
0.0	30.0	0.00	-17.39	SEMISECO	329.40	360.50	50.80	384.12	681.47	216.51
75.0	0.0	75.00	4.41	SUBHUMEDO	185.50	504.40	83.30	670.82	1,218.43	369.33
100.0	30.0	49.00	-17.39	SEMISECO	278.60	411.30	0.00	478.08	856.04	267.00
150.0	0.0	150.00	4.41	SUBHUMEDO	134.90	555.00	32.70	786.19	1,437.56	429.96
200.0	40.0	0.00	-24.49	SEMIARIDO	666.60	250.30	0.00	209.63	362.52	121.21
50.0	0.0	50.00	4.41	SUBHUMEDO	208.40	481.50	106.20	621.03	1,124.32	343.03
75.0	20.0	75.00	-10.19	SEMISECO	225.60	464.30	5.90	584.64	1,055.75	323.75

Donde:

C.R.A. = CAPACIDAD DE RETENCION DE AGUA DEL SUELO EN mm.

W = PERDIDAS DE AGUA POR ESCORRENTIA SUPERFICIAL EN %.

SEQ. FIS. = SEQUIA FISIOLOGICA ANUAL EN mm.

E.T.M.P.A. = EVAPOTRANSPIRACION REAL MAXIMA POSIBLE ANUAL EN mm.

DRENAJE = DRENAJE CALCULADO DEL SUELO ANUAL EN mm.

P.P.N.P. = PRODUCTIVIDAD PRIMARIA NETA POTENCIAL EN GRAMOS DE MATERIA SECA/METRO CUADRADO Y AÑO.

Como se observa en la tabla anterior, se trata de una estación con elevados valores de evapotranspiración incluso para las situaciones más favorables de mejores suelos y zonas llanas que se corresponderían con la hipótesis de CRA: 100 mm y W: 0%, debido a la alta insolación y escasa pluviometría principalmente en los meses estivales.

DIAGRAMAS BIOCLIMÁTICOS DE MONTERO DE BURGOS, JL Y GONZÁLEZ REBOLLAR, JL (1983)

Se han elaborado los diagramas bioclimáticos de la estación para las mismas hipótesis de cálculo, obteniendo el siguiente resultado:

HIPÓTESIS:		**VALORES MEDIOS ANUALES:**								
		I. B.	I.B.REAL.		I.B.SECA.		I.B.LIBRE.		I.B.CONDICIONADA	
		PERIODO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO
C. R. A.:	0.0	u.b.c.	5.14	-1.22			5.14	-1.22		
W en %:	0.0	Tª Bas.	15.06	5.36			15.06	5.36		
C. R. A.:	0.0	u.b.c.	3.54	-1.22	-0.14		3.38	-1.22	0.16	
W en %:	30.0	Tª Bas.	13.95	5.36	21.10		13.62	5.36	21.00	
C. R. A.:	75.0	u.b.c.	7.04	-1.22			7.04	-1.22		
W en %:	0.0	Tª Bas.	16.07	5.36			16.07	5.36		
C. R. A.:	100.0	u.b.c.	4.66	-1.22	-0.14		4.50	-1.22	0.16	
W en %:	30.0	Tª Bas.	14.53	5.36	21.10		14.30	5.36	21.00	
C. R. A.:	150.0	u.b.c.	9.03	-1.22			9.03	-1.22		
W en %:	0.0	Tª Bas.	17.18	5.36			17.18	5.36		
C. R. A.:	200.0	u.b.c.	3.20	-1.22	-0.22		2.95	-1.22	0.25	
W en %:	40.0	Tª Bas.	13.31	5.36	21.10		12.92	5.36	17.92	
C. R. A.:	50.0	u.b.c.	6.39	-1.22			6.39	-1.22		
W en %:	0.0	Tª Bas.	15.56	5.36			15.56	5.36		
C. R. A.:	75.0	u.b.c.	5.93	-1.22			5.93	-1.22		
W en %:	20.0	Tª Bas.	15.32	5.36			15.32	5.36		

Con las siguientes constantes climáticas:

Tª media anual en ºC:	12.93	**I. B.**	**I.B.POTENCIAL.**	
Pluviosidad total mm.:	648.7	PERIODO	CALIDO	FRIO
Coef. de pluv. total:		u.b.c.	14.08	-1.06
Coef. de saturación:		Tª Bas.	18.48	5.66

CRT= 155,77 mm

Valores típicos:

I. B.	**I.B.REAL.**		**I.B.SECA.**		**I.B.LIBRE.**		**I.B.CONDICIONADA**	
PERIODO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO
u.b.c.	9.20	-1.22			9.20	-1.22		
Tª Bas.	17.25	5.36			17.25	5.36		

Donde:

I. B.: INTENSIDAD BIOCLIMATICA (en u. b. c.).

u.b.c.: UNIDADES BIOCLIMATICAS.

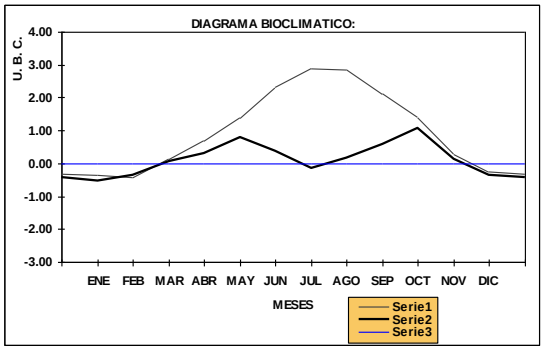
Tª Bas.: TEMPERATURAS BASICAS DE LAS UNIDADES BIOCLIMATICAS (en ° C.).

C.R.T.: CAPACIDAD DE RETENCION TIPICA EN mm. (HIPOTESIS: C.R.A. = ILIMITADA; W = 0)

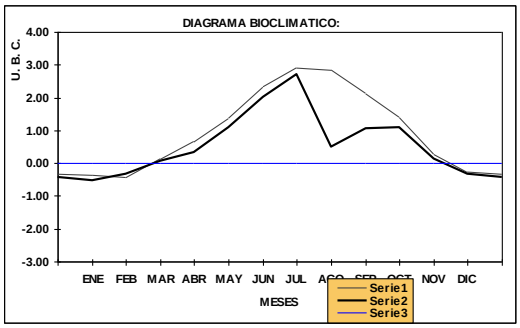
C.R.A. = CAPACIDAD DE RETENCION DE AGUA DEL SUELO (en mm.).

W en %: PERDIDAS DE AGUA POR ESCORRENTIA EN %.

En el caso extremo de alta escorrentía y baja capacidad de retención de agua en el suelo, el diagrama bioclimático es el siguiente:



En el caso de baja escorrentía y alta capacidad de retención de agua en el suelo, el diagrama bioclimático es el siguiente:



ESTUDIO FITOSOCIOLÓGICO

La zona en estudio se enmarca en el ámbito del tipo fitoclimático VI(VII) Orlas de media montaña pirenaica y maestracense teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN FITOCLIMÁTICA DE ALLUÉ-ANDRADE (1990).

4.1.4 *VEGETACIÓN*

CARACTERIZACIÓN BIOGEOGRAFÍCA

Siguiendo lo indicado por Costa (1986, 1987), Costa & Pizarro (1993), Rivas-Martínez (1987) y Laguna et al. (1998), biogeográficamente, la caracterización biogeográfica de la zona de estudio se expresa a continuación:

Reino Holártico

B) Región Mediterránea

Ba. Subregión Mediterránea-Occidental

Ba1.Superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina

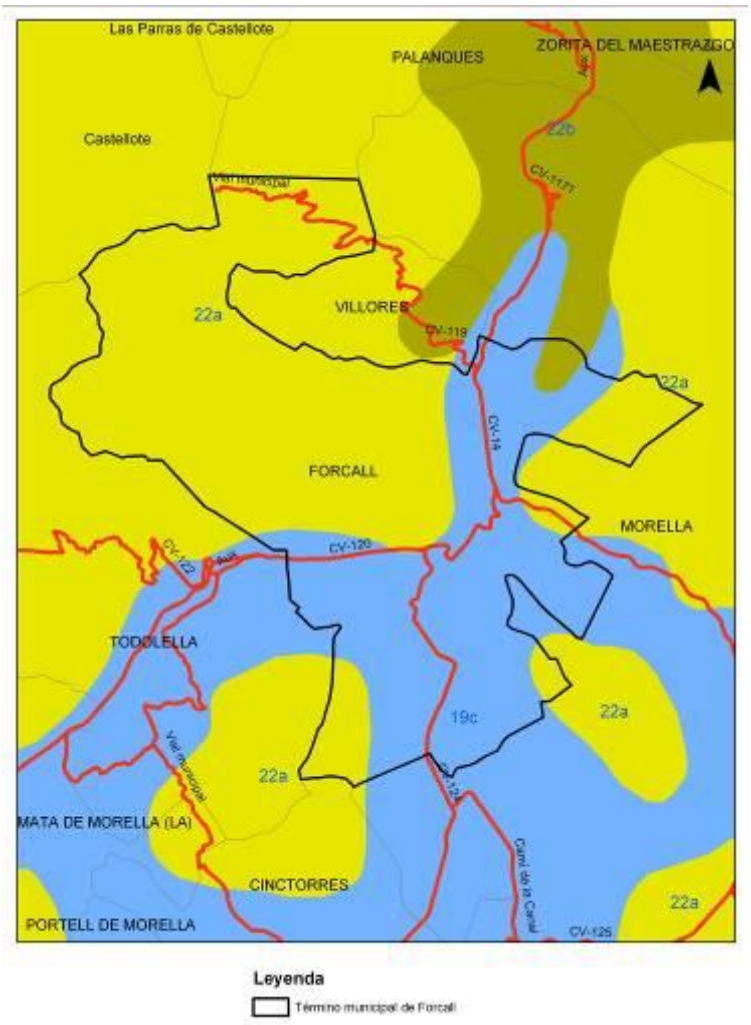
VII. Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega

21. Sector Maestracense

VEGETACIÓN POTENCIAL

La vegetación potencial o comunidad clímax es aquella que llegaría a establecerse con el tiempo si no apareciesen perturbaciones de origen antrópico consiguiéndose un equilibrio con el medio ambiente.

Desde el punto de vista fitosociológico y según Rivas Martínez, 1982, la zona de estudio se enmarca en el ámbito de las series:



- Serie 22a. Serie supramediterránea castellano – maestrazgo – manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuriferae – Querceto rotundifoliae sigmentum*). El carrascal continental presenta como primera etapa dinámica coscojares en los que faltan los elementos termófilos propios de los coscojares litorales y sublitorales, ingresando plantas propias como cada (*Juniperus oxycedrus subsp. badia*), espino rastrero (*Rhamnus saxatilis*), enebro (*Juniperus communis*) y jazmín amarillo (*Jasminum fruticans*) que tiene aquí su óptimo, entre otros.

  La segunda etapa dinámica regresiva, también está constituida por matorrales en los que romeros, aliagas y brezos dejan paso a salvia (Salvia lavandulifolia) y erizón (*Erinacea anthyllis*), hablándose de salviares o erizales respectivamente, según domine una u otra planta. En ellos se encuentran numerosas plantas interesantes, bien adaptadas a la continentalidad, entre las que destacan *Fumana procumbens*, clavel de montaña (*Dianthus turolensis*), *Globularia vulgaris*, tomillo rastrero (*Thymus leptophyllus subsp. paui*), *Centaurea pinae, Teucrium angustissimum*, ajedrea (*Satureja montana*), *Teucrium pseudoaragonenese, Potentilla velutina, Ptilotrichum angustifolium, Astralagus muticus*, algunos rabos de gato (Sideritis incana, Sideritis pungens), lavanda (*Lavandula angustifolia subsp. pyrenaica*), y muchas más.

- Serie 19c. Serie supra - mesomediterránea tarraconense, maestracense y aragonesa basófila de *Quercus faginea* o quejigo (*Viola willkommii – Querceto fagineae sigmentum*).Esta serie ocupa las zonas umbrosas y con sustrato arcilloso. Los quejigares son bosques densos dominados por el quejigo (*Quercus faginea*), al que acompañan diversos árboles como el tejo (*Taxus baccata*), serbales (*Sorbus doméstica, Sorbus torminalis, Sorbus aria*) y arces (*Acer granatense*). En el sotobosque abundan las lianas como e madreselvas (*Lonicera etrusca, Locinera implexa*), hiedra (*Hedera helix*) y numerosas plantas arbustivas y herbáceas amantes de la sombra, tales como violeta (*Viola willkommii*), prímula (*Primula veris subs. columnae*), diversas orquídeas (*Cephalanthera longifolia y Cephalanthera damasonium*), herba cuquera (*Tanacetum corymbosum*), lastón (*Brachypodium phoenicoides*), hierba del hígado (*Hepatica nobilis*), *Deum sylvesticum, Poa nemoralis, Stachys parviflora, Stachys officinalis, Epipactis parvilflora*.

  Como primera etapa de sustitución y orla de los rebollares, se presentan espinares ricos en rosales (*Rosa agrestes, Rosa pouzinii, Rosa nitidula,* etc.) y otros arbustos más o menos espinosos, como espino albar (*Crataegus monogyna*), zarzamora (*Rubus ulmifolius*), cornejo (*Cornus sanguinea*), endrino (*Prunus spinosa*), *Prunus mahaleb* y aligustre (*Ligustrum vulgare*). La segunda etapa dinámica está representada por salviares o por formaciones herbáceas (*Brachypodium phoenicoides*), denominados fenalares.

- Serie 22b. Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de Quercus rotundifolia o encina (Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum). Se caracteriza porque la etapa madura es un carrascal que lleva una serie de arbustos esclerófilos en el sotobosque como Quercus coccifera, Rhamnus alaternus, Rhamnus lycioides, sin embargo, hay que destacar la falta de los elementos termófilos como palmito (Chamaerops humilis), roseta (Rubia peregrina subsp. Longifolia), Osyris quadripartita, Rhamnus oleoides subsp. angustifolia y aligustre (Olea europaea var. sylvestris). Se caracteriza por tener bosques densos e impenetrables, con un gran estrato arbolado.

  Esta serie culmina en un bosque denso de alsina (Quercus ilex subsp ilex) acompañada de especies como Viburnum tinus, Rosa sempervirens, Phillyrea media. En etapas degradativas es sustituido por matorral denso de Quercus coccifera, Daphne gnidium, Rhamnus alaternus, Bupleurum fruticosum, al que sustituye un matorral degradado formado por Erica multiflora, Thymelaea tinctoria, Centaurea linifolia, Aphyllanthes monspeliensis.

Las etapas de regresión que se podrían suceder en caso de incendio son:

Nombre de la serie	**22a; Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina**
1. Bosque.	*Quercus rotundifolia* *Juniperus thurifera* *Juniperus hemisphaerica* *Rhamnus infectoria*
2. Matorral denso.	*Rosa agrestis* *Rosa micrantha* *Rosa cariotii* *Crataegus monogyna*
3. Matorral degradado.	*Genista pumila* *Linum appressum* *Fumana procumbens* *Globularia vulgaris*
4. Pastizales.	*Festuca hystrix* *Dactylis hispánica* *Koeleria vallesiana*

Nombre de la serie	**19c; Serie supra - mesomediterránea tarraconense, maestracense y aragonesa basófila de Quercus faginea o quejigo.**
1. Bosque.	*Quercus faginea* *Taxus baccata* *Sorbus doméstica* *Thalictrum tuberosum*
2. Matorral denso.	*Rosa agrestis.* *Cornus sanguinea* *Rubus ulmifolius* *Retama sphaerocarpa*
3. Matorral degradado.	*Lavandula angustifolia* *Linum appressum* *Brachypodium phoenicoides*
4. Pastizales.	*Festuca hystrix* *Dactylis hispánica*

Nombre de la serie	**22b; Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina**
1. Bosque.	*Quercus rotundifolia.* *Bupleurum rígidum.* *Teucrium pinnatifidum.* *Thalictrum tuberosum*
2. Matorral denso.	*Quercus coccifera.* *Rhamnus lycioides.* *Jasminum fruticans.* *Retama sphaerocarpa.*
3. Matorral degradado.	*Genista scorpius.* *Teucrium capitatum.* *Lavandula latifolia.* *Helianthemum rebellum*
4. Pastizales.	*Stipa tenacissima.* *Brachypodium ramosum.* *Brachypodium distachyon.*

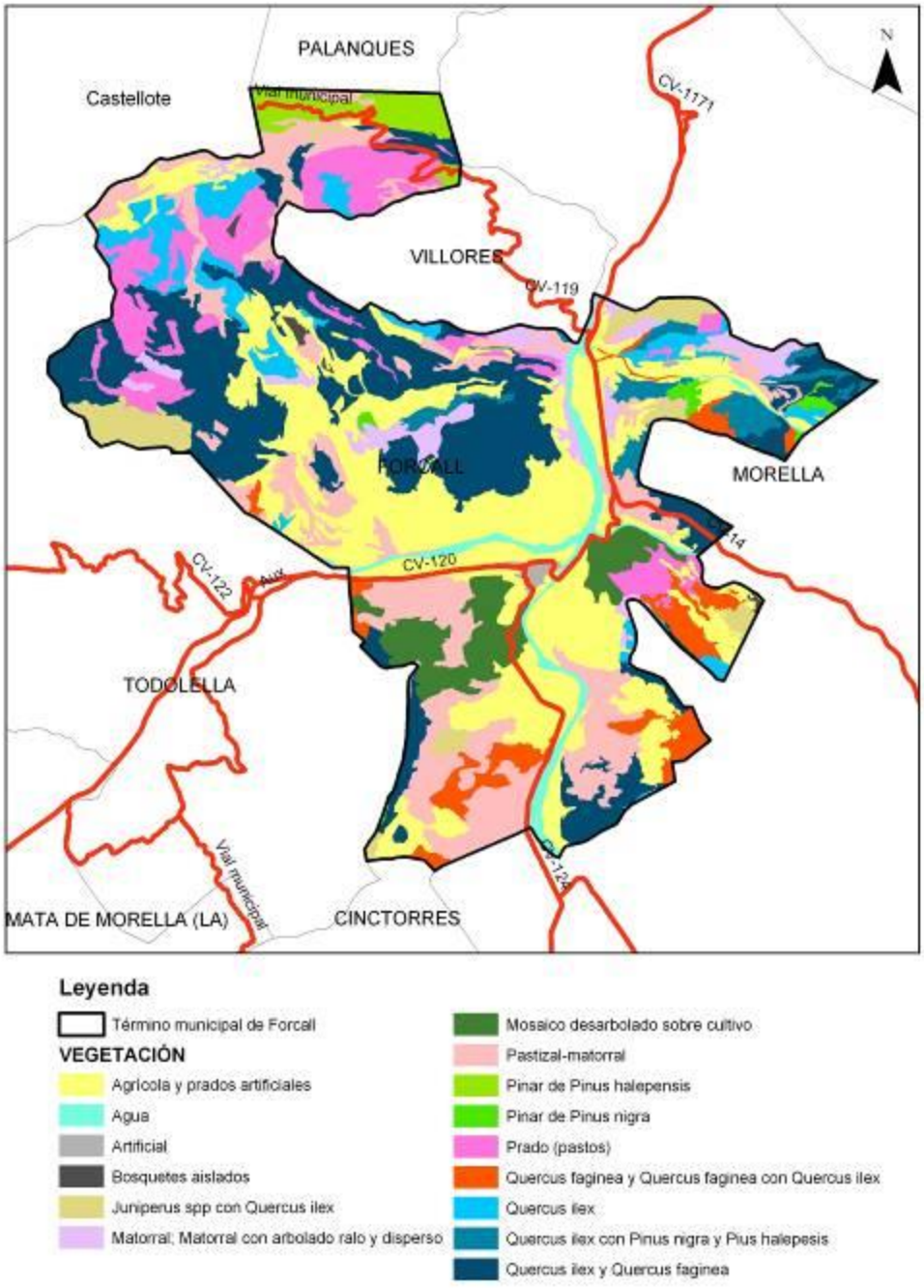
Además de estas series climatófilas, se dan las series edafófilas, en las situaciones ribereñas que siguen a los bordes fluviales y los fondos de determinados barrancos del término municipal, a destacar choperas / alamedas de *Populus nigra* y *Populus alba* en la banda más próxima al cauce acompañados de saucedas arbustivas (*Salix sp*), seguidas de *Fraxinus angustifolia* y *Ulmus minor* en bandas algo más alejadas del cauce.

En lugares de continuada humedad edáfica de bordes de cauces y fondos de barranco se mantendrían juncales con dominio de *Scirpus holoschoenus*.

Cabe destacar también las comunidades en zonas de suelo lítico dominadas por *Juniperus oxycedrus y Juniperus phoenicea*, con presencia localizada de Juniperus thurifera en la zona Norte del término municipal de Forcall.

VEGETACIÓN ACTUAL

El estudio de la vegetación actual del término municipal de Forcall se ha elaborado partiendo de los datos del Tercer Inventario Forestal Nacional.



Como se puede observar en el mapa, existe un mosaico de formaciones vegetales muy diversas, con predominio de carrascales de *Quercus ilex,* bien de forma monoespecífica, bien en mezcolanza con *Quercus faginea, Pinus halepensis o Pinus nigra* y de terrenos de cultivo que ocupan las zonas de vega y zonas abancaladas de las laderas vertientes a los ríos.

Generalmente los carrascales se encuentran en formaciones en monte bajo con fracciones de cabida cubierta (FCC) en la mayoría de casos entorno al 40-60%.

Entre las especies de porte arbustivo destacan los sabinares y enebrales (Juniperus ssp) que generalmente se encuentran en parameras o zonas de pastizal e incluso entremezclados en bosques de *Quercus ilex*.

La distribución de superficies de cada tipo de vegetación y su porcentaje con respecto a la superficie total del término municipal es la siguiente:

Tipo de vegetación	**Superficie (ha)**	**Porcentaje respecto a la superficie del término municipal (%)**
Agrícola y prados artificiales	1067,7	27,22%
Agua	96,8	2,47%
Artificial	15,4	0,39%
Bosquetes aislados	9,1	0,23%
Juniperus spp con Quercus ilex FCC<40%	122,0	3,11%
Matorral	59,8	1,52%
Matorral con arbolado ralo y disperso	76,7	1,96%
Mosaico desarbolado sobre cultivo	172,1	4,39%
Pastizal-matorral	638,5	16,28%
Pinar de Pinus halepensis FCC<40%	82,0	2,09%
Pinar de Pinus halepensis FCC>70%	10,3	0,26%
Pinar de Pinus nigra FCC 40%-70%	9,8	0,25%
Pinar de Pinus nigra FCC<40%	2,9	0,07%
Pinar de Pinus nigra FCC>70%	10,2	0,26%
Prado (pastos)	318,5	8,12%
Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC 40%-70%	75,9	1,94%
Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC<40%	76,7	1,96%
Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC>70%	2,0	0,05%
Quercus ilex con Pinus nigra y Pinus halepensis FCC 40%-70%	76,0	1,94%
Quercus ilex con Pinus nigra y Pinus halepensis FCC<40%	1,2	0,03%
Quercus ilex con Pinus nigra y Pinus halepensis FCC>70%	17,1	0,44%
Quercus ilex FCC 40%-70%	97,8	2,49%
Quercus ilex FCC<40%	57,5	1,47%
Quercus ilex FCC>70%	25,7	0,65%
Quercus ilex y Quercus faginea FCC 40%-70%	99,5	2,54%
Quercus ilex y Quercus faginea FCC<40%	701,4	17,88%

La formación forestal dominante en Forcall son los carrascales donde domina la carrasca (Quercus ilex) como elemento arbóreo por excelencia, apareciendo de forma monoespecífica o acompañada de quejigo y/o pino negral y pino carrasco. También acompañan a los carrascales enebros, coscojas y sabinas negrales. Elementos típicos de los encinares existentes en Forcall son *Genista scorpius, Helleborus foetidus, Lavandula latifolia, Salvia lavandulifolia, Thymus vulgaris, Dorycnium pentaphyllum, Helichrysum stoechas, Bupleurum ridigum, Bupleurum fruticescens, Digitalis obscura, Dactylis glomerata, Brachypodium retusum, Carex hallerana, Teucrium capitatum, Teucrium chamaedrys, Leuzea conífera, Satureja montana, Linum suffruticosum, Linum narbonense, Rosmarinus officinalis, Santolina chamaecyparissus, Euphorbia nicaensis, Lithodora fruticosa, Fumana ericoides, Koeleria vallesiana, Rhamnus alaternus*, etc.

En general la capacidad de regeneración post-incendio de las formaciones vegetales presentes en la zona se puede considerar bastante buena, debido a la gran variedad de especies presentes en la zona y las formaciones mixtas con predominio de especies rebrotadoras como la encina o el quejigo.

Las formaciones vegetales actuales contribuyen a mejorar la calidad de los ecosistemas prestando gran cantidad de servicios ecosistémicos como:

- Estabilidad climática global influyendo en el balance de carbono.
- Regulación del ciclo de agua.
- Conservación y mejora del suelo mejorando la infiltración y frenando los procesos erosivos.
- Conservación de la biodiversidad favoreciendo la estabilidad ecológica.
- Regulación de la calidad del aire.

Además de multitud de servicios culturales que repercuten en la fijación de población rural.

FLORA PROTEGIDA EN EL TERRITORIO VALENCIANO

El Decreto 10/2009 del Consell crea y regula el catalogo valenciano de especies de flora amenazadas. Esta disposición está afectada por la orden 6/2013 de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente; y por el Decreto 21/2012 del Consell, por el que se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de recuperación y conservación de especies catalogadas de fauna y flora silvestres, y el procedimiento de emisión de autorizaciones de afectación a especies silvestres.

Se ha consultado el Banco de Datos de Biodiversidad de la Generalitat Valenciana y en las cuadrículas UTM 10x10 km que incluyen el término municipal, no se relacionan ninguna especie de flora en peligro de extinción o vulnerable. Se cita a la especie protegida no catalogada denominada llantén de agua lanceolado (*Alisma lanceolum*). Se trata de una planta ligada a medios acuáticos, formando parte de comunidades helofíticas en balsas, lagunas, fuentes, canales, etc.

INFLAMABILIDAD

La inflamabilidad específica de las especies arbustivas y arbóreas, además de su grado de abundancia en la zona de estudio, dan una idea del riesgo de ignición presente en las zonas forestales del municipio.

La inflamabilidad específica de cada especie viene dada por los siguientes parámetros:

- Ignitabilidad: El tiempo hasta la ignición del combustible.
- Sostenibilidad: La facilidad que tiene un combustible para seguir ardiendo.
- Combustibilidad: La velocidad a la que se quema un combustible.
- Consumibilidad: La cantidad o porcentaje de combustible que se quema.

Según la clasificación de inflamabilidad de especies vegetales del INIA se ha elaborado la siguiente tabla en la que se muestran las especies presentes en Forcall y su inflamabilidad:

Muy inflamables todo el año	Muy inflamables en verano	Medianamente inflamables	Poco inflamables
Pinus halepensis *Quercus ilex* *Thymus vulgaris*	*Rosmarinus officinalis* *Brachypodium retusum* *Lavandula latifolia*	*Juniperus oxycedrus* *Quercus coccifera* *Quercus faginea* *Rhamnus lycioides* *Rubus ulmifolius*	*Rhamnus alaternus*

COMBUSTIBILIDAD. MODELOS DE COMBUSTIBLE

Los modelos de combustible forestal son estructuras de la vegetación "tipo" que presentan un determinado comportamiento frente al fuego. Permiten definir, entre otros, la velocidad de propagación, la longitud de llama, lo cual es de utilidad para predecir el comportamiento del fuego, evaluar y decidir sobre las operaciones de extinción y, tomar decisiones en cuanto al diseño de herramientas de prevención de incendios forestales.

Para la caracterización de los diferentes modelos de combustible, se ha tomado como base la cartografía de modelos de combustible desarrollada por la Generalitat Valenciana, en concreto por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, que se clasifican en grandes grupos (pastos, matorrales, matorrales bajo arbolado, presencia de restos, etc), y se subdividen en distintas clases de características concretas.

A continuación se presenta la clave de los modelos de combustible para determinar la combustibilidad y una descripción de los mismos:

Grupo	Modelo	Descripción
PASTOS	GR-2 (102)	Este modelo de combustible se refiere a los pastizales más o menos continuos, de una altura no superior a 1 m. El conductor del fuego es el combustible herbáceo, de origen natural o pastoreado. Puede haber existencia de pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso. Es típico de campos de cultivo recientemente abandonados, zonas frecuentemente pastoreadas y áreas de montaña de cierta altitud.
	GR-4 (104)	Este modelo de combustible se refiere a los pastizales de una altura superior a 1 m. Modelo típico de campos abandonados o de aquellos en producción pero que no son arados y permiten el crecimiento de especies herbáceas, así como de los cultivos de cereal. Suele tener bastante continuidad horizontal, lo que favorece la propagación del incendio.
	GR-7 (107)	Modelo representante de zonas húmedas o marjales, compuesto principalmente por especies de carrizal, juncos, etc. Alturas variables, generalmente de más de 1 m. Carga de combustible alta y elevada continuidad horizontal.
	GR-8 (108)	Modelo representante de los cañaverales de Arundo donax. Puede encontrarse mezclado también con otras especies como zarzales, carrizo o juncos, pero el combustible mayoritario es el que proporcionan las cañas.
MATORRAL	SH-1 (141)	El fuego es propagado por el matorral disperso y los restos de éste sobre el suelo. Baja carga de combustible o poca continuidad. Puede haber una ligera presencia de pastos que no afectan mucho al comportamiento del fuego. Podría asimilarse este modelo también a los matorrales bajos y discontinuos de alta montaña o de suelos muy pobres o rocosos. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.
	SH-3 (143)	El fuego es propagado por el matorral relativamente disperso, aunque más continuo que en el caso de SH-1, y los restos de éste sobre el suelo. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.
	SH-4 (144)	El portador primario de fuego en el SH4 son arbustos leñosos y hojarasca de arbusto y de elevada continuidad. Especies características de este modelo serían el romero, la aliaga, la coscoja con pequeño porte (por ejemplo, como regenerado después de un incendio), Juniperus, Phillyrea, Rhamnus alaternus, Rhamnus lycioides, etc. Cuando los suelos se hacen menos profundos y la irradiación solar aumenta aparecen las jaras, brezos, retamas, etc.
	SH-5 (145)	El fuego es propagado por matorral muy denso, tanto horizontal como verticalmente. Puede existir material herbáceo discontinuo y matorrales de porte arbóreo con ramificaciones iniciales entremezclados con el matorral continuo superficial. La altura o profundidad media del matorral es superior a 1 m. Especies típicas: romero, genista, aliaga, coscoja, lentisco, enebro, etc.

	SH-9 (149)	Regenerado de arbolado en estado de monte bravo o de bajo latizal con matorral. La altura es superior a 1,8 m e inferior a los 8 m. La vegetación presente en este modelo suele ser frecuentemente la combinación de matorral con densas y compactas regeneraciones de Pino carrasco (Pinus halepensis), provenientes de los grandes incendios de la década de los ochenta y noventa. También puede darse en regeneraciones tras la realización de cortas de cierta intensidad.
MATORRAL BAJO ARBOLADO	TU-1 (161)	El fuego se propaga principalmente por herbáceas bajo arbolado. Puede haber también presencia de matorral y hojarasca. Como ejemplos típicos de este modelo se encuentran: los pinares de repoblación, las zonas de ribera con Tamarix sp. (excepto en zonas con zarzales u otras especies de matorrales), herbáceas bajo choperas, herbáceas bajo pinar en zonas abancaladas, herbáceas bajo pinar en infraestructuras de defensa (fajas auxiliares, etc.). También se incluye en este modelo los bosques densos de coníferas o frondosas en los que el fuego se propaga por una capa compacta de hojarasca, aunque puede haber restos de corta ligeros y presencia de herbáceas.
	TU-2 (162)	Matorral de menos de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto tanto de pináceas como de quercíneas.
	TU-3 (163)	Matorral de más de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto tanto de pináceas como de quercíneas.
	TU-5 (165)	Modelo de combustible con las mismas características del TU-3, pero propio de las exposiciones de umbría. De esta manera, el modelo se caracteriza por la presencia de matorrales de más de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto tanto de pináceas como de quercíneas. Las composiciones vegetales son menos inflamables y presentan una menor velocidad de propagación que las propias del modelo TU-3.
MATORRAL Y RESTOS LEÑOSOS JUNTO CON ARBOLADO ADULTO	SB-3 (203)	Matorral y restos leñosos junto con arbolado adulto, como consecuencia de vientos fuertes, nevadas, plagas intensas, etc. Los restos leñosos cubren más de una tercera parte de la superficie de referencia
MODELOS INCOMBUSTIBLES	NB-1 (91)	Suelo urbano, sub-urbano e industrial incombustible. Incluye también infraestructuras urbanas incombustibles como vías de comunicación, autovías, líneas ferroviarias o parte de zonas de explotaciones mineras. Se corresponde con aquellas zonas que no deben permitir la propagación de incendios forestales. En algunos casos, las áreas mapeadas como NB1 pueden experimentar pérdidas estructurales durante un incidente de incendio forestal; sin embargo, la ignición de la estructura en esos casos se produce vivienda a vivienda o por caída de pavesas, en ocasiones ayudada por la ignición de la vegetación ornamental acompañante. Si existe suficiente vegetación alrededor de las edificaciones como para permitir la propagación del incendio forestal, esta vegetación se debe clasificar dentro de la categoría de modelo de combustible apropiada.
	NB-3 (93)	Zonas agrícolas y arrozales. Se corresponde con campos de cultivo en producción, que no permiten el paso del fuego al no tener vegetación herbácea en superficie. Incluye cultivos de secano, regadío y huerta, además de arrozales. Sin embargo, hay muchas áreas agrícolas que no se mantienen en condiciones no combustibles. Por ejemplo, además de cultivos abandonados y fuera de producción, a menudo se permite que la hierba crezca debajo de las vides o árboles frutales, y los campos de cereales antes de la cosecha se pueden encontrar secos y disponibles para el fuego. En estos casos se debe usar un modelo de combustible distinto al NB3.
	NB-8 (98)	Agua. Se corresponde con zonas con lámina de agua, tales como, ríos, embalses, lagos y lagunas.
	NB-9 (99)	Suelo desnudo. Se corresponde con superficie desprovista de vegetación como playas, roquedos, minas y canteras, y otras actuaciones en terreno forestal que llegan hasta suelo mineral, por las que el fuego no es capaz de propagar.

La distribución de superficies de cada tipo de Modelo de Combustible del término municipal de Forcall se aporta en la siguiente tabla:

MODELO DE COMBUSTIBLE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE RESPECTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL (%)
GR-2 (102)	1046	26,7%
GR-4 (104)	563	14,4%
GR-7 (107)	80	2,0%
GR-8 (108)	6	0,2%
SH-1 (141)	106	2,7%
SH-3 (143)	621	15,8%
SH-4 (144)	606	15,5%
SH-5 (145)	239	6,1%
SH-9 (149)	87	2,2%
TU-1 (161)	5	0,1%

MODELO DE COMBUSTIBLE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE RESPECTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL (%)
TU-2 (162)	31	0,8%
TU-3 (163)	180	4,6%
TU-5 (165)	5	0,1%
NB-1 (91)	66	1,7%
NB-3 (93)	249	6,3%
NB-8 (98)	6	0,2%
NB-9 (99)	26	0,7%

4.1.5 ***FAUNA***

La fauna que puede verse afectada por las actuaciones previstas en el presente plan local de prevención de incendios forestales, está regulada por el decreto 32/2004 del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de especies de fauna amenazadas y se establecen las categorías y normas para su protección. Esta disposición está afectada por la orden 6/2013 de la Conselleria de infraestructuras, territorio y medio ambiente; y por el decreto 21/2012 del Consell.

Se ha consultado el Banco de Datos de Biodiversidad de la Generalitat Valenciana para las cuadrículas UTM 10x10 km que ocupan el término municipal, apareciendo las siguientes especies prioritarias:

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

- Nutria (*Lutra lutra*)

ESPECIES VULNERABLES

- Gallipato (*Pleurodeles waltl*)
- Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)
- Avión zapador (*Riparia riparia*)
- Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferromequinum*)
- Murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*)
- Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale)*
- Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*)
- Murciélago ratonero mediano (*Myotis blithi*)
- Murciélago de Geoffroy (*Myotis emarginata*)

ESPECIES PROTEGIDAS

- Sapo común (*Bufo bufo*)
- Rana común (*Rana perzi*)

- Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*)
- Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanum*)
- Víbora hocicuda (*Vipera latasti*)
- Rascón (*Rallus aquaticus*)
- Alondra común (*Alauda arvensis*)
- Arrendajo (*Garrulus glandarius*)
- Triguero (*Miliaria calandra*)
- Erizo común (*Erinaceus europaeus*)
- Musaraña común (*Crocidura russula*)
- Musarañita (*Suncus etruscus*)
- Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*)
- Comadreja (*Mustela nivalis*)
- Turón común (*Mustala putorius*)
- Garduña (*Martes foina*)
- Tejón (*Meles meles*)
- Ardilla (*Sciurus vulgaris*)
- Lirón cateto (*Elyomis quercinus*)
- Rata de agua (*Arvicola sapidus*)

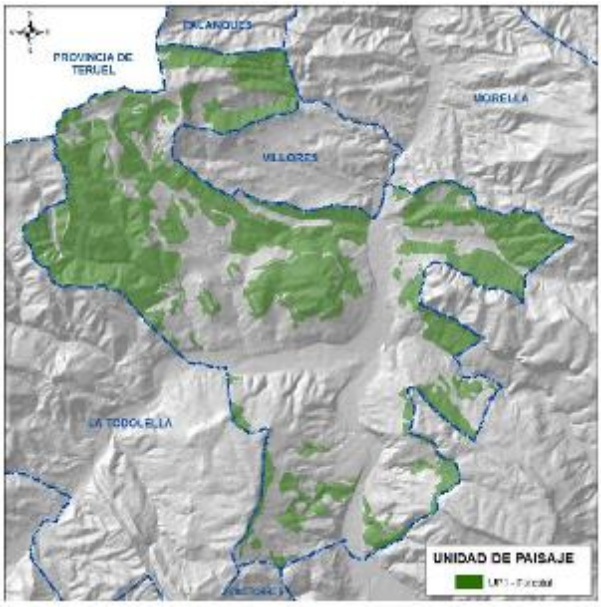
4.1.6 ***PAISAJE***

Se entiende por paisaje cualquier elemento que puede ser observado desde otro lugar, sea de origen natural o antrópico. El paisaje constituye un patrimonio de especial interés que debe ser conservado, mejorado y gestionado.

En el ESTUDIO DEL PAISAJE del término municipal de Forcall que acompaña al PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA del municipio, se describen las siguientes unidades del paisaje:

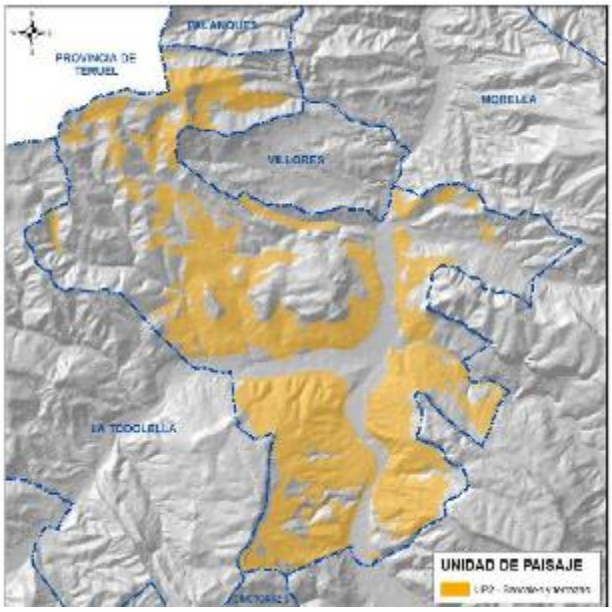
- UP-1. FORESTAS/MASAS FORESTALES

Unidad caracterizada por la presencia de vegetación arbórea domindas por encinas y quejigos junto a la compañía arbustiva propia, que se sitúa generalmente en laderas de fuerte y media pendiente. Ocupa 1.302,9 ha del término municipal.



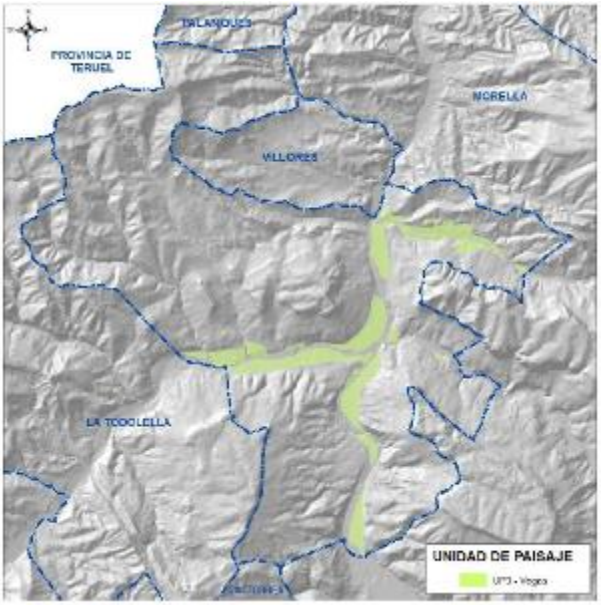
- UP-2. BANCALES Y TERRAZAS

Esta unidad se caracteriza por la presencia de bancales y terrazas que sustentan vegetación leñosa (almendros, viñas, frutales) y cultivos herbáceos en zonas de menores pendientes, además de regeneración de matorrales en campos abandonados. Se situa en laderas de media pendiente, modeladas por aterrazamientos. Ocupa 2.217,6 ha del término municipal.



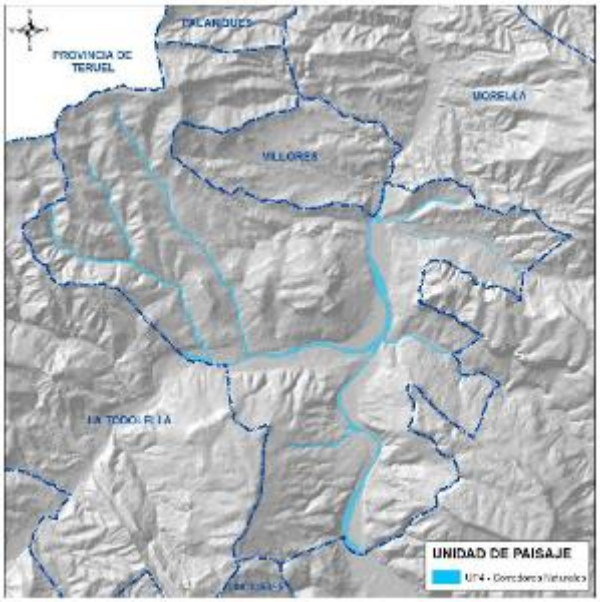
- UP-3. VEGAS O PLANS

Esta unidad se caracteriza por la presencia de cultivos vegetales tipo herbáceo situado en la vega de los ríos Bergantes, Cantavieja, Caldés y Riu de Xiva. Ocupa 293,2 ha del término municipal.



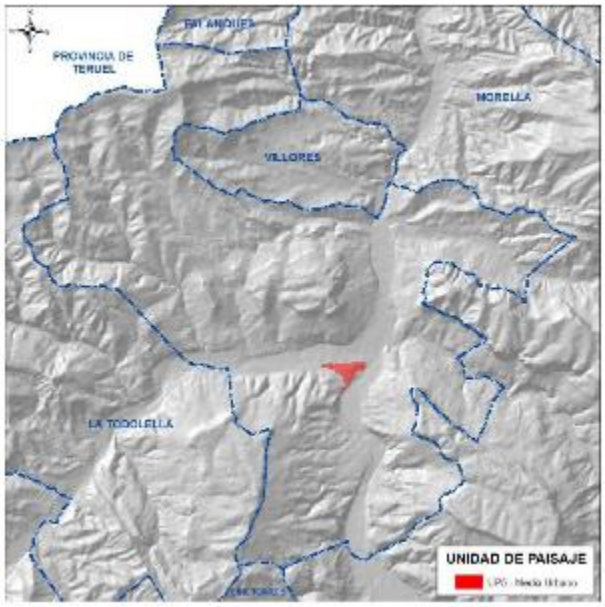
- UP-4. CORREDORES NATURALES

Unidad compuesta por ríos y barrancos que conforman la red de drenaje natural y actúan como corredores naturales y biológicos. Ocupa 113,8 ha del término municipal.



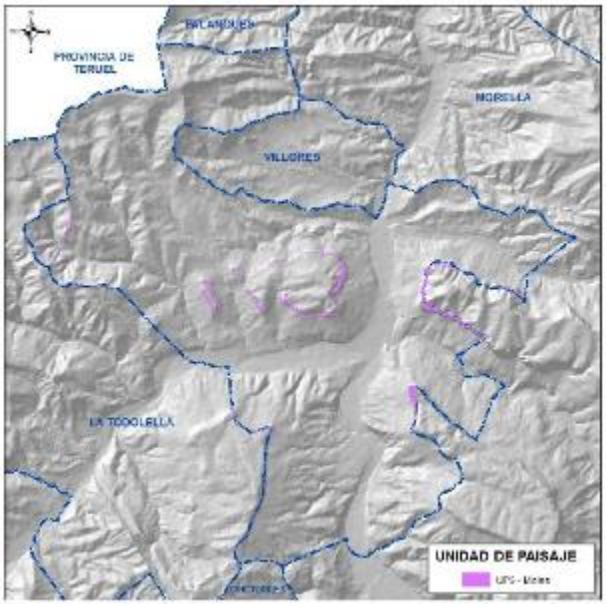
- UP-5. MEDIO URBANO

Unidad compuesta por el núcleo urbano de Forcall. Ocupa 15 ha del término municipal.



- UP-6. ROQUEDOS O MOLES

Esta unidad está conformada por los asomos rocosos en las bases de las muelas. Ocupa 34,3 ha del término municipal.



4.1.7 ***ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS. ESPACIOS PROTEGIDOS***

ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

La Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (o Directiva Hábitats) crea en 1992 la Red Natura 2000:

"Se crea una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada 'Natura 2000'. Dicha red, compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II, deberá garantizar el

mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural" (artículo 3.1, Directiva Hábitats)

La Red Natura 2000 está vinculada asimismo a la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, o Directiva Aves, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados en aplicación de esta Directiva.

La Red está formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas en aplicación de la Directiva Aves.

Las Directivas de Hábitats y Aves han sido transpuestas a nuestro ordenamiento jurídico interno por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye el marco básico de Natura 2000 en España.

LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC)

El extremo suroeste de Forcall se encuentra en el ámbito del LIC L'Alt Maestrat y el entorno del Río Bergantes en el ámbito del LIC Riu Bergantes.



El LIC L'Alt Maestrat ocupa 43.613 ha y se halla en los municipios de Forcall, Todolella, La Mata de Morella, Cinctorres, Portell de Morella, Castellfort, Vilafranca del Maestrat, Benassal, Ares del Maestrat, Catí y Morella. Se caracteriza por ser un área montañosa de gran calidad paisajística, en la que destacan los numerosos barrancos en los que, en bosques mixtos, hallan refugio especies singulares en el mediterráneo, propias de la región eurosiberiana. Alternando con los barrancos, destacan las parameras con sabinas propias de las altas montañas maestracenses. Entre la gran diversidad de hábitats presentes en la zona, cabe destacar por su extensión e interés los encinares (9340) y robledales (9240), además de los brezales oromediterráneos

endémicos con aliaga (4090), los matorrales arborescentes con Juniperus (5210), bosques endémicos de Juniperus (*9561), prados alpinos y subalpinos calcáreos (6173) y las pendientes rocosas calcícolas (8211). Además, deben mencionarse diversos hábitats fluviales de interés, como las galerías de NerioTamaricetea (92D0) y Salix y Populus alba (92AO), los bosques de barrancos de Tilio-Acerion (*9180), ríos mediterráneos con caudal permanente con Glaucium flavum (3250), etc. En el término de municipal de Forcall ocupa 573 ha.

El LIC Riu Bergantes ocupa 4.454 ha y se halla en los municipios de Zorita del Maestrazgo, Palanques, Morella, Villores y Forcall. Se caracteriza por ser un área constituida por el cauce alto del riu Bergantes y las elevaciones que lo enmarcan, cubiertas de bosques de enebros, robles y pinos negros. Se trata en conjunto de una zona de gran interés faunístico, ligada básicamente a ecosistemas fluviales y en la que también aparecen importantes endemismos vegetales. Entre los hábitats, conviene destacar la buena representación de matorrales arborescentes con Juniperus (5210), así como del resto de formaciones forestales presentes en la zona (pinares de P. nigra, *9530; robledales de Q. faginea, 9240; encinares, 9340, etc.). En cuanto a los hábitats fluviales, aparecen bien representados los bosques galería de Salix y Populus alba (92AO) así como los ríos mediterráneos con caudal permanente (3280 y 3250). En el término municipal de Forcall ocupa 342 ha de superficie.

ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

El término municipal de Forcall se halla incluido en parte en el ámbito de la ZEPA de L'Alt Maestrat, La Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana cuyos límites fueron modificados en el ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.



Se extiende por los municipios de Albocàsser, Ares del Maestrat, Benassal, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Cinctorres, Culla, Forcall, Herbés, la Mata de Morella, Morella, la

Pobla de Benifassà, Portell de Morella, Rossell, Todolella, Forcall, Xert, Zorita del Maestrazgo y tiene una superficie de 96.482,93 ha. En el término municipal de Forcall ocupa 1.229 ha.

La zona se caracteriza por la presencia de poblaciones importantes de rapaces como alimoche común, culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera, aguililla calzada, halcón peregrino, búho real, etc. Destaca el buitre leonado y es notable la presencia de collalba negra y chova piquirroja.

ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

La zona de estudio no se halla incluida en el ámbito de ninguna zona especial de conservación.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

La Directiva Hábitats define como tipos de hábitat naturales de interés comunitario aquellas áreas naturales y seminaturales, terrestres o acuáticas, que en la UE se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a que es intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de una o de varias de las regiones biogeográficas de la Unión Europea. En total, el anexo I de la Directiva identifica 231 tipos de hábitat de interés comunitario.

En la zona de estudio, los hábitats de interés comunitario más representativos son:

9340 Bosques esclerófilos mediterráneos dominados por la encina

9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

9530 Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario)

9560 Bosques endémicos de *Juniperus spp* (prioritario)

5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp*

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)

6420 Prados mediterráneos de hierbas altas y juntos (Molinion-Holoschoenion)

4090 Brezales oromediterráneos endémicos de aliaga

9130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y térmofilos

8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flevum

92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Los dos hábitats prioritarios señalados están escasamente representados en el término municipal.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

PARQUES NATURALES

Forcall no se halla en el ámbito de ningún parque natural, ni en el ámbito del PORN de ningún parque natural.

PAISAJES PROTEGIDOS

No existe declarado ningún paisaje protegido en el ámbito del término municipal de Forcall.

MONUMENTOS NATURALES

No hay ningún monumento natural declarado en el ámbito del término municipal de Forcall.

CATÁLOGO DE CUEVAS

Dentro del ámbito de estudio no existen cuevas catalogadas.

RESERVAS NATURALES

No hay ninguna reserva natural declarada en el ámbito del término municipal de Forcall.

ZONAS HÚMEDAS

No hay ninguna zona húmeda declarada en el ámbito del término municipal de Forcall.

PARAJES NATURALES MUNICIPALES

En Forcall existen los siguientes parajes naturales municipales declarados:

- La Mola de la Vila. El Paraje Natural Municipal "Mola de la Vila", fue declarado el año 2005, y comprende una superficie de 129,71 ha. La Mola de la Vila tiene una altitud media que ronda los 920 metros, situándose su punto más alto en los 946,8 m. Por su ubicación elevada sobre las vegas de los ríos Bergantes, Caldés y Cantavieja hace que sea un excelente mirador de la comarca.
- Ruta BTT1 y Ruta BTT2. Se trata de rutas BTT que circulan parcialmente por el término municipal de Forcall.
- Ruta PR_CV_217. Se trata de una ruta que circula parcialmente por el término municipal de Forcall. Su itinerario es Xiva de Morella - Coll d'Ortells - Arroyo – Collet - Corral de Barrón - Corral de Torre Mola - Carretera - Río Caldés – Forcall.

ÁRBOLES SINGULARES

En el municipio de Forcall se localizan los siguientes árboles singulares (RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2020, del director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, por la que se actualiza el Catálogo de Árboles Monumentales y Singulares de la Comunitat Valenciana):

- Roure del Mas de Racó I (Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N: X:738565, Y:4501043). Se trata de un quejigo situado en una umbría del Mas de Racó. Presenta una altura de 17,5 m, perímetro a la altura normal de 1,3 m de 4,65 m y 18,3 m de diámetro de copa.
- Roure del Mas de Racó II (Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N: X:738565, Y:4501043). Se trata de un quejigo situado en un enclave húmero en las proximidades de la base de la Mola Garumba en y del Mas de Racó. Con una edad aproximada de 400 m presenta una altura de 16 m, perímetro a la altura normal de 1,3 m de 4,62 m y 19 m de diámetro de copa.

MICRORRESERVAS DE FLORA

En la zona de estudio no existe declarada ninguna microrreserva de flora.

RESERVA DE FAUNA

No hay ninguna reserva de fauna declarada en el ámbito del término municipal de Forcall.

4.2 MEDIO SOCIOECONÓMICO

4.2.1 *CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO*

POBLACIÓN

Según el banco de datos municipal de la Generalitat Valenciana disponible en el portal de información ARGOS, el padrón municipal del año 2019 de Forcall ofrece la cifra de 465 habitantes, lo que supone una densidad de 11,8 hab./km².

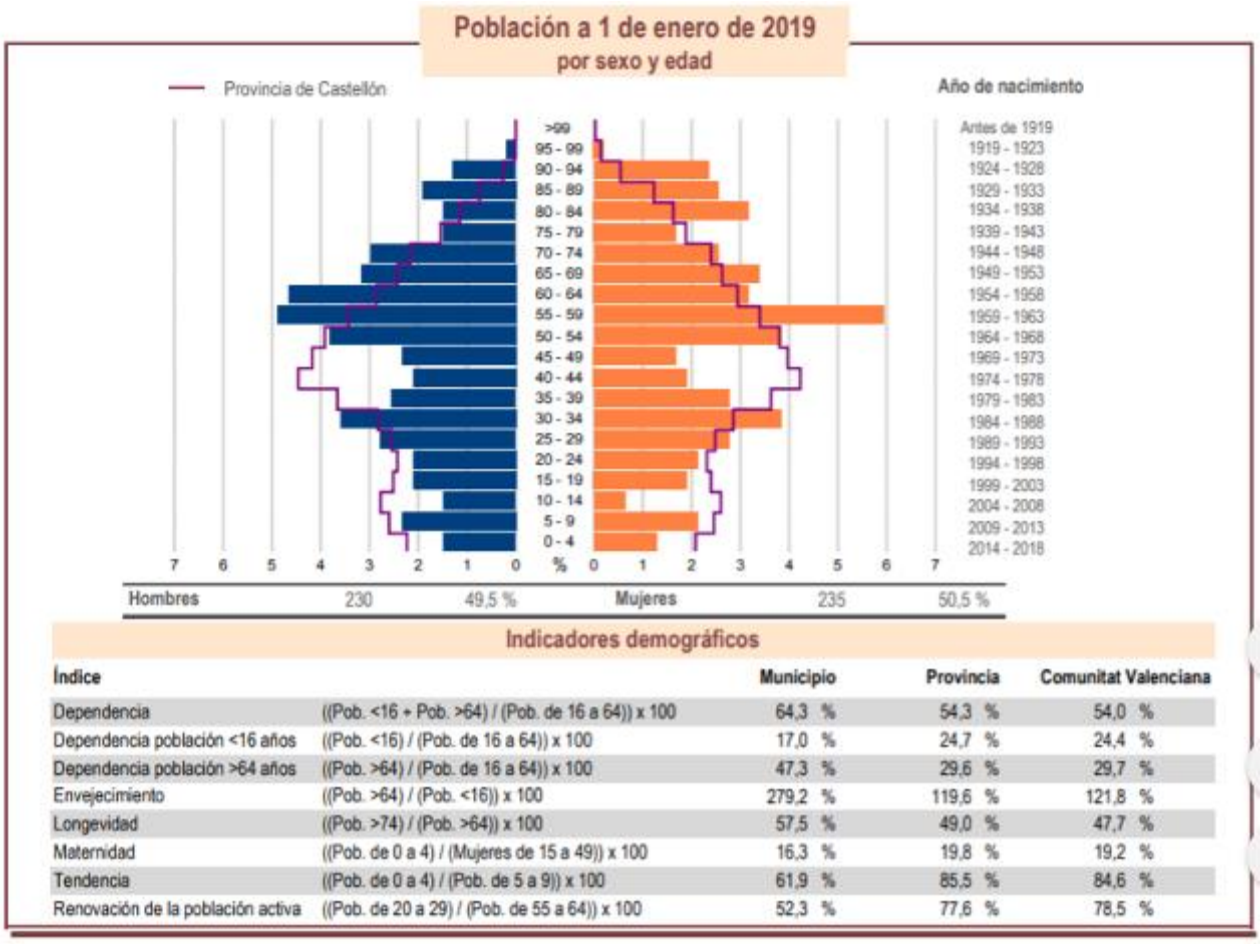
Desde los años 80 hasta la actualidad se ha producido un descenso progresivo de la población, asociado a la despoblación que han sufrido las zonas rurales del interior de la comunidad.

La evolución del número de habitantes en los últimos años ha sido la siguiente:

Fecha	Valor (personas)
2019	465
2018	453
2017	438
2016	461
2015	476
2014	500
2013	510
2012	522
2011	529
2010	538
2009	527
2008	540
2007	525
2006	542
2005	539

Fecha	Valor (personas)
2004	543
2003	557
2002	557
2001	566
2000	571
1999	570
1998	540
1996	554

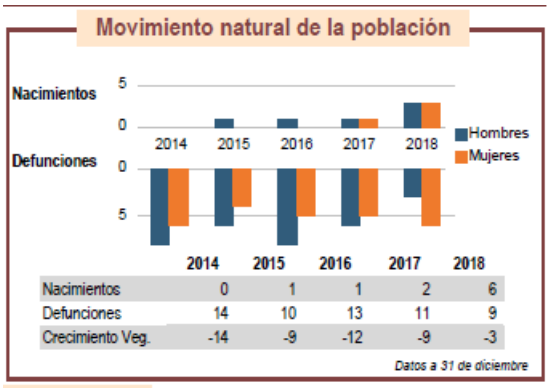
Los indicadores municipales en cuanto a distribución de población por sexo y edad es la siguiente:



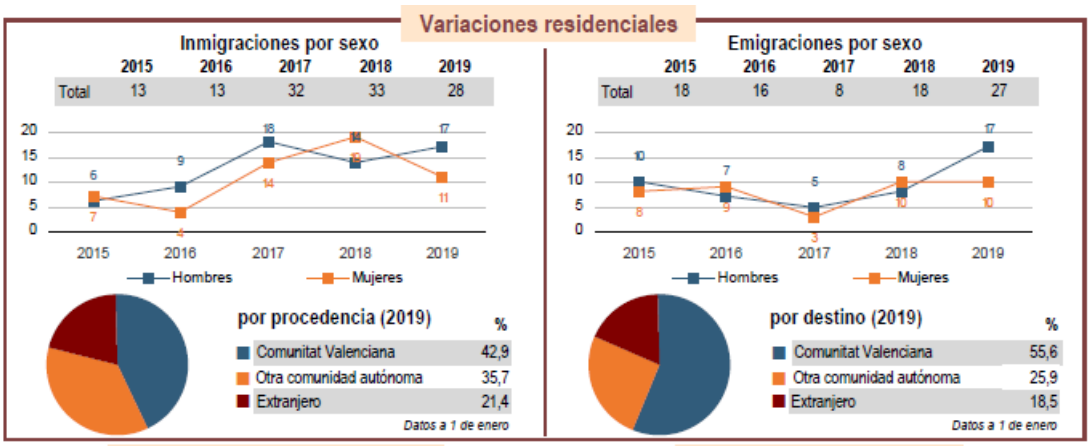
Indicadores demográficos

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	((Pob. <16 + Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64)) x 100	64,3 %	54,3 %	54,0 %
Dependencia población <16 años	((Pob. <16) / (Pob. de 16 a 64)) x 100	17,0 %	24,7 %	24,4 %
Dependencia población >64 años	((Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64)) x 100	47,3 %	29,6 %	29,7 %
Envejecimiento	((Pob. >64) / (Pob. <16)) x 100	279,2 %	119,6 %	121,8 %
Longevidad	((Pob. >74) / (Pob. >64)) x 100	57,5 %	49,0 %	47,7 %
Maternidad	((Pob. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49)) x 100	16,3 %	19,8 %	19,2 %
Tendencia	((Pob. de 0 a 4) / (Pob. de 5 a 9)) x 100	61,9 %	85,5 %	84,6 %
Renovación de la población activa	((Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64)) x 100	52,3 %	77,6 %	78,5 %

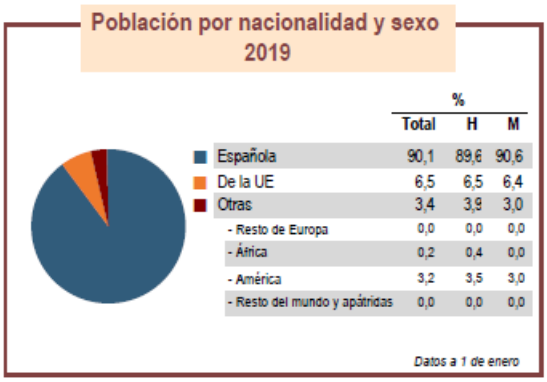
El movimiento natural de la población en los últimos años ha sido el siguiente:



Los flujos migratorios en los últimos años han sido los siguientes:



La población por nacionalidad y sexo es la siguiente:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES

Una de las actividades económicas principales del municipio es la ganadería relacionada con la cría intensiva de cerdos de engorde.

También cabe destacar la actividad relacionada con el sector servicios (restaurantes, bares, hotel, casas rurales) y el sector de la industria textil.

La oferta turística es la siguiente:

Oferta turística - 2019

Establecimientos	Plazas		Establecimientos	Plazas
Hoteles	1	32	Albergues	0	0
Hostales	1	29	Pensiones	0	0
Apartamentos	3	14	Restaurantes	2	160
Campings	0	0	Agencias de viaje	0	-
Casas rurales	7	75	Empres. de turismo activo	0	-

Datos a 31 de diciembre

El número de personas afiliadas por tipo de régimen de afiliación es el siguiente (Fuente: ARGOS):

Total de afiliados - 30/06/2020 (personas)	162
Tasa de afiliación - 30/06/2020 (%)	57,24
Régimen General - 30/06/2020 (%)	55,56
Régimen General. Sistema Especial Hogar - 30/06/2020 (%)	<5
Régimen General. Sistema Especial Agrario - 30/06/2020 (%)	<5
Régimen Especial. Trabajadores Autónomos - 30/06/2020 (%)	42,59
Régimen Especial. Mar - 30/06/2020 (%)	<5

4.2.2 ***CARACTERIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL SUELO***

El término municipal de Forcall cuenta con una superficie total de 9.137 ha de las cuales 6.968,1 ha pertenecen a suelo privado y las restantes 2.168,9 ha a montes públicos.

MONTES DE TITULARIDAD PÚBLICA

En Forcall se encuentra un monte inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, en concreto el siguiente:

Nº M.U.P.	PROPIEDAD	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
CS101	AYUNTAMIENTO DE FORCALL	MOLA DE LA VILA, MOLA DE SANT MARC Y DEVESA	180,9

En dicho monte no existe ningún plan de ordenación ni documento de gestión aprobado actualmente.

OTRAS FINCAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FORCALL

El Ayuntamiento de Forcall es titular de las siguientes fincas catastrales:

POLIGONO CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL
4	148	12061A004001480000WB
4	209	12061A004002090000WA
4	225	12061A004002250000WO
4	227	12061A004002270000WR
6	54	12061A006000540000WR
8	94	12061A008000940000WP

POLIGONO CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL
8	227	12061A008002270000WK
8	253	12061A008002530000WP
8	300	12061A008003000000WJ

VÍAS PECUARIAS

VIA PECUARIA	TIPO	ANCHURA LEGAL (m)	LONGITUD (m)
Colada de la Carretera a Cinctorres	Colada	8.00	368
Colada de la Font de la Felipeta	Colada	4 - 10	3670
Colada de las Refoies Baixes	Colada	8.00	44
Colada de las Solanes	Colada	4 - 30	2273
Colada de les Refoies Baixes / Assagador del Cementeri a les Repolles	Colada	4.00	388
Colada de los Horts dels Frares	Colada	4 - 6	3438
Colada de Torre Folch al Camí de Sant Francesc	Colada	8.00	172
Colada del Barranc de la Mare	Colada	5 - 10	1608
Colada del Barranc de Torre Folch	Colada	10.00	4056
Colada del Bassi al Forcall	Colada	4 - 18	4355
Colada del Camí de Forcall a Luco de Bord¾n	Colada	4 - 6	5114
Colada del Camí de les Voltes	Colada	4.00	5175
Colada del Cementeri	Colada	4 - 10	850
Colada del Mas de Grellera	Colada	8 - 30	2723
Colada del Mas de Grellera	Colada	4 - 15	984
Colada del Mas de Grellera / Colada de la Mola en Camaràs	Colada	4 - 15	69
Colada del Mas de Montañés	Colada	8.00	874
Colada del Mas de Parra	Colada	8.00	1432
Colada del Mas de Sebastiana	Colada	5 - 10	2174
Colada del Mas de Sebastiana / Colada-Azagador de Roca Alta	Colada	2.50 - 5	1094
Colada del Piló de Sant Marc	Colada	4 - 25	958
Vereda de la muela de la Garumba al Tossal Gros	Vereda	0.00	890
Vereda de Sant Joaquim o de las Refoies a Castellote	Vereda	6 - 10	2044
Vereda de Sant Joaquim o de las Refoies a Castellote	Vereda	12 - 20	2361
Vereda de Villores a Luco de Borbón	Vereda	3 - 20	3954
Vereda del Tossal Gros a Mirambell	Vereda	6 - 20	3742

4.2.3 ***CARACTERIZACIÓN DE LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL***

A continuación se describen cada uno de los núcleos urbanos y las zonas habitadas presentes en el municipio, dentro de suelo forestal o a menos de 500 m de éste. También se establece la tipología de cada elemento según las claves de identificación para la protección contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal del MAPAMA.

En el término municipal, la población se concentra en el casco urbano, existiendo algunas masías habitadas durante todo el año, a relacionar:

- Mas de La Torre Selló

- Mas de Llorens
- Mas del Xorrador
- Fábrica de Palos
- Gasolinera

Otras masías no se hallan habitadas de forma continuada, pero si son habitables y pueden ser ocupadas puntualmente a lo largo del año, en concreto:

- Mas de Parra
- Mas de Torre Amela
- Mas de Dolç
- Mas de les Refoies Altes
- El Molí Matalí
- Mas de Custodia
- Mas de Vito

La tipología de cada elemento mediante las claves de identificación de la interfaz urbano-forestal incluidas en el Estudio Básico para la protección contra incendios forestales de la interfaz urbano-forestal del MAPAMA es la siguiente:

NOMBRE	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Núcleo urbano de Forcall y entorno	C.3	Casco urbano habitado
Mas de la Torre Selló	A.1	Diseminado
Mas de Llorens	B.1	Diseminado
Mas del Xorrador	B.1	Diseminado
Fábrica de Palos	B.1	Diseminado
Gasolinera, restaurante y vivienda	B.1	Diseminado
Mas de Parra	B.1	Diseminado
Mas de la Torre Amela	A.1	Diseminado
Mas de Dolç	A.1	Diseminado
Mas de les Refoies Altes	A.1	Diseminado
El Molí Matalí	B.1	Diseminado
Mas de Custodia	A.1	Diseminado
Mas de Vito	A.1	Diseminado

A.1: Casa aislada en entorno forestal arbolado. Edificios aislados situados dentro o en las proximidades de la masa forestal arbolada. Densidad de casas: < 3 casas/ha. Peligrosidad Alta.

B.1: Edificios aislados situados dentro de o en las proximidades de masa forestal de matorral. Densidad de casas: < 3 casas/ha. Índice de peligrosidad Medio.

C.3: Población en mosaico agro-forestal con límites no totalmente definidos. Índice de peligrosidad Medio.

Además de las masías de la tabla anterior, en el término municipal existen otras que no se han relacionado debido a que presentan estado de abandono o casi abandono y en algún caso ruinoso, entre ellas Mas de la Menadella, Mas de les Refoies Baixes, Mas de Carbó, Mas de Sebastiana, Mas Roig, Hostal de Liborio, Mas de Torre Folch, Torre Dionisio, Molí La Torreta, Mas de Barberà, Mas de la Grellera, Mas de Roc, Mas del Racó, Mas de Mampel, etc. En caso de ser habitadas en el futuro, deberán cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales.

A continuación se muestran imágenes de algunas de las masías en estado de ruina y/o abandono.



Mas de Sebastiana



Mas Roig



Mas de Marianet



Mas de la Menadella



Mas de les Refoies Baixes



Mas de la Torre Folch



Mas de la Torre Dionisio



Mas de Racó



Mas de Roc



Mas de Mampel

En el Anexo nº 1 se aportan las fichas descriptivas que caracterizan cada elemento de interfaz urbano-forestal relacionado en la tabla anterior. En las fichas se aporta información relativa a cada elemento con una estimación de habitantes, tanto fijos como estacionales, así como un inventario de recursos. También se incluye un mapa de cada elemento incluyendo accesos, viales, puntos de agua, elementos de riesgo, etc.

Además, cada uno de los elementos de la tabla anterior se ha sido evaluado en campo para comprobar si cumplen o no cumplen con lo dispuesto en la legislación vigente sobre prevención de incendios forestales en concreto con la siguiente:

- Anexo XI de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana y la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana.

4.2.4 *CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN*

En la actualidad debido al cambio climático y al abandono de la agricultura los ecosistemas mediterráneos presentan un incremento de su peligrosidad y vulnerabilidad para sufrir un incendio. Es, por tanto, necesaria una importante tarea educativa y divulgativa con ánimo de concienciar e informar al ciudadano para su prevención.

La sensibilización de la ciudadanía toma especial relevancia con los incendios que afectan a la interfaz urbano-forestal donde la protección civil es una prioridad. Debido a ello se propone desarrollar las herramientas de comunicación apropiadas para cada tipo de colectivo.

En el ámbito del término municipal, los colectivos que pueden tener interés en la prevención de incendios forestales son los que se relacionan a continuación, indicando las características principales de cada uno:

- Agricultores y ganaderos: en Forcall existen 25 explotaciones ganaderas inscritas en el REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas), la mayor parte del sector porcino en intensivo. También existen explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino.
- Jóvenes y escolares: en Forcall se ubica el Centro Rural Agrupado Els Ports, centro público de educación infantil y primaria, con 60 alumnos matriculados.
- Vecinos del municipio: según el censo de 2019 residen 465 personas en el municipio.
- Cazadores: dentro del término municipal existen varios cotos de caza. El principal acotado es el CS10078 gestionado por el Club de Cazadores Local. Otros acotados tienen parte de las tierras en el ámbito del término municipal de Forcall, en concreto los acotados CS10179, CS10047, CS10007, CS10227, CS10228.
- Turistas: en verano, la población de Forcall en el momento de mayor concentración de personas que se produce en el mes de agosto, se estima en 900 personas.
- Asociaciones culturales: en Forcall existen varias asociaciones culturales de interés a tener en cuenta para la prevención de incendios forestales, entre ellas el Club Esportiu Xafa-Roques Forcall y la Cofraria de la Santantonà de la Vila de Forcall.

5 ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIOS

5.1 ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS

El análisis del riesgo de incendios se va a realizar a partir de la estadística del CIDAM (Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad Valenciana) para la prevención de incendios forestales.

La estadística de incendios de los últimos 20 años para el municipio de Forcall es la siguiente:

Año	Paraje	Superficie afectada (ha)	Causa	Fecha detección	Fecha control	Fecha extinción	Vegetación afectada
2008	PROXIMIDADES DE LA TORRE DIONISIO	0,1 ha	Negligencia Líneas eléctricas	28/06/2008	28/06/2008	28/06/2008	Pastizales y matorrales

La estadística de incendios del término municipal de Forcall no se considera suficientemente consistente para calcular un mapa de riesgo estadístico, sin embargo, en el presente apartado se calculan los índices de frecuencia, gravedad y causalidad de incendios forestales.

El **índice de frecuencia** determina la probabilidad de que ocurra un incendio forestal durante un año en el ámbito de una determinada superficie.

Para el cálculo de utiliza la fórmula siguiente:

$$F_i = \frac{1}{a}\sum_{1}^{a} n_i$$

Donde:

- Fi: = frecuencia de incendios.
- ni: = número de incendios en cada año.
- a = número de años.

El índice de frecuencia obtenido para la serie de 20 años, teniendo en cuenta los incendios ocurridos durante ese período, tiene el valor de 0,05. Según el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana el índice de frecuencia es muy bajo.

ÍNDICE DE FRECUENCIA	RANGO
Extremo	> 6
Grave	4 – 5.99
Alto	2 – 3.99
Moderado	0.5 – 1.99
Bajo	0.2 – 0.49
Muy bajo	< 0.2

El **índice de gravedad** representa el porcentaje anual de superficie quemada respecto a la superficie forestal total. Se calcula mediante la siguiente expresión:

$$I_g = \frac{1}{a}\sum_{1}^{a} \frac{S_{FQ_i}}{S_{FT}} \times 100$$

Donde:

- Ig = Índice de gravedad
- a = Número de años de la serie de datos
- SFQi = Superficie forestal quemada en el periodo (arbolada más no arbolada)
- SFT = Superficie forestal total

Sabiendo que la superficie total quemada en la serie de 20 años es de 0,1 ha y que la superficie forestal del término municipal según el PATFOR es de 2.692 ha, se obtiene un índice de gravedad de incendios de 0,00018.

El **índice de causalidad** trata de determinar el riesgo de que un incendio se produzca, teniendo en cuenta las causas que lo producen y la superficie afectada por cada causa.

$$C_i = \frac{1}{a}\sum_1^a \frac{\sum c \times n_{ic}}{n_i}$$

- Ci = índice de causalidad
- c= coeficiente de peligrosidad específica de cada causa
- nic = número de incendios de cada causa en cada año
- ni = número de incendios en cada año
- a = número de años

Para determinar la causalidad se han utilizado los coeficientes propuestos por el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana para cada una de las causas. Los valores que se han utilizado son:

- 3 = Negligencias

La distribución de incendios por causa y año es la siguiente:

Año	Causa		Número incendios
	Rayo	Otras causas	
1999			
2000			
2001			
2002			
2003			
2004			
2005			
2006			
2007			
2008		1	1
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			

Año	Causa		Número incendios
	Rayo	Otras causas	
2016			
2017			
2018			
2019			
		1	1

Los valores de causalidad ofrecidos por el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana son:

ÍNDICE DE CAUSALIDAD	RANGO
Extremo	> 5
Grave	3.5 – 5
Alto	2 – 3.5
Moderado	1 – 2
Bajo	0.5 – 1
Muy bajo	< 0.5

El índice de causalidad es de 0,15, siendo por tanto muy bajo.

A partir de los índices anteriores se calcula el **índice de riesgo estadístico** mediante la siguiente fórmula:

RE =Fi x **Ig** x **Ci**

Donde:

- RE = Riesgo estadístico de incendios
- Fi = Índice de frecuencia
- Ig = Índice de gravedad
- Ci = Índice de causalidad

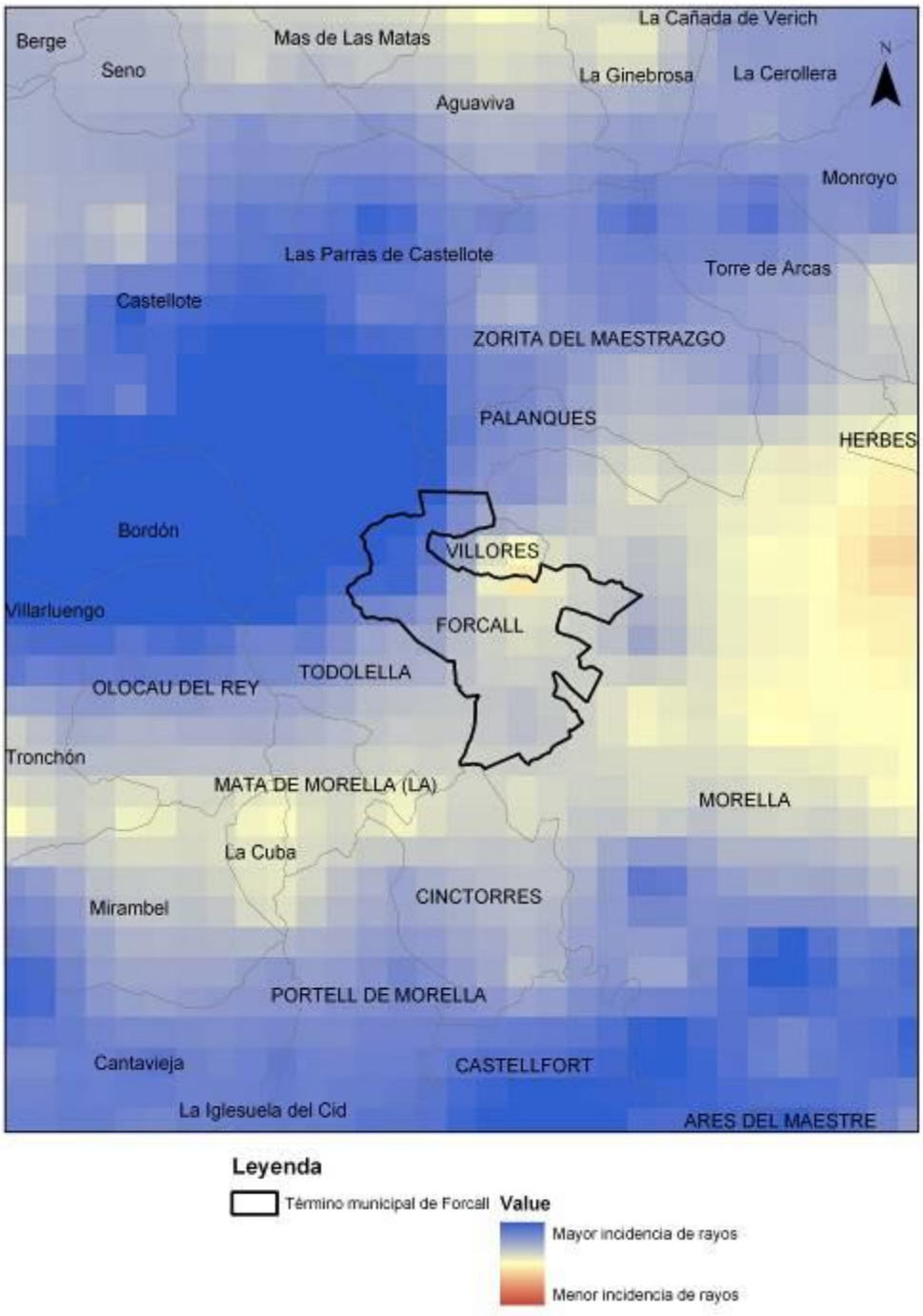
El riesgo estadístico de incendios obtenido es de 0,00000135 que es muy bajo.

5.2 RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS

5.2.1 *INTRODUCCIÓN*

El estudio del riesgo de inicio de incendio permite realizar una estimación de los puntos donde la posibilidad de ignición sea más elevada, analizándose todos los agentes causantes, tanto los factores naturales como antrópicos. Los factores naturales como los rayos son impredecibles, y por tanto no se podrá predecir donde puede iniciarse un incendio forestal.

No se tiene en cuenta en el presente apartado a los rayos como causa de inicio de incendio forestal, sin embargo, es de destacar que el extremo noroeste del término municipal presenta una alta tasa de caída de rayos, según información consultada, pudiendo verse afectado por dicho fenómeno.



No se ha podido efectuar un análisis del riesgo de incendio partiendo de las estadísticas existentes de incendios ocurridos en los últimos años, dado que no se dispone de un valor suficiente de datos para hacer una estimación válida.

En este apartado se tienen en cuenta para la estimación del riesgo de inicio de incendios los elementos de origen antrópico como causa de incendios forestales, a relacionar en el presente término municipal los siguientes de mayor importancia:

- Interfaz urbano-forestal
- Interfaz agrícola-forestal

- Interfaz industrial-forestal
- Explotaciones ganaderas
- Vías de comunicación principales (carreteras y caminos públicos pavimentados)
- Pistas forestales más transitadas
- Senderos de mayor afluencia
- Zona de escalada de la Devesa o Penya Alta
- Área deportiva: piscinas y campo de futbol
- Área recreativa de la Font de l'Om
- Lugares de pública concurrencia
- Líneas eléctricas
- Gasolinera

Se realiza el estudio considerando, por tanto, las actividades presentes en el municipio susceptibles de iniciar un incendio forestal. A estas actividades se les aplica una zona múltiple de influencia considerando el posible riesgo de inicio de cada una de ellas según el grado de actividad presentes, dándoles un peso específico según este criterio.

Se ha valorado cada actividad susceptible de generar un incendio forestal siguiendo la misma escala de valores para facilitar la posterior comparación entre ellas y poder obtener un plano final de Riesgo de Inicio de incendios, dando como resultado el siguiente valor a cada tipo de riesgo:

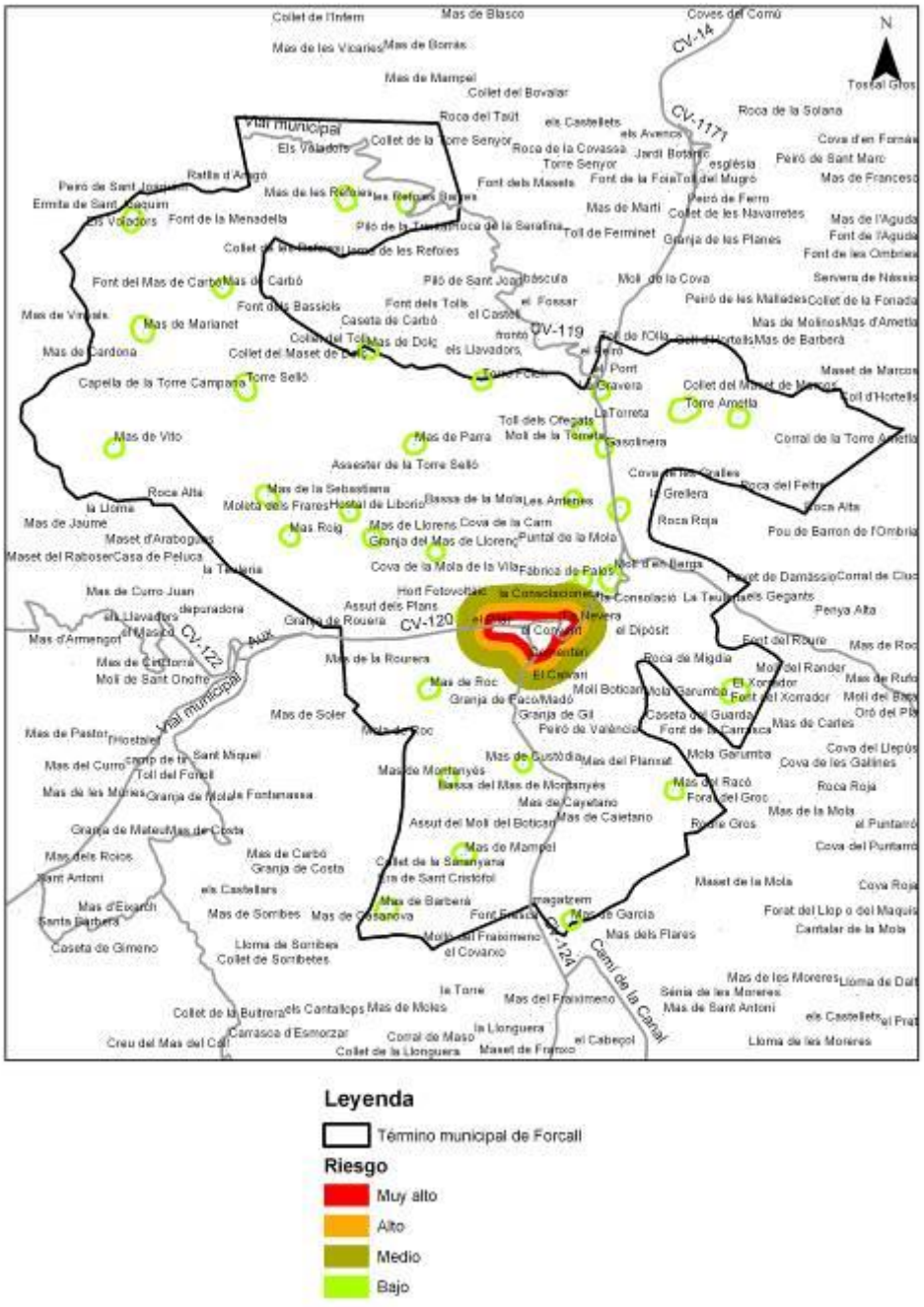
RIESGO DE INICIO	VALOR
Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

5.2.2 *INTERFAZ URBANO - FORESTAL*

Además de tener en cuenta las zonas habitadas-habitables descritas en el apartado 4.2.3., que son las que tienen posibilidad de ser el origen de algún incendio, se tendrán en cuenta el resto de masías existentes en el término municipal, que, a pesar de que en la actualidad no están habitadas o se hallan en estado de abandono o ruinoso, pueden llegar a estarlo en los próximos años.

El índice asignado a cada zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Casco urbano	0 – 100	5
	100 – 200	4
	200 – 400	3
Viviendas aisladas	0 – 50	3
	50 – 100	2



5.2.3 ***INTERFAZ AGRÍCOLA - FORESTAL***

Algunas de las zonas de cultivo están en contacto con las masas forestales o incluso enclavados en ellas, por lo que habrá de hacerse referencia al peligro que esto pueda suponer en relación a los incendios forestales. Como se ha observado en el análisis de incendios forestales del municipio ocurridos en los últimos 20 años, solamente aparece un incendio como origen en una

quema agrícola, de muy escasa magnitud, sin embargo, debe tenerse en cuenta la interfaz agrícola-forestal como posible causa de algún incendio en el futuro ligado a negligencias humanas en el uso del fuego para quemas agrícolas.

Según datos del Instituto Valenciano de Estadística, la relación de superficies dedicadas a cada cultivo en el término municipal es la siguiente:



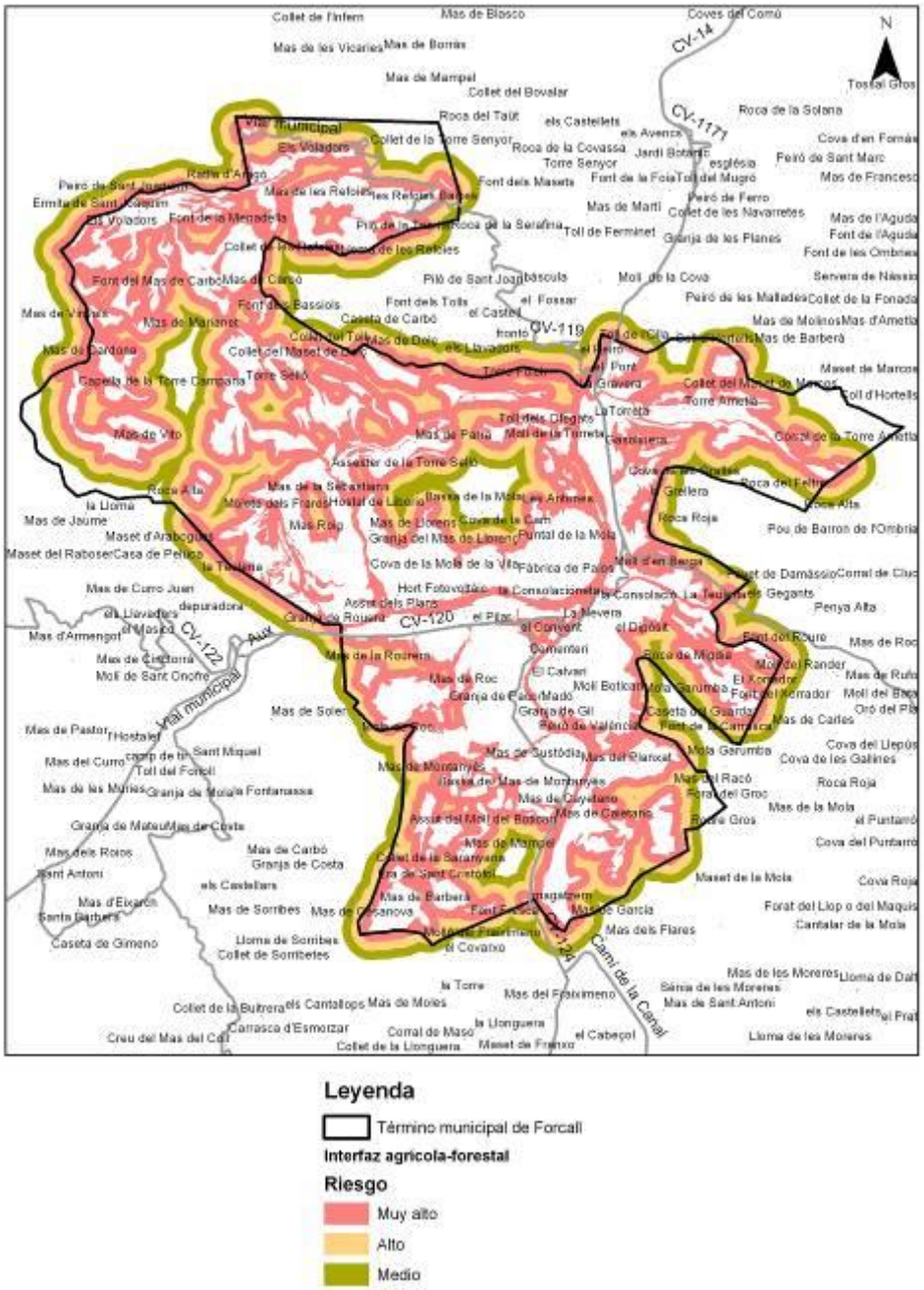
El cultivo de cereal es el dominante en Forcall que supone el 75,9% de la superficie cultivada del término municipal. Este cultivo presentará mayor peligrosidad de inicio de un incendio será en verano que es cuando el cereal está seco.

El cultivo de viñedos y frutales es secundario en el término municipal, ya que la superficie destinada a su cultivo es el 12,1% de la superficie total cultivada. Estos cultivos si pueden requerir la quema de restos de podas en invierno o primavera.

El peligro de inicio de incendio de esta interfaz se centra mayoritariamente en la quema de rastrojos.

El índice asignado a cada zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Cultivos	0 – 100	5
	100 – 200	4
	200 - 300	3



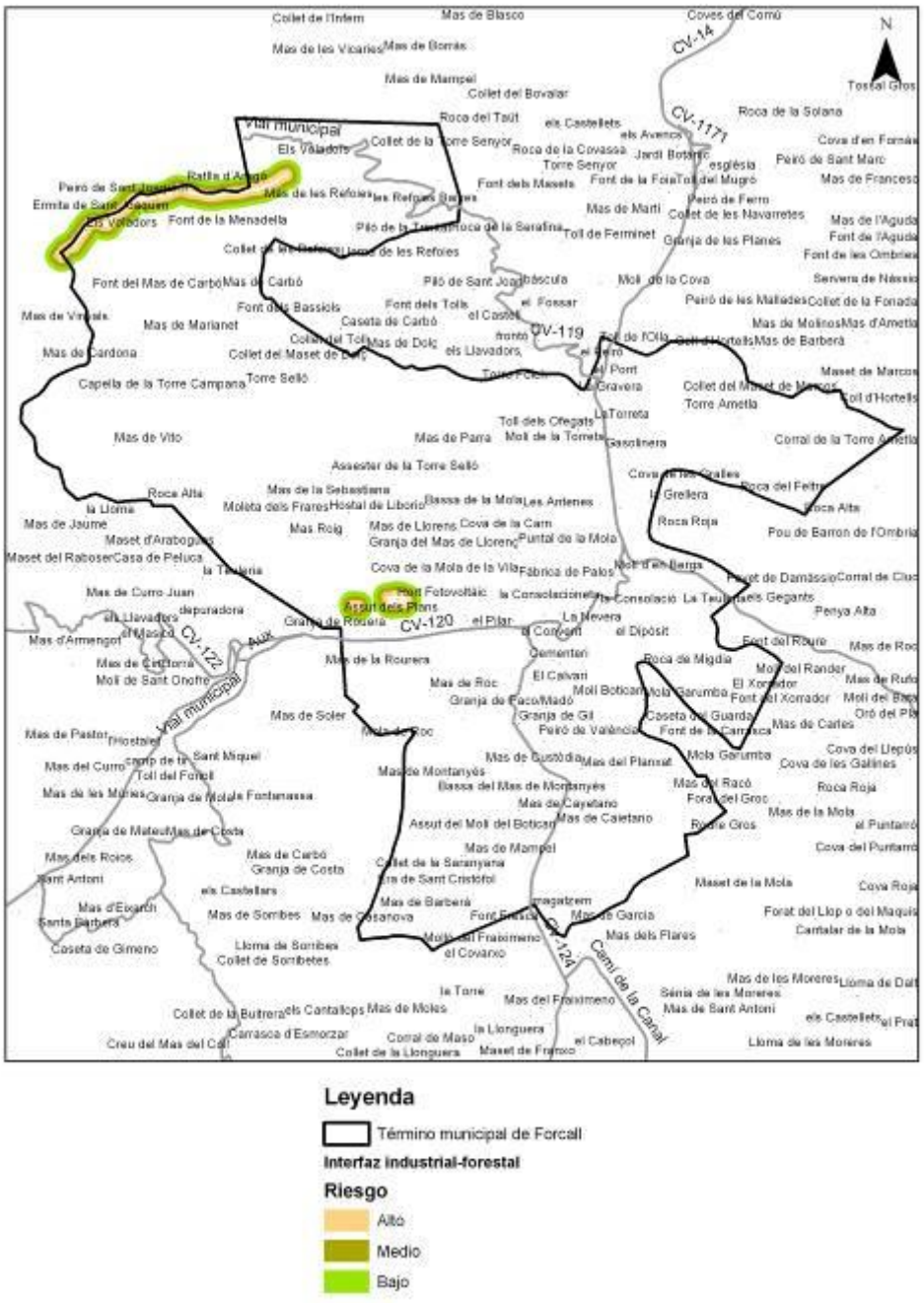
5.2.4 ***INTERFAZ INDUSTRIAL-FORESTAL***

El riesgo de este tipo de superficie viene dado al peligro de propagación de un incendio con origen en una instalación industrial debido al tránsito de vehículos pesados, peligro de propagación desde el interior de una instalación industrial y por la existencia, en su caso, de materiales y sustancias inflamables.

En Forcall existe un parquee eólico en la zona Norte y dos plantas fotovoltaicas en las proximidades del camino rural de Forcall a Todolella.

El índice asignado a cada zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Zona industrial	0 – 50	4
	50 – 100	3
	100 - 150	2



5.2.5 *OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES CON POSIBLE INCIDENCIA SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES*

APICULTURA

En Forcall es posible que se instalen colmenas de abejas para producción de miel. La mayoría de ellas suelen ubicarse en terreno forestal y las normas de aplicación las establece la Administración competente, que da unas recomendaciones de seguridad en prevención de

incendios forestales en el monte y a menos de 500 m de terreno forestal, en concreto los siguientes:

- Mantener labrado o rastrillado el lugar donde estén instaladas las colmenas y al menos 2 metros alrededor de éstas.
- Disponer de herramientas de sofocación del fuego en el sitio de trabajo (distancia máxima de 10 metros) mientras el ahumador este encendido.
- En el caso de que sea necesario quemar colmenas, éstas se sacarán del terreno forestal (a más de 500 metros).
- El fuego se debe encender directamente en el interior del ahumador y en terrenos desprovistos de vegetación.
- El ahumador se vaciará en un contenedor o depósito adecuado.
- Se revisará que el ahumador no desprenda pavesas. • Mientras el ahumador este encendido estará siempre a la vista, colocado encima de una colmena y nunca en el suelo, ni sobre terreno cubierto de vegetación.
- El ahumador se transportará apagado.
- Apagar el ahumador vertiendo agua en su interior o tapando la salida de humos.
- Acumular el material empleado para el encendido del ahumador en un lugar seguro.

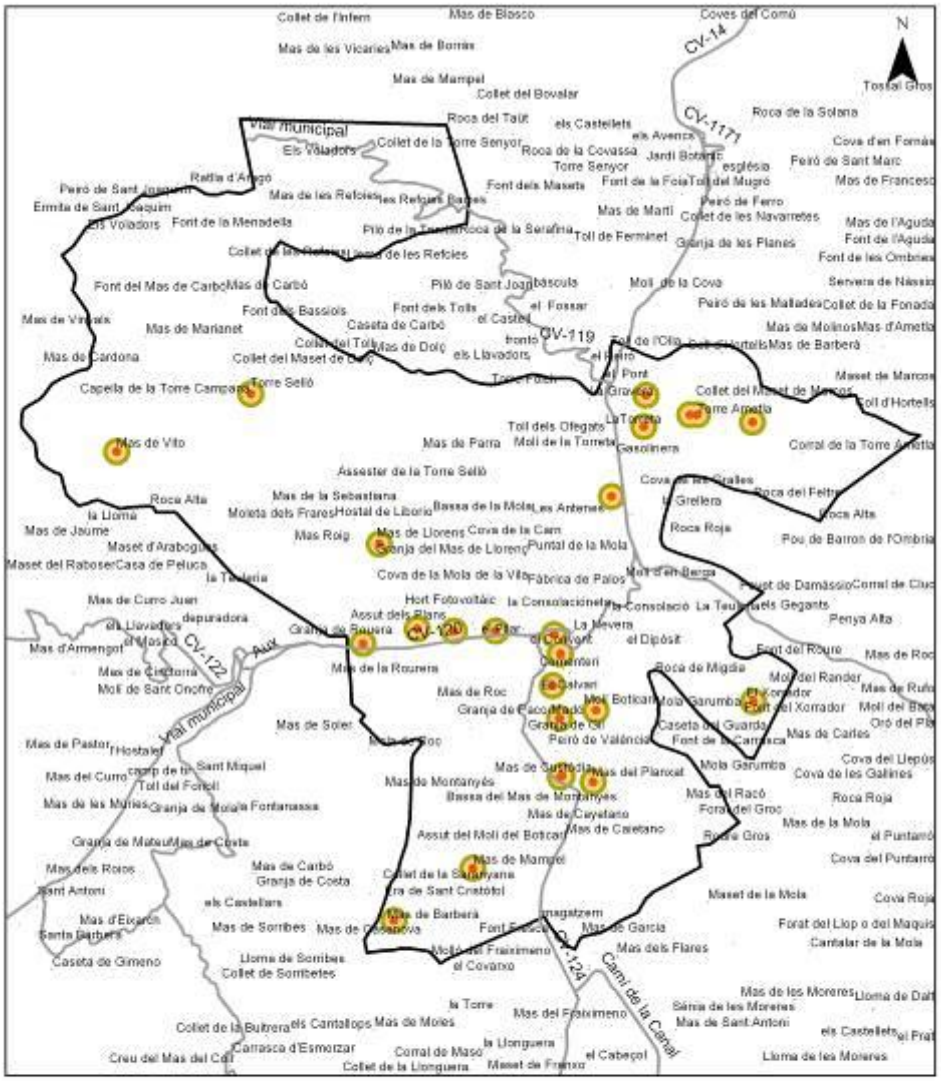
En el PATFOR se indican las áreas del término municipal con posibilidad apícola, siendo la mayor parte de las zonas forestales del mismo. Se trata de una actividad itinerante que desplaza las colmenas de un lugar a otro dependiendo de la climatología y de la época de floración de las especies vegetales de interés para la obtención de miel. Es por ello que es imposible predecir la ubicación exacta de los asentamientos apícolas en el futuro en el término municipal y no se tendrán en cuenta para la elaboración del mapa de riesgo de inicio de incendio forestal.

EXPLOTACIONES GANADERAS

En Forcall existen 25 explotaciones ganaderas registradas en el REGA. El riesgo de inicio de un incendio con origen en una explotación ganadera viene dado por el tránsito de vehículos pesados, por las labores propias de la explotación (soldaduras, calefacción, etc) y por la acumulación de materiales inflamables. A los efectos de estimar el riesgo de inicio de incendio forestal con origen en una explotación ganadera en el término municipal de Forcall, se tendrán en cuenta todas las explotaciones ganaderas registradas, a pesar de que algunas de ellas se encuentran inactivas en la actualidad (tras visita efectuada a cada una de ellas), no descartando que puedan reactivar la actividad en los próximos años.

El índice asignado a cada zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Explotaciones ganaderas	0 – 50	5
	50 – 100	4
	100 - 150	3








ACTIVIDAD CINEGÉTICA

La actividad cinegética, como tal, no se tendrá en cuenta para estimar el riesgo de inicio de incendio forestal, debido a que, la afluencia de cazadores es muy variable, tanto en el tiempo como en el espacio. Sin embargo, para la estimación del riesgo de inicio de incendio forestal, se han tenido en cuenta las pistas y caminos transitados que también son utilizados por los cazadores.

5.2.6 ***VÍAS DE COMUNICACIÓN***

En el apartado vías de comunicación se incluyen todo tipo de vías presentes en el municipio, tanto carreteras, caminos o senderos, dando un mayor peso según la afluencia de vehículos o usuarios por éstos.

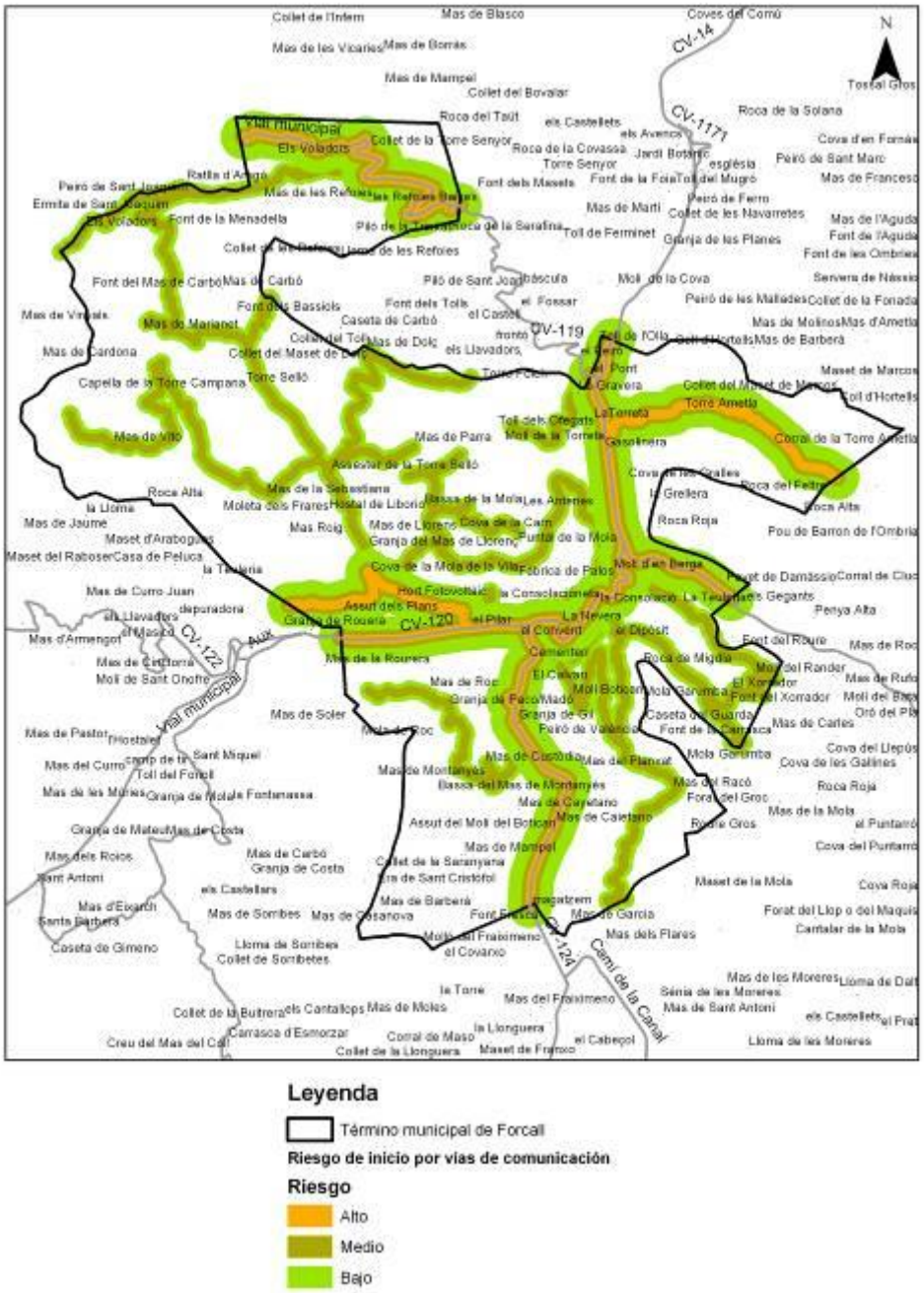
Las vías de comunicación principales del municipio son las siguientes:

- Carretera CV-14
- Carretera CV-122
- Carretera CV-124
- Carretera CV-119
- Vial municipal asfaltado de Villores a Luco de Bordón
- Pista hormigonada de Xiva
- Camino rural asfaltado de Forcall a Todolella

Las vías de comunicación secundarias de mayor tránsito son pistas de tierra transitadas, entre ellas la pista de Forcall a la Fábrica Giner, la pista de les Solanes, la pista del Xorrador, la pista de la Torre Selló, la pista del Mas de Vito, las pistas de la Mola, etc.

El índice asignado a cada zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Carreteras y caminos asfaltados	0 – 50	4
	50 – 100	3
	100 – 250	2
Pistas forestales	0 – 50	3
	50 – 100	2



5.2.7 ***USOS RECREATIVOS***

De las actividades lúdicas-recreativas que se realizan en el término municipal las de mayor importancia serán las que concentren mayor número de personas, ya que entonces aumenta de forma progresiva el riesgo.

El uso de las zonas forestales para la realización de actividades lúdicas por la población implica un aumento de las posibilidades de producirse un incendio. Aunque no sea la causa de incendios más importante en la zona de estudio, se realiza una descripción de las actividades que se desarrollan para tenerlo en cuenta a la hora de la prevención.

CARRERAS DE MONTAÑA

Anualmente se desarrollan en Forcall dos eventos deportivos relacionados con carreras de montaña, que son:

- Ruta de Les Quatre Moles. Se celebra la primera semana de agosto de cada año en la que participan en torno a 150-200 personas. Es una carrera que transcurre pos las cuatro muelas que rodean el núcleo urbano, Mola de la Vila o Mola de Sant Marc, Mola de Roc, Mola Garumba y Mola de Cosme o Mola d'en Camaràs, tiene un recorrido aproximado de 24 km y un desnivel de 1.200 positivo.
- BTTRAIL Socarrats. Se trata de una competición en las modalidades de BTT y Trail que se celebra a finales del mes de abril y participan en torno a 150-200 personas.

SENDERISMO

Forcall cuenta con varios senderos, a relacionar:

- PR-CV-322. Forcall Mola de la Vila (circular). Sendero lineal que comienza en la población de Forcall y acaba cuando se enlaza con el PR-CV 217. A través de los dos se puede realizar una ruta circular pasando por el Paraje Natural "Mola de la Vila". En la misma mola existe también la posibilidad de efectuar una ruta ciclista denominada "Les Solanes-Plans".
- PR-CV-116. Mola de la Garumba (Morella-Forcall). Se trata de un sendero lineal que une ambas poblaciones recorriendo la Mola de la Garumba pasando por la ermita de la Consolación y el río Calders.
- PR-CV-117. Forcall-Mirambel. Sendero de carácter rectilíneo que enlaza dichos municipios. En el itinerario pasa por la ermita de San Cristóbal, el Poblado de Saranyana, el río Cantavieja y el puente Vallés.
- PR-CV-217. Xiva-Ortells-Forcall. Recorrido que une las pedanías de Xiva y Ortells a Forcall, recorriendo el río Bergantes.

Además de los caminos locales antes relacionados, también existen otras rutas de mayor recorrido que comunican diversos municipios y que tienen paso por Forcall:

- GR-331. Camino de Conquista. Se trata de una ruta circular señalizada y homologada de 166km alrededor de la comarca dels Ports, que permite al visitante disfrutar de la naturaleza y el paisaje a través de los antiguos caminos que unían tradicionalmente algunos de los municipios de esta comarca. Caminando por las montañas se descubren los usos históricos de las tierras, bosques y los oficios así como las tradiciones culturales y restas arquitectónicas conservadas en sus 15 etapas.
- *Ruta del Bergantes.* Itinerario que quiere dar a conocer y preservar sus importantes valores paisajísticos y naturales. Las poblaciones atravesadas son Morella, Forcall, Villores, Ortells, Palanques y Zorita.
- *El Camí.* Es una ruta de senderismo cultural que, con un trazado continuo y señalizado, enlaza caminos y rutas existentes de todas las comarcas e islas de habla catalana, permitiendo conocer la cultura, historia, paisaje y gentes de cada tierra. Uno de los tramos del "Camí" pasa por las comarcas del Alt Maestrat y Els Ports, más concretamente por Forcall, desde Saranyana hasta el pueblo de Forcall y recorre el término hasta Morella. Más información en: www.elcami.cat

El riesgo de inicio de incendio forestal debido al uso de los senderos por los que discurren las pruebas de montaña y otros senderos existentes en el término municipal se estimará teniendo en cuenta un área de influencia de 50 m a ambos lados de los mismos.

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Senderos	< 50	2

ÁREAS RECREATIVAS

En el término municipal no existe ninguna zona recreativa catalogada como tal, aunque cuenta con una zona de paelleros en la Font de l'Om. Esta zona dispone de unos paelleros, cuyo estado es adecuado, ya que se encuentran cubiertos y cumplen con la normativa vigente.

También cuenta con una zona deportiva donde existe un campo de fútbol y piscina.

Se tendrá en cuenta a los efectos de estimar el riesgo de inicio de incendio, en concreto asignando el siguiente índice según la distancia a la propia instalación:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Áreas recreativa y zona deportiva	0 – 50	4
	50 – 100	3
	100 - 150	2



Vista del área recreativa de la Font de l'Om

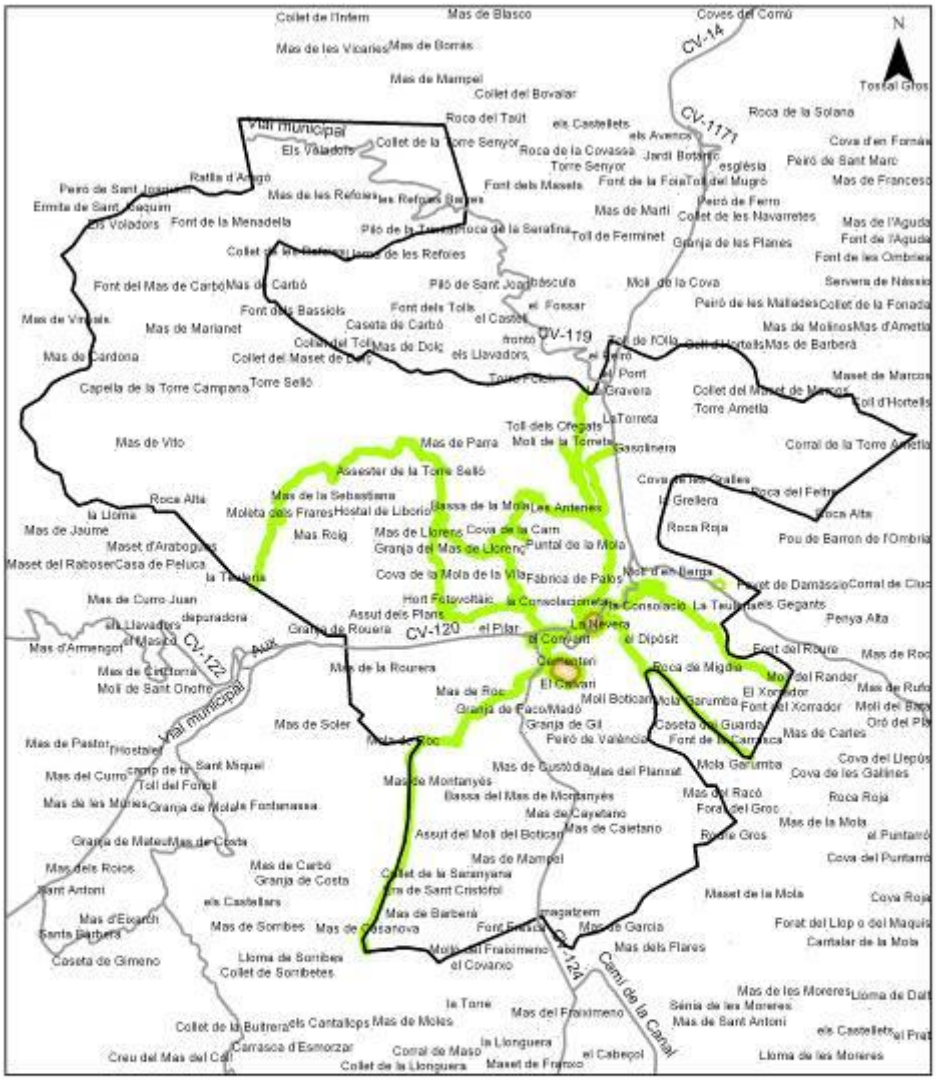


Paelleros

ZONA DE ESCALADA

El riesgo de inicio de un incendio forestal en la actividad de escalada viene dado por el uso y aparcamiento de vehículos a pie de vía. También a la concentración puntual de personas en el lugar.

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Aparcamiento a pie de vía de escalada	< 50	2




Zona de escalada


Zona de aparcamiento coches

5.2.8 ***ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS***

Algunas de las festividades y actividades lúdicas de Forcall pueden tener incidencia en los incendios forestales, al aumentar el riesgo de inicio de inicio de incendio, debido al uso de pirotecnia, concentración de personas y uso de fuego.

A continuación se relacionan las más relevantes.

ROMERÍAS

Las principales romerías son:

- Sant Cristòfol. Se celebra normalmente el segundo fin de semana de mayo. Participan 400 personas aproximadamente. Se accede en romería a la ermita situada ya en término municipal de Todolella a través de una senda.
- Peiró de Sant Marc. Se celebra el fin de semana más próximo al 25 de abril. Participan 150 personas aproximadamente. Se accede al lugar en romería a través de senda.
- Sant Joaquín de la Menadella.

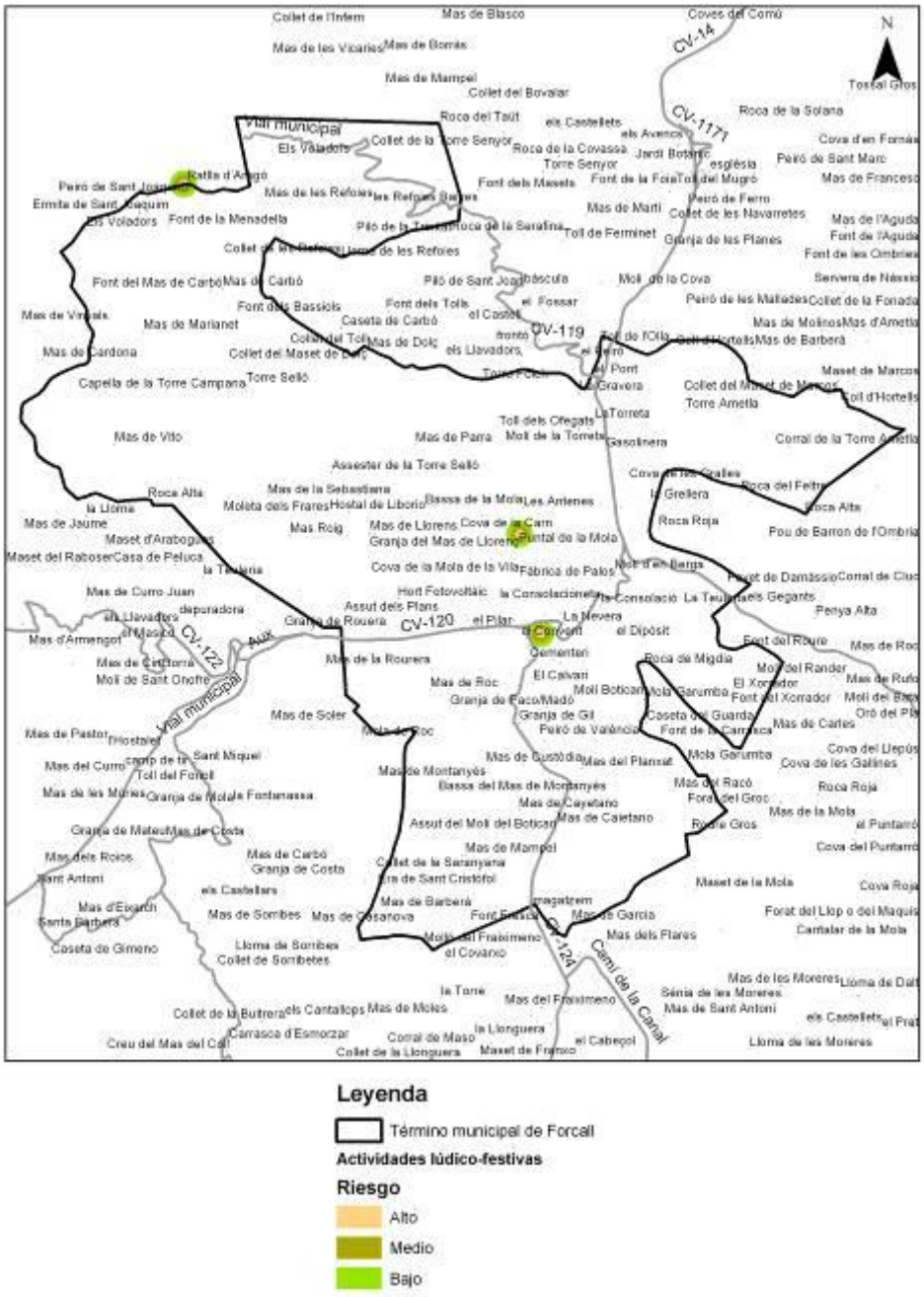
FESTIVIDADES

San Antonio es la única en que se hace uso del fuego, por lo que se deberá atender a la normativa vigente. El uso de pirotecnia tiene lugar en el casco urbano, así como el encendido de la barraca.

Durante la quema de la barraca se cuenta con la presencia de un equipo de bomberos, con un vehículo todoterreno y un camión autobomba que vigilará las pavesas que pueda desprender la hoguera y apagará esta al terminar de quemarse para mayor seguridad.

Se asignará el siguiente índice de riesgo a cada punto de concentración de personas o celebración de festividades:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Lugares de Pública Concurrencia. Festividades	0 – 50	4
	50 – 100	3
	100 - 150	2



5.2.9 ***TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL***

Los incendios originados por esta actividad suelen ser originados por las chispas y el calor desprendido por la maquinaria utilizada en los trabajos forestales (motosierras, desbrozadoras…).

Los trabajos en el entorno forestal son puntuales y discontinuos en el tiempo, por tanto, no pueden indicarse lugares exactos para identificar los puntos de riesgo de inicio de incendio forestal debido a este motivo.

Para disminuir el riesgo de incendio por esta causa se seguirá lo establecido por el Decreto 7/2004, por el que se regula la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o a menos de 500 metros de este.

5.2.10 ***PUNTOS DE VERTIDO***

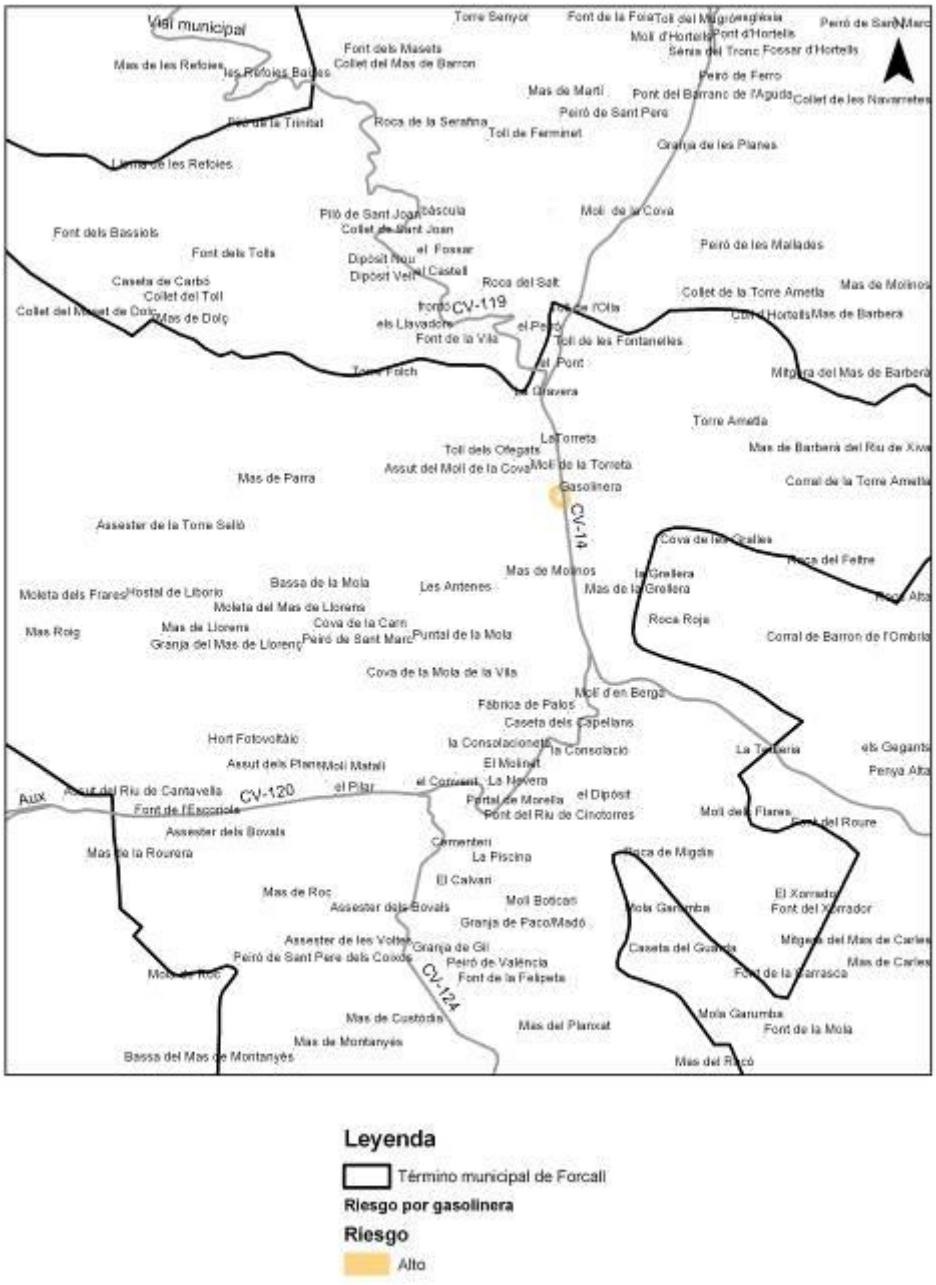
En el municipio de Forcall no existen puntos de vertido, y tampoco está prevista la instalación en un futuro. Debido a la inexistencia de estos puntos, esta causa no supone ningún riesgo de inicio de incendio.

5.2.11 ***ESTACIONES DE SERVICIO***

En Forcall existe una gasolinera cercana a la carretera CV-14. Se le asignará el siguiente índice de riesgo de inicio de incendio forestal.

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Gasolinera	< 50	4





5.2.12 ***LÍNEAS ELÉCTRICAS***

Las principales causas de incendios forestales en líneas eléctricas son la caída de líneas, cortocircuitos y el contacto directo entre la vegetación y la propia línea. Aunque en la actualidad el estado de la vegetación existente bajo las líneas es adecuada, para reducir el riesgo de incendio se deben realizar tratamientos de la vegetación bajo las líneas eléctricas, como establece el REAL DECRETO 150/2010, de 24 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

En el periodo estudiado no se ha producido ningún incendio por esta causa. Las líneas eléctricas con relevancia para la prevención de incendios forestales dentro del término municipal de Forcall son las siguientes:

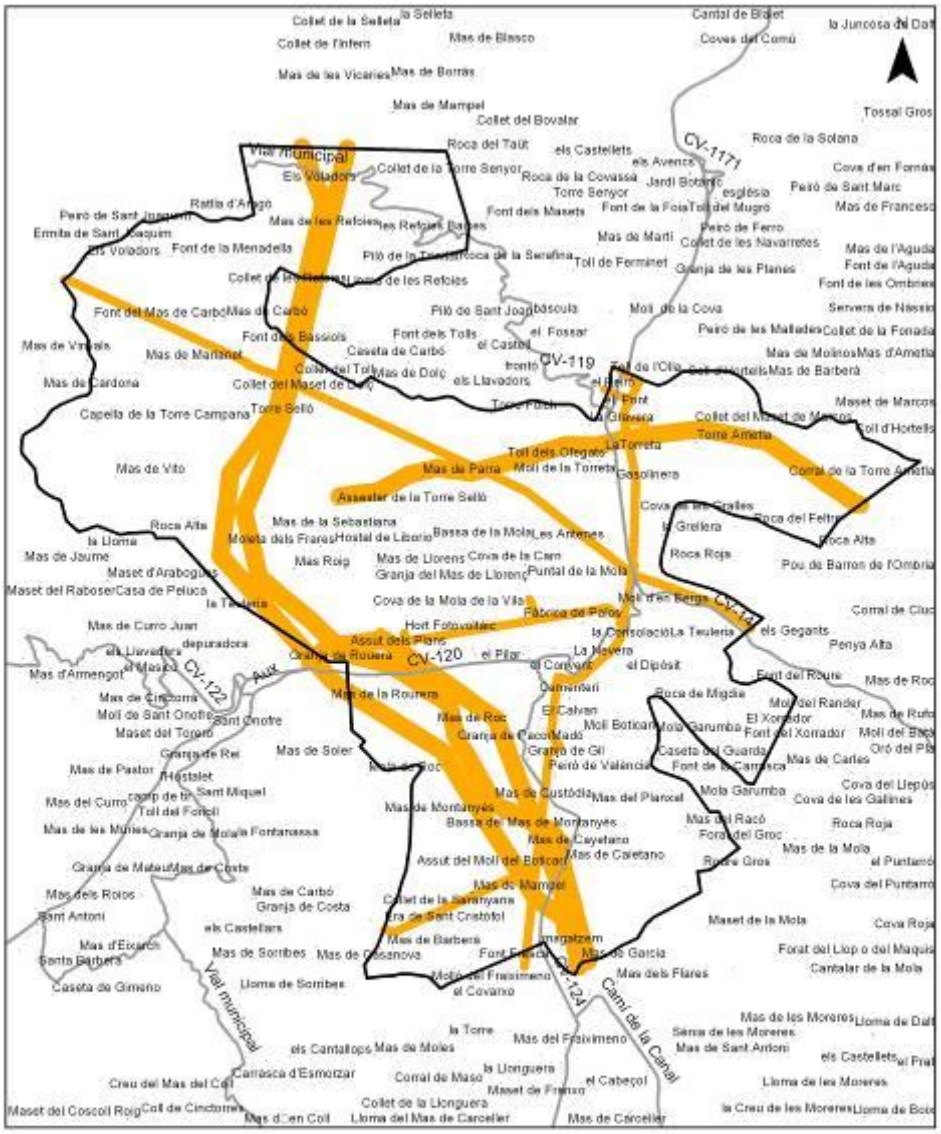
Tipo de línea	Intensidad	Titularidad
Media tensión	20 Kv	Electra del Maestrazgo S.A.
Alta tensión	440 kv	REE (Red Eléctrica de España)
Alta tensión	-	RENOMAR (línea de evacuación de energía de parques eólicos)


Líneas eléctricas de alta tensión


Línea de evacuación de energía de parques eólicos

El índice asignado a la zona de influencia es el siguiente:

ZONA	ZONA DE INFLUENCIA (m)	ÍNDICE
Línea de Alta Tensión	<100	4
Línea de Media Tensión	<50	4



5.2.13 ***RIESGO DE INICIO FINAL***

Mediante la suma de los riesgos obtenidos de la asignación de los anteriores valores a cada zona de influencia, con valores de 2 a 25, se ha asignado un riesgo final de acuerdo al siguiente criterio:

Valor total	Valor final	Riesgo de inicio (por causas antrópicas)
2 - 5	1	Muy bajo
5 - 9	2	Bajo
9 - 13	3	Medio
13 - 17	4	Alto
17 - 25	5	Muy alto

Permite comparar distintas zonas dentro del término municipal en cuanto a riesgo de inicio.

En el plano nº 7 puede verse el Riesgo de Inicio de incendio por actividades antrópicas del municipio.

5.3 PELIGROSIDAD

La peligrosidad se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal para propagar el fuego, convirtiéndolo en incendio. En el cálculo de la peligrosidad intervienen: la combustibilidad de la vegetación, el relieve y las variables meteorológicas.

5.3.1 *PELIGROSIDAD DE LOS COMBUSTIBLES (PCB)*

A cada modelo de combustible existente en la zona de estudio le corresponde una peligrosidad que viene definida por la longitud de llama y la velocidad de propagación de cada uno de ellos. Para cada modelo de combustible se le asigna un coeficiente de riesgo como aparece a continuación (a mayor valor, mayor peligrosidad del combustible):

Grupo	Modelo	Coeficiente de riesgo	PELIGROSIDAD
PASTOS	GR-2 (102)	6	Baja
PASTOS	GR-4 (104)	7	Moderada
PASTOS	GR-7 (107)	8	Alta
PASTOS	GR-8 (108)	8	Alta
MATORRAL	SH-1 (141)	5	Muy baja
MATORRAL	SH-3 (143)	6	Baja
MATORRAL	SH-4 (144)	8	Alta
MATORRAL	SH-5 (145)	10	Extrema
MATORRAL	SH-9 (149)	10	Extrema
MATORRAL BAJO ARBOLADO	TU-1 (161)	5	Muy baja
MATORRAL BAJO ARBOLADO	TU-2 (162)	6	Baja
MATORRAL BAJO ARBOLADO	TU-3 (163)	7	Moderada
MATORRAL BAJO ARBOLADO	TU-5 (165)	6	Baja
MATORRAL Y RESTOS LEÑOSOS JUNTO CON ARBOLADO ADULTO	SB-3 (203)	7	Moderada
MODELOS INCOMBUSTIBLES	NB-1 (91)	0	Nula
MODELOS INCOMBUSTIBLES	NB-3 (93)	7	Moderada
MODELOS INCOMBUSTIBLES	NB-8 (98)	0	Nula
MODELOS INCOMBUSTIBLES	NB-9 (99)	0	Nula

5.3.2 *PELIGROSIDAD DE LA FISIOGRAFÍA (PF)*

La pendiente es el factor de mayor influencia en la velocidad de propagación del fuego. Para el cálculo de su peligrosidad se ha utilizado el modelo digital del terreno (MDT), a través de las curvas de nivel y para su clasificación se han tenido en cuenta los siguientes rangos a los que se les ha asignado un coeficiente de peligrosidad:

ÍNDICE DE PENDIENTE	INTÉRVALOS DE PENDIENTE	COEFICIENTE DE PELIGROSIDAD
Baja	0% – 5%	3
Moderada	5% - 15%	5
Alta	15% - 35%	8
Muy alta	> 35%	10

5.3.3 *PELIGROSIDAD DEL CLIMA (PCL)*

Las condiciones climáticas están estrechamente relacionadas con la facilidad de ignición y la combustibilidad de las especies vegetales. Debido a esto, para su estudio se tienen en cuenta las condiciones climáticas de la zona, según la Clasificación Fitoclimática de Allué (1990). Para determinar la peligrosidad de cada subtipo fitoclimático se considerarán, más peligrosos los más cálidos y secos y menos peligrosos los subtipos más fríos y húmedos.

A continuación se muestra el índice asignado al subtipo presente en la zona:

ÍNDICE CLIMA	SUBTIPOS FITOCLIMÁTICOS	COEFICIENTE DE PELIGROSIDAD
Bajo	VI (VII)	6

5.3.4 *PELIGROSIDAD DEL MEDIO (PM)*

Este índice es el resultado de la integración de las tres variables anteriormente descritas como se muestra en la siguiente fórmula:

PM = PCB x PF x PCL

De la multiplicación de las variables anteriores obtenemos los índices de peligrosidad para la zona de estudio que van de 0 a 900 y que los hemos categorizado de la siguiente forma:

ÍNDICE DE PELIGROSIDAD	INTÉRVALOS	SUPERFICIE (Ha)
Sin riesgo	0	387,0
Muy baja	0 - 180	38,0
Baja	180 - 360	855,0
Media	360 - 540	1398,8
Alta	540 - 720	4793,0
Muy alta	720 - 900	1670,0

Atendiendo a la peligrosidad se observa que el riesgo de incendio es alto en la mayoría del término municipal pero existen algunas diferencias. En la zona este existe más superficie con peligrosidad muy alta, debido a que la altitud es menor, el clima es más seco y la mayor presencia de especies pirófitas. De igual modo la peligrosidad de la parte solana es mayor que la de la umbría.

La peligrosidad del medio en el término municipal de Forcall puede verse en el plano nº 8.

5.3.5 *RIESGO ACUMULADO*

El riesgo acumulado se estima interrelacionando la peligrosidad con el riesgo de inicio de incendio forestal.

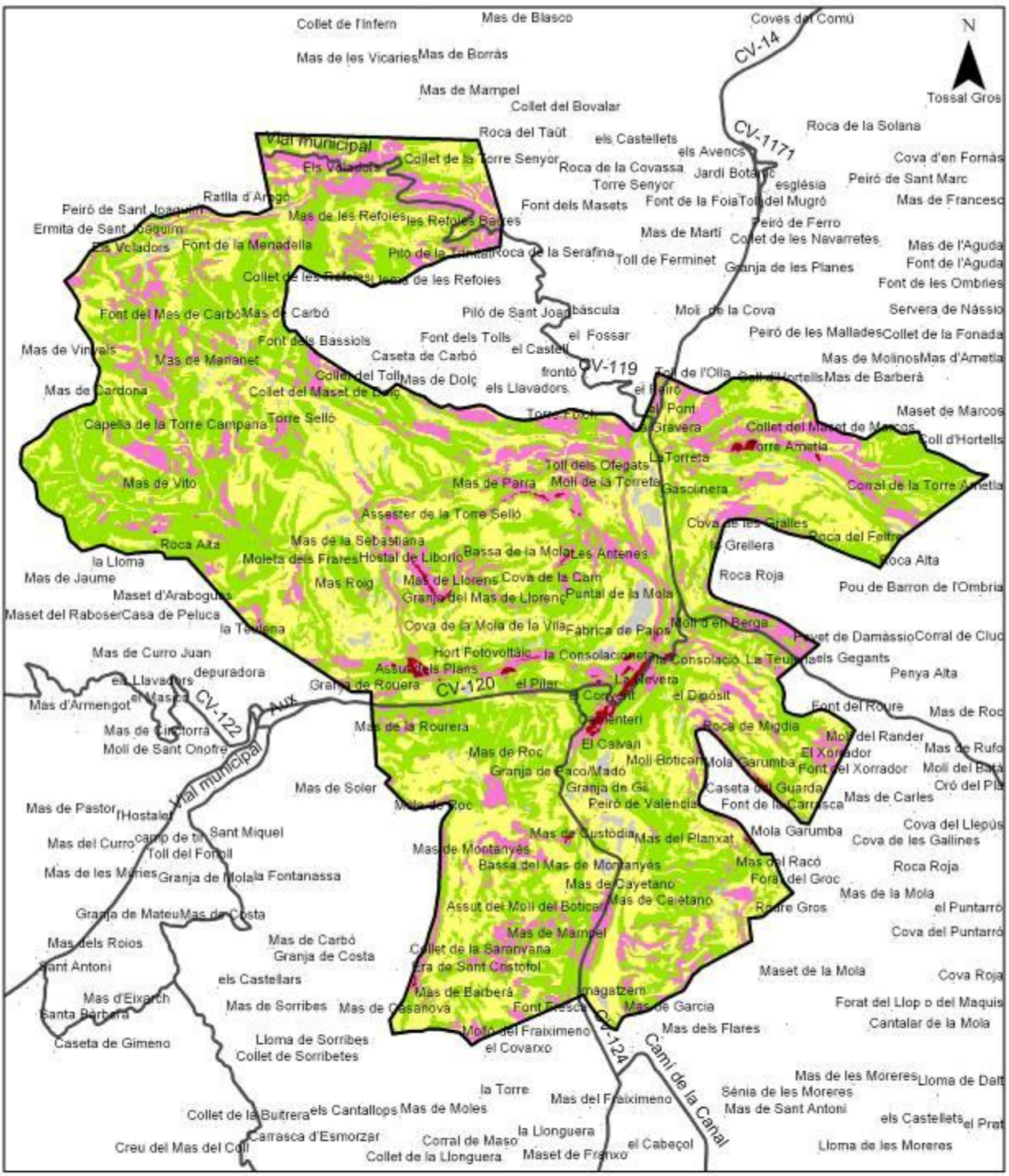
La integración de éstos, se realizará mediante las matrices de decisión que se muestran a continuación, donde a cada valor cualitativo se le asigna un valor numérico conforme a lo expuesto en la siguiente tabla:

VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO
Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

La integración de la peligrosidad y el riesgo de inicio proporcionarán el riesgo acumulado frente a incendios forestales mediante la siguiente combinación:

RIESGO ACUMULADO		PELIGROSIDAD				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
RIESGO DE INICIO	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto	Muy alto
	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Muy alto
	Muy alto	Alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto

Con lo anterior, el riesgo acumulado en Forcall es el siguiente:



Leyenda

Término municipal de Forcall

Riesgo acumulado

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo

5.4 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Se consideran áreas de especial protección aquellas zonas del territorio que contienen elementos singulares o de gran valor ecológico, económico y personal, así como las zonas donde si se produjese una perturbación, tal como un incendio forestal, para la restitución de su estado original sería necesario un mayor esfuerzo. (PATFOR 2012).

Se establecen aquellas áreas de especial protección atendiendo a criterios de calidad, fragilidad y vulnerabilidad.

La metodología utilizada para la determinación de las áreas de especial protección se esquematiza a continuación:

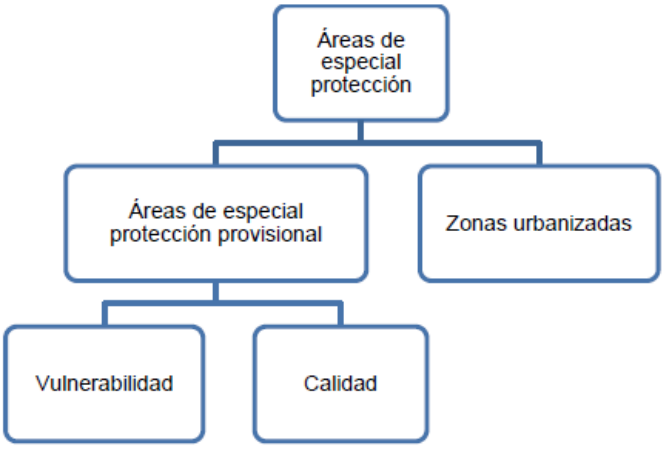


Figura: Metodología empleada para la valoración de las áreas de especial protección. Fuente: PATFOR

5.4.1 ***ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PROVISIONAL***

Para definir las áreas de especial protección provisional que se corresponden con bienes naturales, se tendrán en cuenta criterios de vulnerabilidad y calidad.

VULNERABILIDAD

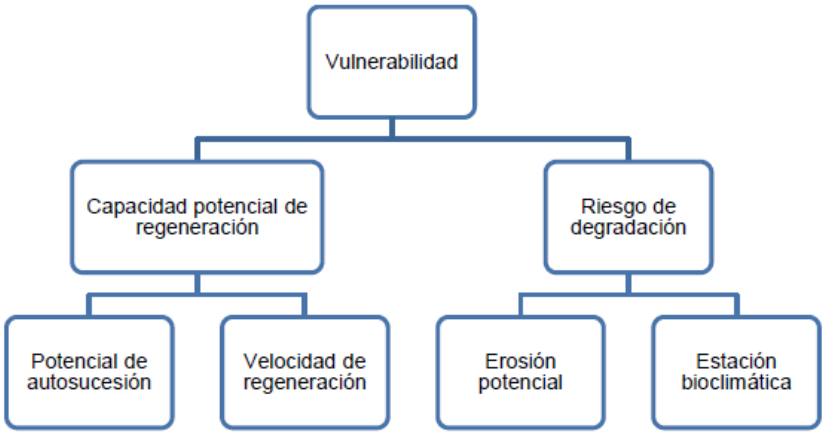
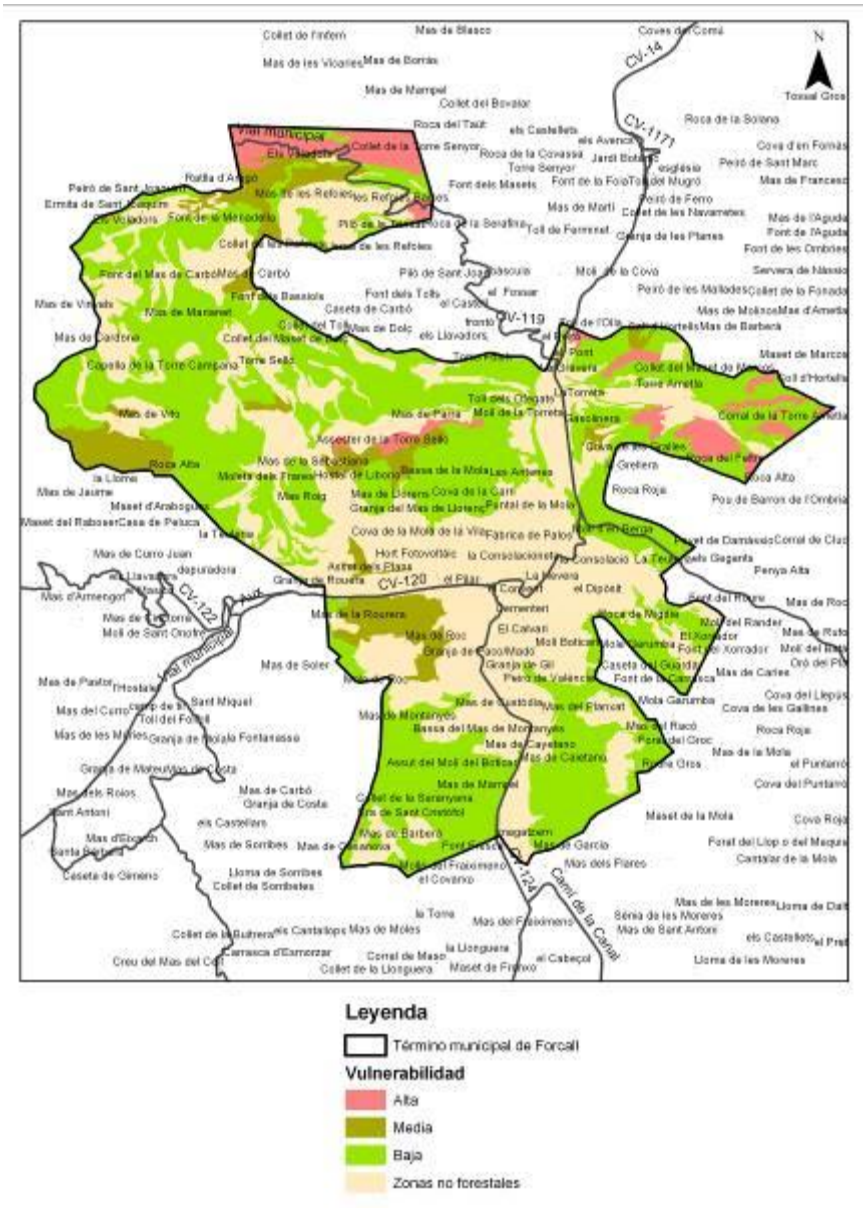


Figura: Metodología empleada para la valoración de la vulnerabilidad de los terrenos forestales a los incendios.Fuente: PATFOR

Se entiende por vulnerabilidad la susceptibilidad del medio al deterioro frente a una perturbación como puede ser un incendio forestal. Para valorar la vulnerabilidad se ha seguido la metodología que se propone en el PATFOR, basada en la metodología de (Alloza et al. 2004). Para estimar la vulnerabilidad se debe tener en cuenta la capacidad potencial de regeneración de la masa forestal y el riesgo de degradación de esta.

Atendiendo a la cartografía ofrecida por el PATFOR sobre la vulnerabilidad del territorio de la Comunidad Valenciana, se observa que la mayor vulnerabilidad se encuentra en la zonas donde predominan pinares de Pinus nigra.

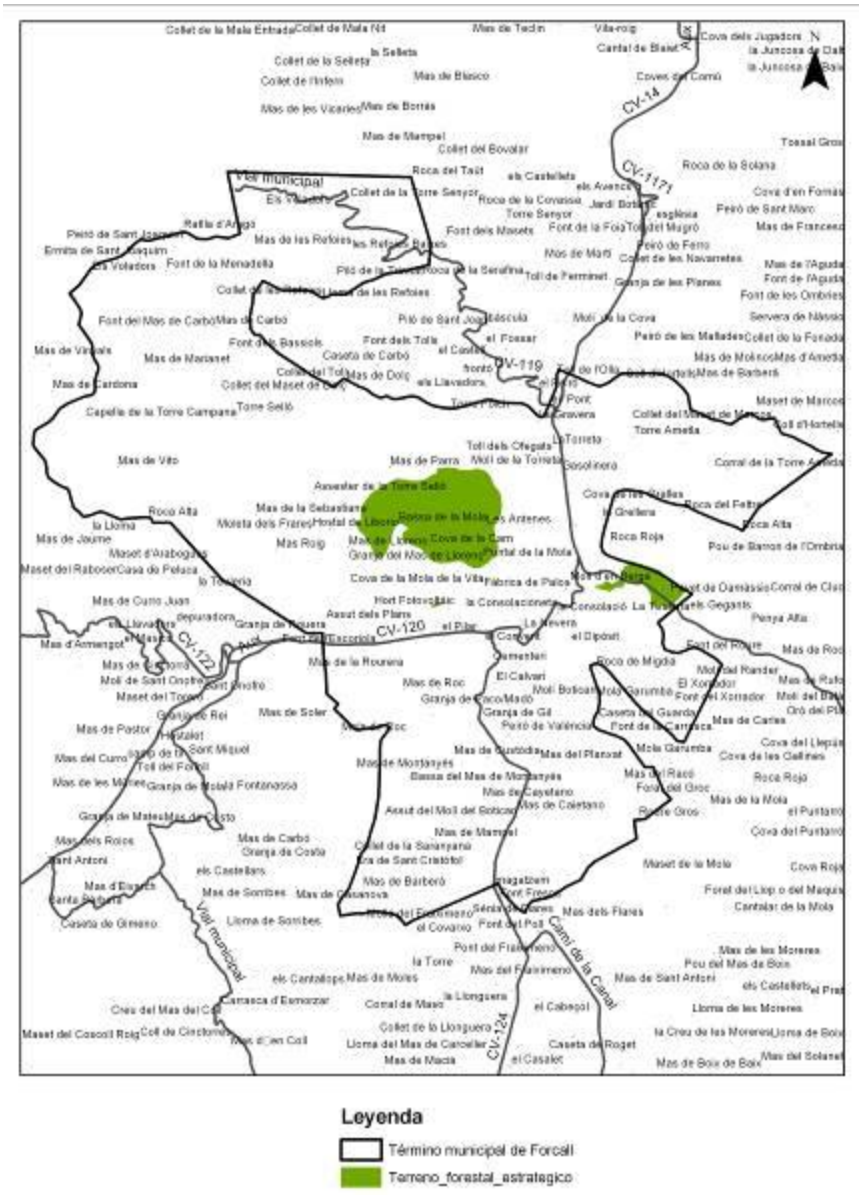


CALIDAD

En el presente documento se vincula la calidad del territorio a la clasificación del terreno forestal como estratégico.

Se considera terreno forestal estratégico los montes de utilidad pública, las cabeceras de cuenca en cuencas prioritarias, los bosques litorales, las masas arboladas con una fracción de cabida cubierta mayor o igual al veinte por ciento y situadas en zonas áridas y semiáridas y las zonas de alta productividad. Todos ellos tienen una importancia decisiva por albergar y contribuir al desarrollo de valores naturales, paisajísticos o culturales cuya restauración, conservación o mantenimiento conviene al interés general (PATFOR 2012).

En el siguiente croquis aparece coloreado en verde el terreno forestal considerado Terreno Forestal Estratégico.



Terreno Forestal Estratégico

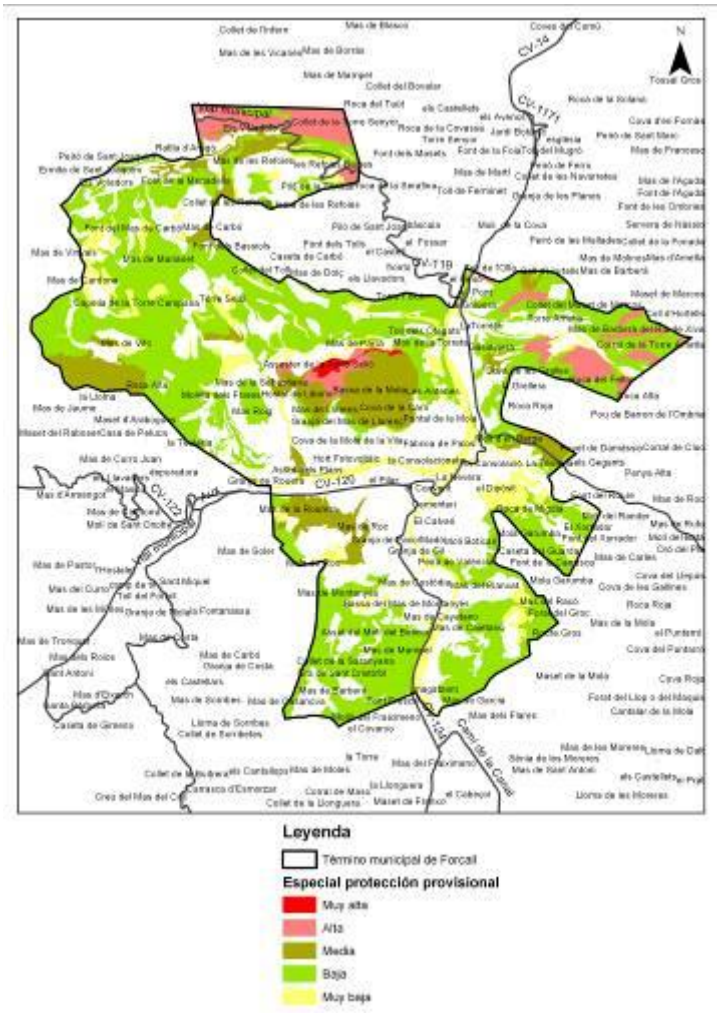
ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PROVISIONAL

Para la delimitación de las áreas de especial protección provisional se tendrá en cuenta el criterio de valoración aportado en la siguiente tabla:

ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PROVISIONAL			VULNERABILIDAD			
			Muy alta	Alta	Media	Baja
CALIDAD	Terreno forestal estratégico	5	Muy alta	Alta	Media	Baja
	Terreno forestal no estratégico	4	Alta	Media	Baja	Muy baja

Asignando un valor numérico a cada valor cualitativo según la tabla abajo aportada y uniendo los criterios de vulnerabilidad y calidad, se obtiene un índice para cada zona del territorio en cuanto al factor de "áreas de especial protección provisional".

VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO
Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5



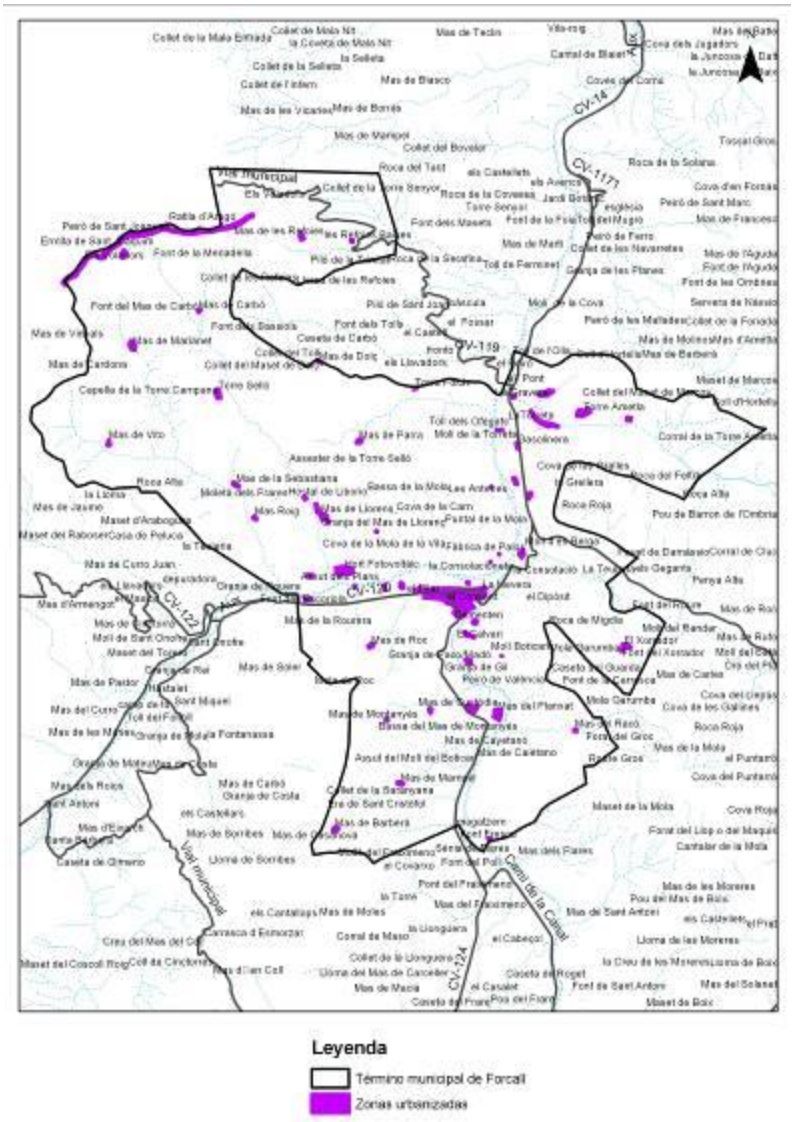
5.4.2 ***ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN***

Para delimitar las áreas de especial protección se tiene en cuenta la integración de las áreas de especial protección provisional y las zonas urbanizadas.

Las principales zonas urbanizadas principales del término municipal son:

- Casco Urbano de Forcall y alrededores
- Masías
- Granjas
- Zona deportiva
- Gasolinera
- Parque eólico

En el siguiente croquis se muestran las zonas urbanizadas antes mencionadas.



A las zonas urbanizadas se les ha asignado el valor numérico 5 en de áreas de especial protección, a las zonas agrícolas el valor numérico 1 y una vez unidas a las áreas de especial protección provisional, se obtienen las áreas de especial protección definitivas, cuya delimitación puede verse en el plano nº 9.

5.5 PRIORIDAD DE DEFENSA

Con los datos anteriores se establecen las zonas cuya defensa es prioritaria. Para ello, se han integrado los siguientes parámetros obtenidos anteriormente;

- Riesgo de inicio de incendios.
- Peligrosidad.
- Áreas de especial protección.

Para la prioridad de defensa de las distintas zonas del término se atiende a los siguientes parámetros:

- En primer lugar, la protección de las personas.
- En segundo lugar, la protección de bienes materiales.
- Por último, las zonas forestales de especial protección.

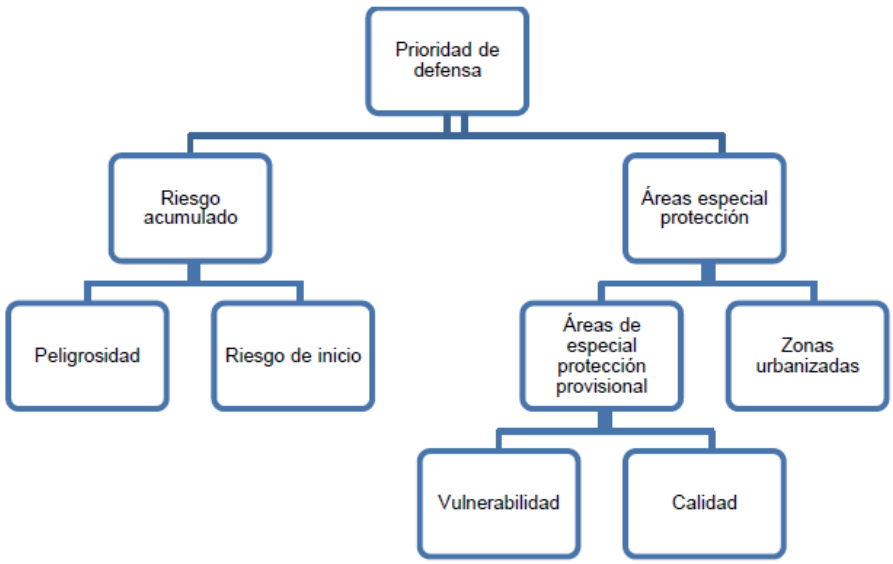


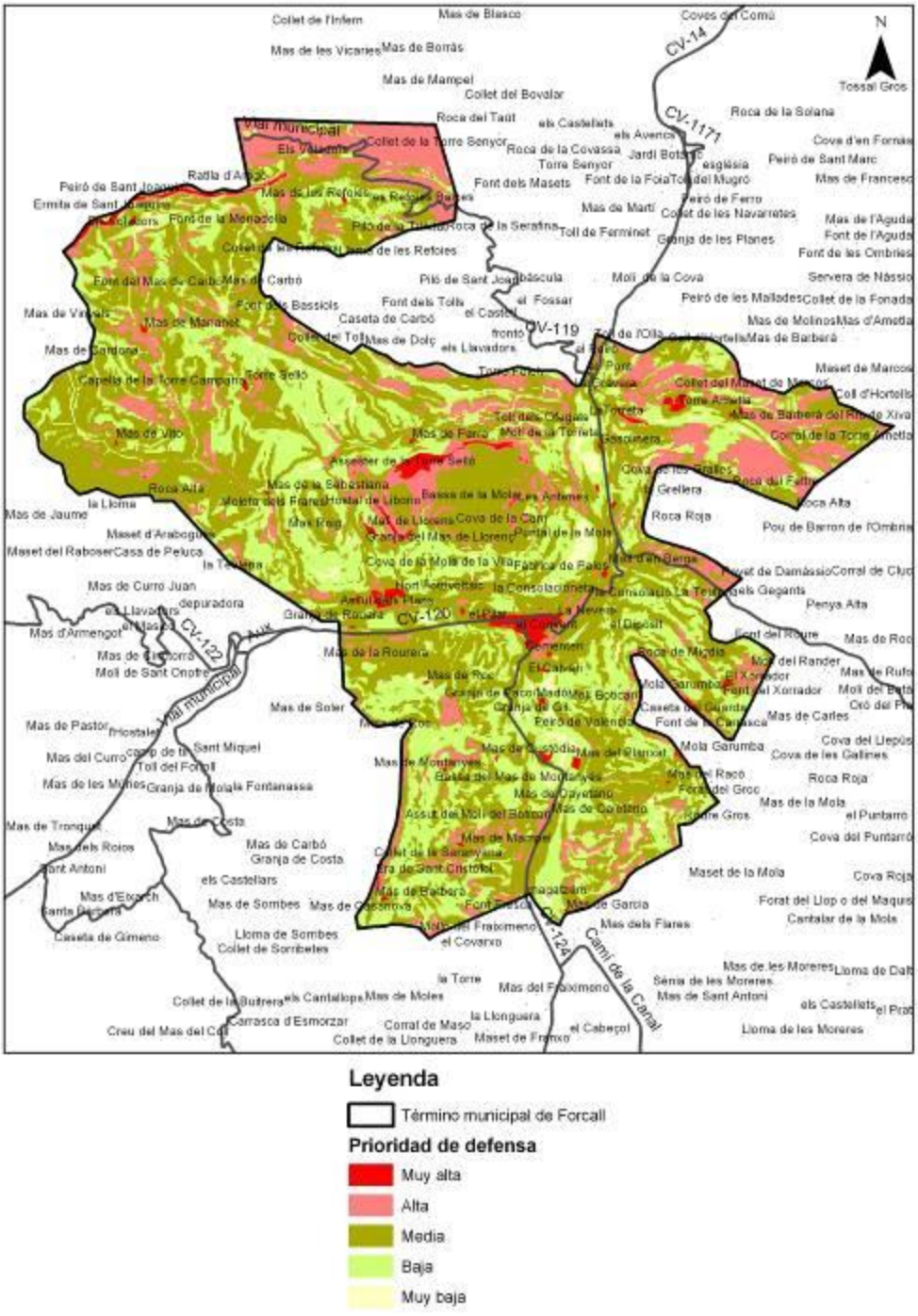
Figura. Metodología utilizada para la valoración de la prioridad de defensa.

La integración de éstos, se realizará mediante las matrices de decisión, que se muestran a continuación, donde a cada valor cualitativo se le asigna un valor numérico conforme a lo expuesto en la siguiente tabla:

VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO
Muy bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy alto	5

El cálculo del riesgo acumulado se ha desarrollado en el apartado 5.3.5.

El mapa de prioridad de defensa puede verse en el plano nº 10. En él puede observarse que corresponde al entorno de las zonas urbanizadas y a los montes públicos y su entorno.



5.6 PRIORIDAD DE GESTIÓN

Para establecer las zonas de prioridad de gestión se zonificará el municipio por Unidades homogéneas de gestión frente a incendios forestales. Para ello se identificarán los Puntos Estratégicos de Gestión (PEG) mediante la identificación de Nodos de Propagación (NDP) que son entendidos como aquellas zonas donde se agrupan las carreras principales de los incendios sobre el territorio, siendo zonas clave para la creación de infraestructuras que permitan a los sistemas de extinción disponer de oportunidades de trabajo.

El objetivo principal de obtener estos NDP es la identificación de las zonas donde del fuego encuentra su principal dirección de propagación y por tanto muestra su comportamiento más extremo, tanto en velocidad como en intensidad. Estos puntos o zonas servirán de base para planificar la estrategia preventiva, mediante la ejecución de diferentes acciones propuestas en el catálogo de actuaciones, según su eficacia en la zona. (Quílez,R. 2016)

Con la definición de estos puntos se llevarán a cabo los siguientes objetivos:

- Localización de los Nodos De Propagación (NDT), donde se agrupan las carreras principales de los incendios, para limitar el efecto multiplicador de frentes.
- Reducir continuidad del matorral para disminuir las longitudes de llama.
- Facilitar el anclaje de colas y flancos.
- Facilitar el anclaje de maniobras con fuego técnico.
- Protección de puntos vulnerables.
- Garantizar el acceso y emplazamiento de vehículos en zonas seguras.

Para la obtención de los PEG se analizará, en primer lugar, el único GIF (Gran Incendio Forestal) ocurrido en el municipio en el año 1994. Posteriormente, se realizará la simulación con condiciones similares a dicho incendio para ajustar la modelización de propagación.

5.6.1 *ANÁLISIS DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES (GIF)*

Generalmente, la estadística española contempla como GIFs los que queman más de 500 ha de superficie, aunque también existen otras definiciones que se centran en su comportamiento, considerando GIF, todo aquel que mantiene de forma sostenida una velocidad, intensidad y longitud de llama, que supera la capacidad de los sistemas de extinción, sin ofrecer prácticamente posibilidad de extinción (COSTA et al 2011).

Para este estudio, se ha analizado el incendio ocurrido en el Maestrazgo, que es el que ocurrió en 1994 afectando a 29.144 ha de la provincia de Castellón y Teruel (según estadística oficial). Sus características generales fueron las siguientes:

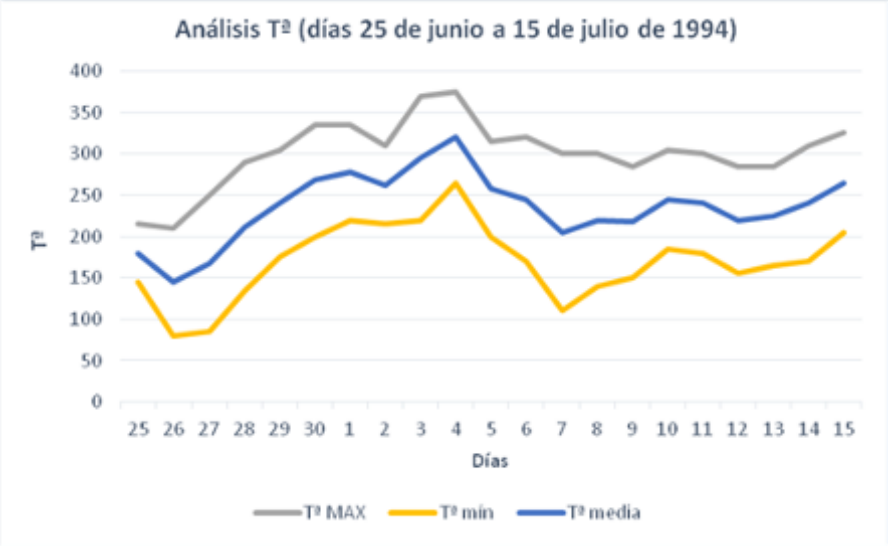
AÑO	PARAJE	SUPERFICIE AFECTADA EN FORCALL (ha)	CAUSA	FECHA DETECCION	FECHA CONTROL	FECHA EXTINCIÓN	VEGETACION AFECTADA
1994	TERCIO SEPTENTRIONAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL	1.575 ha	Rayo	02/07/1994	09/07/1994	10/07/1994	Pastizales, matorrales, bosques y restos

La detección del incendio se produce el día 02/07/1994 a las 18:30 en Teruel, se controló el 09/07/1994 a las 23:59 y se extinguió el 10/07/1994 a las 22:00.

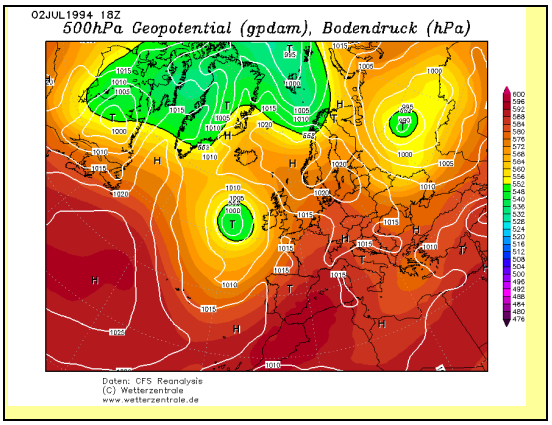
Las condiciones meteorológicas que se dieron en aquellos días son las siguientes:

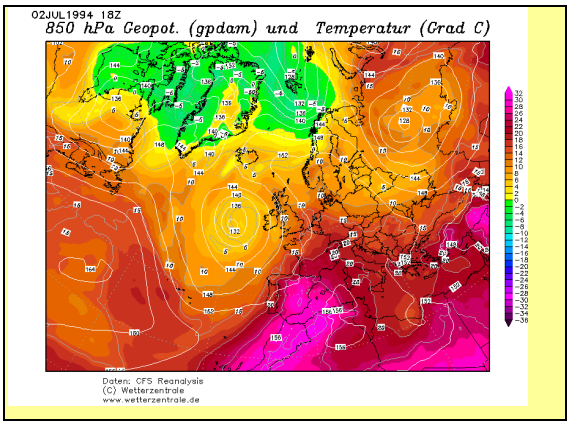
- Régimen de temperaturas (Estación Morella):

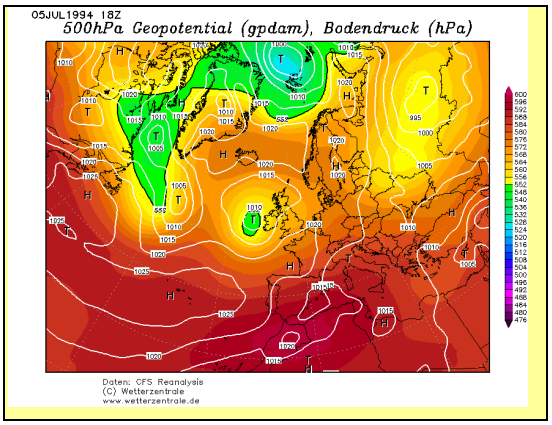
Días	Estación	Tª MAX	Tª mín	Tª media
25 (junio)	MORELLA	21.5	14.5	18.0
26 (junio)	MORELLA	21.0	8.0	14.5
27 (junio)	MORELLA	25.0	8.5	16.8
28 (junio)	MORELLA	29.0	13.5	21.2
29 (junio)	MORELLA	30.5	17.5	24.0
30 (junio)	MORELLA	33.5	20.0	26.8
1 (julio)	MORELLA	33.5	22.0	27.8
2 (julio)	MORELLA	31.0	21.5	26.2
3 (julio)	MORELLA	37.0	22.0	29.5
4 (julio)	MORELLA	37.5	26.5	32.0
5 (julio)	MORELLA	31.5	20.0	25.8
6 (julio)	MORELLA	32.0	17.0	24.5
7 (julio)	MORELLA	30.0	11.0	20.5
8 (julio)	MORELLA	30.0	14.0	22.0
9 (julio)	MORELLA	28.5	15.0	21.8
10 (julio)	MORELLA	30.5	18.5	24.5
11 (julio)	MORELLA	30.0	18.0	24.0
12 (julio)	MORELLA	28.5	15.5	22.0
13 (julio)	MORELLA	28.5	16.5	22.5
14 (julio)	MORELLA	31.0	17.0	24.0
15 (julio)	MORELLA	32.5	20.5	26.5

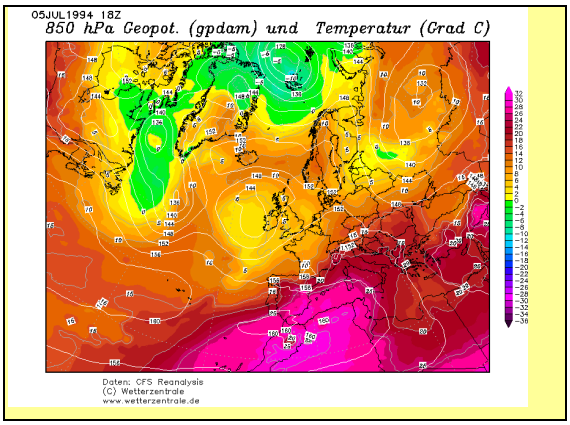


A continuación, se muestran las situaciones sinópticas para los días en que tuvo lugar el incendio, que forman parte de uno de los episodios de poniente de mayor riesgo con temperaturas que llegaron incluso a los 38ºC al medio día.

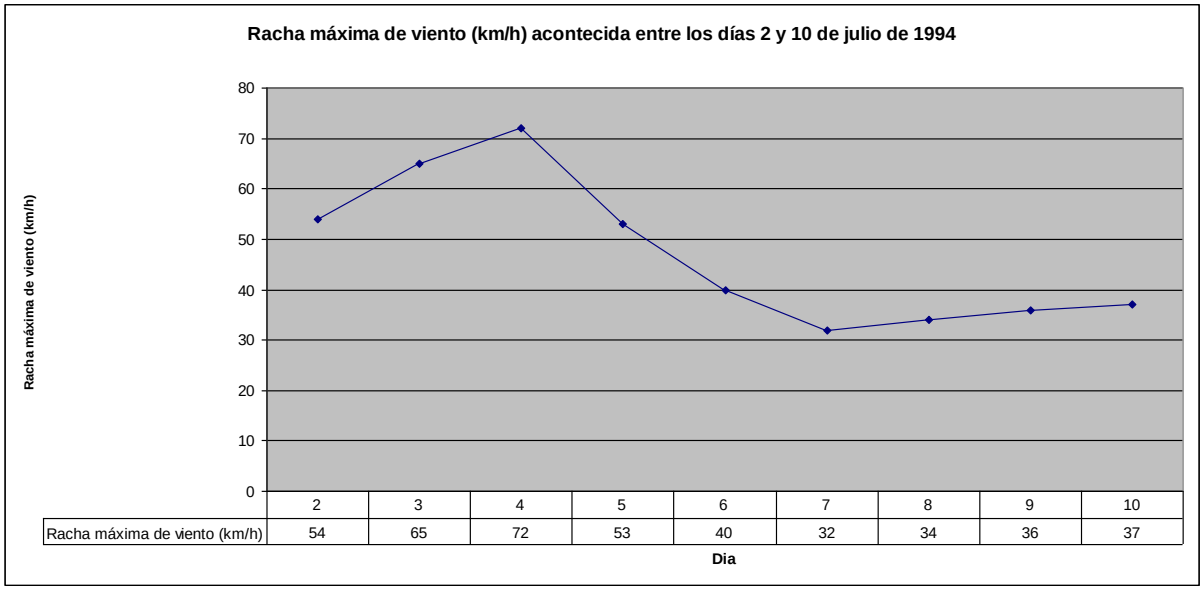




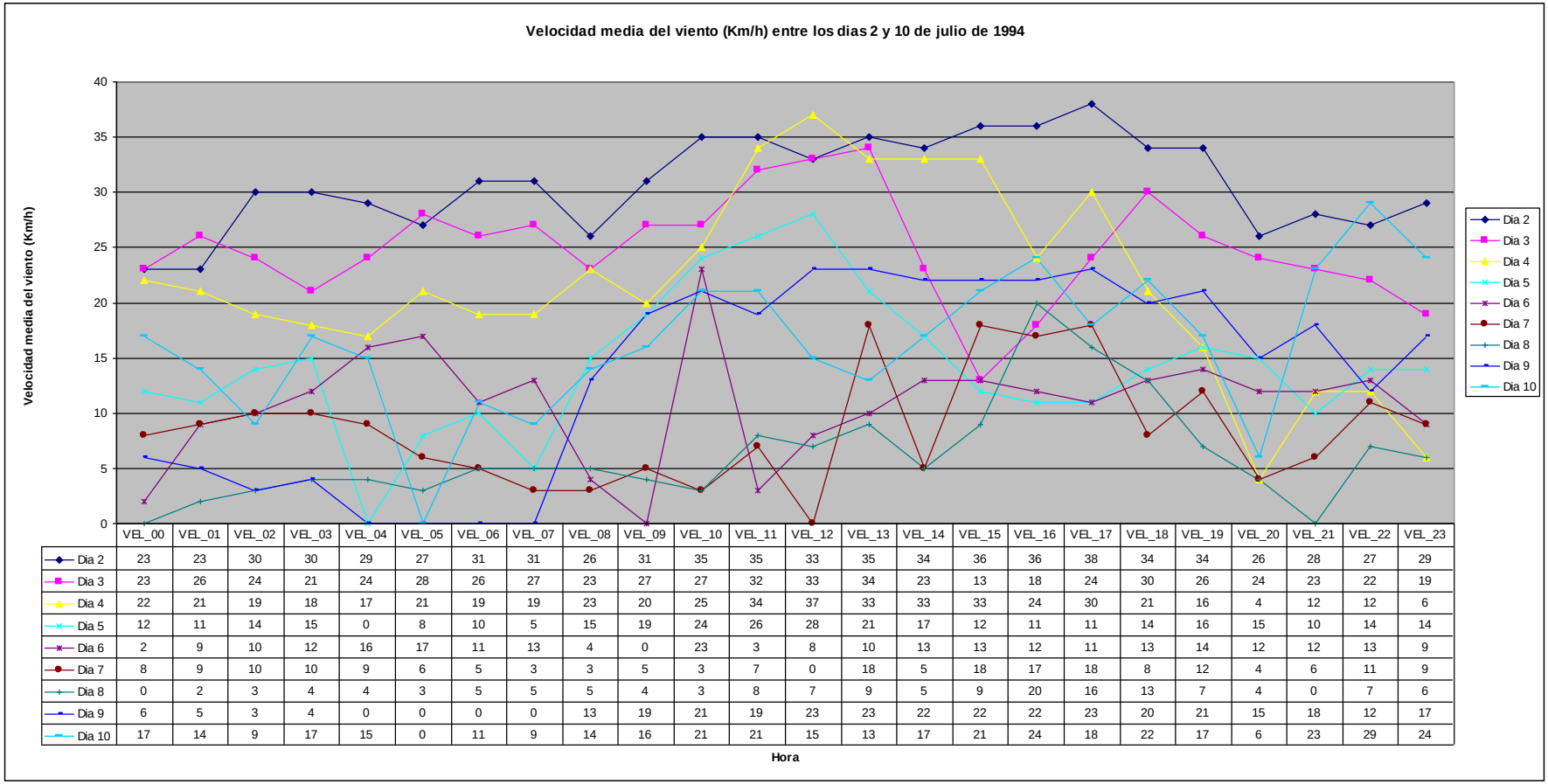




- Régimen de vientos (Estación Morella):

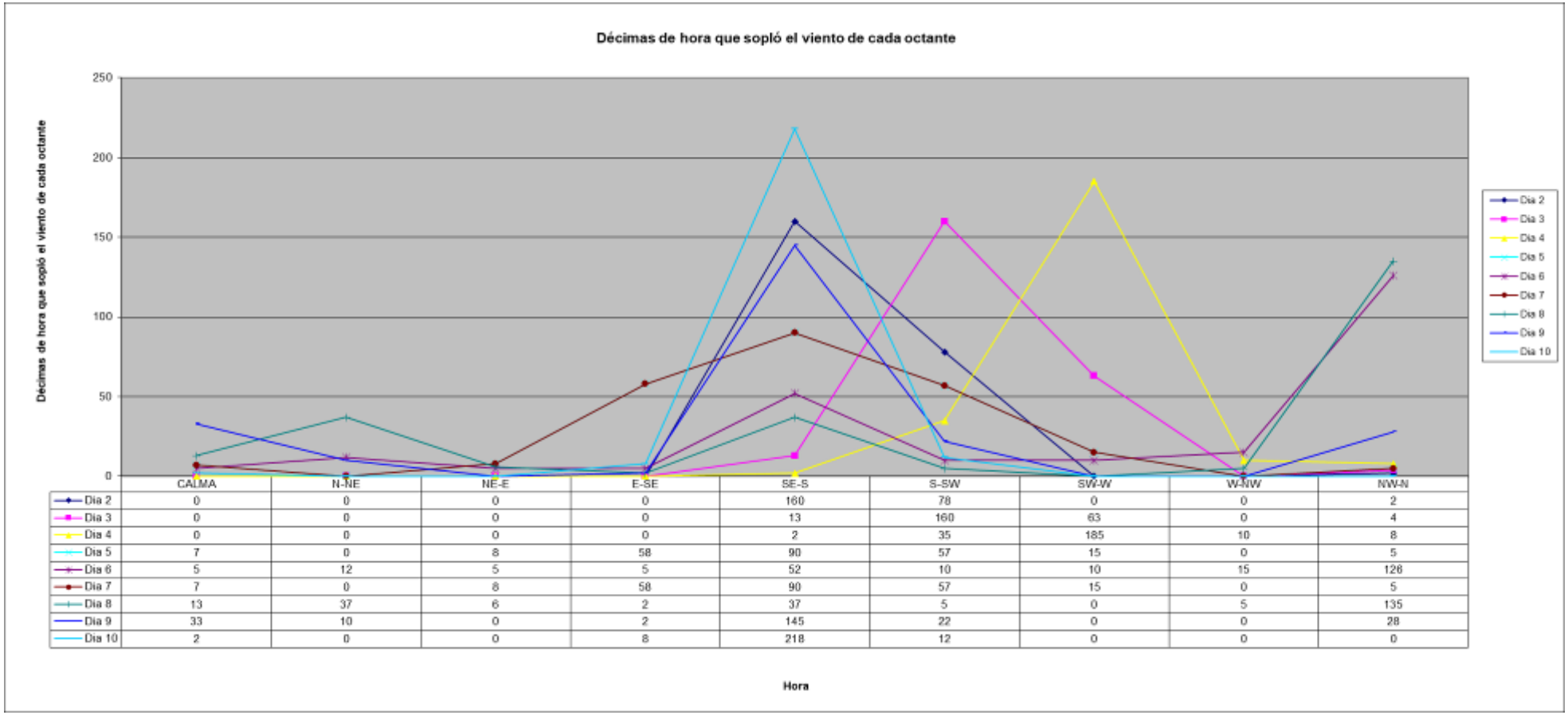


- Régimen de vientos (Estación Morella):

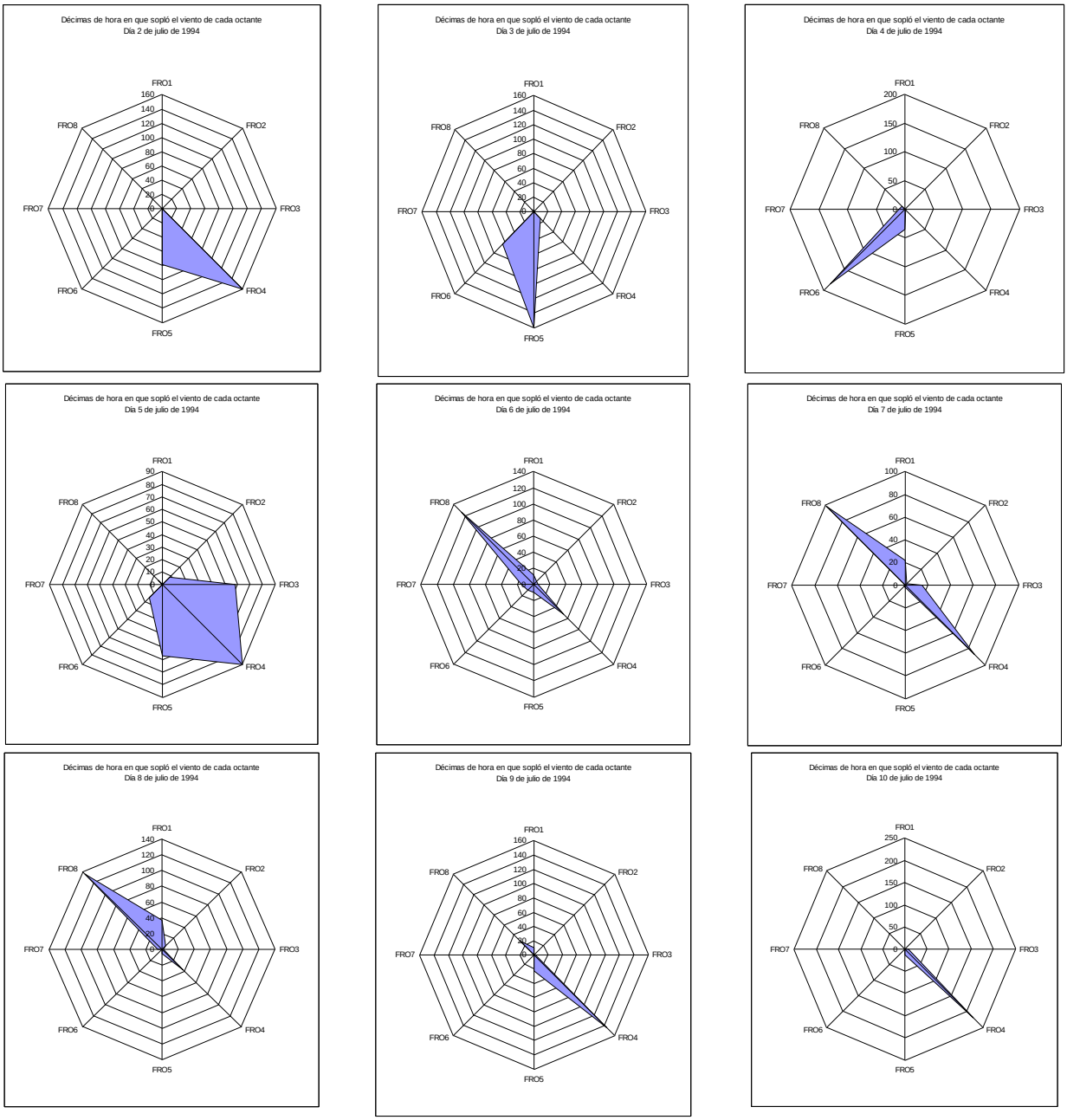


	VEL_00	VEL_01	VEL_02	VEL_03	VEL_04	VEL_05	VEL_06	VEL_07	VEL_08	VEL_09	VEL_10	VEL_11	VEL_12	VEL_13	VEL_14	VEL_15	VEL_16	VEL_17	VEL_18	VEL_19	VEL_20	VEL_21	VEL_22	VEL_23
Dia 2	23	23	30	30	29	27	31	31	26	31	35	35	33	35	34	36	36	38	34	34	26	28	27	29
Dia 3	23	26	24	21	24	28	26	27	23	27	27	32	33	34	23	13	18	24	30	26	24	23	22	19
Dia 4	22	21	19	18	17	21	19	19	23	20	25	34	37	33	33	33	24	30	21	16	4	12	12	6
Dia 5	12	11	14	15	0	8	10	5	15	19	24	26	28	21	17	12	11	11	14	16	15	10	14	14
Dia 6	2	9	10	12	16	17	11	13	4	0	23	3	8	10	13	13	12	11	13	14	12	12	13	9
Dia 7	8	9	10	10	9	6	5	3	3	5	3	7	0	18	5	18	17	18	8	12	4	6	11	9
Dia 8	0	2	3	4	4	3	5	5	5	4	3	8	7	9	5	9	20	16	13	7	4	0	7	6
Dia 9	6	5	3	4	0	0	0	0	13	19	21	19	23	23	22	22	22	23	20	21	15	18	12	17
Dia 10	17	14	9	17	15	0	11	9	14	16	21	21	15	13	17	21	24	18	22	17	6	23	29	24

- Orientación de los vientos (Estación Morella):



	CALMA	N-NE	NE-E	E-SE	SE-S	S-SW	SW-W	W-NW	NW-N
Dia 2	0	0	0	0	160	78	0	0	2
Dia 3	0	0	0	0	13	160	63	0	4
Dia 4	0	0	0	0	2	35	185	10	8
Dia 5	7	0	8	58	90	57	15	0	5
Dia 6	5	12	5	5	52	10	10	15	126
Dia 7	7	0	8	58	90	57	15	0	5
Dia 8	13	37	6	2	37	5	0	5	135
Dia 9	33	10	0	2	145	22	0	0	28
Dia 10	2	0	0	8	218	12	0	0	0



Según el análisis de dicho incendio se obtienen las siguientes conclusiones:

El factor de propagación de dicho incendio se considera principalmente conducido por viento, ya que las velocidades máximas en esos días llegan hasta los 70 Km/h y las medias rondan los 30 - 40 Km/h de orientaciones que van del Sureste al Oeste, siendo las direcciones del Oeste las que mayor peligrosidad poseen de cara a los incendios forestales. Aunque las principales sierras son de orientación S-N, los barrancos se alinean de este a oeste facilitando la propagación.

5.6.2 ***SIMULACIÓN DE INCENDIOS DE DISEÑO. RESULTADOS***

Para la realización de las simulaciones se ha tenido en cuenta toda la información necesaria respecto al relieve (pendiente, orientación y altitud); vegetación (modelo de combustible, FCC, etc.) y climatología (temperatura, humedad relativa y viento).

A partir del escenario propuesto mediante las diferentes capas de información, se han obtenido diferentes parámetros como velocidad de propagación, longitud de llama, zonas fuera de capacidad de extinción, MTT y nodos de propagación con la herramienta que el simulador FLAMMAP provee.

Combinando todos estos aspectos, se localizan y priorizan las infraestructuras y las zonas Prioritarias de Gestión del Combustible. (Quílez,R. 2016)

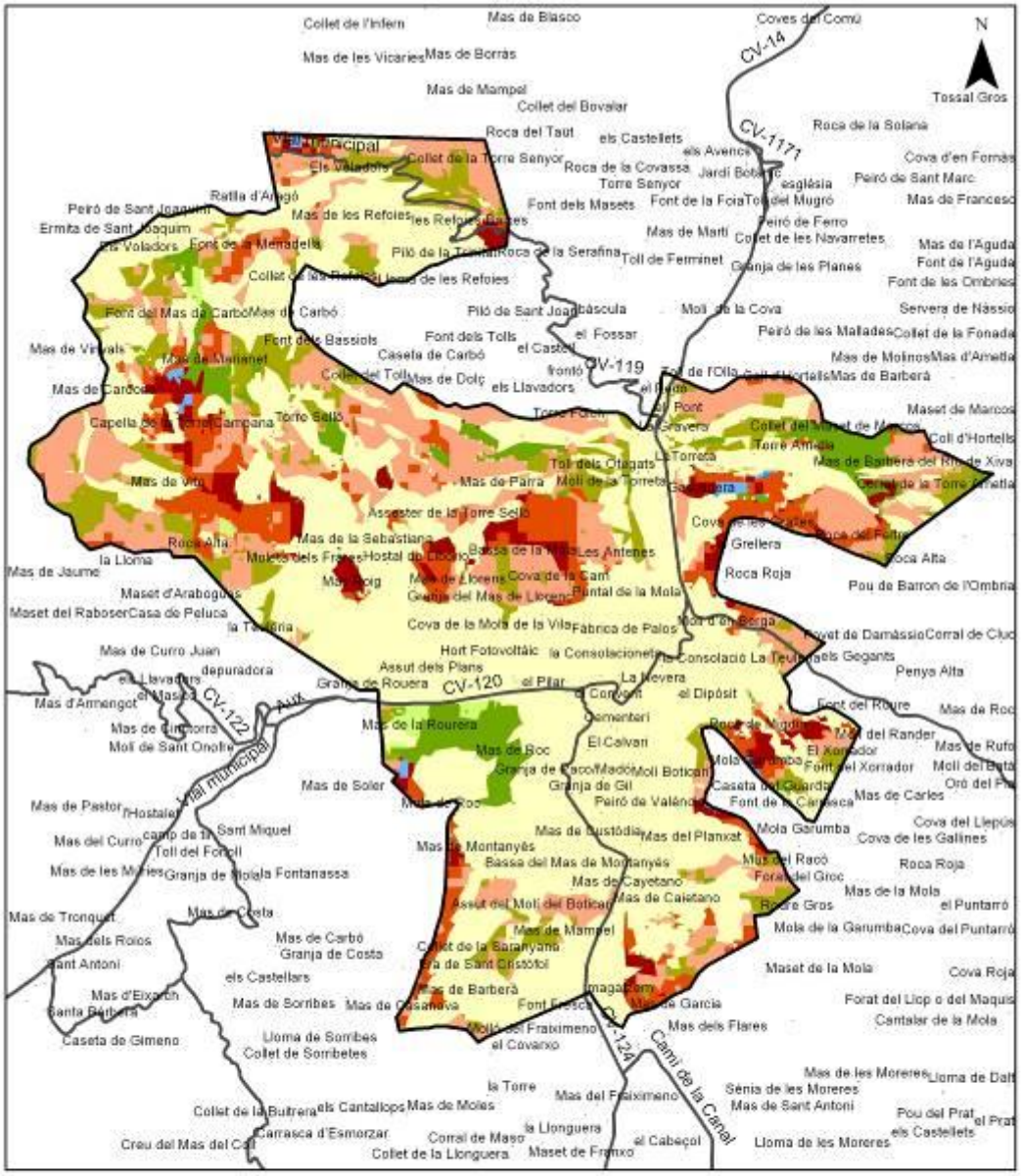
Se han realizado 3 simulaciones, donde en vez de generar puntos de inicio, se han lanzado frentes de fuego continuos que entran dentro del término municipal, con las condiciones meteorológicas más adversas correspondientes a la zona Previfoc del municipio, que se corresponden con los incendios de viento o convección. Los frentes de fuego han sido elegidos en función del potencial de propagación, es decir, con alineación de vientos y pendientes dentro del término municipal, para poder simular la peor situación.

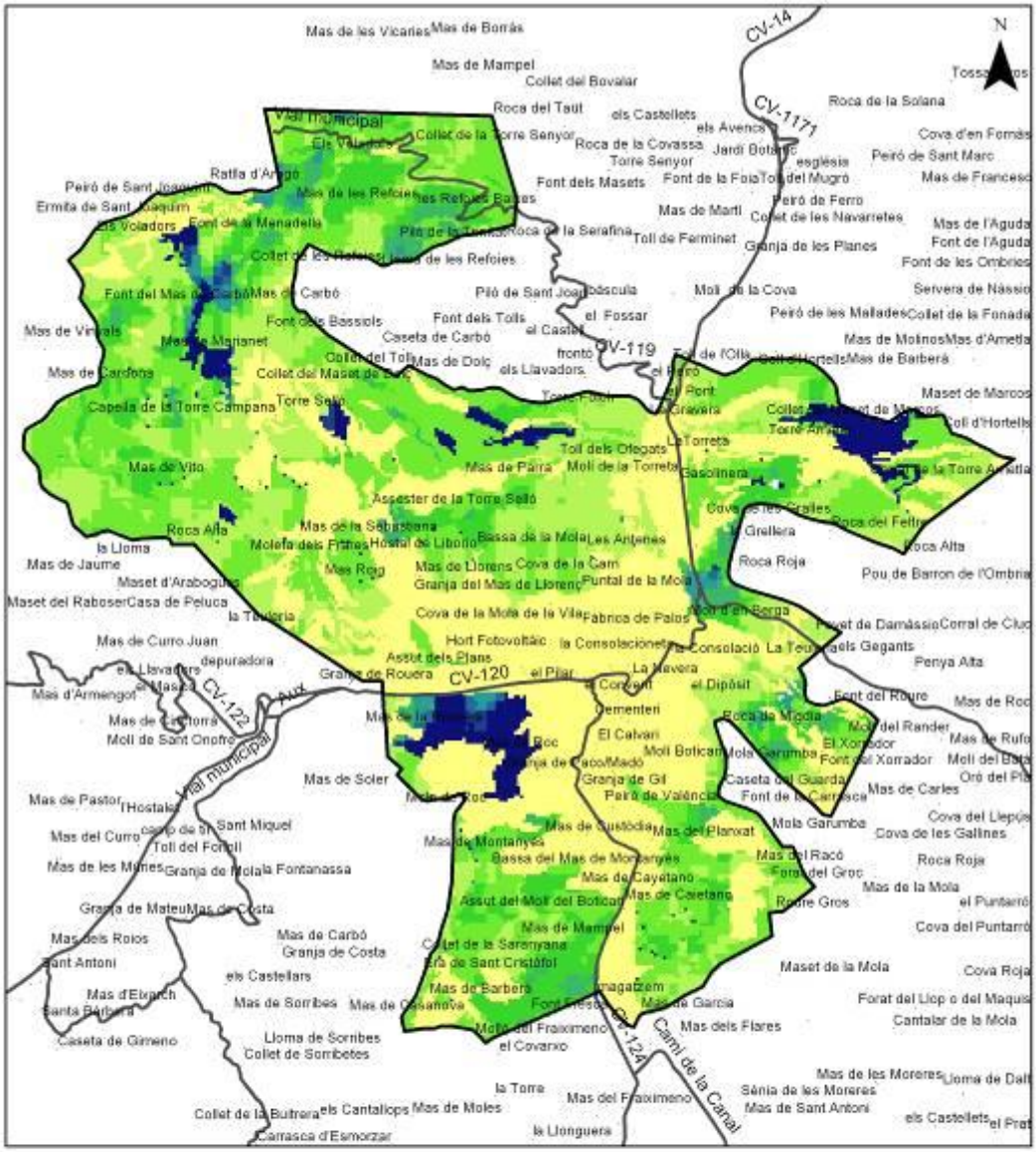
Las condiciones meteorológicas que se han elegido para cada punto son las descritas en el Plan de Selvicultura de la Comunidad Valenciana, y que son similares a las ocurridas en el incendio del Maestrazgo de 1994:

SITUACIÓN	VEL.VIENTO (km/h)	DIRECCIÓN (grados sexagesimales)	TEMPERATURA (Cº)
1	70	270	33
2	70	240	33
3	55	180	35

Para la simulación se han empleado los softwares de simulación de incendios forestales FLAMMAP y FARSITE, utilizando variables relativas al relieve, la vegetación y los datos meteorológicos por tratarse de factores primordiales que condicionan el comportamiento de un incendio forestal.

Mediante las simulaciones se obtiene la longitud de llama, la velocidad de propagación, con las herramientas de FLAMMAP, lo que permite conocer las zonas dónde el comportamiento del incendio simulado va a ser más extremo. Para las diferentes situaciones meteorológicas se ha obtenido un resultado de cada capa. Para sintetizarlo se ha escogido la más adversa, que en este caso ha sido la situación 1 de las nombradas en el punto anterior.

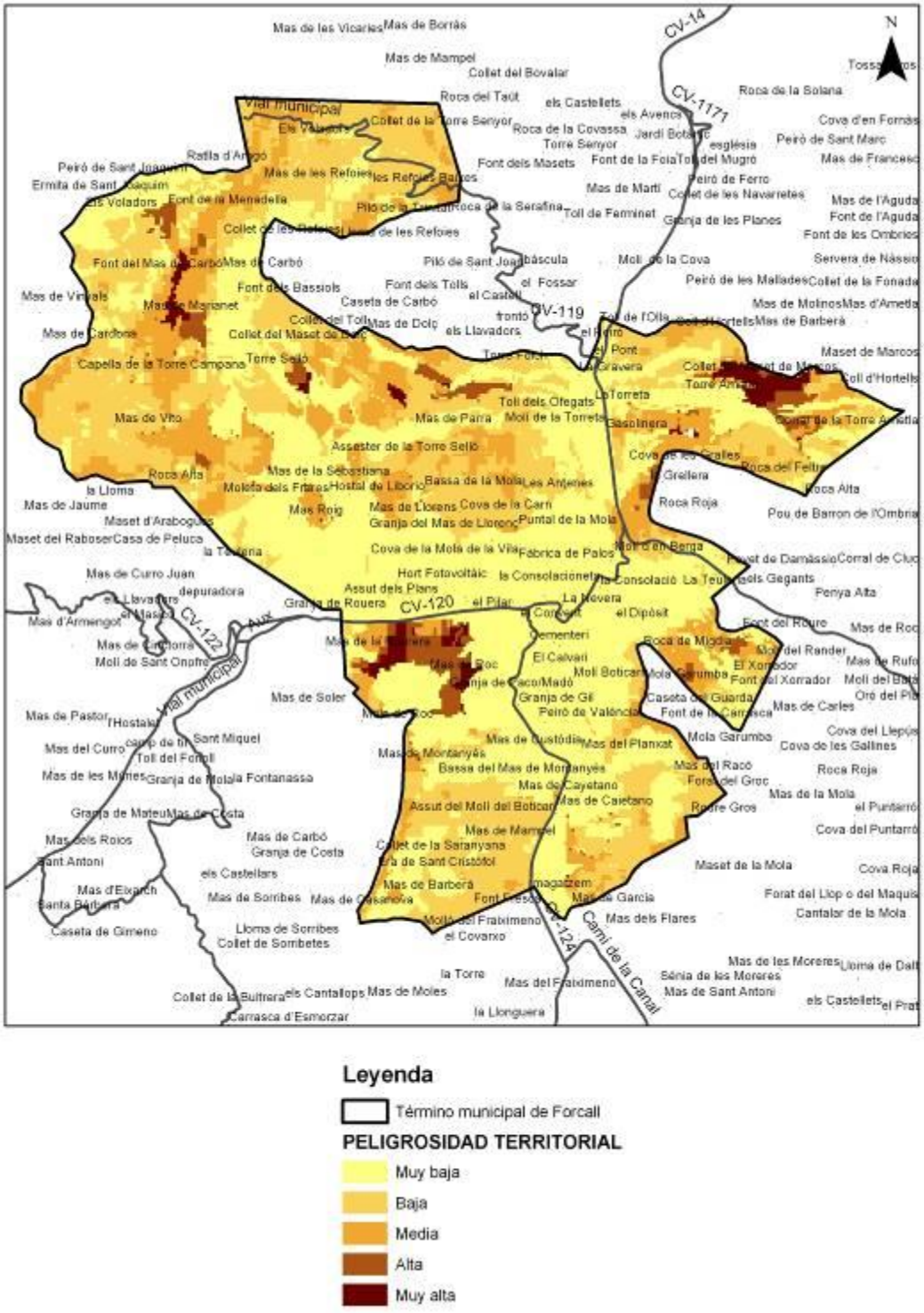

Leyenda
Término municipal de Forcall
Longitud de llama (m)
0-10
10-20
20-30
30-40
40-50
50-60
60-70
70-80
80-90
90-100
N
CV-14
CV-1171
CV-119
CV-120
CV-122
CV-124
Vial municipal
Camí de la Canal



El análisis de la peligrosidad territorial puede realizarse integrando la longitud de la llama y la velocidad de propagación mediante la siguiente expresión:

Peligrosidad = 0,66 * Longitud de llama + 0,33 * Velocidad de propagación

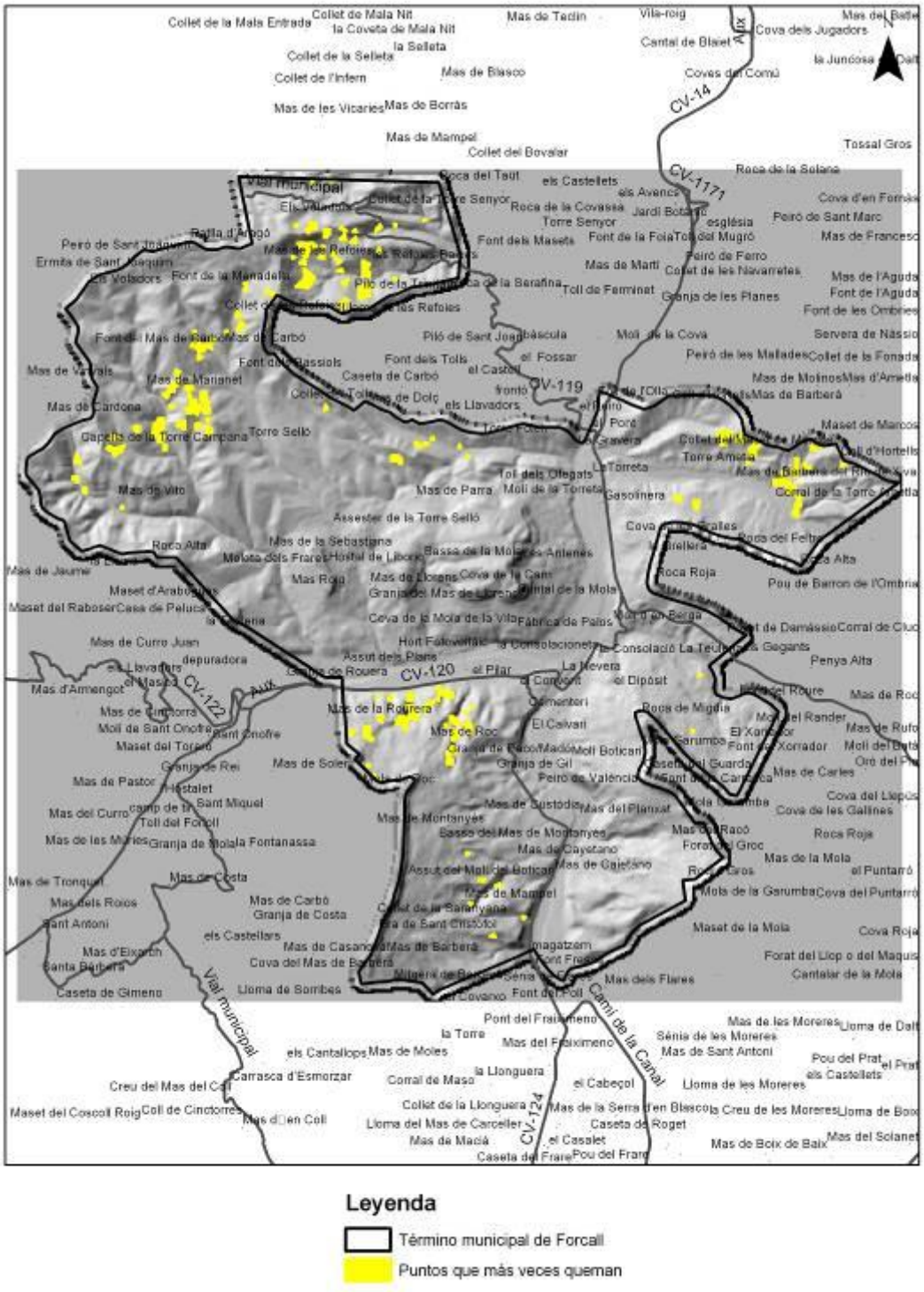
Dando como resultado el expresado en la siguiente imagen:



Para establecer los PEG se utiliza la metodología de los nodos de propagación (Quílez, R. 2016), se localizan a partir de los nodos de propagación obtenidos al emplear varias herramientas de FLAMMAP, asociada a las situaciones más desfavorables que se han nombrado anteriormente. Mediante esta herramienta se obtienen los ejes de propagación con menores tiempos de recorrido y las celdas que más veces han quemado a causa de otra celda. Conocer los principales ejes de propagación posibilita localizar aquellos puntos en los que diferentes

incendios pasarán, complicando las operaciones de extinción y desde los cuales la superficie potencial quemada es mayor, y que son el origen de las principales carreras de propagación a lo largo del territorio. Se ha establecido una simulación para cada frente de fuego asociado, que han dado como resultado un número elevado de nodos.

A partir de estos "MTT" se calcula el número de celdas que más queman a causa de otra celda. El resultado es la suma de las tres situaciones descritas:



5.6.3 *ZONAS FUERA DE CAPACIDAD DE EXTINCIÓN*

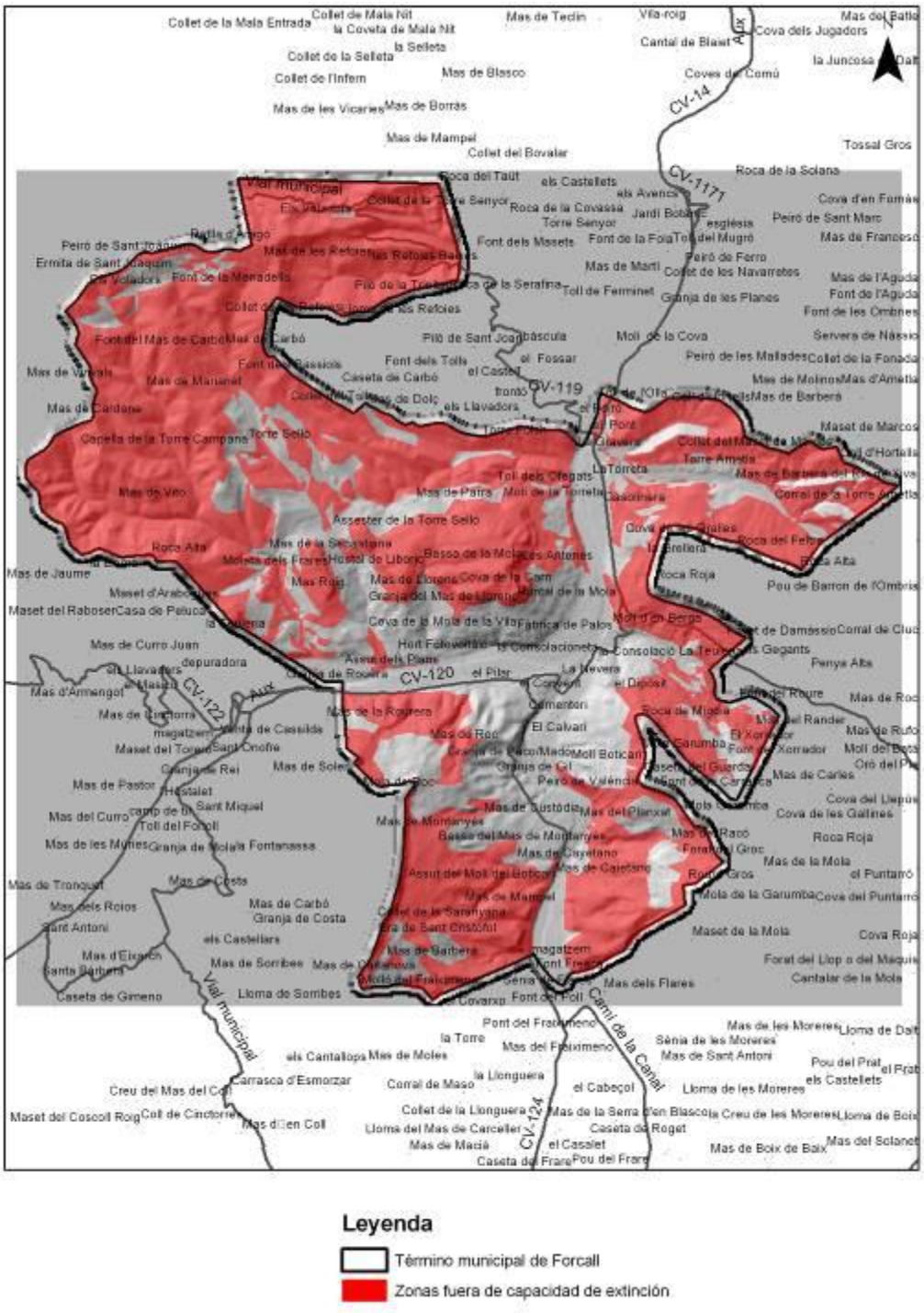
Para identificar las zonas fuera de capacidad de extinción se tendrá en cuenta los criterios desarrollados por COSTA et al. (2011) que establecen un umbral de los principales parámetros de comportamiento del fuego que expresan el límite técnico de capacidad de extinción de un incendio con los medios actuales. Es decir, una vez superados esos valores límite, la única posibilidad de lucha contra el incendio es esperar a que las condiciones meteorológicas sean más favorables, a la vez que se desarrollen líneas y estructuras de defensa y contención alejadas del propio frente del incendio. Los valores límite que establece la metodología de COSTA el al. (2011) son los siguientes:

Parámetros de comportamiento límite para los operativos de extinción	
PARÁMETRO	LÍMITE
Longitud de llama Velocidad de propagación Actividad de copas	>3 m longitud > 2 km/h (> 33 m/minuto) > antorcheo

Mediante el uso de la herramienta FLAMMAP se ha obtenido para cada celda cada uno de los parámetros de la tabla anterior con las condiciones climáticas ya indicadas en el apartado anterior que son las que establece el Plan de Selvicultura de la Comunidad Valenciana, y que son similares a las ocurridas en el incendio del Maestrazgo de 1994:

SITUACIÓN	VEL.VIENTO (km/h)	DIRECCIÓN (grados)	TEMPERATURA (Cº)
1	70	270	33
2	70	240	33
3	55	180	35

Partiendo de los resultados individuales de cada parámetro, se han reclasificado las capas ráster para extraer las zonas del territorio que superan los valores límites establecidos para cada uno y se han integrado en una única capa que representa las zonas fuera de capacidad de extinción (en concreto para la situación 2 de la tabla anterior), dando como resultado el siguiente:

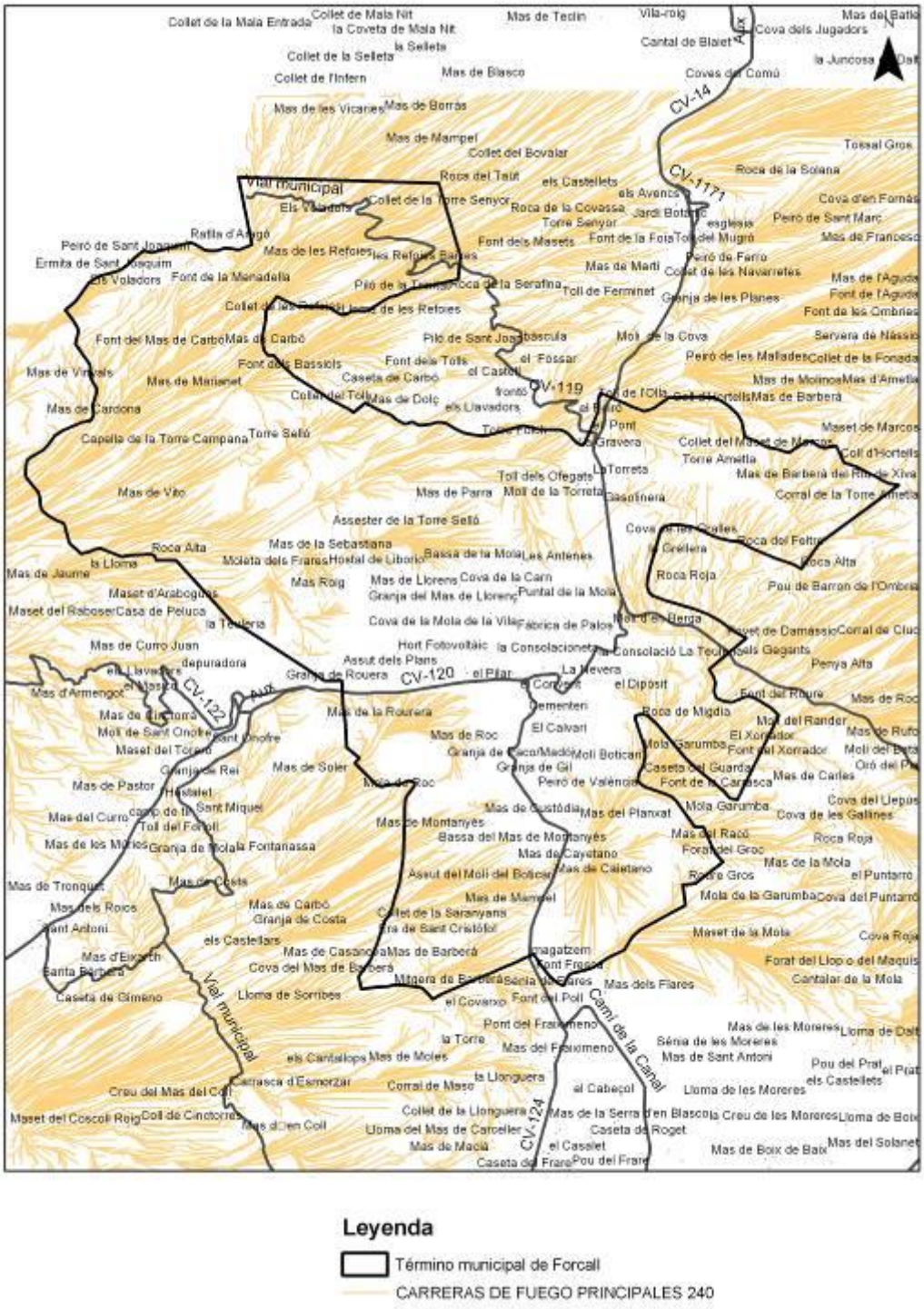


5.6.4 ***PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN***

Los puntos estratégicos de gestión (PEG) son entendidos como aquellos puntos del territorio donde el comportamiento del fuego se ve modificado, siendo zonas clave para la creación de infraestructuras que permitan a los sistemas de extinción disponer de oportunidades de trabajo (COSTA et al, 2011), entendiéndose también como aquellos puntos críticos que, una vez superados por el avance de un incendio forestal, implican un incremento en la afección de éste

sobre el territorio, tanto en superficie como en intensidad, limitando las posibilidades de extinción e incrementando su afección.

Los ejes de propagación obtenidos de la simulación (ángulo de 240º) son los siguientes:



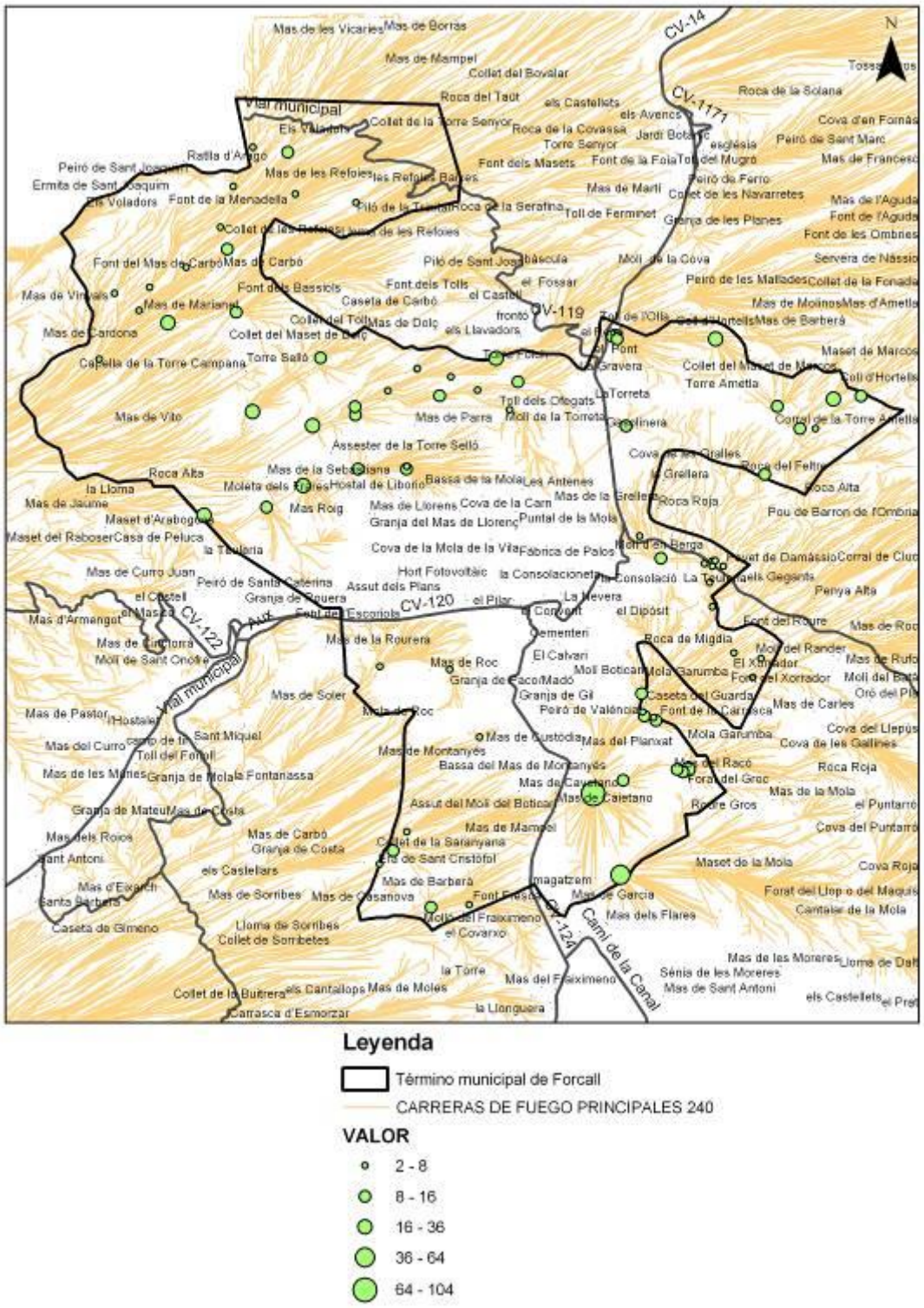
Teniendo en cuenta los ejes de propagación principales obtenidos de la simulación antes descrita, se han extraído los PEG del término municipal, coincidentes en parte con las áreas cortafuegos previstas en el Plan de Demarcación a los que se han añadido otros de interés y que quedan reflejados en la cartografía.

Una vez calculados dichos ejes principales de propagación, se han obtenido los nodos, valorando el número de ramificaciones y la longitud de las carreras que parten de cada uno. De acuerdo a lo establecido en al Anexo IV de la norma técnica para la redacción de planes locales de prevención de incendios, se han seleccionado aquellos que cumplan con los siguientes criterios:

- Cinco a más ramificaciones
- Una carrera mayor de 3000 metros
- Cuatro ramificaciones y una carrera de más de 1500 m
- Tres ramificaciones y una carrera de más de 2000 m
- Dos ramificaciones y una carrera de más de 2500 m

Para priorizar los puntos estratégicos de gestión, se elegirán aquellos nodos situados en zonas fuera de capacidad de extinción y, sobre éstos, se les asignará una puntuación en función del número de ramificaciones que presentan. En aquellos nodos que presenten carreras de más de 3000 metros, se le multiplicará por dos esta puntuación.

La distribución de los puntos estratégicos de gestión y su valor teniendo en cuenta lo anterior es la siguiente:



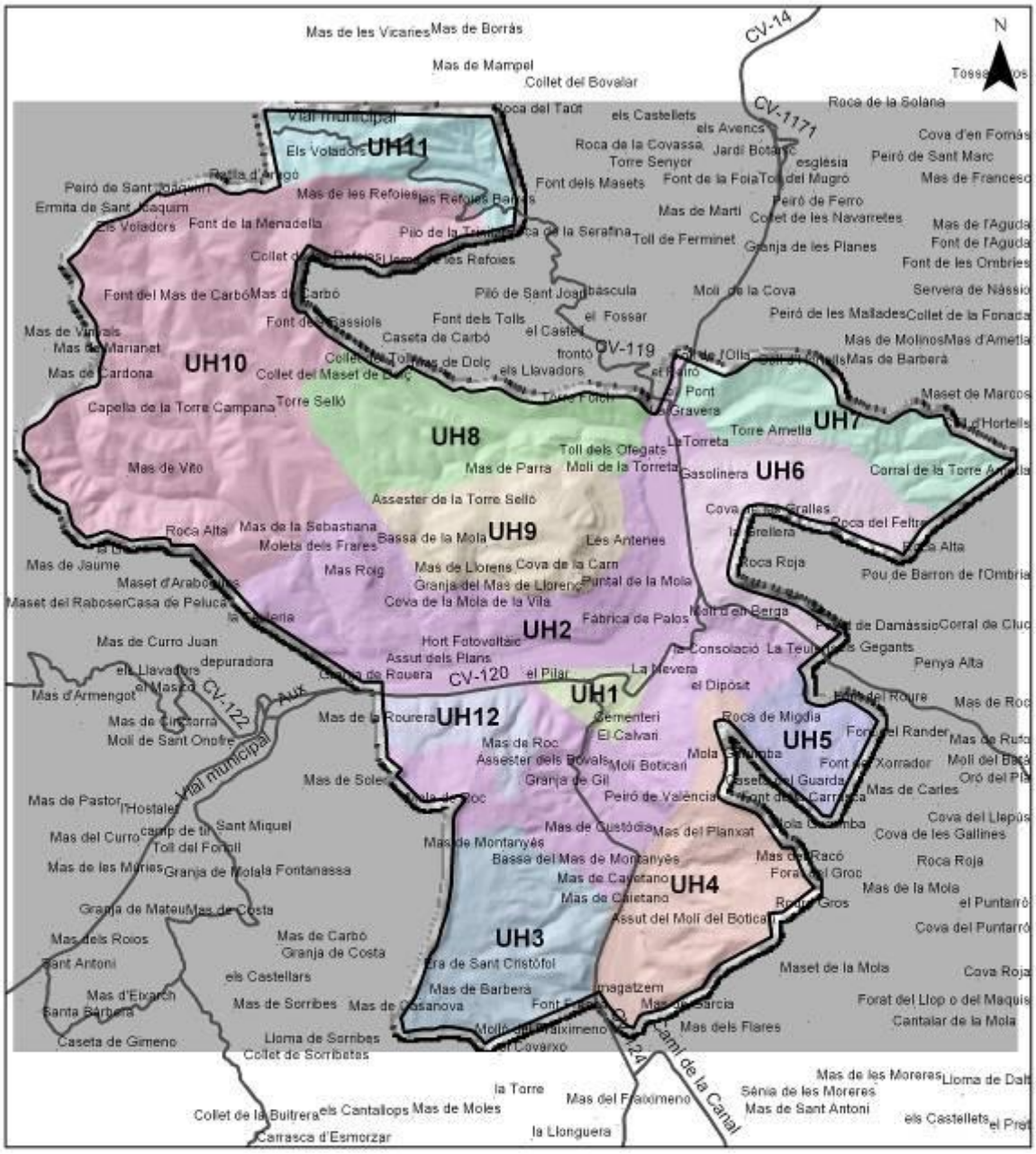
5.6.5 ***ZONAS HOMOGÉNEAS***

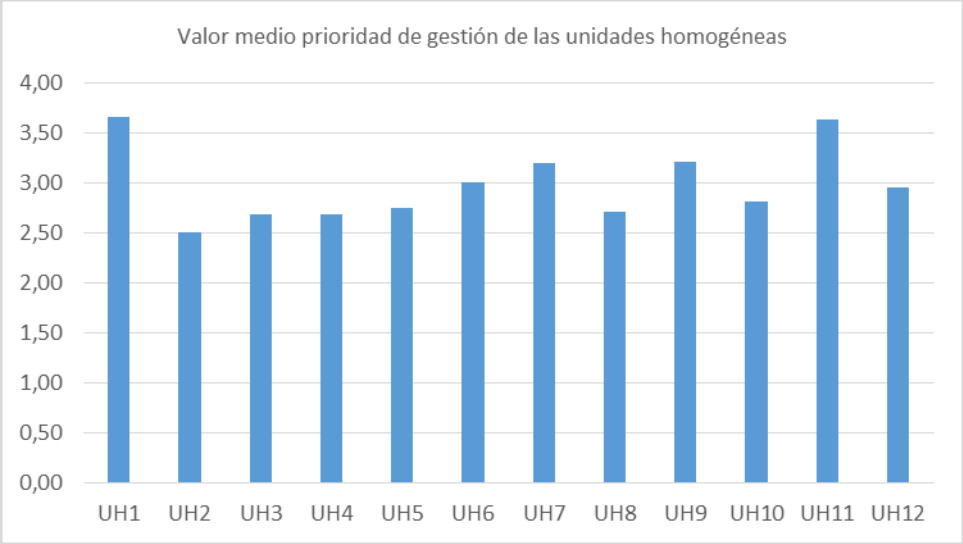
Una vez identificados los PEG y analizadas las simulaciones, se zonifica el territorio en diferentes unidades con características generales homogéneas, tras identificar aquellos factores que condicionen en gran medida la evolución de los incendios forestales, presentando un vector principal de propagación muy marcado.

Para la delimitación de las unidades homogéneas se han considerado todas las variables tenidas en cuenta para obtener el índice de Prioridad de Defensa descrito y desarrollado en apartados precedentes.

Se ha dividido el término municipal en 12 Unidades Homogéneas cuya delimitación puede verse en el plano nº 11, cada una con las siguientes características:

Unidad homogénea	Nombre	Superficie (ha)	Valor medio de Prioridad de Defensa
UH1	Núcleo urbano de Forcall y alrededores	52,0	3,66
UH2	Áreas cultivadas de vertientes y vegas	981,0	2,50
UH3	Mas de Barberà y Mas de Mampel	281,6	2,68
UH4	Mola Garumba y Mas de Racó	314,9	2,69
UH5	El Xorrador	105,0	2,74
UH6	Mola Encamaràs y Umbria de Torre Amela	224,0	3,01
UH7	Solana del Riu de Xiva	201,7	3,20
UH8	Mas de Parra	290,9	2,70
UH9	Sant Marc	246,8	3,20
UH10	Mas de Vito, Torre Selló, Menadella y Refoies	960,6	2,82
UH11	Les Canals	170,0	3,63
UH12	Els Bovals	93,0	2,95


UH11
UH10
UH8
UH9
UH7
UH6
UH2
UH1
UH12
UH5
UH4
UH3
CV-14
CV-1171
CV-119
CV-120
CV-122
Aux
Vial municipal
Camí de la Canal
Mas de les Vicaries
Mas de Borràs
Mas de Mampel
Collet del Bovalar
Roca del Taüt
els Castellets
Roca de la Solana
Els Voladors
Font de la Menadella
Font del Mas de Carbó
Mas de Carbó
Font dels Tolls
Caseta de Carbó
el Castell
Mas de Marianet
Mas de Cardona
Collet del Maset de Dolç
Capella de la Torre Campana
Torre Selló
Mas de Vito
Assester de la Torre Selló
Roca Alta
Mas de la Sebastiana
Moleta dels Frares
Bassa de la Mola
Les Antenes
Mas de Jaume
Mas Roig
Mas de Llorens
Cova de la Carn
Granja del Mas de Llorens
Puntal de la Mola
Cova de la Mola de la Vila
Maset d'Arabossins
Maset del Raboser
Casa de Peluca
Fàbrica de Palos
Mas de Curro Juan
Hort Fotovoltaic
Assut dels Plans
depuradora
els Llavadors
el Masico
Mas d'Armengot
Mas de la Rourera
Mas de Roc
Assester dels Rovals
Granja de Gil
Molí Botican
Mas de Pastor
l'Hostalet
Mas del Curro
camp de tir
Sant Miquel
Toll del Fonoll
Mas de les Muries
Granja de Mola
la Fontanassa
Mas de Custòdia
Mas del Planxat
Mas de Montanyès
Bassa del Mas de Montanyès
Mas de Caietano
Granja de Mateu
Mas de Costa
Mas dels Rocos
Sant Antoni
Mas de Carbó
Granja de Costa
els Castellars
Era de Sant Cristòfol
Mas de Barbera
Mas d'Elvanch
Santa Bàrbera
Mas de Sorribes
Mas de Casanova
Caseta de Gimeno
Llorna de Sorribes
Collet de Sorribetas
Collet de la Buitrera
els Cantallops
Mas de Moles
Carrasca d'Esmorzar
la Torre
la Llonguera
Mas del Fraximeno
Font dels Masets
Font de la Foia
Mas de Martí
Collet de les Navarretes
Toll de Ferminet
Granja de les Planes
Peiró de Ferro
Mas de Francesc
Mas de l'Agudo
Font de l'Agudo
Font de les Ombries
Servera de Nàssio
Peiró de les Mallades
Collet de la Fonada
Mas de Molinos
Mas d'Ametla
Mas de Barberà
Maset de Marcos
Torre Amella
Gasolinera
Corral de la Torre
Cova de les Gralles
Roca del Feltre
Roca Roja
Pou de Barron de l'Ombria
Corral de Cluc
Penya Alta
Mas de Roc
Roca de Migdia
Font del Rander
Font del Xorrador
Molí del Bocà
Oró del Pi
Mas de Carles
Cova del Llepús
Cova de les Gallines
Roca Roja
Mas de la Mola
el Puntarró
Cova del Puntarró
Maset de la Mola
Cova Roja
Forat del Llop o del Maquis
Cantalar de la Mola
Mas de les Moreres
Llorna de Dalt
Sènia de les Moreres
Mas de Sant Antoni
els Castellets
el Pret
Mas dels Flares
Molí del Fraximeno
Font del Molí
Mas de Garcia
Mas de Racó
Font del Groc
Ricote Gros
Assut del Molí del Botica
Mas de Caietano
Mas de Carlos
Font de la Carrasca
Caseta del Guarda
Peiró de València
Molí de la Cova
Toll del Mugró
Font dels Tolls
Toll dels Ofegats
Molí de la Torreta
Pont
Gravera
la Torreta
Pedra d'Arrago
Ermita de Sant Joaquim
Peiró de Sant Joaquim
Mas de les Refoies
les Refoies Baixes
Pilo de la Trinca
Roca de la Serafina
Pilo de Sant Josep
Caseta de Dolç
Torre Fadri
Torre Fadrí
Torre Amella
Mas de Parra
Molí de la Torreta
Roca Roja
Roca del Feltre
Les Antenes
Cova de la Carn
Puntal de la Mola
Fàbrica de Palos
Toll d'en Berga
la Consolació
la Teula
els Gegants
Assut dels Plans
Cerrada de Rovera
el Pilar
la Nevera
el Dipòsit
Cementeri
el Calvari
Mola Colomba
Font del Xorrador
Caseta del Guarda
Font de la Carrasca
Peiró de València
Mas de Custòdia
Mas del Planxat
Mas de Montanyès
Bassa del Mas de Montanyès
Mas de Caietano
Mas de Caietano
Assut del Molí del Botica
Mas de Racó
Font del Groc
Ricote Gros
Mas de la Mola
el Puntarró
Cova del Puntarró
Maset de la Mola
Cova Roja
Forat del Llop o del Maquis
Cantalar de la Mola
Mas de les Moreres
Llorna de Dalt
Sènia de les Moreres
Mas de Sant Antoni
els Castellets
el Pret
Mas dels Flares
Molí del Fraximeno
Font del Molí
Mas de Garcia
Camí de la Canal
Mas de Carbó
Granja de Costa
Era de Sant Cristòfol
Mas de Barbera
Magatzem
Mas de Casanova
Font del Molí
Mas de Garcia
Mas dels Flares
Molí del Fraximeno
el Covarxo
Llorna de Sorribes
Collet de Sorribetas
Collet de la Buitrera
els Cantallops
Mas de Moles
Carrasca d'Esmorzar
la Torre
la Llonguera
Mas del Fraximeno
Camí de la Canal
Mas de les Moreres
Llorna de Dalt
Sènia de les Moreres
Mas de Sant Antoni
els Castellets
el Pret
Leyenda
Término municipal de Forcall
Unidad
UH1
UH2
UH3
UH4
UH5
UH6
UH7
UH8
UH9
UH10
UH11
UH12



El valor medio de Prioridad de Defensa de cada unidad se ha obtenido de ponderar el valor del Índice de Prioridad de Defensa por la superficie que ocupa en cada unidad homogénea con respecto a la superficie total de la unidad.

6 INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

6.1 INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES

6.1.1 *MEDIOS DE VIGILANCIA*

Las labores de vigilancia y detección son fundamentales, ya que de ellas depende la activación del sistema de extinción.

El municipio de Todolella no cuenta con medios de vigilancia propios. La vigilancia en materia de prevención de incendios forestales, se lleva a cabo por parte de la administración autonómica. La Generalitat dispone de un Plan de Vigilancia Preventiva frente al Riesgo de Incendios Forestales que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende del Servicio de prevención de incendios forestales de la Conselleria competente.

Según el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de San Mateo (PPIFD), la zona operativa que engloba la comarca de Els Ports se denomina C.1, distinguiéndose en ella distintas áreas de vigilancia.

MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL

Unidad de prevención ordinaria (UP)

Denominación: UP.C103.

Formada por un operario y dotadas de un vehículo TT, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Operativa desde marzo a noviembre. Cada una de las unidades, tiene establecidas una serie de rutas o zonas de vigilancia, como se detalla a continuación:

- UP.C103 (Forcall)

- Ruta 1: Forcall, camino rural "La Canà", Monte "Carrascals", Camí Vega del Moll, Mas de Muixacre, La Llàcua, Mas de Salvassoria (fuentes),entrar por la pista del depósito de agua de Catí recorriendo los cortafuegos hasta la balsa de Vallivana. Recorrer pistas de: "Pont de Carabasses", "Pla de Bassetes", Barranc del Marfullà. Regreso por el Llivis a la Parreta y carretera de Cinctorres y por el camino rural del puente de la Todolella a Forcall. Subir a la Mola de la Vila y volver a Forcall.

Ruta alerta 3: Forcall, Camí Vega del Moll, Port de Querol, Santuari Vallivana, Pico Vallivana, Ctra. De Morella y desviarse hacia Forcall-Sorita desde Santuario de la Balma hasta límite de provincia (alrededores del Río Bergantes).

Unidad motorizada (UPM)

Denominación: U.P.M. C-701(San Mateo)

Formada por tres operarios. Dotada de un vehículo TT y dos motocicletas TT, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Se distribuye en dos equipos, uno en vehículo TT y otro formado por dos motocicletas. Operativa de Marzo a Noviembre.

Unidad de prevención polivalente (UPP)

Denominación: UPP.C601 (Vinaroz)

Formada por dos operarios y un número máximo de tres voluntarios forestales. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo TT y uno realizando una ruta a pié. Está dotada de material necesario en comunicaciones y vigilancia. Operativa todo el año.

Unidad helitransportada

Denominación: H-901

Unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa en toda la Comunidad y durante todo el año.

Voluntariado

Existen dos tipos de voluntariado relacionados con las labores de vigilancia y con la prevención de incendios:

- El voluntariado forestal depende actualmente de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales. Las labores principales de los voluntarios forestales son vigilar, cuidar el medio ambiente y la comunicación, concienciación y educación del usuario del monte.

- El voluntariado medioambiental se articula a través de entidades, asociaciones, Ayuntamientos, etc. que se acojan a la línea de ayudas que para tal fin dispone la Conselleria competente en prevención de incendios forestales.

Agentes medioambientales

Los agentes medioambientales de la Conselleria competente en medio ambiente forman parte, de forma secundaria de la vigilancia móvil, ya que su labor principal es la gestión forestal y su condición de agentes de la autoridad.

Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 22 h) y noche (22 a 8 h).

Durante el horario de trabajo, cada agente medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que está asignado, pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes, pueden trabajar agentes de otra comarca pero de la misma zona operativa.

Brigadas Rurales de Emergencia.

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Prevención, Extinción de incendios y Emergencias de la Conselleria de Governació y dependen operativamente de los Consorcios de Bomberos Provinciales.

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 6405, de 25 de noviembre de 2010), define y regula los denominados servicios de intervención frente a emergencias que tienen por objeto la protección de las personas y del medio ambiente.

Las brigadas de emergencia integradas en la demarcación de Sant Mateu son: Brigada de Ballestar, Brigada de Morella, Brigada de Castellfort, Brigada de Sant Mateu y Brigada de Alcalà de Xivert, y se encuentran activas durante todo el año.

Guardia Civil y Policía

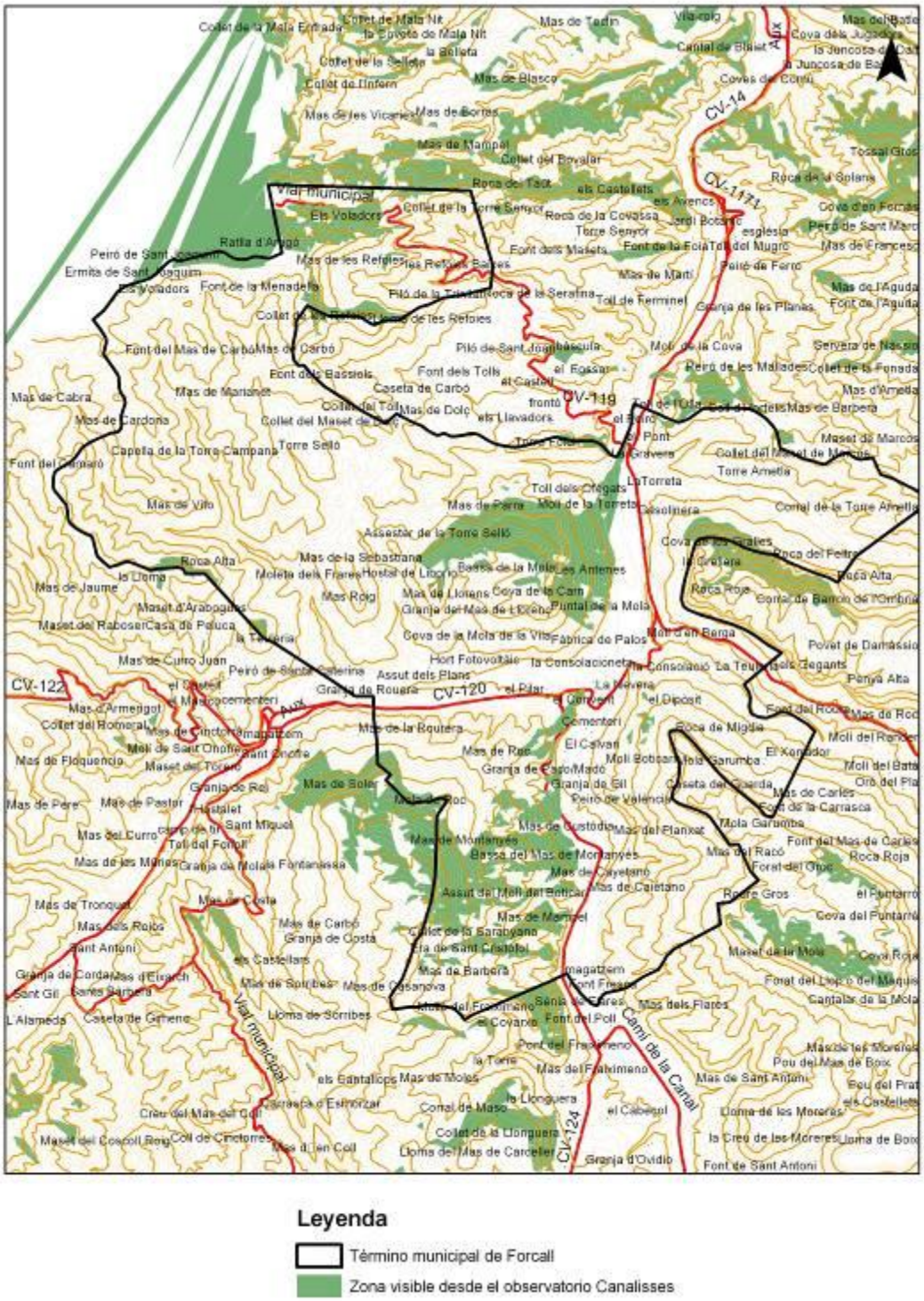
Cuando se declara nivel de preemergencia 3, se moviliza a la Guardia Civil, a la Policía Local y a la Policía Autonómica, para que, dentro de sus misiones cotidianas, presten especial atención a la vigilancia y a la observación del cumplimiento de lo establecido en la Ley 13/2018, de 1 de junio, forestal de la Comunitat Valenciana.

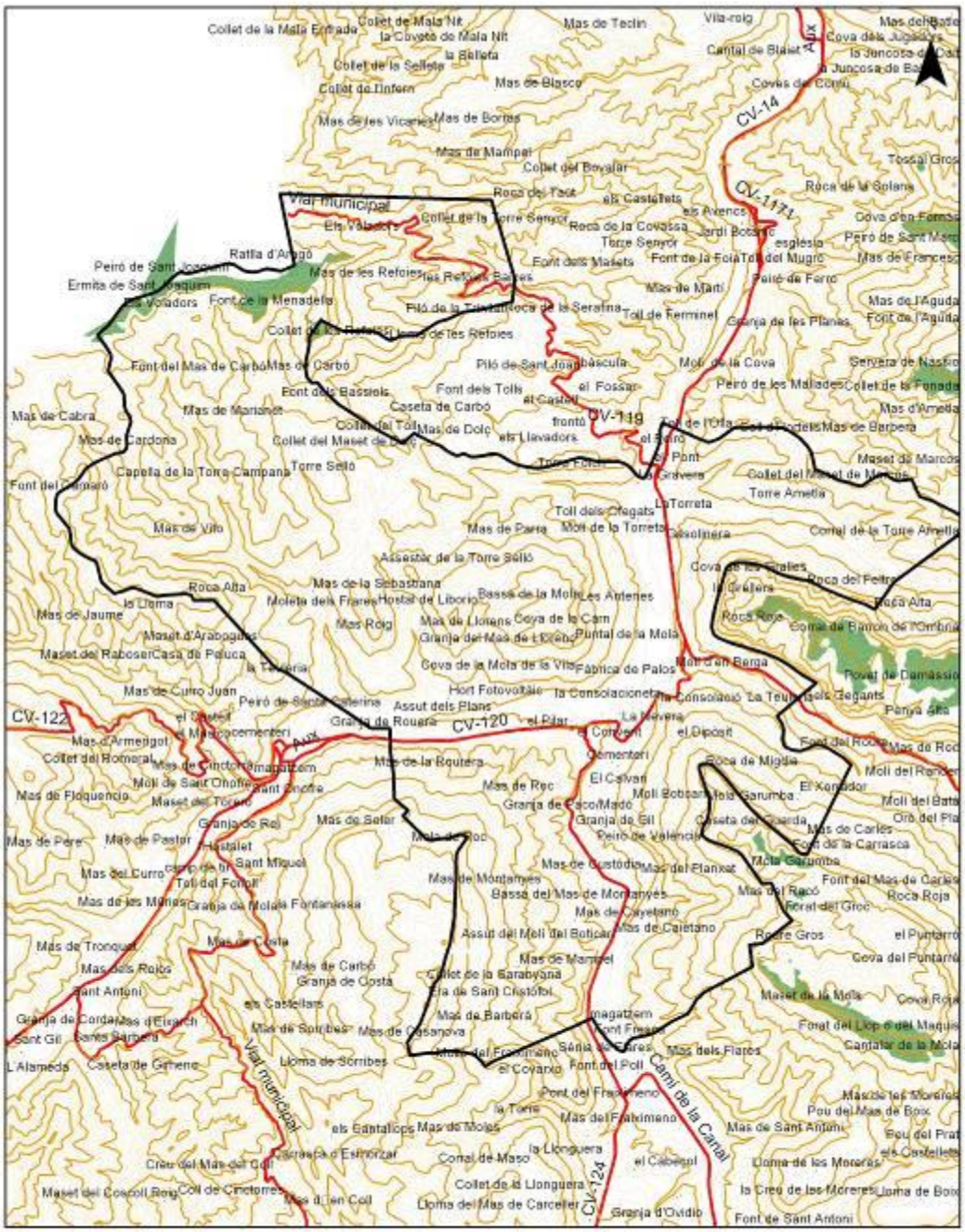
MEDIOS DE VIGILANCIA FIJOS

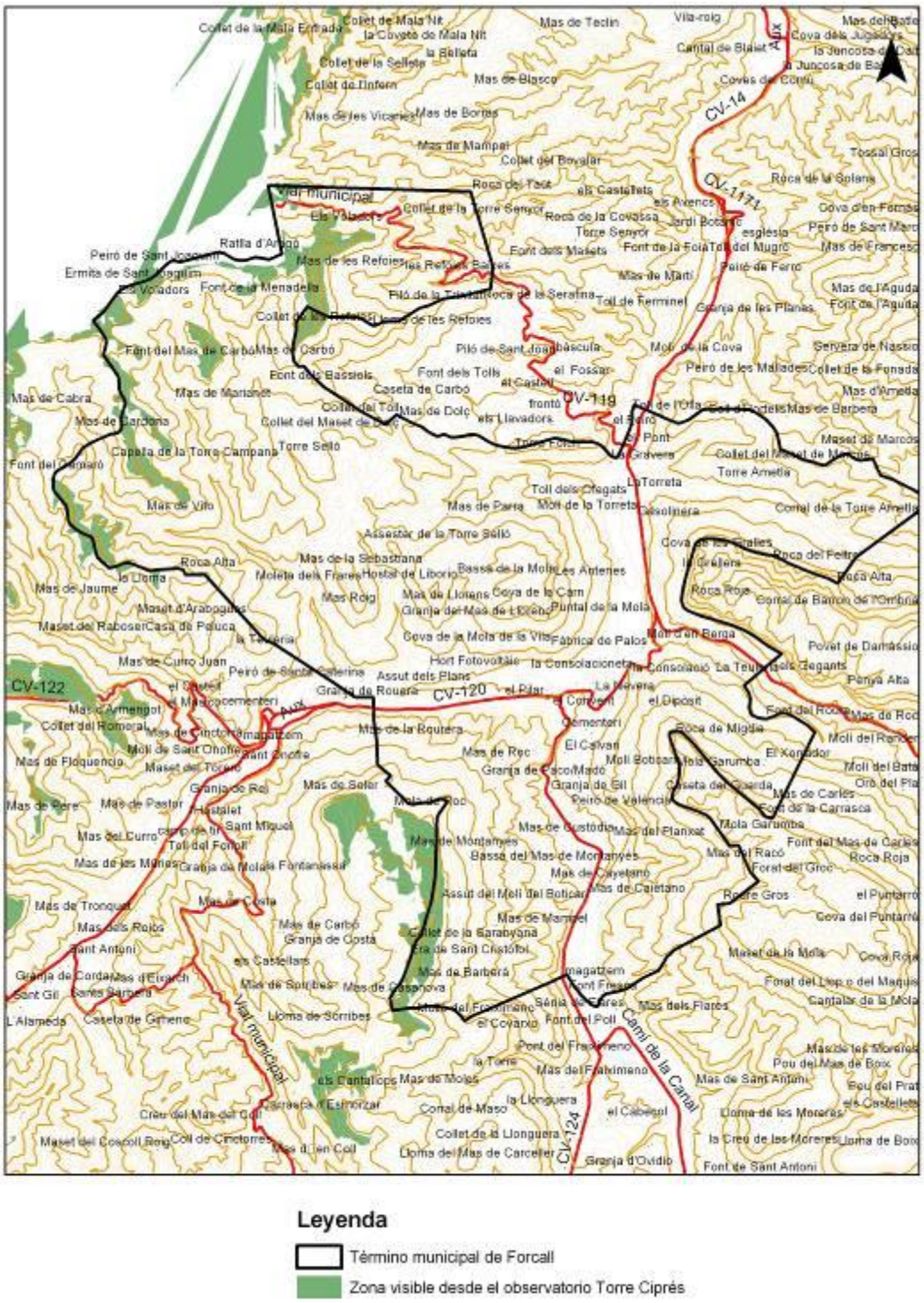
Observatorios

En el término municipal de Forcall no existe ningún observatorio, pero mediante la elaboración de la cuenca visual con Sistemas de Información Geográfica (GIS) de observatorios cercanos se ha determinado que parte del término municipal de Forcall es visible a media distancia desde los observatorios:

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	TEMPORADA HABITUAL DE TRABAJO	COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO 30N (X/Y)
Canalisses	Zorita del Maestrazgo	Del 16 de junio al 15 de octubre	741020 / 4517005
Creu del Gelat	Cinctorres	Todo el año	733236 / 4493759
Torre Ciprés	Morella	Del 16 de junio al 15 de octubre	746634 / 4507191




Leyenda
Término municipal de Forcall
Zona visible desde el observatorio Creu del Gelat



La visibilidad del término municipal de Forcall desde los observatorios más cercanos es muy escasa.

También es visible una pequeña parte del término municipal desde observatorios mucho más alejados como Vallivana, Turmell y Canals.

6.1.2 ***MEDIOS DE EXTINCIÓN***

El Ayuntamiento de Forcall no dispone de medios de extinción propios.

6.1.3 ***PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE PREEMERGENCIA***

En el propio municipio no existe ningún Protocolo de actuación pero se atenderá a lo dispuesto por el *Plan de Vigilancia Preventiva frente al Riesgo de Incendios Forestales*, que se redacta anualmente y depende del Servicio de prevención y extinción de la Conselleria de Governació.

Los objetivos que persigue el Plan de vigilancia preventiva son:

- Definir los recursos humanos y materiales a movilizar para cada uno de los niveles de preemergencia. Para ello se realiza un minucioso inventario de los medios disponibles.

- Determinar las áreas de actuación y los servicios concretos que han de realizarse en las mismas. Se establece una zonificación del territorio en tres niveles: zonas operativas, áreas de vigilancia y subáreas.

- Establecer un procedimiento de actuación común para todas las fuerzas actuantes.

ACTIVACIÓN Y ACTUACIÓN EN PREEMERGENCIAS

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) a través del Centro Meteorológico Territorial (CMT) en Valencia, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para cada una de las zonas existentes, en el caso de Forcall es la zona 1N. Una vez determinado el índice de peligrosidad será declarado un nivel de preemergencia por el CCE (Centro de Coordinación de Emergencias) autonómico.

- Nivel 1: riesgo bajo-medio de incendio forestal
- Nivel 2: riesgo alto de incendio forestal
- Nivel 3: riesgo extremo de incendio forestal

Los efectivos que se distribuyen en función del nivel de preemergencia son:

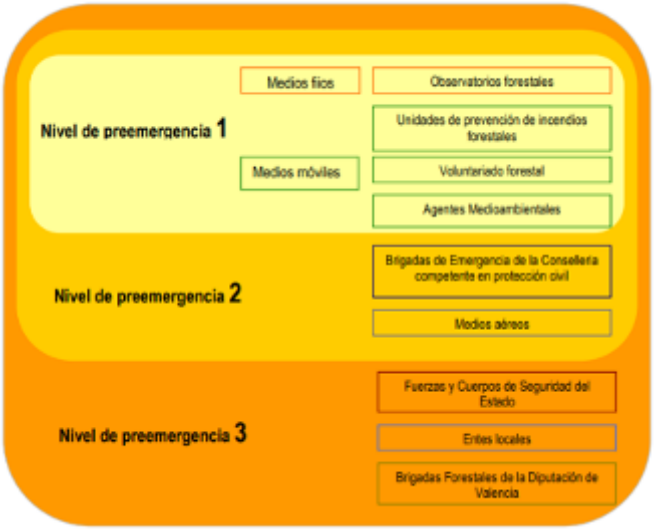


Imagen: Distribución de medios en función del nivel de preemergencia. Fuente: Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales.

Se alertará al Ayuntamiento de Forcall, únicamente en aquellas situaciones cuya preemergencia sea de nivel 3. De esta forma, una vez establecida la alerta el Alcalde, como jefe de Protección Civil del municipio, movilizará en la medida de sus posibilidades los recursos propios en su término municipal. Los Ayuntamientos difundirán la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 13/2018, de 1 de junio, forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Ante una situación de riesgo, los agentes actuantes procederán de acuerdo a lo establecido para las siguientes situaciones:

Situaciones de riesgo que puedan requerir la intervención de los medios de extinción.

En estos casos se alertará de forma inmediata al CCE provincial y se procederá a paralizar la acción o actividad que está motivando esta situación.

Cuando en el lugar de los hechos se encuentre presente el responsable de la acción o la actividad, los agentes actuantes comunicarán al mismo la situación de alerta máxima y le facilitarán la documentación que para cada caso está prevista sobre prohibiciones y recomendaciones.

Cuando la actividad o la acción que haya causado el riesgo infrinja la ley o reglamentos que lo regulen se solicitará la presencia de un agente forestal que realice las actuaciones pertinentes.

Situaciones de riesgo que no requieran la intervención de los medios de extinción.

Se procederá de la misma manera que en el caso anterior, pero sin alertar al CCE Generalitat.

Control de accesos.

La misión de los agentes actuantes es informar a las personas que pasen por el mismo de la situación especial en que se encuentra la zona y facilitarán la documentación correspondiente.

Cierre de caminos a vehículos y personas.

Como actuación excepcional, en momentos de peligro extremo, los agentes de la autoridad podrán cerrar algunos caminos a vehículos y personas no vinculados con la zona.

FIN DE LAS PREEMERGENCIAS

Por su carácter, no se precisa declaración del final de la preemergencia, considerándose finalizada cuando termina el plazo para el que se declaró la misma.

6.2 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

6.2.1 *RED VIARIA*

RED VIARIA GENERAL

Por el término municipal de Forcall discurren las carreteras siguientes:

- CV-14
- CV-124
- CV-120

RED DE CAMINOS RURALES Y PISTAS FORESTALES

Por el término municipal de Forcall discurren varios caminos rurales pavimentados:

- Camino rural de Forcall a Todolella
- Camino rural de Villores a Luco de Bordón
- Pista de Xiva

Además, existe un entramado de pistas de tierra y otras pavimentadas a lo largo del término municipal.

Los viales que circulan por terrenos forestales cumplen dos funciones fundamentales:

- Posibilitan la vigilancia e información de los medios terrestres móviles.
- Posibilitan el acceso de los medios de extinción terrestres.

La red viaria forestal se clasifica en 4 órdenes según las características de las mismas:

- Vías de orden 0: gran longitud de viaje, son meros conectores sin transcendencia forestal (autovías, autopistas y carreteras).

- Vías de orden 1: vías de tránsito rápido por zonas forestales. Dan acceso a zonas forestales desde municipios y/o carreteras.
- Vías de orden 2: distribuyen los medios a partir de viales de su mismo orden o superior (orden 1), su trazado divide superficies importantes de monte.
- Vías de orden 3: son pistas de acceso a puntos concretos (observatorios, puntos de agua…).

Las características constructivas óptimas que deben presentar los viales que se integren en la red viaria óptima, son las que aparecen a continuación y tienen como objetivo mejorar la transitabilidad de los vehículos de extinción.

	ORDEN 1	ORDEN 2	ORDEN 3
Anchura del vial[1]	5,5 metros	4 metros	3,5 metros
Altura libre del vial	4,5 metros		
Radio mínimo del eje	9 metros		
Apartaderos[2]	No es necesario si la anchura del vial es de 5,5 metros	Uno cada 800 metros	Uno cada 1.000 metros en viales de más de 2 km
Cambio de sentido[2]	Cada 5.000 metros	Uno de cada tres apartaderos será un cambio de sentido. (Aprox. cada 2.500 m)	Uno de cada tres apartaderos será un cambio de sentido. (Cada 3.000 m)
Capacidad portante	2.000 kg/m2 (en todo el ancho del vial)		
Rotonda final para viales sin salida	Rotonda de 12,5 metros de radio		
Pendiente media del vial	Entre un 12% y un15%		
Firmes	Estabilización de suelos		Sobre el terreno natural
Drenajes transversales	Caños y pozos		Badenes[3]
Drenajes longitudinales	Cunetas (1 ó 2)		No
Hormigonado puntual	En zonas de pendiente con procesos erosivos		

Atendiendo a las características constructivas óptimas, los viales existentes con importancia en la prevención de incendios forestales son:

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	ORDEN	ANCHURA	PROPONE
FO-VI-01	Camino Rural de Forcall a Todolella	2	2	4 m	Plan Local
FO-VI-02	Pista de les Solanes	3	3	3,5 m	Plan Local
FO-VI-03	Pista del Mas de Vito	X	3	3,5 m	Plan Local
FO-VI-04	Pista de la Mola de Sant Marc	3	3	3,5 m	Plan Local
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Públic a la Umbria de la Mola	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-08	Pista del Mas de Parra	3	3	3,5 m	Plan Local

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	ORDEN	ANCHURA	PROPONE
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-11	Pista del Mas de Xorrador	3	3	3 m	Plan Local
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	X	3	3 m	Plan Local
FO-VI-13	Pista de la Consolació a la pista de las piscinas	3	3	3,5 m	Plan Local
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	X	3	2 m	Plan Local
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	X	3	2,5 m	Plan Local
FO-VI-21	Pista del Molinet al Molí Matalí	X	3	3,5 m	Plan Local
SMA-VI-0.001.02	Carretera CV-14	0	0	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-0.001.03	Carretera CV-14	0	0	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-0.010.01	Carretera CV-120	0	0	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-0.011.01	Carretera CV-124	0	0	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	SD	1	SD	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.002.02	Vial municipal de Villores a Luco	1	1	4 - 5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.009.01	Pista de les Refoies al Parque Eólico	1	1	5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.010.01	Vial municipal de Villores a Luco	2	1	3,5 m - 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.010.02	Carretera de acceso a Villores desde CV-14	1	1	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.010.03	Pista de Xiva	1	1	4 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.015.01	Carretera CV-124	1	1	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.016.01	Carretera CV-124	1	1	> 5,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	3	1	3 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	3	1	3 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	3	2	3 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-2.038.02	Camino Rural de Forcall a Todolella	2	2	4 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	SD	2	2,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	SD	2	2,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-3.015.01	Pista del Molí Matalí a la Sequia dels Plans	3	3	3,5 m	Plan de Demarcación
SMA-VI-3.016.02	Pista de la CV-124 al Mas de Custodia y Barranc de Montanyes	3	3	3,5 m	Plan de Demarcación

El código asignado a cada vial y tramo, en su caso, se corresponde con el dado por el Plan de Demarcación de San Mateo en el caso de que hayan sido contemplados él. Para los otros viales, contemplados en el Plan Local, se les asigna un código del tipo: FO-V añadiendo un número correlativo.

La localización de los viales existentes se puede consultar en la cartografía de infraestructuras de prevención existentes.

6.2.2 *ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN*

Debido al aumento de la acumulación de biomasa por el abandono de la utilización de recursos forestales así como la desaparición de zonas de discontinuidad por el abandono de la agricultura, suponen un cambio en la continuidad y estructura de las zonas forestales, que provoca un aumento de la peligrosidad de los incendios.

A la vista de esta situación se hace necesaria crear zonas de discontinuidad del combustible forestal que permitan un ataque por parte de los medios de extinción en caso de un incendio forestal.

El Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana (PSPCV) establece, como uno de sus objetivos, dar un nuevo enfoque al diseño de los elementos de ruptura, sustituyendo los tradicionales "cortafuegos", consistentes en una faja en la que se ha eliminado totalmente la vegetación, por estructuras menos agresivas con el medio, disminuyendo en la medida de lo posible el impacto ambiental derivado de las actuaciones propuestas.

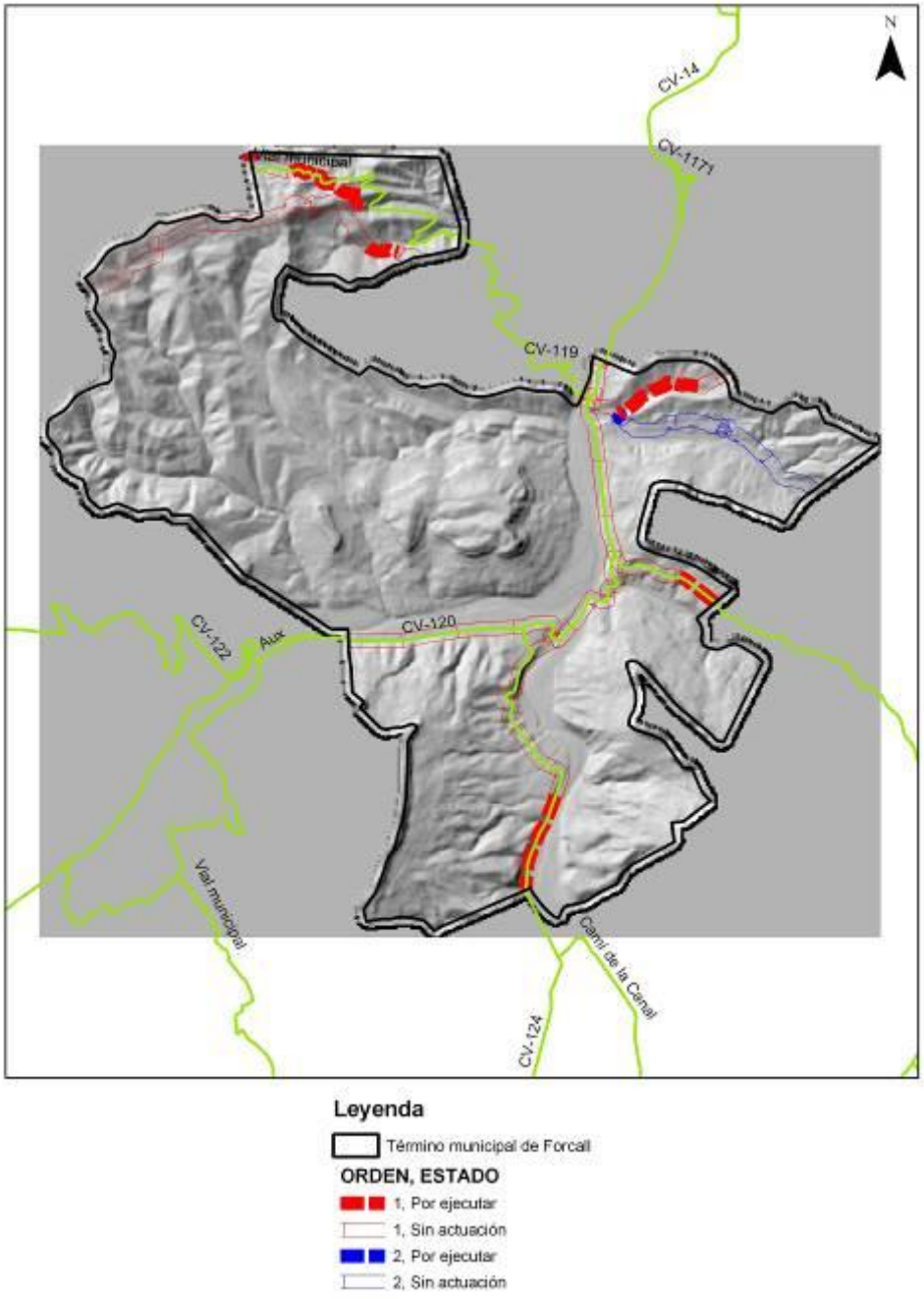
El Plan de Demarcación prevé una red de áreas cortafuegos, parte de los cuales se halla en el término municipal de Forcall, sin embargo, no se ha ejecutado ningún tramo dentro del término nombrado.

La red de áreas cortafuegos prevista por el Plan de Demarcación en el término municipal de Forcall es la siguiente (donde se relaciona lo expresado en la tabla de atributos de la cartografía disponible para cada elemento):

Código	Orden	Elemento	Tramo	Etiqueta	Estado	UA	Longitud (m) En término municipal de Forcall	Camino	Tipología
SMA-AC-03.09.08	1	09	08	03.09.08	Sin actuación	03	360	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.10.02	1	10	02	03.10.02	Por ejecutar	03	102	No	Nueva apertura
SMA-AC-03.10.03	1	10	03	03.10.03	Sin actuación	03	499	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.10.04	1	10	04	03.10.04	Por ejecutar	03	1151	Sí	Nueva apertura
SMA-AC-03.10.05	1	10	05	03.10.05	Sin actuación	03	636	No	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.10.06	1	10	06	03.10.06	Por ejecutar	03	379	No	Nueva apertura
SMA-AC-03.10.07	1	10	07	03.10.07	Sin actuación	03	229	No	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.10.11	1	10	11	03.10.11	Sin actuación	03	190	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.11.01	1	11	01	03.11.01	Sin actuación	03	478	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-03.11.02	1	11	02	03.11.02	Por ejecutar	03	1087	Sí	Nueva apertura
SMA-AC-03.11.03	1	11	03	03.11.03	Sin actuación	03	366	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.01.01	1	01	01	05.01.01	Sin actuación	05	2685	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.01.02	1	01	02	05.01.02	Sin actuación	05	1031	No	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.02.01	1	02	01	05.02.01	Sin actuación	05	2881	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.02.02	1	02	02	05.02.02	Por ejecutar	05	520	Sí	Nueva apertura
SMA-AC-05.03.03	1	03	03	05.03.03	Sin actuación	05	4263	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.05.01	1	05	01	05.05.01	Sin actuación	05	2429	Sí	Discontinuidad natural o artificial
SMA-AC-05.05.02	1	05	02	05.05.02	Por ejecutar	05	1185	Sí	Nueva apertura

Código	Orden	Elemento	Tramo	Etiqueta	Estado	UA	Longitud (m) En término municipal de Forcall	Camino	Tipología
SMA-AC-05.09.01	2	09	01	05.09.01	Por ejecutar	05	130	Sí	Nueva apertura
SMA-AC-05.09.02	2	09	02	05.09.02	Sin actuación	05	2727	Sí	Discontinuidad natural o artificial

El croquis de la red de áreas cortafuegos prevista por el Plan de Demarcación en el término municipal de Forcall es el siguiente:

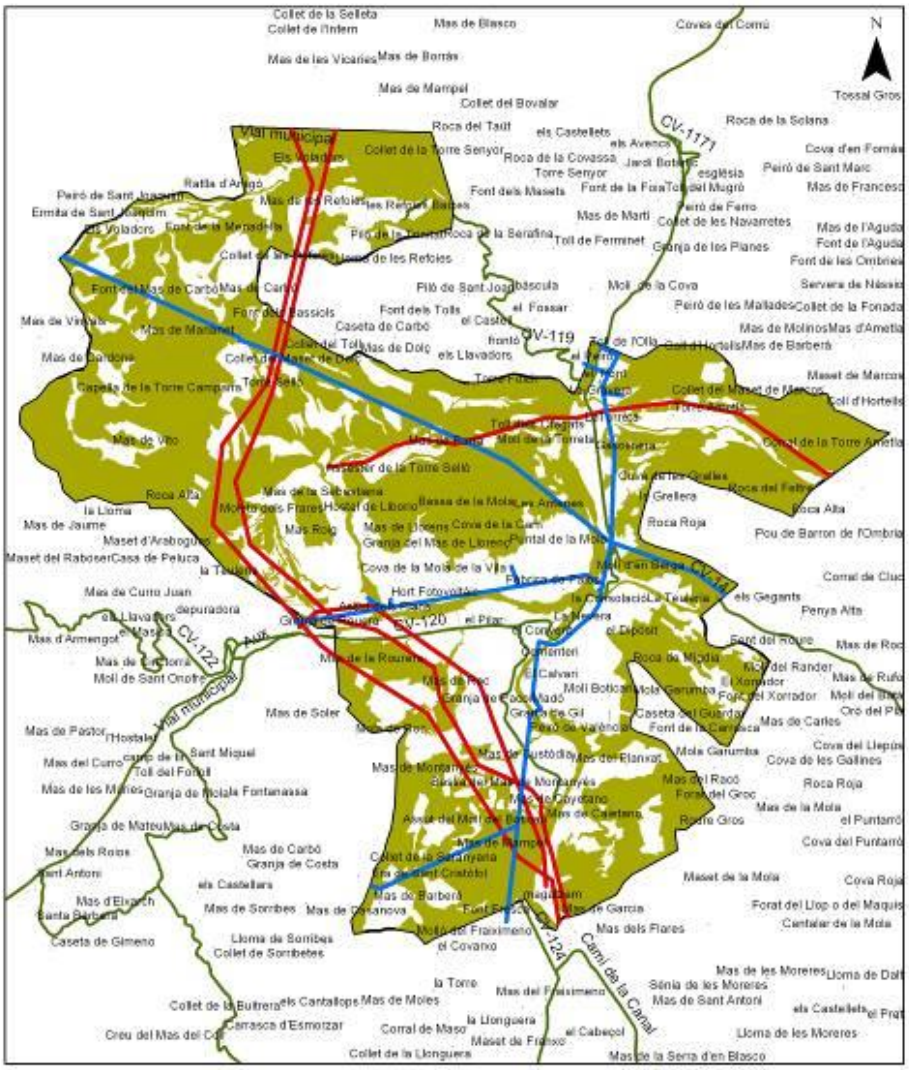


LÍNEAS ELÉCTRICAS

Teniendo en cuenta la importante red de líneas eléctricas de alta y media tensión existentes en el término municipal de Forcall, cabe mencionarlas en este apartado.

Las líneas eléctricas pueden ser causa de inicio de incendio forestal debido a caída de líneas cortocircuitos o por contacto directo de la línea con vegetación. El mantenimiento de la vegetación debajo de las líneas reduce el riesgo de que puedan originar un incendio forestal y viene regulado por el DECRETO 150/2010, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana, y se aprueba la Instrucción Técnica IT-MVLAT para el tratamiento de la vegetación en la zona de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos a su paso por terrenos forestales.

Parte del trazado de las líneas eléctricas de Alta Tensión que atraviesan Forcall ya tiene efectuado el tratamiento de la vegetación, atendiendo a la normativa.



6.2.3 ***RED HÍDRICA***

El agua es de gran importancia en las labores de extinción de incendios forestales. En el medio mediterráneo, la disponibilidad de agua para los medios de extinción (terrestres y aéreos) se ve limitada, bien por su inexistencia o bien por la falta de acceso adecuado para los medios de extinción.

Para solucionar este problema se pueden construir estructuras para la acumulación de agua, de forma que faciliten la labor de los medios de extinción en caso de incendio.

La red hídrica existente con interés para la lucha contra los incendios forestales es la siguiente:

CODIGO	Lugar	CARGA	CAPACIDAD (m3)	RACOR	PROPIEDAD	TIPO	TIPO	PROPONE	X	Y
FO-A-01	Mas del Xorrador	Helicóptero y autobomba	200	Si	Publica	Deposito rectangular	Uso Múltiple	Plan Local	738816,4	4502391,0
FO-A-02	Racor Forcall	Autobomba	-	Si	Publica	Racor	Uso Especifico	Plan Local	736599,2	4503240,7
SMA-RHPTO-M227	Mas de Racó	Helicóptero	SD	No	Privada	Balsa Agrícola de tierra	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	738234,0	4501721,8
SMA-RHPTO-M228	Mas de Custodia	Autobomba	200	No	Privada	Deposito rectangular	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	736180,2	4501743,4
SMA-RHPTO-M296	Mas de Parra	No posible	90	No	Privada	Deposito rectangular	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	735024,1	4504905,1
SMA-RHPTO-M41	Torre Sello	Autobomba	240	No	Privada	Deposito descubierto	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	733431,0	4505948,0
SMA-RHPTO-M42	Mas de Vito	Helicóptero	460	No	Privada	Deposito descubierto circular de chapa	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	732039,0	4505311,6
SMA-RHPTO-M43	Moleta Liborio	Autobomba	SD	No	Privada	Balsa Agrícola de tierra	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	734380,9	4503952,4
SMA-RHPTO-M44	Molí Matali	Autobomba	1500	No	Privada	Balsa Agrícola	Uso Múltiple	Plan de Demarcación	735940,3	4503343,6

Coordenadas X, Y dadas en metros en el sistema UTM ETRS89 Huso 30N



Código: FO-A-01

Depósito del Mas del Xorrador



Código: FO-A-02

Racor



Código: SMA-RHPTO-M227

Balsa del Mas de Racó

Se trata de una balsa de tierra inaccesible a autobomba.



Código: SMA-RHPTO-M228

Depósito del Mas de Custòdia

Se trata de un depósito para la lucha contra los incendios forestales, inutilizado para la carga con helicóptero tras la instalación reciente de la línea eléctrica de Alta Tensión muy cercana al mismo.



Código: SMA-RHPTO-M296

Balsa del Mas de Parra

Se trata de una pequeña balsa de riego inaccesible a autobomba y a helicóptero por la presencia cercana de una línea eléctrica de alta tensión.



Código: SMA-RHPTO-M41

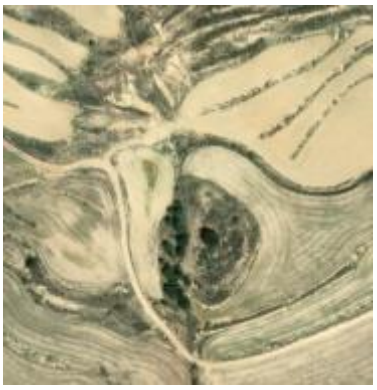
Balsa del Mas de la Torre Selló



Código: SMA-RHPTO-M42

Balsa del Mas de Vito

Se trata de una balsa de chapa accesible a carga con helicóptero pero no con autobomba. Precisa de la creación de una explanada en la parte alta del depósito para carga por aspiración.



Código: SMA-RHPTO-M42

Balsa de la Moleta de Liborio

Se trata de una balsa de tierra accesible a autobomba pero no para la carga con helicóptero por la presencia cercana de líneas eléctricas de alta tensión.



Código: SMA-RHPTO-M43

Balsa del Molí Matalí

Se trata de una balsa accesible a autobomba pero no para la carga con helicóptero por la presencia cercana de líneas eléctricas.

6.2.4 ***ÁREAS URBANIZADAS***

Las áreas urbanizadas existentes en contacto con el terreno forestal son las inventariadas en apartados precedentes, para las cuales se ha desarrollado una ficha técnica que se puede consultar en los anejos.

7 ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO se efectúa para evaluar la realidad actual del municipio con respecto a la defensa frente a incendios forestales.

Se analizarán los siguientes ámbitos de actuación: legal y normativo, medioambiental, socioeconómico, estadística y frecuencia de incendios, infraestructuras preventivas y medios de extinción, expresados en una matriz.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Legal y normativo	Carencia de planificación en la autoprotección de núcleos y viviendas aisladas frente a los incendios forestales. Desconocimiento e incumplimiento de la normativa existente referente a la prevención de los incendios forestales. Afección conjunta por normativa de diferentes ámbitos. Escasa cultura de la autoprotección por parte de la ciudadanía.	Percepción negativa de la población local de aplicación normativa. La aplicación estricta de la normativa puede derivar en conflictos y desencuentros por falta de conciliación de intereses. Falta de integración de la prevención de incendios forestales en los instrumentos de planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000. Normativa excesivamente proteccionista que dificulta acciones de interés para la lucha contra incendios forestales (recuperación de bancales agrícolas, apertura de pistas, etc).	Una importante superficie del término municipal se encuentra regulada por alguna figura de protección ambiental (ZEPA, LIC, PARAJE NATURAL MUNICIPAL). Existe normativa de referencia de ámbito superior desarrollada en materia de defensa contra incendios forestales de obligado cumplimiento. El Ayuntamiento dispone de marco normativo suficiente para legislar mediante Ordenanzas Municipales relativas a prevención de incendios forestales.	Programa Nacional de Desarrollo Rural en el que se incluyen diferentes acciones para mejorar la prevención de incendios forestales: -Mejora de la ganadería extensiva para la prevención de incendios. -Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en espacios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. - Actuación relativa al aprovechamiento de la biomasa residual. - Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos. -Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica -Gestión sostenible de los recursos forestales. - Diferentes acciones de fomento del empleo joven o nuevos asentamientos. - Acciones de apoyo a marcas propias agroalimentarias o incluso ecoturísticas.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Medioambiental	Presencia de ecosistemas con escasos mecanismos de regeneración natural (pinares de *Pinus nigra*). Existencia de combustible acumulado en zonas de triple interfaz urbana-agrícola-forestal, en muchos casos a los viales. Relieve abrupto con elevado potencial convectivo en las zonas más desfavorables. Existencia de superficie forestal arbolada continua, con presencia escasa de zonas de discontinuidad. Importante superficie sin existencia de acceso a vehículos de vigilancia y extinción de incendios forestales. Red viaria muy precaria, tratándose en algunos casos de pistas ciegas.	Abandono de cultivos que originan una pérdida de discontinuidades entre terreno forestal y agrícola, un aumento del biocombustibles acumulado y aumento de peligrosidad frente a incendios forestales.	Presencia de agua (fuentes, depósitos). Muy escasa incidencia de causas de origen antrópico de incendios forestales. Baja densidad poblacional del territorio. Ecosistemas con mecanismos de regeneración natural post-incendio en una parte importante de la superficie (carrascales).	Aumento de la concienciación a nivel social de la importancia de la prevención de incendios forestales.
SOCIOECONÓMICO	Envejecimiento de la población. Escasez de población joven y oportunidades de trabajo. Ganadería en declive y pautas demasiado estrictas de la PAC en cuanto a gestión territorial de áreas de cultivo o recuperación de cultivos. Sector forestal poco desarrollado en el municipio. Progresivo abandono de tierras agrícolas por falta de rentabilidad o por razones sociales. Presencia de actividad humana en gran parte del territorio.	Abandono de explotaciones agrícolas que todavía se mantienen. Despoblación efectiva de gran parte del territorio que implica acumulación rápida de combustible. Despoblación implica escasa mano de obra para la realización de diversas tareas así como imposibilidad de desarrollo de muchos de los aspectos necesarios para la consecución de los objetivos de prevención.	Escaso uso del fuego para la eliminación de restos agrícolas. Existencia de suficientes actores locales que puedan asumir el desarrollo de acciones suficientes para prevenir incendios forestales teniendo en cuenta las características medioambientales actuales.	Presencia de explotaciones de ganado en intensivo con necesidad de disponer de tierras para el abonado con estiércoles. Posibilidad de financiación de actuaciones por parte de fondos europeos y estatales. Existencia de asociaciones y grupo de acción local LEADER.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
ESTADÍSTICA Y FRECUENCIA DE INCENDIOS	Registro de información histórica no georreferenciada.	Alta incidencia de rayos en el cuadrante nordoccidental del término municipal.	Existencia de información referente a incendios desde un periodo suficiente.	Escasa superficie afectada por incendios.
INFRAESTRUCTURAS PREVENTIVAS Y MEDIOS DE EXTINCIÓN	Muchas zonas no presentan una buena accesibilidad (viales). Algunas pistas son ciegas, cuya conexión a otros viales resulta imprescindible. Una gran parte de infraestructuras existentes no se encuentran adaptadas para su uso en caso de emergencia por el operativo de extinción. Isócronas de respuesta terrestre elevadas para algunas zonas sensibles.	Elevado coste del mantenimiento de las infraestructuras.	Importante red de puntos de agua. Requerimiento de una red de áreas cortafuegos asumible por el Ayuntamiento directamente. Buena cobertura (telecomunicaciones) en la mayor parte del término municipal. Existencia de infraestructuras defensivas en zonas de interfase urbana-forestal.	Posibilidad de recuperación de mosaicos agroforestales en áreas estratégicas sin coste para el Ayuntamiento. Parte de las infraestructuras hidráulicas ya se encuentran Construidas. Se puede mejorar determinados puntos que merman las posibilidades de acceso o conexión entre puntos importantes. Viabilidad técnica de conexión de pistas ciegas para mejora de la red viaria. Ayudas públicas para la consecución de los trabajos necesarios para la lucha contra incendios forestales.

8 PROPUESTA DE ACTUACIÓN

8.1 PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

8.1.1 *ÁMBITO NORMATIVO*

En la actualidad en el marco normativo municipal no se contempla actuación alguna para la prevención de incendios forestales. Por ello se debe incluir en la ordenanza municipal las propuestas de actuación y mejoras descritas en el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales.

8.1.2 *COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN*

Una parte importante para la prevención de los incendios forestales, la forman las acciones de comunicación y sensibilización de los ciudadanos para disminuir los casos de imprudencia, descuido y negligencias. Las medidas de comunicación y concienciación que se proponen van dirigidas a cada uno de los sectores de interés para la prevención.

MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LOS AGRICULTORES, GANADEROS, PROPIETARIOS Y ASOCIACIONES CULTURALES

A la entrada en vigor del presente Plan Local de Prevención de Incendios se realizará una publicación en la página web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del mismo y en los lugares públicos para informar a todos los propietarios de fincas del término municipal para darles a conocer éste.

Se realizarán charlas informativas con una periodicidad quinquenal por parte de técnicos especializados para concienciar, gestionar y planificar las actuaciones que estos colectivos pueden llevar a cabo en su ámbito de trabajo. Para los asistentes se compartirá el Manual de Buenas Prácticas en Prevención de Incendios Forestales de la Generalitat Valenciana.

A causa de la prioridad debida a los bienes materiales y personales se persigue la información a propietarios y granjeros sobre la obligatoriedad de realización de actuaciones que protejan las viviendas aisladas y granjas respectivamente en terreno forestal. También con la finalidad de evitar que un posible fuego con origen en una vivienda o granja pueda transmitirse al terreno forestal colindante.

Para este tipo de infraestructuras se proponen los tratamientos previstos y actuaciones previstas en la normativa vigente.

MEDIDAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Para aumentar la divulgación y concienciación de todos los ciudadanos en general y concretamente de los usuarios del medio forestal se procederá a la realización de charlas informativas para dar a conocer el presente plan de prevención así como concienciar al

ciudadano para su colaboración. Estas sesiones divulgativas se realizarán de forma quinquenal en el Ayuntamiento.

Durante las sesiones informativas realizadas por el Ayuntamiento, se repartirá la guía metodológica de actuaciones de Prevención, Defensa y Autoprotección en la Interfaz Urbano-Forestal de la Generalitat Valenciana, para dar a conocer las actuaciones que se pueden realizar para defender las viviendas y otras infraestructuras del fuego.

Debido a que en el municipio existe centro escolar, la realización de charlas informativas y talleres de concienciación para los niños y jóvenes se realizarán, bien el propio Ayuntamiento o bien en dicho centro escolar, con periodicidad quinquenal.

8.1.3 *CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN*

Se establecerán convenios de colaboración con agricultores y cazadores para la recuperación de bancales agrícolas abandonados.

Se prevé establecer convenios de colaboración con propietarios de puntos de agua de interés para la lucha contra los incendios forestales para ponerlos a disposición de los medios de extinción y mejorar las condiciones de carga de agua de los mismos, en concreto con los propietarios de puntos de agua con capacidad superior a 50 m3 para que puedan estar disponibles para la carga de agua por una autobomba, manteniéndolos accesible a la misma y con disponibilidad de agua durante todo el año.

Se establecerán convenios de colaboración con municipios colindantes para realizar acciones conjuntas en materia de prevención de incendios forestales.

8.1.4 *ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES*

Las causas medioambientales aumentan el riesgo de inicio de incendios, así como su propagación y peligrosidad. Algunos de los factores intrínsecos del medio que aumentan el riesgo son:

- Periodos prolongados de sequía con altas temperaturas en verano.
- Alta inflamabilidad de las especies mediterráneas.
- Grandes acumulaciones de combustibles ligeros.
- Incorporación de tierras cultivadas marginales al conjunto de matorrales pirófitos, al ser abandonadas por falta de rentabilidad.
- Las características topográficas, así como los difíciles accesos para llegar a las zonas incendiadas, facilitan la propagación del fuego.

A continuación se describen las medidas propuestas para disminuir el riesgo por estas causas y contribuir a la prevención en este ámbito de actuación.

SEÑALIZACIÓN

Está previsto colocar señales informativas en los eventos deportivos de montaña, tanto carreras deportivas como marchas senderistas que se celebren en el municipio y además aportar información, en relación a la prevención de incendios forestales, aportando folletos informativos a los participantes y acompañantes.

Como medida para hacer cumplir la legislación vigente, el Ayuntamiento colocará señales en los lugares de mayor concurrencia personas y aparcamientos que den entrada a las áreas forestales.

Para dar una adecuada información a los visitantes de la zona, del riesgo de incendios y de la prohibición de realizar fuego en terrenos forestales, se propone la instalación de señales y carteles informativos en las zonas de mayor afluencia de público.

Los lugares en los que se colocarán dichas señales son (pudiendo ser más si se cree oportuno):

LUGAR
Área recreativa
Punto de inicio de las principales rutas senderistas
Ermita de La Consolación
Entorno del Peiró de Sant Marc
Zona de aparcamiento de la zona de escalada



INTERFAZ URBANO-FORESTAL

Se mantendrán reuniones con propietarios de granjas, actividades y masías ubicadas en la interfaz urbano-forestal para darles a conocer la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Las empresas propietarias de las diferentes líneas eléctricas que discurren por el término municipal deben realizar el mantenimiento periódico de la zona de proyección de los conductores, atendiendo a la normativa vigente. Se propone incluir la norma de que las líneas

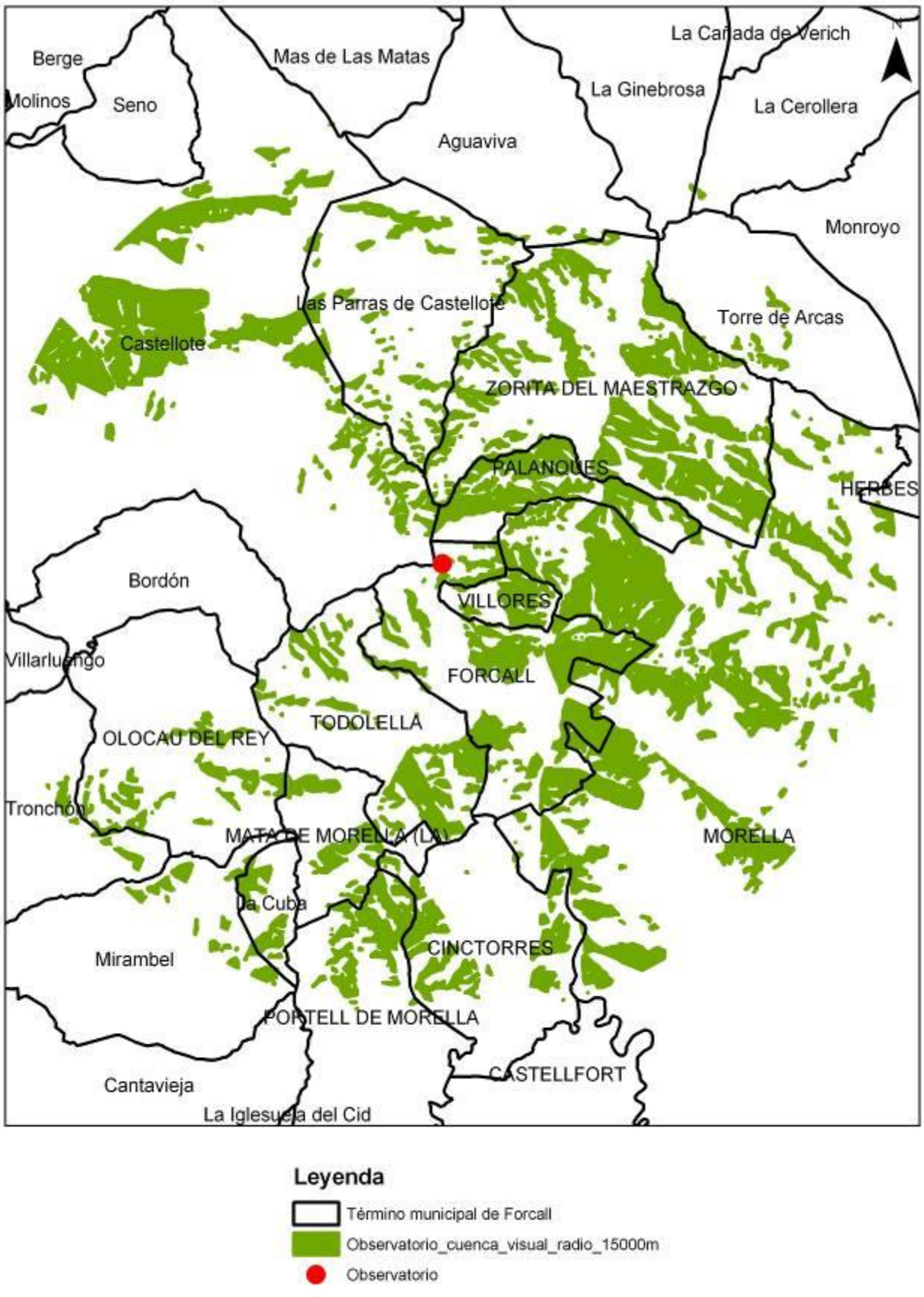
eléctricas aéreas de media tensión que discurran por terreno forestal, también tengan la obligatoriedad de realizar actuaciones en la vegetación sobre la que discurran.

8.1.5 ***VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA***

La vigilancia preventiva juega un papel muy importante en la prevención de incendios forestales. La efectividad en el control de los incendios forestales se basa en la rapidez de su detección por lo que se proponen las siguientes actuaciones:

- Posibilidad de crear un voluntariado para la vigilancia y extinción de incendios, mediante unas subvenciones que convoca la Generalitat para los meses estivales.
- Construcción de un observatorio para la detección de incendios forestales en el entorno de la Menadella.

Como se ha desarrollado en apartados precedentes, la mayor parte del término municipal de Forcall, no es visible desde ningún observatorio de vigilancia de incendios forestales. Desde la zona alta del término municipal, en las proximidades del Peiró de la Menadella, es visible una importantísima superficie, no solo de la comarca de Els Ports, sino también de la provincia de Teruel. Se ha seleccionado un lugar privilegiado en cuanto a vistas se refiere y se ha obtenido su cuenca visual (radio de 15 km), dando como resultado la siguiente cuenca visual:


Berge
Molinos
Seno
Mas de Las Matas
Aguaviva
La Ginebrosa
La Cañada de Verich
La Cerollera
Monroyo
Las Parras de Castellote
Castellote
Torre de Arcas
ZORITA DEL MAESTRAZGO
PALANQUES
HERBES
Bordón
VILLORES
Villarluengo
FORCALL
TODOLELLA
OLOCAU DEL REY
Tronchón
MATA DE MORELLA (LA)
MORELLA
la Cuba
Mirambel
CINCTORRES
PORTELL DE MORELLA
CASTELLFORT
Cantavieja
La Iglesuela del Cid
Leyenda
Término municipal de Forcall
Observatorio_cuenca_visual_radio_15000m
Observatorio

Como puede verse, desde el punto indicado puede verse la mayor parte de las zonas forestales del término municipal de Forcall, una importante superficie (la mayor parte forestal) de Todolella, también de Morella, en particular de la pedanía de Ortells, la mayor parte del término de Palanques, gran parte del término municipal de Zorita.

También determinadas zonas de Olocau del Rey, Castellote, Las Parras de Castellote y de Torre de Arcas, los tres últimos municipios de la provincia de Teruel.

8.1.6 *RESUMEN DE ACTUACIONES SOBRE CAUSAS*

El resumen de actuaciones sobre causas se aporta en la siguiente tabla:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
FO-CAU-01	Incluir en la ordenanza municipal las propuestas de actuación y mejoras descritas en el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales.
FO-CAU-02	Redacción los informes anuales de seguimiento y evaluación del PLPIF.
FO-CAU-03	Jornadas formativas e informativas para agricultores, ganaderos, propietarios y otras asociaciones con el uso del fuego para dar a conocer la normativa vigente.
FO-CAU-04	Jornadas para residentes en viviendas dentro de la zona de interfaz urbano-forestal orientadas a la concienciación y a la autoprotección. Charla/taller con apoyo audiovisual para sensibilización de niños y jóvenes y a la población en general.
FO-CAU-05	Establecimiento de convenio de colaboración con cazadores y agricultores para recuperación de bancales agrícolas.
FO-CAU-06	Establecimiento de convenio de colaboración con propietarios de puntos de agua de interés para la lucha contra incendios forestales.
FO-CAU-07	Establecimiento de convenio de colaboración con Ayuntamientos colindantes.
FO-CAU-08	Colocación de señales informativas y sensibilización en eventos deportivos de montaña (carreras y marchas senderistas).
FO-CAU-09	Colocación de señales informativas en zonas de concentración de visitantes y turistas y aparcamientos que den entrada a las principales áreas forestales del término municipal.
FO-CAU-10	Mantenimiento de líneas de transporte de energía eléctrica de alta y media tensión.
FO-CAU-11	Creación y mantenimiento de un grupo de voluntariado ambiental.
FO-CAU-12	Construcción de observatorio para detección de incendios forestales.

8.2 PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN

8.2.1 *RED VIARIA*

El acceso a las zonas forestales condiciona en gran medida la posibilidad de realizar una adecuada gestión forestal, además una red viaria óptima cumple dos objetivos frente a los incendios:

- Facilitan los trabajos forestales de prevención y la vigilancia.
- Una vez generada la emergencia, facilitan el acceso de los medios de extinción terrestres.

En relación a la red viaria se proponen las siguientes actuaciones:

CÓDIGO	NOMBRE	PROPONE	EXISTENTE	TIPO	ORDEN	ANCHURA	ACTUACION	TIPO ACTUACION	Longitud (m)
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	812
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	316
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	3335
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	1423
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	513
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	2473
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	799
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	1433
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	711
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	1177
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	Plan Local	Existente	X	3	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	340
SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	Plan de Demarcación	Existente	3	2	3 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m	6475
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Plan de Demarcación	Existente	SD	2	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m y estabilización	2656
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	Plan Local	Existente	X	3	3 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m y hormigonado 1 m	1842
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Plan de Demarcación	Existente	SD	2	2,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 1 m y hormigonado 1 m	3270
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	Plan de Demarcación	Existente	SD	1	SD	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 2 m	222
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Plan de Demarcación	Existente	3	1	3 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 2 m	2035
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Plan de Demarcación	Existente	3	1	3 m	Mantenimiento / Mejora	Ensanche 2 m	255
FO-VI-01	Camino Rural de Forcall a Todolella	Plan Local	Existente	2	2	4 m	Mantenimiento	Mantenimiento	1260
FO-VI-02	Pista de les Solanes	Plan Local	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	5616
FO-VI-03	Pista del Mas de Vito	Plan Local	Existente	X	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	4837
FO-VI-04	Pista de la Mola de Sant Marc	Plan Local	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	1893
FO-VI-08	Pista del Mas de Parra	Plan Local	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	930
FO-VI-11	Pista del Mas de Xorrador	Plan Local	Existente	3	3	3 m	Mantenimiento	Mantenimiento	2488
FO-VI-13	Pista de la Consolació a la pista de las piscinas	Plan Local	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	1205
FO-VI-21	Pista del Molinet al Molí Matalí	Plan Local	Existente	X	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	865
SMA-VI-2.038.02	Camino Rural de Forcall a Todolella	Plan de Demarcación	Existente	2	2	4 m	Mantenimiento / Mejora	Mantenimiento	1405
SMA-VI-3.015.01	Pista del Molí Matalí a la Sequia dels Plans	Plan de Demarcación	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	433
SMA-VI-3.016.02	Pista de la CV-124 al Mas de Custodia y Barranc de Montanyes	Plan de Demarcación	Existente	3	3	3,5 m	Mantenimiento	Mantenimiento	1112
SMA-VI-0.001.02	Carretera CV-14	Plan de Demarcación	Existente	0	0	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	555
SMA-VI-0.001.03	Carretera CV-14	Plan de Demarcación	Existente	0	0	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	3236
SMA-VI-0.010.01	Carretera CV-120	Plan de Demarcación	Existente	0	0	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	1976
SMA-VI-0.011.01	Carretera CV-124	Plan de Demarcación	Existente	0	0	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	3725
SMA-VI-1.002.02	Vial municipal de Villores a Luco	Plan de Demarcación	Existente	1	1	4 - 5 m	Mantenimiento	Ninguna	1991
SMA-VI-1.009.01	Pista de les Refoies al Parque Eólico	Plan de Demarcación	Existente	1	1	5 m	Mantenimiento	Ninguna	4285
SMA-VI-1.010.01	Vial municipal de Villores a Luco	Plan de Demarcación	Existente	2	1	3,5 m - 5,5 m	Mantenimiento / Mejora	Ninguna	2359
SMA-VI-1.010.02	Carretera de acceso a Villores desde CV-14	Plan de Demarcación	Existente	1	1	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	208
SMA-VI-	Pista de Xiva	Plan de	Existente	1	1	4 m	Mantenimiento	Ninguna	3357

CÓDIGO	NOMBRE	PROPONE	EXISTENTE	TIPO	ORDEN	ANCHURA	ACTUACION	TIPO ACTUACION	Longitud (m)
1.010.03		Demarcación							
SMA-VI-1.015.01	Carretera CV-124	Plan de Demarcación	Existente	1	1	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	721
SMA-VI-1.016.01	Carretera CV-124	Plan de Demarcación	Existente	1	1	> 5,5 m	Mantenimiento	Ninguna	1596
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	Plan Local	A construir		3	3,5 m	Nueva apertura	Nueva apertura	447
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	Plan Local	A construir		3	3,5 m	Nueva apertura	Nueva apertura	431
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	Plan Local	A construir		3	3,5 m	Nueva apertura	Nueva apertura	1343
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	Plan Local	A construir		3	3,5 m	Nueva apertura	Nueva apertura	541
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Plan Local	A construir		3	3,5 m	Nueva apertura	Nueva apertura	1214
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	Plan Local	Existente	X	3	2 m	Mantenimiento / Mejora	Recuperación pista abandonada	1762

En todas las vías se requiere mantenimiento para que en todo momento se encuentren en las características constructivas óptimas de acuerdo al Orden que pertenecen, en concreto el refino y planeo periódico. Se prevé el mantenimiento anual del 25% de la superficie ocupada por todos los viales.

En las vías que se propone la ejecución de "ensanche" se debe a que no cumplen con la anchura mínima del Orden al que se corresponden, así que se debe aumentar esta según las características constructivas óptimas detalladas en el apartado 6.2. Los trabajos que será preciso realizar para conseguir los objetivos previstos son el desbroce previo de la vegetación, movimiento de tierras y refino y planeo del firme.

Por otra parte, es de vital importancia para la prevención y lucha contra los incendios forestales que existe una red viaria suficiente de pistas no ciegas, conectadas entre sí, para facilitar el acceso al monte para la gestión forestal y para permitir el acceso a equipos de extinción de incendios con garantías de seguridad para las personas que los conforman.

Así, una red viaria adecuada, previamente a la emergencia, posibilita y facilita la vigilancia y, una vez generada la emergencia (incendio forestal), facilita el acceso rápido a los equipos de extinción terrestres, reduce los tiempos de acceso al incendio, además de mejorar la seguridad de los medios de prevención y extinción.

Por lo anterior y para mejorar la red viaria del término municipal (actualmente deficitaria), se propone construir viales nuevos para comunicar vías ya existentes:

- Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera (FO-VI-22-N). Esta vía pretende dar conexión a una pista ciega del vecino término municipal de Todolella con la Pista del Mas de Roc (FO-VI-14). Tiene una longitud de 447 m.
- Pista del Baidaxor de la Mola de Sant Roc (FO-VI-23-N). Esta vía pretende dar conexión a una pista ciega existente que atraviesa la Mola de Sant Cristòfol con la Pista del Mas de Roc (FO-VI-14). Es de enorme interés su conexión para la prevención de incendios

forestales en una zona de elevada peligrosidad y de índice de interés para la gestión alto. En esta nueva vía y en el único punto donde puede ser salvado el desnivel de la muela, se deberá proceder a la creación de un muro de escollera o gaviones, con relleno de material con tongadas, apoyado sobre cimentación de hormigón armado, con recubrimiento posterior del firme con hormigón. La longitud total del vial de nueva construcción es de 431 m .



- Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito (FO-VI-24-N). Esta vía pretende dar conexión a una pista ciega que accede al Mas de Vito (FO-VI-03) con una pista ciega que accede al Mas de Marianet (FO-VI-10). Tiene una longitud de 1343 m. El trazado de la nueva pista aprovecha una antigua vía de saca a lo largo de la mayor parte de su trazado.



- Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona (FO-VI-25-N). Esta vía pretende dar conexión a una pista ciega que accede al Mas de Vito (FO-VI-03) con una pista ciega que accede al Mas de Cardona del término municipal de Todolella, permitiendo conexión con la pista del Parque Eólico. Tiene una longitud de 541 m. El trazado de la nueva pista aprovecha una ladera con presencia de antiguos bancales.



- Pista de conexión de la Pista del Mas de Parra con la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola (FO-VI-26-N). Esta vía pretende dar conexión a una pista ciega que accede al Mas de Parra (FO-VI-08) con una pista ciega que accede a la umbría de la Mola de Sant Marc desde el Pont de Villores (FO-VI-09). Tiene una longitud de 1.214 m. El trazado de la nueva pista aprovecha una ladera con presencia de antiguos bancales.

Por otra parte, cabe mencionar la actuación de recuperación de pista de tierra abandonada que va desde el Mas de Montañés al Mas de Barberà (FO-VI-18) para dar conexión a la pista del Mas de Roc con la pista de acceso al Ermitorio de Sant Cristòfol.



ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN LA RED VIARIA

Debido a la existencia de puntos negros en la red viaria para la extinción de incendios forestales de Forcall muchos viales son de orden inferior al que deberían serlo por sus características. Es por esta razón que se propone al Ayuntamiento la ejecución de las actuaciones necesarias para eliminar los puntos negros que sea posible y así mejorar el estado de los viales.

Las actuaciones que se proponen son las siguientes:

CODIGO	Tipo	Vial en el que se ubica	ACTUACIONES
FO-PN-01	Terreno arcilloso	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó FO-VI-12	Hormigonado del metro de ensanche de la vía
FO-PN-02	Terreno arcilloso	Pista de Forcall al Mas de Racó i Mas dels Frares SMA-VI-2.042.01	Hormigonado del metro de ensanche de la vía
FO-PN-03	Terreno inestable	Pista de Forcall al Mas de Racó i Mas dels Frares SMA-VI-2.042.01	Estabilización de taludes

En el caso de los puntos negros FO-PN-01 y FO-VI-02, se pretende el hormigonado del metro de ensanche del vial (actualmente hormigonado).





El punto negro FO-PN-03 se puede solucionar mediante la estabilización de los taludes en la pista que transcurre por terreno arcilloso de elevada pendiente.



RESUMEN DE TRABAJOS EN LA RED VIARIA

El resumen de trabajos relacionados con la red viaria se aporta en el siguiente cuadro donde se han agrupado en un mismo código de actuaciones aquellas que son similares, pudiendo desarrollarse en distintas vías cuyo código de vía aparece en la tabla antes dada. Para cada código de actuaciones se ha desarrollado la ficha correspondiente en el catálogo de actuaciones.

CLAVE	ACTUACIÓN
FO-RV-APE	Apertura de nuevo vial
FO-RV-REC	Recuperación de pista abandonada
FO-RV-ENS	Mejora de vial mediante ensanche del mismo
FO-RV-HOR	Mejora de vial mediante hormigonado de las zonas de ensanche
FO-RV-EST	Estabilización de taludes en viales
FO-RV-MAN	Mantenimiento de viales

8.2.2 *RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN*

RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS

Un área cortafuegos es una superficie en que la vegetación natural es modificada para conseguir una estructura vegetal menos inflamable y combustible para detener o reducir la intensidad de los incendios forestales y para que sirva de base para establecer líneas de defensa.

En este apartado se tiene en cuenta la red de áreas cortafuegos que prevé el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación Forestal de San Mateo a la que pertenece el municipio, proponiendo además la ampliación de dicha red. Se modifica puntualmente el trazado de un área cortafuegos prevista en el Plan de Demarcación que se proyecta por zonas de por fondos de barranco. Se traslada su trazado en el presente Plan local por una zona próxima a la prevista en el Plan de Demarcación donde es posible apoyarla en un vial, en una zona de vital importancia según la simulación de incendios efectuada y para

reticular el territorio de forma más correcta en aras de conseguir la prevención de incendios forestales y para la lucha contra los mismos.

Independientemente de las áreas cortafuegos que se prescriben realizar, se propone la realización de una faja auxiliar de 10 metros en todas las pistas para así garantizar la circulación y la adecuada anchura de la vía a la vez que una defensa para los vehículos de extinción en caso de incendio.

La realización de las áreas cortafuegos consistirá en la construcción de una banda de desbroce total, completamente limpia de vegetación en cuyo centro se situará la banda de decapado que en caso de ir apoyada el área sobre pista, coincidirá con la misma. A ambos lados de la banda de desbroce se situará la banda auxiliar en la que se efectuará un desbroce selectivo del matorral, se aclarará la masa hasta alcanzar una densidad arbolada de 50-100 pies/ha, dejando una fracción de cabida cubierta conjunta del 10%.

El mantenimiento de las áreas cortafuegos consistirá en el desbroce periódico de las mismas.

Las áreas cortafuegos que se incluyen en el presenta Plan Local, cuya ejecución es asumible por el Ayuntamiento de Forcall en los próximos años, y que se hallan todos por ejecutar, son:

CODIGO	ORDEN	PROPUESTO	LONGITUD (m)	CAMINO
SMA-AC-03.09.08	1	Plan de Demarcación	360	SI
SMA-AC-03.10.02	1	Plan de Demarcación	102	NO
SMA-AC-03.10.03	1	Plan de Demarcación	499	SI
SMA-AC-03.10.04	1	Plan de Demarcación	1151	SI
SMA-AC-03.10.05	1	Plan de Demarcación	636	NO
SMA-AC-03.10.06	1	Plan de Demarcación	379	NO
SMA-AC-03.10.07	1	Plan de Demarcación	229	NO
SMA-AC-03.10.11	1	Plan de Demarcación	190	SI
SMA-AC-03.11.01	1	Plan de Demarcación	478	SI
SMA-AC-03.11.02	1	Plan de Demarcación	1087	SI
SMA-AC-03.11.03	1	Plan de Demarcación	366	SI
SMA-AC-05.01.01	1	Plan de Demarcación	2685	SI
SMA-AC-05.01.02	1	Plan de Demarcación	1031	NO
SMA-AC-05.02.01	1	Plan de Demarcación	2881	SI
SMA-AC-05.02.02	1	Plan de Demarcación	520	SI
SMA-AC-05.03.03	1	Plan de Demarcación	4263	SI
SMA-AC-05.05.01	1	Plan de Demarcación	2429	SI
SMA-AC-05.05.02	1	Plan de Demarcación	1185	SI
SMA-AC-05.09.01	2	Plan de Demarcación	130	SI
SMA-AC-05.09.02	2	Plan de Demarcación	2727	SI

En el Plan de Demarcación, en varios de los elementos que conforman la red de áreas cortafuegos prevista en el término municipal de Forcall se indica que no se debe actuar ("sin actuación"), sin embargo, en el Plan Local se prevé actuar en toda la superficie prevista de área cortafuegos, ya que, tras visita a la zona, se ha detectado que parte de los bancales agrícolas

sobre los que se proyecta, o bien se encuentran abandonados y precisan de desbroces de la vegetación obrante, o bien existe vegetación arbustiva y herbácea en los márgenes entre cultivos que también precisan de labores de desbroce para completar el áreas cortafuegos.

Por tanto, se pretende actuar en la totalidad de la superficie prevista de área cortafuegos, estimando el presupuesto en cada zona atendiendo a los trabajos necesarios para su consecución según la vegetación obrante.

Para conocer la vegetación afectada por la creación de las áreas cortafuegos y la anchura de cada tramo de las mismas, se ha tenido en cuenta la longitud de llama en cada uno de los tramos de dichas áreas cortafuegos, asignando a cada tramo la anchura correspondiente a la longitud de llama obtenida en la simulación efectuada.

La vegetación existente en cada área cortafuegos teniendo en cuenta lo anterior es la siguiente:

CÓDIGO	VEGETACIÓN		SUPERFICIE AFECTADA (ha)
SMA-AC-03.09	Agrícola y prados artificiales		0,00
SMA-AC-03.09	Matorral		0,36
		Total	**0,36**
SMA-AC-03.10	Agrícola y prados artificiales		0,00
SMA-AC-03.10	Agua		0,07
SMA-AC-03.10	Matorral		0,12
SMA-AC-03.10	Pastizal-matorral		0,96
SMA-AC-03.10	Pinar de Pinus halepensis FCC<40%		3,62
SMA-AC-03.10	Pinar de Pinus halepensis FCC>70%		2,37
SMA-AC-03.10	Prado (pastos)		0,97
SMA-AC-03.10	Quercus ilex y Quercus faginea FCC<40%		0,02
		Total	**8,13**
SMA-AC-03.11	Agrícola y prados artificiales		0,94
SMA-AC-03.11	Juniperus spp con Quercus ilex FCC<40%		1,39
SMA-AC-03.11	Matorral		0,00
SMA-AC-03.11	Matorral con arbolado ralo y disperso		0,31
SMA-AC-03.11	Matorral con arbolado ralo y disperso		0,31
SMA-AC-03.11	Pastizal-matorral		0,08
SMA-AC-03.11	Prado (pastos)		0,45
SMA-AC-03.11	Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC>70%		0,04
SMA-AC-03.11	Quercus ilex con Pinus nigra y Pinus halepensis FCC>70%		0,49
SMA-AC-03.11	Quercus ilex FCC 40%-70%		0,03
		Total	**4,02**
SMA-AC-05.01	Agrícola y prados artificiales		2,10
SMA-AC-05.01	Juniperus spp con Quercus ilex FCC<40%		0,22
SMA-AC-05.01	Matorral con arbolado ralo y disperso		0,75
SMA-AC-05.01	Pastizal-matorral		2,09
SMA-AC-05.01	Quercus ilex FCC 40%-70%		0,07
SMA-AC-05.01	Quercus ilex FCC<40%		0,05
SMA-AC-05.01	Quercus ilex y Quercus faginea FCC<40%		0,15
		Total	**5,43**
SMA-AC-05.02	Agrícola y prados artificiales		1,75
SMA-AC-05.02	Agua		0,06
SMA-AC-05.02	Matorral		0,06
SMA-AC-05.02	Pastizal-matorral		1,18
SMA-AC-05.02	Quercus ilex y Quercus faginea FCC 40%-70%		3,82
		Total	**6,87**
SMA-AC-05.03	Agrícola y prados artificiales		2,80
SMA-AC-05.03	Agua		0,09
SMA-AC-05.03	Artificial		0,71
SMA-AC-05.03	Mosaico desarbolado sobre cultivo		0,30
SMA-AC-05.03	Pastizal-matorral		0,71
SMA-AC-05.03	Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC 40%-70%		0,23

CÓDIGO	VEGETACIÓN		SUPERFICIE AFECTADA (ha)
		Total	**4,85**
SMA-AC-05.05	Agrícola y prados artificiales		1,63
SMA-AC-05.05	Agua		0,07
SMA-AC-05.05	Artificial		0,09
SMA-AC-05.05	Mosaico desarbolado sobre cultivo		0,70
SMA-AC-05.05	Pastizal-matorral		0,83
SMA-AC-05.05	Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC<40%		0,41
		Total	**3,73**
SMA-AC-05.09	Agrícola y prados artificiales		3,26
SMA-AC-05.09	Agua		0,09
SMA-AC-05.09	Artificial		0,23
SMA-AC-05.09	Pastizal-matorral		1,92
SMA-AC-05.09	Prado (pastos)		0,05
SMA-AC-05.09	Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC 40%-70%		0,21
SMA-AC-05.09	Quercus faginea y Quercus faginea con Quercus ilex FCC>70%		0,01
SMA-AC-05.09	Quercus ilex FCC 40%-70%		1,52
SMA-AC-05.09	Quercus ilex FCC<40%		0,71
SMA-AC-05.09	Quercus ilex y Quercus faginea FCC 40%-70%		0,84
SMA-AC-05.09	Quercus ilex y Quercus faginea FCC<40%		0,01
		Total	**8,84**

La mayor parte de los cortafuegos se apoyan en pistas y algunos de ellos en cultivos y zonas de discontinuidad para una mayor eficacia de los mismos.

Las características que deberán presentar las áreas cortafuegos son las previstas en el PSPCV, redactado en 1996 por la Conselleria de Medio Ambiente:

- Se encuentra en la zona 1N de la demarcación de San Mateo.
- Decapado: se elimina por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. Cuando el área cortafuegos se apoya en un vial, éste realiza la función de decapado. La anchura del decapado será la siguiente:
    - Orden 1: 6 metros
    - Orden 2: 3 metros
- Banda de desbroce: consiste en un desbroce total o selectivo del matorral y un apeo de los pies arbóreos según defina el proyecto de ejecución.
    - Orden 1: 25 metros
    - Orden 2: 10 metros
- Banda auxiliar: se sitúa a ambos lados de las bandas de desbroce y su anchura se obtiene de la resta entre la anchura total de área cortafuegos perimetral y las anchuras obtenidas de banda de decapado y banda de desbroce. Se realizará mediante desbroce de matorral y apeo de los pies hasta conseguir una FCC de 10%.

  Banda auxiliar = Anchura total – (Decapado + Desbroce)

  Este tipo de actuaciones deben corregirse en función de la pendiente, siendo 2/3 de la anchura en el lado con más pendiente y 1/3 de la anchura en el lado con menos.

Como norma general se actuará, preferentemente, sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc.

En caso de que las áreas cortafuegos se apoyen en bancales abandonados o antiguos bancales, se propone la recuperación de estos con la posibilidad de realizar siembras para la fauna o el ganado.

TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

Además de la creación de la red de áreas cortafuegos y fajas auxiliares antes descrita, se prevé efectuar tratamientos sobre la vegetación en puntos estratégicos, en concreto los siguientes:

CÓDIGO	ACTUACIÓN	ZONA	SUPERFICIE (ha)
FO-TV-01	Tratamientos selvícolas Monte público MOLA DE LA VILA, MOLA DE SANT MARC Y DEVESA	MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA MOLA DE LA VILA, MOLA DE SANT MARC Y DEVESA	20,3 ha
FO-TV-02	Desbroces en el entorno de Forcall	ENTORNO DE FORCALL	3 ha
FO-TV-03	Tratamiento vegetación en la interfaz urbano-forestal correspondiente a masías y granjas	Entorno de masías habitadas y granjas	20 ha

Los tratamientos selvícolas se efectuarán en el entorno de pistas y senderos principalmente. Consistirán en el aclareo de pinar y resalveo de carrascales. Se realizarán de forma más intensa en el aparcamiento de coches de la zona de escalada. A esta actuación se le ha asignado el código FO-TV-01.

Los desbroces en el entorno de Forcall se efectuarán mediante roza de matorral y vegetación herbácea de antiguos bancales y márgenes de forma periódica en las zonas que lo precisen.

El tratamiento de la vegetación en el entorno de masías habitadas y granjas consistirá en la conformación de un área cortafuegos perimetral mediante el aclareo de la vegetación arbórea, ejecución de desbroces y rozas de matorral y vegetación herbácea conforme a la normativa vigente.

RESUMEN DE ACTUACIONES DE APERTURA DE ÁREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS DE LA VEGETACIÓN

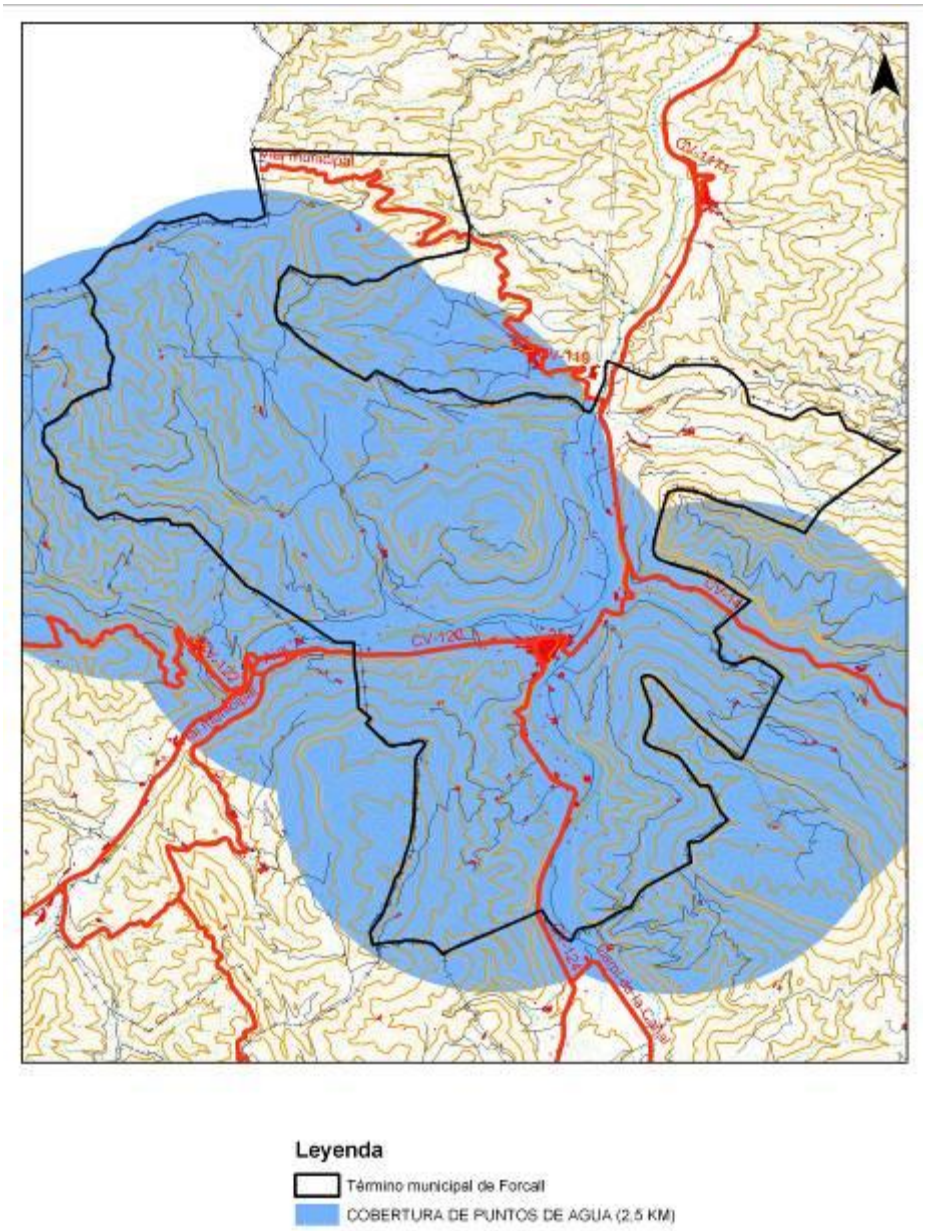
CÓDIGO	ACTUACIÓN
FO-AC	Creación y mantenimiento de áreas cortafuegos
FO-TV-01	Tratamientos selvícolas Monte público MOLA DE LA VILA, MOLA DE SANT MARC Y DEVESA
FO-TV-02	Desbroces en el entorno de Forcall
FO-TV-03	Tratamiento vegetación en la interfaz urbano-forestal correspondiente a masías y granjas

8.2.3 ***MEJORA DE LA RED HÍDRICA***

La red óptima de puntos de agua, es aquella que permite una cadencia de helicópteros de 5 a 6 minutos, con una capacidad mínima de los puntos de agua de 200 m3. Como norma general

un círculo de 2'5 km. de radio (con centro en el propio depósito) indica el área de servicio del depósito que da cumplimiento a dicha cadencia.

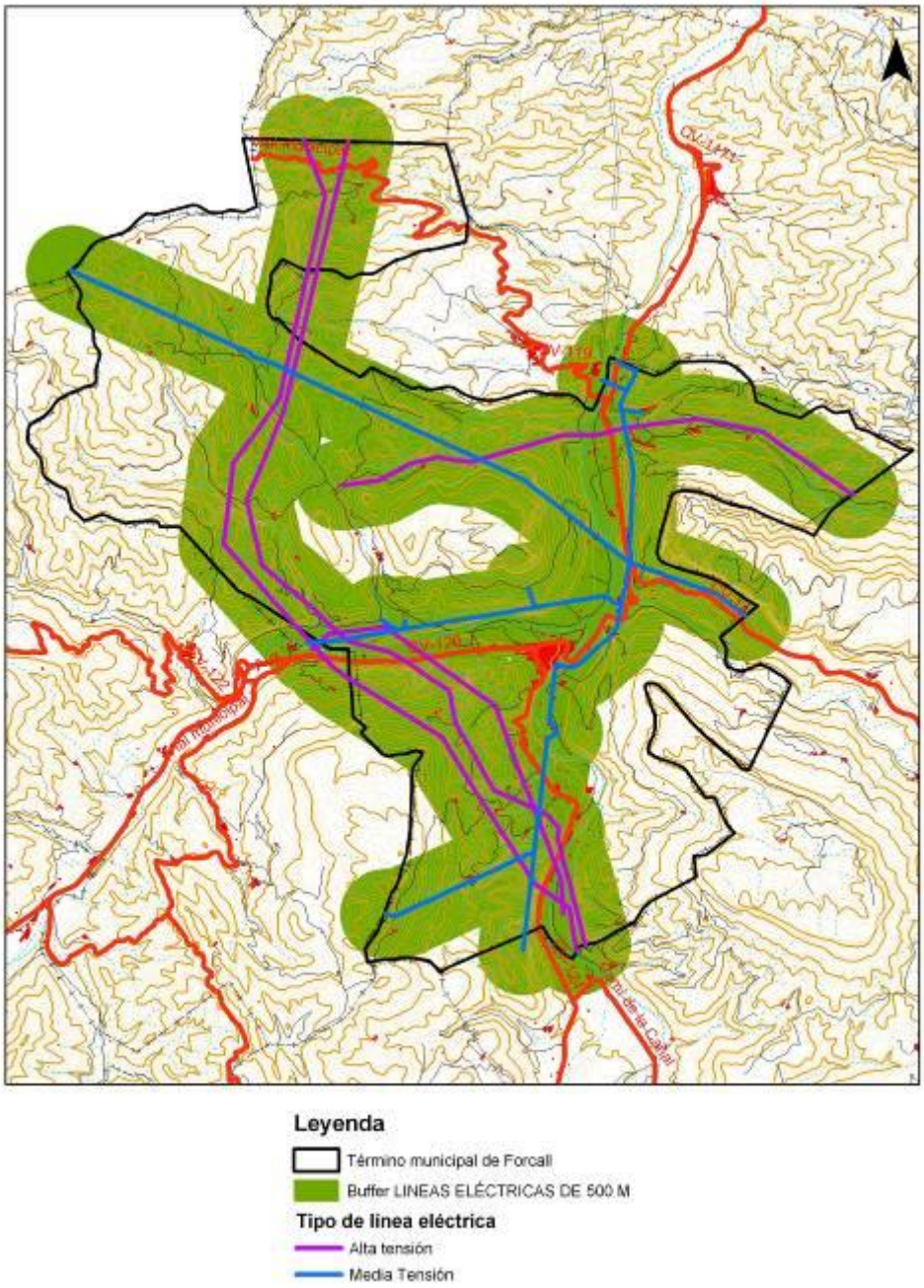
En la siguiente imagen se observa el área de influencia de los depósitos existentes que dan cobertura a gran parte del término municipal.

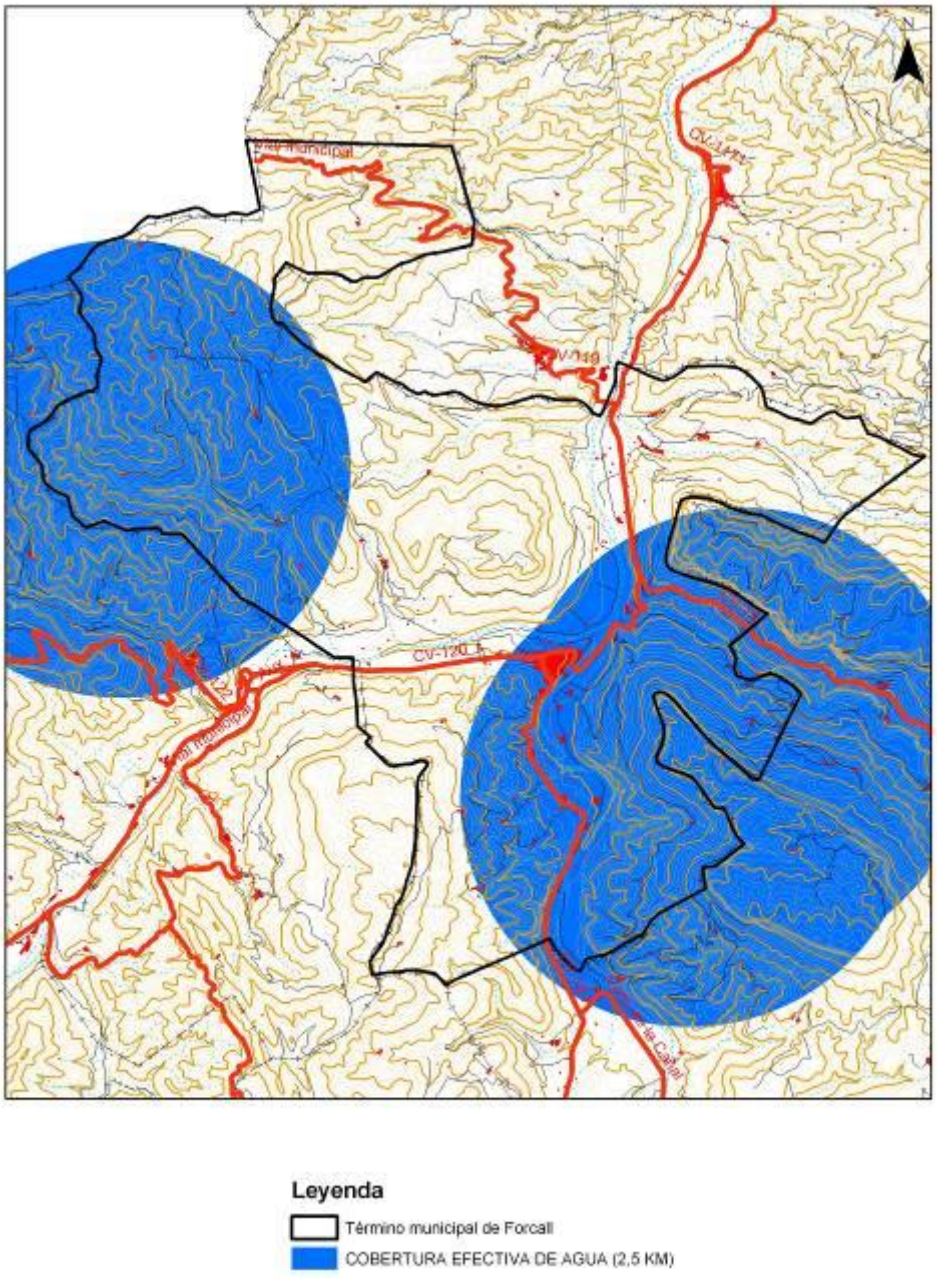


Sin embargo, la presencia de una elevada densidad de líneas eléctricas de alta tensión y media tensión imposibilita la carga en algunos depósitos por parte de helicópteros, como se observa en la siguiente imagen, donde se observa en la parte central un depósito construido para la lucha contra los incendios forestales inutilizado para carga aérea:



Teniendo en cuenta la posibilidad de carga con helicóptero a una distancia de 500 m de las líneas eléctricas nombradas, la cobertura de agua para carca aérea se reduce enormemente.


N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Buffer LINEAS ELÉCTRICAS DE 500 M
Tipo de linea eléctrica
Alta tensión
Media Tensión



Es de vital importancia la construcción de un nuevo punto de agua en el Monte de Utilidad Pública de la Mola de la Vila, Mola de Sant Marc y Devesa donde sea posible la carga con helicóptero, además de carga terrestre de agua para dar cobertura a más superficie del territorio en el lugar indicado en las fotos que se aportan donde ya existe una balsa de tierra de grandes dimensiones:



El depósito de nueva construcción requerirá su **señalización** del siguiente modo:

- Medios terrestres: Se instalará una señal de chapa galvanizada en la entrada del vial que da acceso al depósito con la leyenda siguiente: Depósito incendios y la distancia hasta él.
- Medios aéreos: Boyas de señalización o pintado de la coronación del depósito.

En el Mas de Vito existe un depósito de agua, en el que resulta de interés la creación de una explanada para permitir el acceso a una autobomba que pueda captar agua por aspiración:



Por tanto, las actuaciones que se prevén en la red de puntos de agua son las siguientes:

CODIGO	Nombre	USO Y CARGA	CAPACIDAD	PROPIEDAD	TIPO	ACTUACION	PROPONE	X	Y
FO-A-01	Mas del Xorrador	Uso Múltiple Helicóptero y Autobomba	200	Publica	Deposito rectangular	Mantenimiento	Plan Local	738816,4	4502391,0

CODIGO	Nombre	USO Y CARGA	CAPACIDAD	PROPIEDAD	TIPO	ACTUACION	PROPONE	X	Y
FO-A-02	Racor Forcall	Uso especifico	-	Publica	Racor	Mantenimiento	Plan Local	736599,2	4503240,7
FO-A-03-N	Bassa de la Mola	Uso Múltiple Helicóptero y Autobomba	200	Publica	Deposito rectangular	Nueva construcción	Plan Local	735602,5	4504595,1
SMA-RHPTO-M227	Mas de Racó	Uso Múltiple Helicóptero	SD	Privada	Balsa Agrícola de tierra	Ninguna	Plan de Demarcación	738234,0	4501721,8
SMA-RHPTO-M228	Mas de Custodia	Uso Múltiple Autobomba	200	Privada	Deposito agrícola	Ninguna	Plan de Demarcación	736180,2	4501743,4
SMA-RHPTO-M296	Mas de Parra	No acceso a autobomba ni helicóptero	90	Privada	Deposito rectangular	Ninguna	Plan de Demarcación	735024,1	4504905,1
SMA-RHPTO-M41	Torre Sello	Uso Múltiple Autobomba	240	Privada	Deposito descubierto	Ninguna	Plan de Demarcación	733431,0	4505948,0
. SMA-RHPTO-M42	Mas de Vito	Uso Múltiple Helicóptero	460	Privada	Deposito descubierto	Explanada para autobomba	Plan de Demarcación	732039,0	4505311,6
SMA-RHPTO-M43	Moleta Liborio	Uso Múltiple Autobomba	SD	Privada	Balsa Agrícola de tierra	Ninguna	Plan de Demarcación	734380,9	4503952,4
SMA-RHPTO-M44	Molí Matalí	Uso Múltiple Autobomba	1500	Privada	Balsa Agrícola	Ninguna	Plan de Demarcación	735940,3	4503343,6

Coordenadas X e Y dadas en el sistema UTM ETRS89 Huso 30N

Las actuaciones previstas en puntos de agua se resumen en las siguientes:

CLAVE	ACTUACIÓN
FO-AG-01	Construcción nuevos depósito
FO-AG-02	Mejora depósito del Mas de Vito
FO-AG-03	Mantenimiento depósito del Mas del Xorrador y del Racor del núcleo urbano

8.2.4 *CATÁLOGO DE ACTUACIONES*

A continuación se aporta un catálogo de actuaciones:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-CAU-01	Incluir en la ordenanza municipal las propuestas de actuación y mejoras descritas en el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La normativa municipal ha de tener en consideración los principales riesgos e interacciones entre el terreno forestal y el terreno urbanizable o urbanizado y el terreno agrícola.

En relación con los incendios forestales y las zonas de interfaz urbano-forestal existen una serie de restricciones normativas que deberían quedar reflejadas en la normativa urbanística.

En este sentido el Ayuntamiento deberá revisar el planeamiento vigente, incorporando si fuera necesario las restricciones y consideraciones que se deriven del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, así como de la normativa vigente para garantizar la seguridad y la protección de las viviendas, de los bienes y de las personas frente al riesgo de incendios forestales.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación será de aplicación a toda la superficie del término municipal.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ ……..
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (mientras dure la vigencia de la normativa municipal que se elabore)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

3.000 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

No precisa terrenos.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Presupuesto del Ayuntamiento y ayuda de la Conselleria competente.

SEGUIMIENTO

En los informes anuales de seguimiento del PLPIF se analizará el grado de aplicación de la medida y las desviaciones que se puedan estar produciendo, así como las medidas correctoras que fuese necesario implementar.

En este caso el indicador para valorar la ejecución de la medida es conocer si se ha tramitado y aprobado la modificación puntual del planeamiento urbanístico del municipio, en cuyo caso el indicador tomaría el valor = 1.

El indicador sería acción completada. Tomaría el valor de 1 si se ha cumplido en su totalidad.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-02	Redacción los informes anuales de seguimiento y evaluación del PLPIF.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Anualmente se realizará un informe de seguimiento de la aplicación del PLPIF en el que se analizará el grado de cumplimiento de las medidas propuestas, las desviaciones que se puedan estar produciendo, y las medidas correctoras que sea necesario implementar para su cumplimiento, atendiendo a lo dispuesto en la Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF), publicada en el DOGV nº 8.181 de 30/11/2017 en cuyo párrafo Anexo se indica lo siguiente:

"Con el fin de garantizar la vigencia y utilidad del plan, los municipios deberán remitir un Informe anual obligatorio sobre el estado de desarrollo del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales en el que se reflejarán las medidas desarrolladas, su coste y posibles incidencias, estadísticas de quemas agrícolas u otra información que se considere de interés."

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se centrará en toda la superficie del término municipal.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ ……..
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

500 €/año (7.500 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

No precisa terrenos.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Ayudas públicas.

SEGUIMIENTO

En los informes anuales de seguimiento del PLPIF se analizará el grado de aplicación de la medida y las desviaciones que se puedan estar produciendo, así como las medidas correctoras que fuese necesario implementar.

En este caso el indicador para valorar la ejecución de la medida es conocer si se ha elaborado el informe anualmente, por lo que el indicador será:

$$I = \frac{\text{número de informes realizados}}{\text{(número de años transcurridos desde la aprobación del PLPIF – 1)}}$$

El indicador tomará el valor de 1 si anualmente se realiza el informe indicado.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-03	Jornadas formativas e informativas para agricultores, ganaderos, propietarios y otras asociaciones con el uso del fuego para dar a conocer la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Realización de charla informativa con una periodicidad quinquenal a agricultores, propietarios, ganaderos, asociaciones culturales en relación al uso del fuego y también para dar a conocer la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Se efectuará una charla por cada grupo con una periodicidad quinquenal entregando folletos informativos.

El número de charlas previstas es de 4 charlas cada cinco años, por tanto 12 charlas en total.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se realizará en dependencia municipal apta para realizar charlas y con disponibilidad de medios para su consecución.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF**
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

1.600 €/cada cinco años (4.800 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

No precisa terrenos.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Presupuesto del Ayuntamiento y ayuda de la Conselleria competente.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de charlas efectuadas}}{12}$$

Adquirirá el valor de 1 cuando la acción haya sido completada.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-CAU-04	Jornadas para residentes en viviendas dentro de la zona de interfaz urbano-forestal orientadas a la concienciación y a la autoprotección. Charla/taller con apoyo audiovisual para sensibilización de niños y jóvenes y a la población en general.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Realización de jornadas formativas e informativas a propietarios de viviendas en zonas de interfaz urbano-forestal.

El objetivo de esta medida es la concienciación de la importancia del riesgo de incendios forestales y de la prevención y coordinación de las medidas particulares En estas jornadas y charlas se les dará a conocer la Guía Metodológica de Actuaciones de Prevención, Defensa y Autoprotección en la Interfaz Urbano-Forestal (Generalitat Valenciana, 2014).

Se prevé efectuar tres jornadas a propietarios de viviendas en las zonas de interfaz urbano-forestal en el período de vigencia del PLPIF, con periodicidad quinquenal.

Charla/taller para sensibilización de niños y jóvenes y a la población en general.

Jornada/taller centrada en la sensibilización ambiental y de la problemática de los incendios forestales orientada a niños y jóvenes y público en general del municipio de Forcall.

Se dividirá la jornada en sesiones dirigidas a los distintos grupos con información adaptada a las diferentes edades.

Se prevé efectuar tres jornadas para sensibilización de niños y jóvenes y a la población en general en el período de vigencia del PLPIF, con periodicidad quinquenal.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se realizará en dependencia municipal apta para realizar charlas y con disponibilidad de medios para su consecución.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)** □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF** □ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

800 €/cada cinco años (2.400 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

No precisa terrenos.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Presupuesto del Ayuntamiento y ayuda de la Conselleria competente.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de charlas/talleres efectuados}}{6}$$

Adquirirá el valor de 1 cuando la acción haya sido completada.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-05	Establecimiento de convenio de colaboración con cazadores y agricultores para recuperación de bancales agrícolas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la suscripción de un convenio de colaboración con el Club de Cazadores Local y agricultores locales para el desbroce de bancales agrícolas incluidos en el PLPIF.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)** □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF** □ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
No es posible valorar la actuación.	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
Esta actuación no requiere terrenos. El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto municipal.	
SEGUIMIENTO	
El indicador para el seguimiento de la acción será el número de convenios de colaboración suscritos.	

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-06	Establecimiento de convenio de colaboración con propietarios de puntos de agua de interés para la lucha contra incendios forestales.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la suscripción de un convenio de colaboración con propietarios de puntos de agua de interés para la lucha contra los incendios forestales para ponerlos a disposición de los medios de extinción y mejorar las condiciones de carga de agua en los mismos y para que puedan estar disponer de agua durante todo el año.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)** □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF** □ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
No es posible valorar la actuación.	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
Esta actuación no requiere terrenos. El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto municipal.	
SEGUIMIENTO	
El indicador para el seguimiento de la acción será el número de convenios de colaboración suscritos.	

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-07	Establecimiento de convenio de colaboración con Ayuntamientos colindantes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la suscripción de un convenio de colaboración con Ayuntamientos colindantes para realizar acciones conjuntas en materia de prevención de incendios forestales, en concreto para dar continuidad y conexión a la red de áreas cortafuegos y red viaria que propongan los PLPIF de ambos municipios que amplíen la red ya prevista en el Plan de Demarcación.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)** □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF** □ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
No es posible valorar la actuación.	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
Esta actuación no requiere terrenos. El convenio se suscribirá en dependencias municipales.	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto municipal.	
SEGUIMIENTO	
El indicador para el seguimiento de la acción será el número de convenios de colaboración suscritos.	

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-08	Colocación de señales informativas y sensibilización en eventos deportivos de montaña (carreras y marchas senderistas).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Colocación de señales informativas en materia de prevención de incendios forestales en el punto de inicio de marchas senderistas y carreras de montaña que se realicen en Forcall y la sensibilización en materia de prevención de incendios forestales de participantes y acompañantes mediante la entrega de folleto informativo. A la finalización del evento deportivo, las señales informativas colocadas en el punto de inicio, serán retiradas.

Esta actuación se prevé que se realice de forma anual, coincidente con la celebración de evento deportivo.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se realizará en el punto de inicio del evento deportivo.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF**
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

200 €/cada año (3.000 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La actuación se desarrollará en vía pública de Forcall.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Presupuesto del Ayuntamiento y ayuda de la Conselleria competente.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de actuaciones eventos deportivos (señalización y sensibilización)}}{15}$$

Adquirirá el valor de 1 cuando la acción haya sido completada (en caso de que se celebre un evento cada año).

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-CAU-09	Colocación de señales informativas en zonas de concentración de visitantes y turistas y aparcamientos que den entrada a las principales áreas forestales del término municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Colocación de señales informativas en materia de prevención de incendios forestales en la zona recreativa próxima al municipio en las proximidades del área recreativa de Forcall, en los puntos de inicio de las principales rutas senderistas, en la Ermita de la Consolación, en el aparcamiento de la zona de escalada, en la Mola de Sant Marc, en el inicio de las rutas senderistas.

Esta actuación se prevé que se realice a lo largo de dos años.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Área recreativa.

Puntos de inicio principales rutas senderistas.

Ermita de la Consolación

Zona de aparcamiento zona de escalada.

Mola de Sant Marc.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF**
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

1.050 €/cada año (2.100 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La actuación se desarrollará en zona pública.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Presupuesto del Ayuntamiento y ayuda de la Conselleria competente.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de lugares señalizados}}{5}$$

Adquirirá el valor de 1 cuando la acción haya sido completada.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-10	Mantenimiento de líneas de transporte de energía eléctrica de alta y media tensión.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las empresas propietarias de las líneas de alta tensión han de realizar el mantenimiento periódico de la zona de proyección de conductores que se ubique sobre terreno forestal, atendiendo a la normativa vigente.

Es recomendable que se establezca por parte del Ayuntamiento la obligatoriedad de que las líneas eléctricas aéreas de media tensión con conductores desnudos que circulen sobre terreno forestal también efectúen tratamientos sobre la vegetación.

La ubicación de las líneas eléctricas se da en la cartografía.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Término municipal de Forcall.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Si	Plan de Prevención de incendios forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Sin coste para el Ayuntamiento de Forcall, ya que repercute en la empresa gestora.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

El terreno que atraviesan las líneas eléctricas es privado en su mayor parte, a excepción de dos tramos de la línea de media tensión proveniente de Morella que discurre a lo largo de 1.400 m sobre el MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA CS101 de propiedad municipal.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Titulares de las líneas

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será:

$$I = \frac{\text{número de hectáreas tratadas}}{\text{Número de hectáreas a tratar según normativa}}$$

El indicador tomará el valor de 1 si todas las hectáreas a tratar se mantienen conforme a la normativa.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-CAU-11	Creación y mantenimiento de un grupo de voluntariado ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la creación y mantenimiento de un grupo de voluntariado ambiental a lo largo del período de vigencia del PLPIF con la finalidad de contribuir a la prevención de incendios forestales, centrándose en labores de vigilancia y de educación e información, siendo sus funciones principales las siguientes:

- Apoyar a los efectivos del Plan de vigilancia con el fin de detectar lo antes posible un incendio forestal y colaborar en la detección de situaciones de riesgo de incendio y evitarlas mediante la presencia disuasoria recorriendo rutas determinadas.
- Concienciar e informar a los usuarios del territorio forestal del riesgo de incendio que pueden suponer ciertas actividades, así como de la normativa vigente.
- Sensibilizar y educar a la población en general en valores de defensa del medio natural.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las acciones del voluntariado ambiental se realizarán en todo el término municipal.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ **Durante el período de vigencia del PLPIF**
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Se prevé un coste anual para el Ayuntamiento de 1.000 €/año para los gastos de funcionamiento del grupo de voluntarios. El resto del coste de mantenimiento del voluntariado se espera sea financiado por la Administración competente a través de ayudas públicas y se estima en 6.000 €/año. Coste total de 105.000 €.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Esta actuación no requiere terrenos.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Se prevé financiar en parte por el Ayuntamiento con 1.000,00 €/año (15.000,00 € en total) y con subvenciones de la Conselleria competente para el resto de 6.000,00 €/año (90.000,00 € en total).

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de años con voluntariado ambiental}}{\text{(número de años transcurridos desde la aprobación del PLPIF – 1)}}$$

El indicador tomará el valor de 1 si anualmente se dispone de voluntariado ambiental.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-CAU-12	Construcción de observatorio para detección de incendios forestales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la construcción de un observatorio en la zona de la Menadella en un lugar de alta visibilidad del término municipal y alrededores.

Las dimensiones aproximadas del edificio pueden ser de 4x4 m2 de base y altura en torno a 6 m.

Su construcción deberá cumplir con la normativa vigente.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Menadella.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ Corto (inicio en 0 a 2 años) □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ **Largo (inicio en 6 a 10 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF □ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Coste total estimado de 100.000 €.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Privada.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

Se prevé financiar con subvenciones de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y de Diputación de Castellón.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{Observatorios construidos}}{1}$$

El indicador tomará el valor de 1 si se construye el observatorio.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-RV-APE	Apertura de nuevo vial

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la apertura de un nuevo vial para conectar pistas ciegas y mejorar la red viaria del término municipal.

Es de vital importancia para la prevención y lucha contra los incendios forestales que existe una red viaria suficiente de pistas no ciegas, conectadas entre sí, para facilitar el acceso al monte para la gestión forestal y para permitir el acceso a equipos de extinción de incendios con garantías de seguridad para las personas que los conforman.

Así, una red viaria adecuada, previamente a la emergencia, posibilita y facilita la vigilancia y, una vez generada la emergencia (incendio forestal), facilita el acceso rápido a los equipos de extinción terrestres, reduce los tiempos de acceso al incendio, además de mejorar la movilidad de los medios de prevención y extinción.

Los trabajos que requerirá la actuación son el desbroce previo de la vegetación, ejecución del movimiento de tierras y el refino y planeo del firme para adecuar la anchura del vial al orden que le corresponde, además de construir cunetas, vierteaguas y otros elementos de drenaje propios de pistas forestales.

En el vial FO-VI-23-N será necesario, además, en el punto denominado "baixador de la Mola", la creación de un muro de escollera o gaviones, con relleno de material con tongadas, apoyado sobre cimentación de hormigón armado, con recubrimiento posterior del firme con hormigón, para conseguir la anchura suficiente para que pasen vehículos.

Los viales serán de 3,5 m de anchura y de Orden 3.

Los viales de nueva apertura se exponen en la siguiente tabla:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	LONGITUD (m)
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	447
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	431
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	1343
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	541
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	1214

La longitud total de viales de nueva apertura es de 3,976 km.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización de los viales puede verse en la cartografía.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste estimado de apertura de los distintos viales es el siguiente:

VIAL/TRAMO	COSTE ESTIMADO (€)
FO-VI-22-N	3.800
FO-VI-23-N	15.664
FO-VI-24-N	11.416
FO-VI-25-N	4.599
FO-VI-26-N	10.319

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La titularidad de los terrenos por los que transcurrirán los viales, según el catastro, es el siguiente:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	TITULARIDAD
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	Privada
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	Privada
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	Privada
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	Privada
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	La mayor parte privada y 430 m pública

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{km de vial creado}}{3{,}976}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se hayan abierto todos los caminos previstos.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-RV-REC	Recuperación de pista abandonada

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la recuperación de una pista abandonada, hoy en día no transitable por vehículos para conectar dos pistas actualmente ciegas y de gran importancia para la lucha contra los incendios forestales.

Los trabajos que requerirá la actuación son el desbroce previo de la vegetación, ejecución del movimiento de tierras y el refino y planeo del firme para adecuar la anchura del vial al orden que le corresponde, además de construir cunetas, vierteaguas y otros elementos de drenaje propios de pistas forestales.

El vial será de 3,5 m de anchura y de Orden 3.

Los viales de nueva apertura se exponen en la siguiente tabla:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	LONGITUD (m)
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	1.762

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Entorno del Mas de Montanyés y Mas de Barberà, en la base de la Mola de Sant Cristòfol.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste estimado de la actuación es de 14.977 €.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La titularidad de los terrenos que atraviesa es privada a excepción de 430 m.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{km de vial recuperado}}{1{,}762}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya recuperado la totalidad del vial.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-RV-ENS	Mejora de vial mediante ensanche del mismo

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el ensanche de la caja del vial en 1 m o 2 m (según la vía de que se trate) mediante los trabajos de desbroce previo de la vegetación, ejecución del movimiento de tierras y el refino y planeo del firme para adecuar la anchura del vial al orden que le corresponde.

Los viales que requieren de esta actuación, y la longitud de ensanche se resume en la siguiente tabla:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	ACTUACIÓN	LONGITUD A ENSANCHAR (m)	ANCHURA TRAS ENSANCHE (m)
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	Ensanche 1 m	812	3,5
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	Ensanche 1 m	316	3,5
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	Ensanche 1 m	3335	3,5
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Ensanche 1 m	1423	3,5
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	Ensanche 1 m	513	3,5
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	Ensanche 1 m	2473	3,5
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	Ensanche 1 m	799	3,5
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	Ensanche 1 m	1433	3,5
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	Ensanche 1 m	711	3,5
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	Ensanche 1 m	1177	3,5
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	Ensanche 1 m	340	3,5
SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	Ensanche 1 m	6475	4,0
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Ensanche 1 m	2656	3,5
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	Ensanche 1 m	1842	4,0
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Ensanche 1 m	3270	3,5
		TOTAL	27,575 KM	
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	Ensanche 2 m	222	5,5
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Ensanche 2 m	2035	5
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Ensanche 2 m	255	5
		TOTAL	2,512 KM	

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización de los viales puede verse en la cartografía.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Si	Viales SMA-VI-2.038.01, SMA-VI-2.042.01, SMA-VI-2.042.01, SMA-VI-1.002.01, SMA-VI-1.016.02 y SMA-VI-1.016.03
No	El resto

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ Corto (inicio en 0 a 2 años) □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ **Largo (inicio en 6 a 10 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF □ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 81.498 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La titularidad de los terrenos por donde transcurren las vías, según catastro, es la siguiente:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	TITULARIDAD
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	Pública
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	Pública
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	Mayormente privada y 450 m pública
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Mayormente privada y 280 m pública
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	Privada
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	Mayormente privada y 300 m pública
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	Privada
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	Mayormente privada y 460 m pública.
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	Privada
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	Mayormente privada y 50 m pública
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	Pública
SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	Mayormente pública y 2340 m privada
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Mayormente privada y 200 m pública
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	Mayormente privada y 550 m pública
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Pública
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	Pública
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Pública
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Pública

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{km de vial ensanchados}}{30{,}087}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se hayan ensanchado todos los caminos previstos.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-RV-HOR	Mejora de vial mediante hormigonado de algún tramo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el hormigonado de varios tramos de vial con el objeto de pavimentar el metro ensanchado, ya que la pista existente presenta pavimento de hormigón en la actualidad.

Se trata de pistas que se ubican en terreno arcilloso.

La anchura del hormigonado será de 1 m y el grosor de 15 cm, previa colocación de malla electosoldada de acero corrugado.

Los viales que requieren de esta actuación, características y longitud de hormigonado en los mismos se resume en la siguiente tabla:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	METROS LINEALES DE HORMIGONADO
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	1.842
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	3.270

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización de los viales puede verse en la cartografía.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ Corto (inicio en 0 a 2 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ **Largo (inicio en 6 a 10 años)**	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 198.090 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

El vial FO-VI-12 es mayormente privado con 550 m públicos.

El vial SMA-VI-2.042.01 es público.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{metros lineales hormigonados}}{5.112}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya hormigonado todos los tramos previstos.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-RV-EST	Estabilización de taludes en viales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la estabilización de un vial que transcurre por terreno inestable y arcilloso, mediante la técnica que mejor proceda (gaviones, escollera, estabilización con técnicas de bioingeniería, etc).

El vial que requiere de actuaciones de estabilización es un tramo del vial SMA-VI-2.042.01 de 2.656 m, el tramo sito más próximo al Mas de Racó.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tramo de vial de 2.656 m desde el Mas de Racó hasta en entronque con la parte hormigonada del vial SMA-VI-2.042.01.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ Corto (inicio en 0 a 2 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ **Largo (inicio en 6 a 10 años)**	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 31.872 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

El vial transcurre mayormente por terreno privado y 200 m en terreno público.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{metros lineales estabilizados}}{2.656}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya estabilizado todo el tramo previsto.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-RV-MAN	Mantenimiento de viales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el mantenimiento de la red de viales para la prevención y lucha contra los incendios forestales mediante le refino y planeo periódico del firme. También mediante el deshierbe de los extremos de viales hormigonados y retirada de posibles arrastres de piedras y tierra.

Para la consecución de los trabajos se seguirán las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

En el PLPIF se prevé el mantenimiento de todos los viales relacionados en la tabla adjunta:

Vial	Nombre	Longitud (m)	Anchura media (m)
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	812	3,5
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	316	3,5
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	3335	3,5
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	1423	3,5
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	513	3,5
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	2473	3,5
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	799	3,5
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	1433	3,5
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	711	3,5
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	1177	3,5
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	340	3,5
SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	6475	4,0
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	2656	3,5
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	1842	4,0
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	3270	3,5
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	222	5,5
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	2035	5,0
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	255	5,0
FO-VI-01	Camino Rural de Forcall a Todolella	1260	4,0
FO-VI-02	Pista de les Solanes	5616	3,5
FO-VI-03	Pista del Mas de Vito	4837	3,5
FO-VI-04	Pista de la Mola de Sant Marc	1893	3,5
FO-VI-08	Pista del Mas de Parra	930	3,5
FO-VI-11	Pista del Mas de Xorrador	2488	3,0

FO-VI-13	Pista de la Consolació a la pista de las piscinas	1205	3,5
FO-VI-21	Pista del Molinet al Molí Matalí	865	3,5
SMA-VI-2.038.02	Camino Rural de Forcall a Todolella	1405	4,0
SMA-VI-3.015.01	Pista del Molí Matalí a la Sequia dels Plans	433	3,5
SMA-VI-3.016.02	Pista de la CV-124 al Mas de Custodia y Barranc de Montanyes	1112	3,5
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	447	3,5
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	431	3,5
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	1343	3,5
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	541	3,5
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	1214	3,5
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	1762	3,5

La longitud total de viales a mantener es de 57,869 km y la superficie de mantenimiento de firme de 210.668 m2.

Está previsto mantener anualmente 1/4 de la superficie de los viales, en concreto el 52.667 m2.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización de los viales puede verse en la cartografía.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Vial	Nombre	CONTEMPLADO EN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	No
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	No
FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	No
FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	No
FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	No
FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	No
FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	No
FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	No
FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	No
FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	No
FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	No

SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	Plan de Demarcación
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Plan de Demarcación
FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	No
SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Plan de Demarcación
SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Plan de Demarcación
FO-VI-01	Camino Rural de Forcall a Todolella	No
FO-VI-02	Pista de les Solanes	No
FO-VI-03	Pista del Mas de Vito	No
FO-VI-04	Pista de la Mola de Sant Marc	No
FO-VI-08	Pista del Mas de Parra	No
FO-VI-11	Pista del Mas de Xorrador	No
FO-VI-13	Pista de la Consolació a la pista de las piscinas	No
FO-VI-21	Pista del Molinet al Molí Matalí	No
SMA-VI-2.038.02	Camino Rural de Forcall a Todolella	Plan de Demarcación
SMA-VI-3.015.01	Pista del Molí Matalí a la Sequia dels Plans	Plan de Demarcación
SMA-VI-3.016.02	Pista de la CV-124 al Mas de Custodia y Barranc de Montanyes	Plan de Demarcación
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	No
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	No
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	No
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	No
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	No
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 4.740 €/año (71.100 € en total)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

La titularidad de los terrenos por los que transcurrirán los viales, según el catastro, es el siguiente:

VIAL/TRAMO	NOMBRE	TITULARIDAD
FO-VI-05	Pista de la Bassa del Monte Public a la Umbria de la Mola	Pública
FO-VI-06	Pista-ramal de la Mola	Pública

	FO-VI-07	Pista del Asester de la Torre Selló a Villores	Mayormente privada y 450 m pública	
	FO-VI-09	Pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Mayormente privada y 280 m pública	
	FO-VI-10	Pista de acceso al Mas de Marianet	Privada	
	FO-VI-14	Pista del Mas de Roc	Mayormente privada y 300 m pública	
	FO-VI-15	Pista de la Torre Selló al Terme de Villores	Privada	
	FO-VI-16	Pista del Mas del Xorrador als Depòsits	Mayormente privada y 460 m pública.	
	FO-VI-17	Pista del Mas de Vito al Barranc del Mas de Vito	Privada	
	FO-VI-19	Pista del Mas de Montanyés	Mayormente privada y 50 m pública	
	FO-VI-20	Pista del Mas de Barberà a la pista de Sant Cristòfol	Pública	
	SMA-VI-2.038.01	Pista del Camino rural a Todolella al Parque Eólico	Mayormente pública y 2340 m privada	
	SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Mayormente privada y 200 m pública	
	FO-VI-12	Pista de la Consolació a la pista del Mas de Racó	Mayormente privada y 550 m pública	
	SMA-VI-2.042.01	Pista de Forcall al Mas de Racó y Mas dels Frares	Pública	
	SMA-VI-1.002.01	Pista de Roca Tallà	Pública	
	SMA-VI-1.016.02	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Pública	
	SMA-VI-1.016.03	Pista del Pont de Forcall a la Fàbrica Giner	Pública	
	FO-VI-01	Camino Rural de Forcall a Todolella	Pública	
	FO-VI-02	Pista de les Solanes	Mayormente pública y 100 m privada	
	FO-VI-03	Pista del Mas de Vito	Mayormente privada y 670 m pública	
	FO-VI-04	Pista de la Mola de Sant Marc	Pública	
	FO-VI-08	Pista del Mas de Parra	Privada	
	FO-VI-11	Pista del Mas de Xorrador	Mayormente privada y 490 m pública	
	FO-VI-13	Pista de la Consolació a la pista de las piscinas	Pública	
	FO-VI-21	Pista del Molinet al Molí Matalí	505 m privada y 460 m pública	
	SMA-VI-2.038.02	Camino Rural de Forcall a Todolella	Pública	
	SMA-VI-3.015.01	Pista del Molí Matalí a la Sequia dels Plans	Pública	
	SMA-VI-3.016.02	Pista de la CV-124 al Mas de	Mayormente privada	

	Custodia y Barranc de Montanyes	y 50 m pública	
FO-VI-22-N	Pista del Mas de Roc al Mas de la Rourera	Privada	
FO-VI-23-N	Pista del Baixador de la Mola de Roc	Privada	
FO-VI-24-N	Pista del Mas de Marianet a la pista del Mas de Vito	Privada	
FO-VI-25-N	Pista del Mas de Vito al Mas de Cardona	Privada	
FO-VI-26-N	Pista del Mas de Parra a la pista del Pont de Villores a la Umbria de la Mola	Privada	
FO-VI-18	Pista del Mas de Montanyés al Mas de Barberà	Mayormente privada y 430 m pública	

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{m2 de vial mantenido anualmente}}{\text{m2 previstos de actuación en un año}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya actuado sobre la totalidad de la superficie prevista anualmente.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-AC	Creación y mantenimiento de áreas cortafuegos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la creación y mantenimiento de una red de áreas cortafuegos que sirva para la lucha contra los mismos en puntos estratégicos para crear áreas de discontinuidad y de inferior combustibilidad a la existente en la actualidad que supongan una oportunidad para el control del fuego para los medios de extinción.

El listado de áreas cortafuegos contemplado en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales es el siguiente, donde se indica el Orden asignado a cada uno, la longitud de cada elemento, la superficie de actuación:

CÓDIGO	ORDEN	PROPUESTO POR	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (ha)
SMA-AC-03.09.08	1	Plan de Demarcación	360	0,36
SMA-AC-03.10.02	1	Plan de Demarcación	102	8,13
SMA-AC-03.10.03	1	Plan de Demarcación	499	
SMA-AC-03.10.04	1	Plan de Demarcación	1151	
SMA-AC-03.10.05	1	Plan de Demarcación	636	
SMA-AC-03.10.06	1	Plan de Demarcación	379	
SMA-AC-03.10.07	1	Plan de Demarcación	229	
SMA-AC-03.10.11	1	Plan de Demarcación	190	
SMA-AC-03.11.01	1	Plan de Demarcación	478	4,02
SMA-AC-03.11.02	1	Plan de Demarcación	1087	
SMA-AC-03.11.03	1	Plan de Demarcación	366	
SMA-AC-05.01.01	1	Plan de Demarcación	2685	5,43
SMA-AC-05.01.02	1	Plan de Demarcación	1031	
SMA-AC-05.02.01	1	Plan de Demarcación	2881	6,87
SMA-AC-05.02.02	1	Plan de Demarcación	520	
SMA-AC-05.03.03	1	Plan de Demarcación	4263	4,85
SMA-AC-05.05.01	1	Plan de Demarcación	2429	3,73
SMA-AC-05.05.02	1	Plan de Demarcación	1185	
SMA-AC-05.09.01	2	Plan de Demarcación	130	8,84
SMA-AC-05.09.02	2	Plan de Demarcación	2727	

La superficie total de áreas cortafuegos es de 42,2 ha.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización de las áreas cortafuegos puede verse en la cartografía.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Si	Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de San Mateo

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ Corto (inicio en 0 a 2 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ **Medio (inicio en 3 a 5 años)**	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

CÓDIGO	COSTE ESTIMADO (€)
SMA-AC-03.09.08	216
SMA-AC-03.10.02	21.230
SMA-AC-03.10.03	
SMA-AC-03.10.04	
SMA-AC-03.10.05	
SMA-AC-03.10.06	
SMA-AC-03.10.07	
SMA-AC-03.10.11	
SMA-AC-03.11.01	4.497
SMA-AC-03.11.02	
SMA-AC-03.11.03	
SMA-AC-05.01.01	2.547
SMA-AC-05.01.02	
SMA-AC-05.02.01	14.885
SMA-AC-05.02.01	
SMA-AC-05.02.01	
SMA-AC-05.02.02	
SMA-AC-05.03.03	1.475
SMA-AC-05.05.01	1.914
SMA-AC-05.05.02	
SMA-AC-05.09.01	12.420
SMA-AC-05.09.02	

El coste de la actuación se estima en 59.183,4 €.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Las áreas cortafuegos se ubican principalmente en terreno privado.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{superficie de áreas cortafuegos ejecutada}}{\text{superficie de áreas cortafuegos prevista}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya actuado sobre la totalidad de la superficie prevista.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-TV-01	Tratamientos selvícolas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el aclareo de pinares y resalveo de los carrascales en 20,3 ha del monte de utilidad pública MOLA DE LA VILA, MOLA DE SANT MARC Y DEVESA, una parte en la Mola de Sant Marc y otra en la Devesa (entorno de aparcamiento de la zona de escalada).

Los trabajos a efectuar para alcanzar los objetivos previstos son:

- Resalveo de carrascales, mediante clarea de cepas y poda, dejando una densidad de 150-200 pies/ha.
- Aclareo de pinares
- Eliminación de los restos producidos.
- Desbroce de cepas de porte arbustivo y matorral.
- Desbroces

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mola de Sant Marc y Devesa

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ Corto (inicio en 0 a 2 años) □ **Medio (inicio en 3 a 5 años)** □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF □ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 50.000 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Pública.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{superficie tratada}}{\text{superficie total a tratar}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya actuado sobre la totalidad de la superficie prevista.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-TV-02	Desbroces en el entorno de Forcall

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la ejecución de rozas y desbroces periódicos en los bancales agrícolas abandonados y sus márgenes en el entorno de Forcall.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Entorno de Forcall

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 2.000 €/año (30.000 €)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Privada.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

Los indicadores para el seguimiento de la acción serán los siguientes:

$$I = \frac{\text{superficie tratada}}{\text{superficie total a tratar por año}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya actuado sobre la totalidad de la superficie prevista por año.

$$I = \frac{\text{Años de tratamiento}}{15}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya durante todos los años.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-TV-03	Tratamiento vegetación en la interfaz urbano-forestal correspondiente a masías y granjas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la creación de área de discontinuidad en la interfaz urbano-forestal correspondiente a masías y granjas que lo precisen.

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Entorno de masías y granjas

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)** □ Medio (inicio en 3 a 5 años) □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF □ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 40.000 €

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Privada.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

Los indicadores para el seguimiento de la acción serán los siguientes:

$$I = \frac{\text{superficie tratada}}{\text{superficie total a tratar}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se haya actuado sobre la totalidad de la superficie prevista por año.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
FO-AG-01	Construcción nuevos depósitos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la construcción de un depósito de agua para mejorar la cobertura de agua del término municipal siguiente:

CÓDIGO	UTILIZACIÓN / CARGA TRAS LA MEJORA	CAPACIDAD (m3)	TIPO
FO-A-03-N	Nuevo helicóptero y autobomba	200	Depósito descubierto rectangular

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La localización puede verse en los planos. Se sitúan en la Mola de la Vila, en el interior del Monte Público de la Mola de la Vila, Mola de Sant Marc y Devesa.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
□ Corto (inicio en 0 a 2 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ **Medio (inicio en 3 a 5 años)**	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 40.000 €.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

De propiedad pública.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de depósitos construidos}}{\text{número total de depósitos de agua que se prevé construir}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se hayan construido los depósitos previstos.

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-AG-02	Mejora del depósito del Mas de Vito
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la construcción de una explanada en las proximidades del depósito del Mas de Vito (código SMA-RHPTO-M42) para que pueda acceder un vehículo autobomba para aspirar agua del mismo. Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Cercano al Mas de Vito	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
No	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ Corto (inicio en 0 a 2 años) □ **Medio (inicio en 3 a 5 años)** □ Largo (inicio en 6 a 10 años)	□ Durante el período de vigencia del PLPIF □ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
El coste de la actuación se estima en 1.500 €.	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
De propiedad privada.	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	
El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.	
SEGUIMIENTO	
El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente: $I = \frac{\text{número de depósitos mejorado}}{\text{número total de depósitos a mejorar}}$ El indicador tomará el valor de 1 cuando se hayan construido los depósitos previstos.	

CLAVE	**DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN**
FO-AG-03	Mantenimiento del depósito del Mas del Xorrador y del Racor del núcleo urbano

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el mantenimiento del depósito de agua sito próximo al Mas del Xorrador (código FO-A-01) y del racor sito en el núcleo urbano (código FO-A-02).

Las actuaciones serán conformes a las normas técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Sant Mateu.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mas del Xorrador y Núcleo urbano de Forcall.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

No

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**
□ **Corto (inicio en 0 a 2 años)**	□ Durante el período de vigencia del PLPIF
□ Medio (inicio en 3 a 5 años)	□ **Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)**
□ Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

El coste de la actuación se estima en 500 €/año (7.500 € en total).

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

De propiedad pública.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN

El desarrollo de la medida se financiará en parte con los presupuestos municipales y en parte con ayudas y subvenciones que ofrezca la Diputación Provincial de Castellón y/o la Conselleria competente en esta materia.

SEGUIMIENTO

El indicador para el seguimiento de la acción será el siguiente:

$$I = \frac{\text{número de puntos de agua mantenidos/año}}{\text{número total de puntos de agua a mantener}}$$

El indicador tomará el valor de 1 cuando se hayan mantenido anualmente los dos puntos de agua.

9 PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

El presupuesto anual estimado para cada una de las actuaciones, acciones y medidas propuestas se ha elaborado teniendo en cuenta tarifas oficiales TRAGSA 2018 y por semejanza al coste de otras actividades similares ya presupuestadas en proyectos de ejecución de elaboración reciente. En el caso de las áreas cortafuegos y para estimar el coste de su ejecución se ha tenido en cuenta la vegetación afectada por cada una, teniendo en cuenta la anchura propuesta en el plan que se extrae de la longitud de la llama que se ha obtenido en la simulación de incendio forestal efectuada.

Así, se ha tenido en cuenta el presupuesto máximo que el Ayuntamiento puede destinar a los trabajos previstos para distribuirlos por años.

El resumen del presupuesto total y por años previsto se expresa en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL. ACTUACIONES PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DE FORCALL (CASTELLÓN)

ACTUACIÓN				PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN			ANUALIDAD Y COSTE POR ANUALIDAD													
GRUPO	SUBGRUPO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	COSTE ESTIMADO (€)	AYUNTAMIENTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PREVENCIÓN DE CAUSAS	ÁMBITO NORMATIVO	FO-CAU-01	Incluir en la ordenanza municipal las propuestas de actuación y mejoras descritas en el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales.	3.000	50%	50% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	1500	1500													
		FO-CAU-02	Redacción los informes anuales de seguimiento y evaluación del PLPIF.	7.500	0%	100% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	FO-CAU-03	Jornadas formativas e informativas para agricultores, ganaderos, propietarios y otras asociaciones con el uso del fuego para dar a conocer la normativa vigente.	4.800	50%	50% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	1600					1600					1600				
		FO-CAU-04	Jornadas para residentes en viviendas dentro de la zona de interfaz urbano-forestal orientadas a la concienciación y a la autoprotección. Charla/taller con apoyo audiovisual para sensibilización de niños y jóvenes y a la población en general.	2.400	50%	50% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	800					800					800				
	CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN	FO-CAU-05	Establecimiento de convenio de colaboración con cazadores y agricultores para recuperación de bancales agrícolas.	No es posible su valoración económica	100%	-	0	0													
		FO-CAU-06	Establecimiento de convenio de colaboración con propietarios de puntos de agua de interés para la lucha contra incendios forestales.	No es posible su valoración económica	100%	-	0	0													
		FO-CAU-07	Establecimiento de convenio de colaboración con Ayuntamientos colindantes.	No es posible su valoración económica	100%	-	0	0													
	CAUSAS ESTRUCTURALES	FO-CAU-08	Colocación de señales informativas y sensibilización en eventos deportivos de montaña (carreras y marchas senderistas).	3.000	50%	50% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
		FO-CAU-09	Colocación de señales informativas en zonas de concentración de visitantes y turistas y Aparcamientos que den entrada a las principales áreas forestales del término municipal.	2.100	50%	50% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	1050	1050													
		FO-CAU-10	Mantenimiento de líneas de transporte de energía eléctrica de alta y media tensión	Empresa gestora	-	-															
	VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA	FO-CAU-11	Creación y mantenimiento de un grupo de voluntariado ambiental.	105.000	%	95% AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
		FO-CAU-12	Construcción de observatorio para detección de incendios forestales	100.000	5,00%	95,00%								25000	25000	25000	25000				
PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN	RED VIARIA	FO-RV-APE	Apertura de nuevo vial	48.773	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE		12000	12000	12000	12773										
		FO-RV-REC	Recuperación de pista abandonada	14.977	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE		8000	6977												
		FO-RV-ENS	Mejora de vial mediante ensanche del mismo	81.498	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE						12000	12000	12000	12000	12000	12000	9498			
		FO-RV-HOR	Mejora de vial mediante hormigonado de algún tramo	198.090	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE						20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	18090
		FO-RV-EST	Estabilización de taludes en viales	31.872	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE												16000	15872		
		FO-RV-MAN	Mantenimiento de viales	71.100	5%	95% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740	4740
	RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN	FO-AC	Creación y mantenimiento de áreas cortafuegos	59.183	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE			10000	10000	10000	10000	10000	9183	0	0	0	0	0	0	0
		FO-TV-01	Tratamientos selvícolas	50.000	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE			5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000			
		FO-TV-02	Desbroces en el entorno de Forcall	30.000	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
		FO-TV-03	Tratamiento vegetación en la interfaz urbano-forestal correspondiente a masías y granjas	40.000	10%	90% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	10000	10000			20000										
	RED HÍDRICA	FO-AG-01	Construcción nuevos depósitos	40.000	5%	95% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE			20000	20000											
		FO-AG-02	Mejora depósito Mas de Vito	1.500	50%	50% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE				1500											
		FO-AG-03	Mantenimiento del depósito del Mas del Xorrador y del Racor del núcleo urbano	7.500	5%	95% AYUDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL AYUDAS CONSELLERIA COMPETENTE	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
			TOTAL (€)	**902.293 €**		**TOTAL AÑO**	**29.890,0 €**	**47.490,0 €**	**68.917,0 €**	**63.440,0 €**	**62.713,0 €**	**64.340,0 €**	**61.940,0 €**	**86.123,0 €**	**76.940,0 €**	**76.940,0 €**	**79.340,0 €**	**49.438,0 €**	**50.940,0 €**	**50.812,0 €**	**33.030,0 €**
						TOTAL AYUNTAMIENTO CAUSAS (€)	**2925,00**	**1725,00**	**2925,00**	**1725,00**	**450,00**	**450,00**	**450,00**	**1650,00**	**450,00**	**1700,00**	**1700,00**	**1700,00**	**2900,00**	**450,00**	**450,00**
						TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CAUSAS (€)	**9725,00**	**8525,00**	**9725,00**	**8525,00**	**7250,00**	**7250,00**	**7250,00**	**8450,00**	**7250,00**	**31000,00**	**31000,00**	**31000,00**	**32200,00**	**7250,00**	**7250,00**
						TOTAL AYUNTAMIENTO VIALES (€)	**2347,80**	**2347,80**	**237,00**	**2237,00**	**2134,70**	**1437,00**	**1514,30**	**3437,00**	**3437,00**	**3437,00**	**3437,00**	**3437,00**	**3437,00**	**3186,80**	**3837,00**
						TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN VIALES (€)	**24858,20**	**24858,20**	**4503,00**	**22503,00**	**21582,30**	**15303,00**	**15998,70**	**33303,00**	**33303,00**	**33303,00**	**33303,00**	**33303,00**	**33303,00**	**31051,20**	**36903,00**
						TOTAL AYUNTAMIENTO AREAS CORTAFUEGOS (€)	**0,00**	**0,00**	**1200,00**	**1200,00**	**1700,00**	**1700,00**	**3700,00**	**1700,00**	**1700,00**	**1618,30**	**700,00**	**700,00**	**700,00**	**700,00**	**200,00**
						TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN AREAS CORTAFUEGOS (€)	**4400,00**	**4400,00**	**14000,00**	**10800,00**	**10800,00**	**15300,00**	**15300,00**	**33300,00**	**15300,00**	**15300,00**	**14564,70**	**6300,00**	**6300,00**	**6300,00**	**6300,00**
						TOTAL AYUNTAMIENTO AGUA (€)	**0,00**	**2250,00**	**25,00**	**25,00**	**1025,00**	**1775,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**	**25,00**
						TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN AGUA (€)	**0,00**	**2250,00**	**475,00**	**475,00**	**19475,00**	**20225,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**	**475,00**
						TOTAL AYUNTAMIENTO (€)	**4387,00**	**5187,00**	**5309,70**	**5362,00**	**5689,30**	**6812,00**	**5612,00**	**6780,30**	**5862,00**	**5862,00**	**7062,00**	**4361,80**	**4512,00**	**4499,20**	**2721,00**
						TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACION (€)	**25503,00**	**42303,00**	**63607,30**	**58078,00**	**57023,70**	**57528,00**	**56328,00**	**79342,70**	**71078,00**	**71078,00**	**72278,00**	**45076,20**	**46428,00**	**46312,80**	**30309,00**

10 FECHA Y FIRMAS

El presente Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Forcall, de la provincia de Castellón, ha sido redactado por:

EMPRESA	TÉCNICO	TITULACIÓN
TECFOREST 2000 S.L. CIF: B12899134 Ctra. Venta del Aire s/n 12318 CINCTORRES (Castellón)	Mari Paz Temprado Albalat	Ingeniera de Montes Ingeniera Técnico Forestal

El cual firma, a los efectos oportunos, en Forcall, a la fecha de la firma

TEMPRADO ALBALAT MARIA PAZ - 18986143B

Firmado digitalmente por TEMPRADO ALBALAT MARIA PAZ - 18986143B
Fecha: 2021.01.14 12:31:44 +01'00'

Mari Paz Temprado Albalat
Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581
Ingeniera Técnico Forestal. Colegiada nº 2218
TECFOREST 2000 S.L.

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEXO 1. INTERFAZ URBANO-FORESTAL. FICHAS TÉCNICAS

ANEXO 1. INTERFAZ URBANO-FORESTAL. FICHAS TÉCNICAS

Núcleo urbano de Forcall y entorno

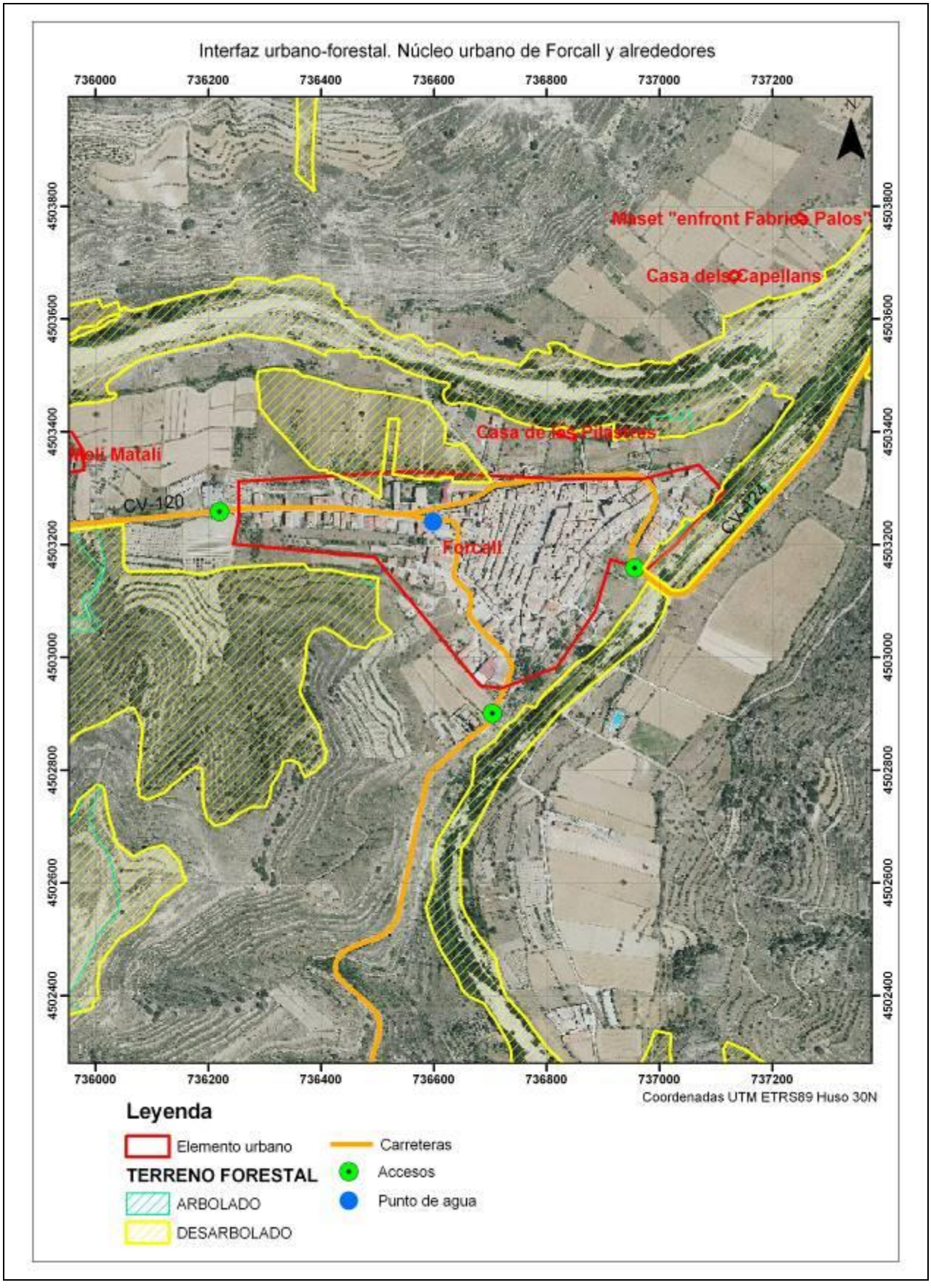
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): C.3. Población rodeada de mosaico agro-forestal de bancales agrícolas en activo y abandonados y vegetación asociada a cauces, con presencia de elementos constructivos próximos (áreas recreativa y deportiva, edificios aislados).		
Habitantes	Fijos	450	La mayor afluencia de habitantes se produce en verano, en concreto en el mes de agosto, en la festividad de San Antonio y en menor medida en las vacaciones de Pascua.
	Estacionales	900	
Vegetación del entorno	El núcleo urbano de Forcall se encuentra rodeado principalmente de bancales agrícolas, parte de los cuales en estado de abandono cubiertos con vegetación colonizadora de especies invasoras, así como de vegetación asociada a los Ríos Caldés, Río Cantavieja y Río Bergantes que rodean el casco urbano.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con abundantes materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimeneas.		
Exposición al fuego	El núcleo habitado es resistente al fuego. El desarrollo del fuego en el entorno se produciría en superficie, desarrollándose por la vegetación existente en antiguos bancales agrícolas abandonados, por la vegetación existente en márgenes de cultivo o arbustos en cauces aledaños.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -: no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	NC	En algunas chimeneas del casco urbano no se observa la presencia de rejillas matachispas.
Área cortafuegos perimetral	NC	El abandono de la actividad agrícola en algunos bancales de cultivos en adyacentes al núcleo urbano y entorno, ha ocasionado la presencia de vegetación altamente inflamable.
Paelleros y barbacoas	C	
Hidrantes señalizados	C	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	C	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al casco urbano de Forcall puede accederse desde tres accesos principales, desde la carretera proveniente de Cinctorres, desde la carretera proveniente de Todolella y de la carretera proveniente de Morella.
Puntos de agua	Existe un hidrante para carga de vehículos autobomba.
Áreas cortafuegos	Cumple

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del casco urbano de Forcall y edificios del entorno no cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales, siendo preciso en el futuro el mantenimiento de una faja perimetral de protección área cortafuegos perimetral de 50 m de anchura consistente en el desbroce de la vegetación existente en antiguos bancales agrícolas y huertas.


Interfaz urbano-forestal. Núcleo urbano de Forcall y alrededores
736000
736200
736400
736600
736800
737000
737200
4503800
4503600
4503400
4503200
4503000
4502800
4502600
4502400
N
Maset "enfront Fabrics Palos"
Casa dels Capellans
Casa de les Pilastres
Moli Matali
CV-120
CV-124
Forcall
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Accesos
Punto de agua

Mas de la Torre Selló

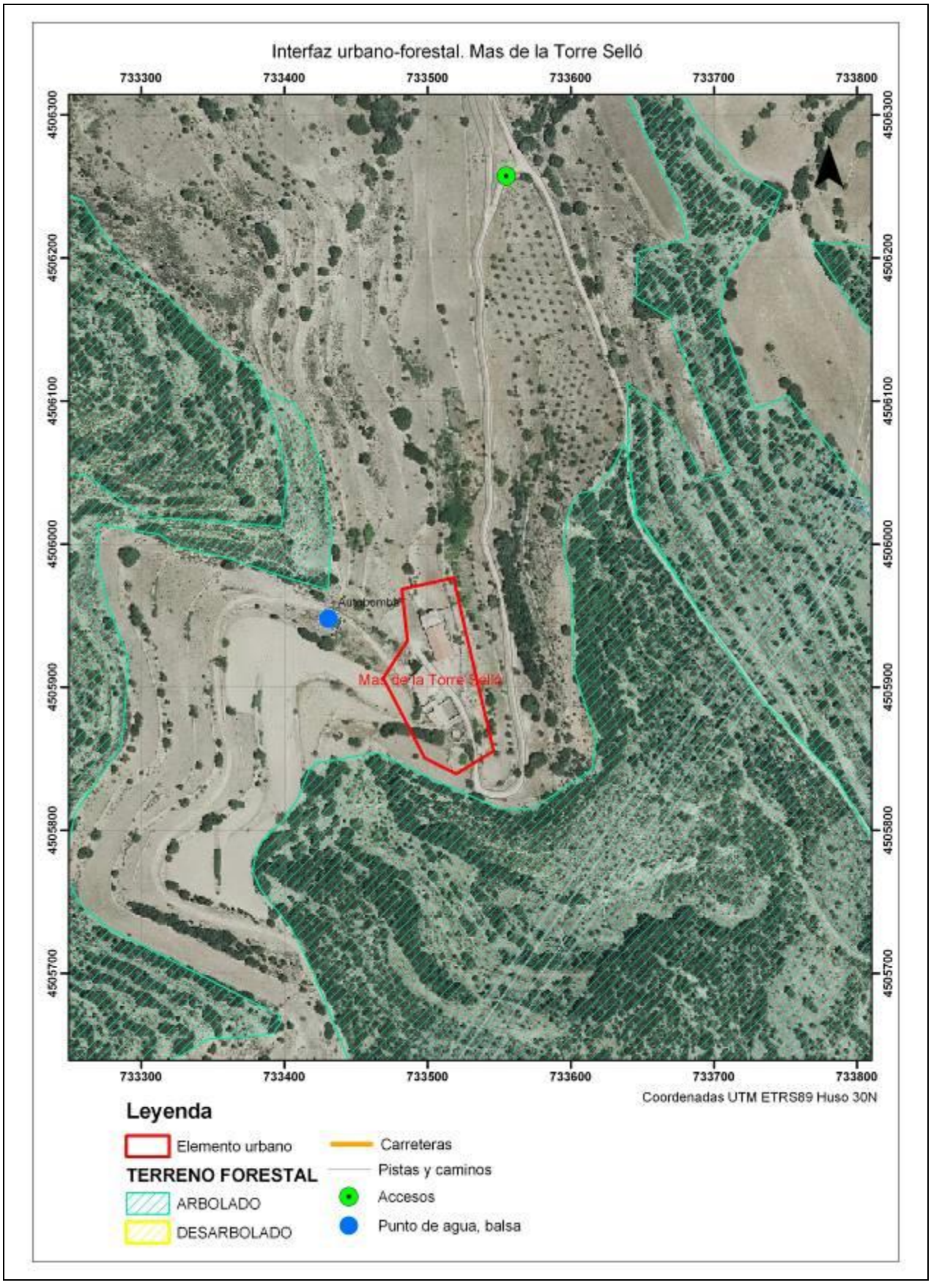
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): A.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal.		
Habitantes	Fijos	3	
	Estacionales	3	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas y zonas de matorral de bajo porte y escasa cobertura pastoreados. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de la Torre Selló se accede desde la pista de tierra que parte del camino rural de Forcall a Todolella. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe un depósito de agua descubierto en las proximidades de la masía.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados en la mayor parte del perímetro.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Mas de la Torre Selló cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas de la Torre Selló
733300
733400
733500
733600
733700
733800
4506300
4506200
4506100
4506000
4505900
4505800
4505700
Autopombal
Mas de la Torre Selló
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de Llorens

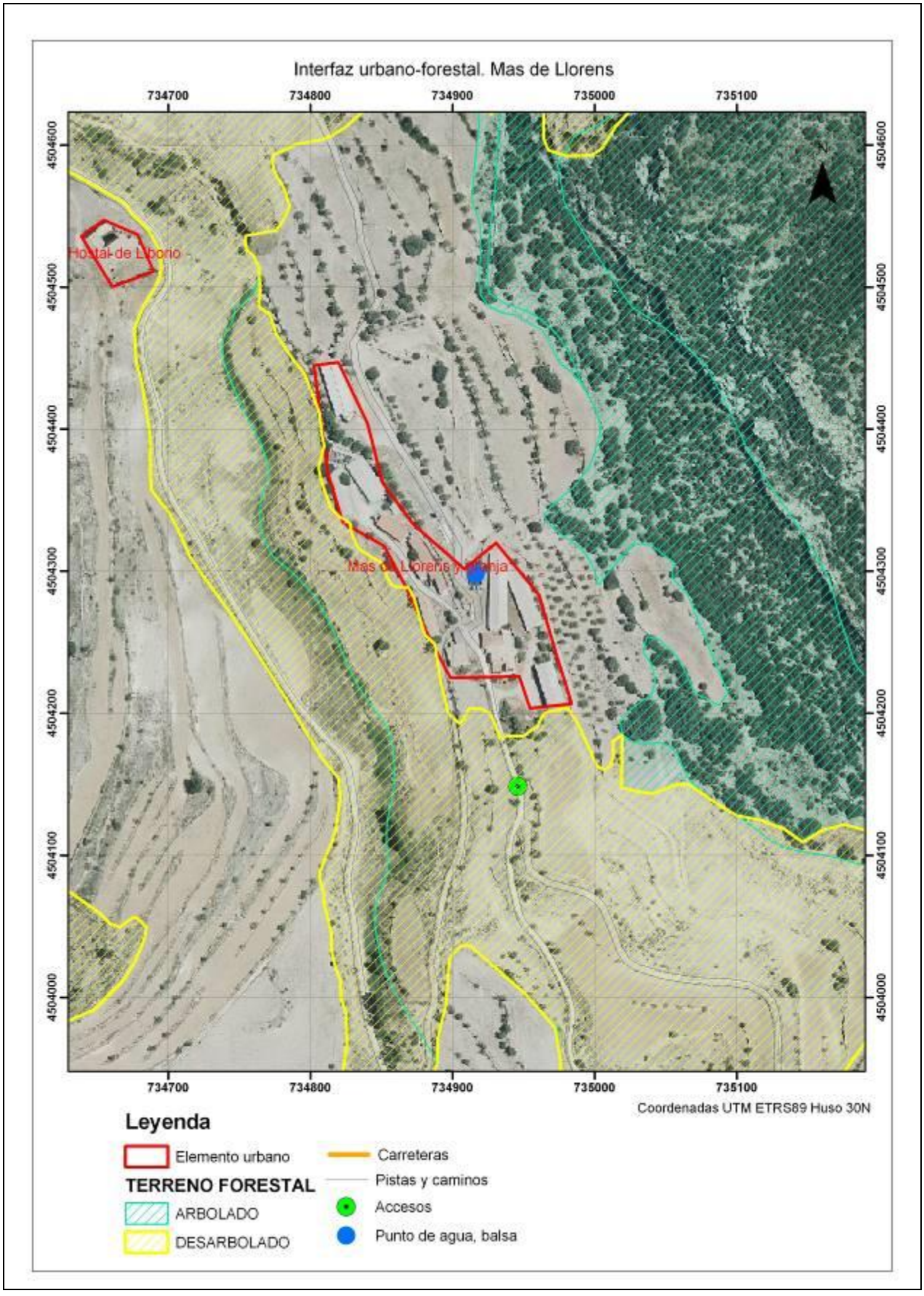
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y pies dispersos de carrasca.		
Habitantes	Fijos	3	
	Estacionales	3	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas y zonas de matorral de bajo porte y escasa cobertura pastoreados. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de Llorens se accede desde la pista de tierra que parte del camino rural de Forcall a Todolella. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe un depósito de agua descubierto en las proximidades de la masía.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados en la mayor parte del perímetro.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Mas de Llorens cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas de Llorens
734700
734800
734900
735000
735100
4504600
4504500
4504400
4504300
4504200
4504100
4504000
Hostal de Liborio
Mas de Llorens y granja
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas del Xorrador

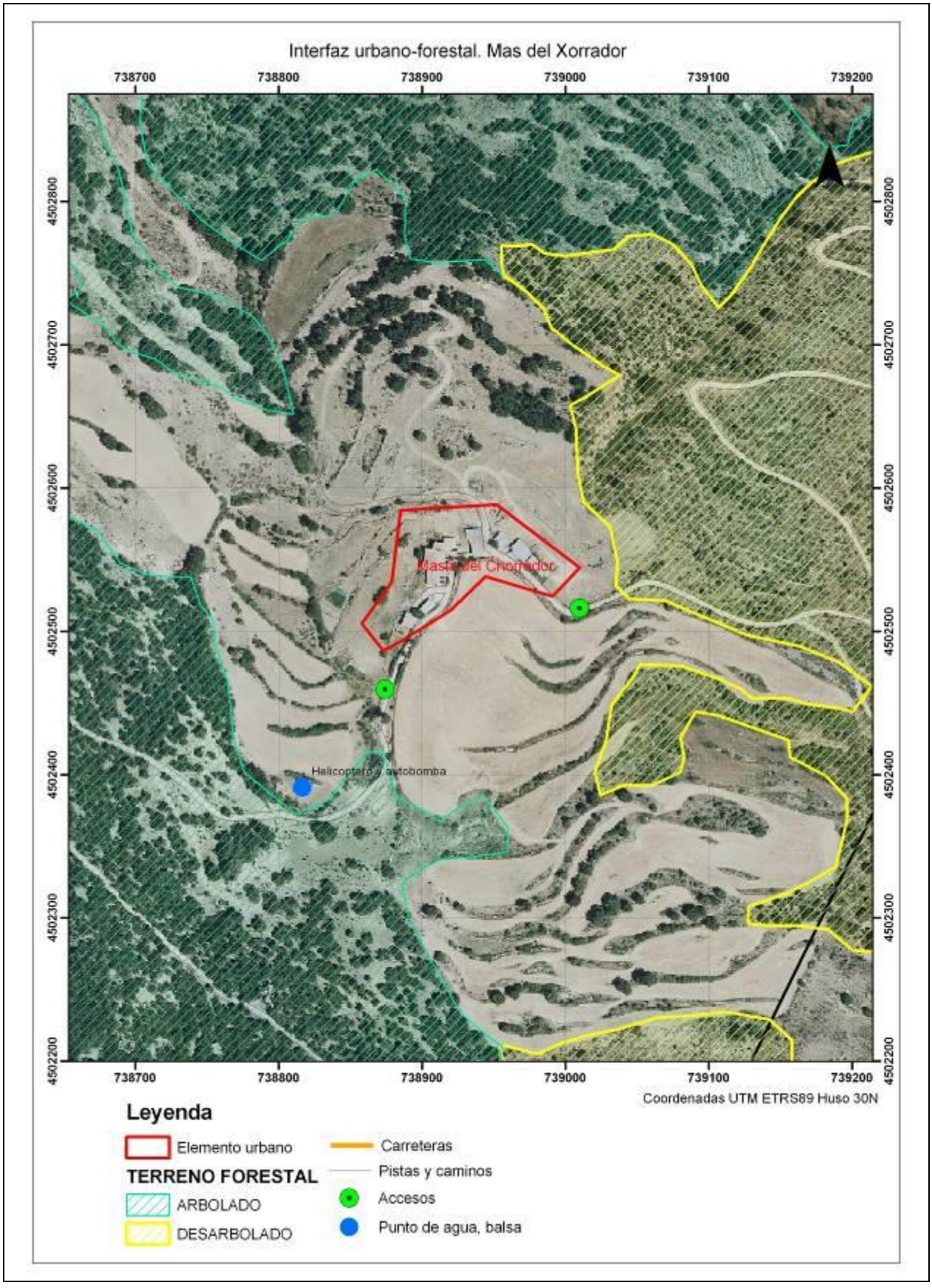
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas abandonados usados como zonas de pasto.		
Habitantes	Fijos	2	
	Estacionales	2	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas y zonas de matorral de bajo porte y escasa cobertura pastoreados. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas del Xorrador se accede desde la pista de tierra que parte de pista de tierra de Forcall a Morella paralela al Río Bergantes. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3,5 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe un depósito de agua descubierto en las proximidades de la masía. También balsa y fuente.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados en la mayor parte del perímetro.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Mas del Xorrador cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas del Xorrador
738700
738800
738900
739000
739100
739200
4502800
4502700
4502600
4502500
4502400
4502300
4502200
Mas del Chorrador
Helicoptero y autobomba
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Fábrica de Palos

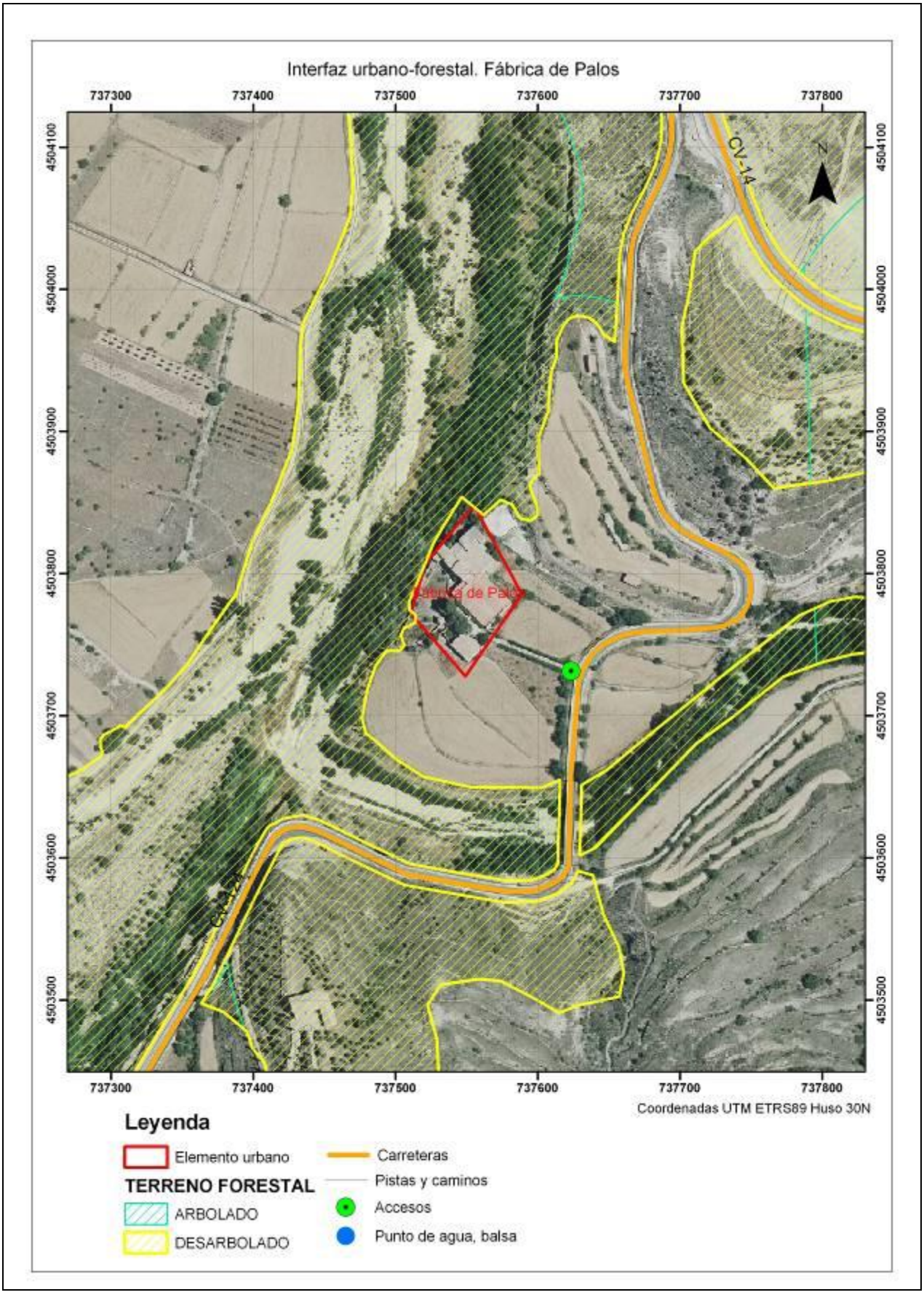
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y vegetación asociada a cauce.		
Habitantes	Fijos	2	
	Estacionales	7	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea en la mayor parte del perímetro. Vegetación asociada a los márgenes del Río Bergantes (copos, sauces, fresnos) en la zona oeste.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego en la mayor parte del perímetro de la zona urbanizada por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas y zonas de matorral de bajo porte y escasa cobertura pastoreados. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad. Los edificios sitos más al oeste están casi en contacto directo con terreno forestal arbolado (vegetación de ribera, choperas). Un incendio hipotético podría alcanzarlos.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	NC	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	A la Fábrica de palos se accede directamente a través de pista de tierra que parte de la carretera CV-124. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	-
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados en la mayor parte del perímetro. Precisa la creación de un área cortafuegos en el perímetro sito al oeste de la zona urbanizada.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal de la Fábrica de Palos no cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería completar el área cortafuegos perimetral en la zona oriental.


Interfaz urbano-forestal. Fábrica de Palos
737300
737400
737500
737600
737700
737800
4504100
4504000
4503900
4503800
4503700
4503600
4503500
CV-14
N
Fábrica de Palos
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Gasolinera, restaurante y vivienda

DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Casa aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas, restaurante y gasolinera anejos.		
Habitantes	Fijos	2	
	Estacionales	2	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas en activo.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en ladrillo con estructura techumbre de hierro y hormigón.		
Elementos de riesgo	Gasolinera		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas.		

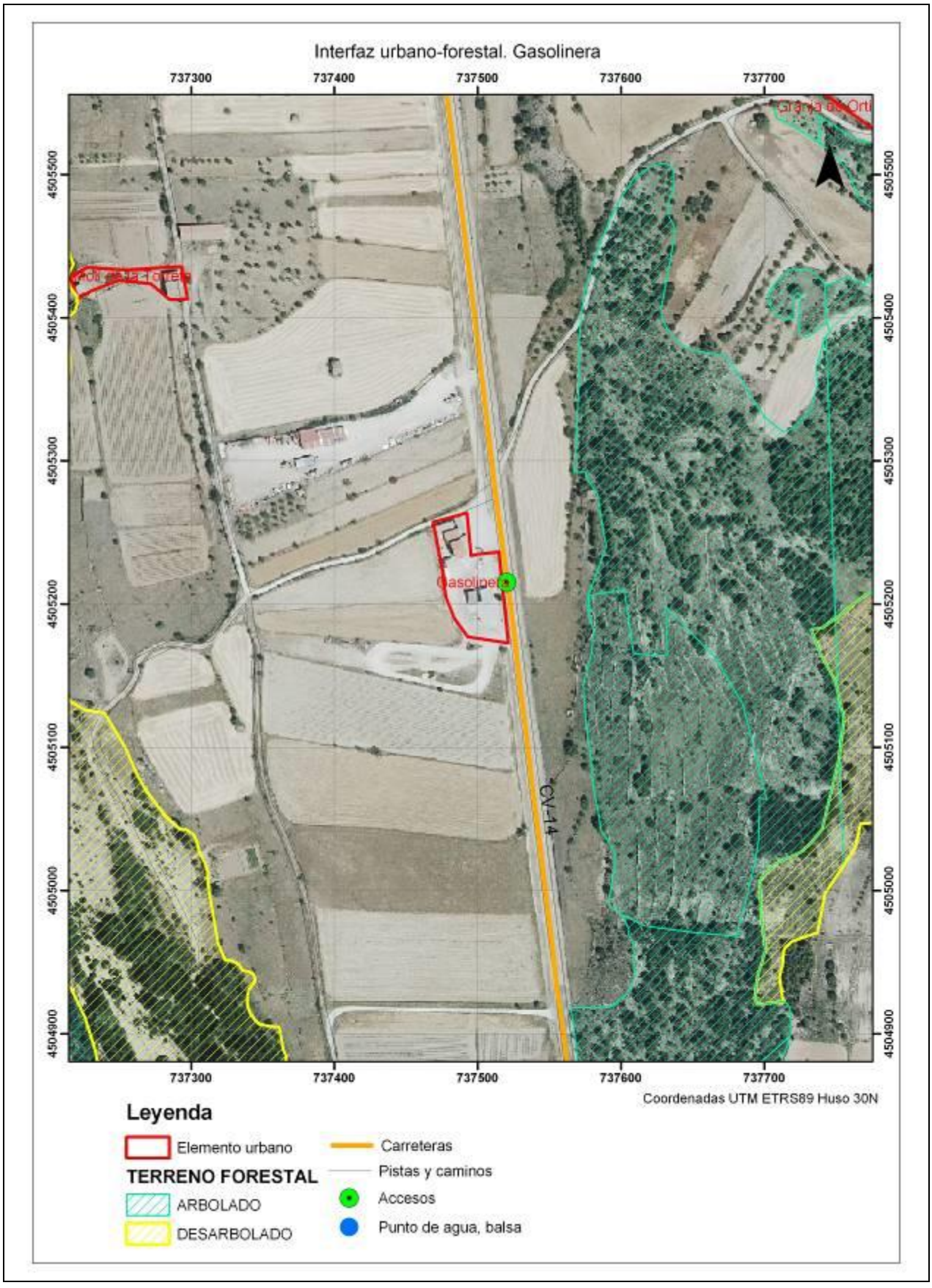


CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	-	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	A la gasolinera se accede directamente desde carretera CV-14.
Puntos de agua	-
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La interfaz urbano-forestal de la Gasolinera, restaurante y vivienda anexos cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debe seguirse la normativa de seguridad establecida para gasolineras y restaurantes.


Interfaz urbano-forestal. Gasolinera
737300
737400
737500
737600
737700
4505500
4505400
4505300
4505200
4505100
4505000
4504900
Granja de Orti
Gasolinera
CV-14
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de Parra

DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y matorral con pies dispersos de pinar y carrascal.		
Habitantes	Fijos	-	El Mas de Parra es habitado puntualmente por un número indeterminado de personas en algún día festivo a lo largo del año.
	Estacionales	Variable	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados y también con plantaciones truferas con presencia de vegetación herbácea y arbustiva en márgenes.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Chimenea y barbacoa		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas y zonas de matorral de bajo porte y escasa cobertura en márgenes de cultivo. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		

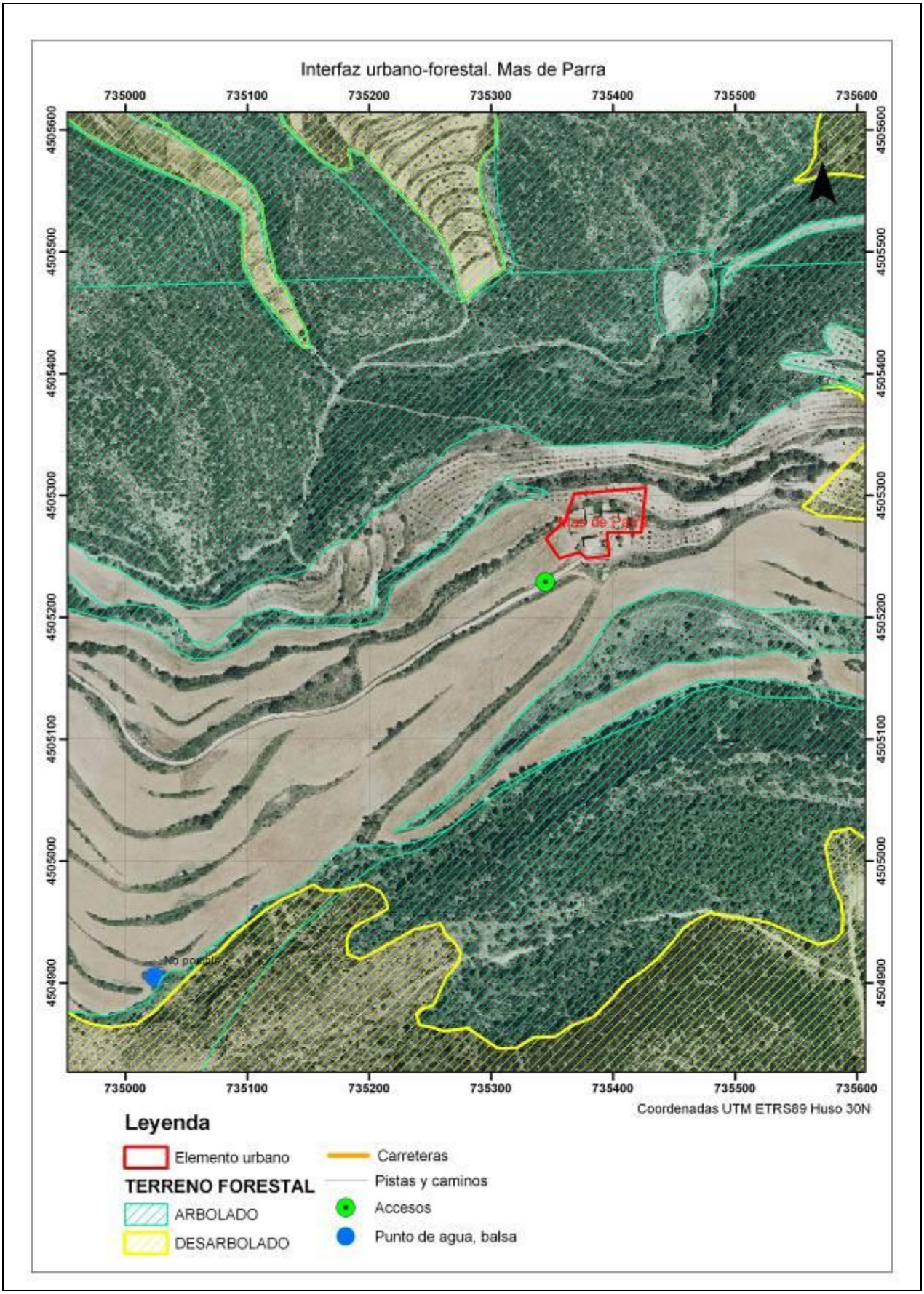


CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	C	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de Parra se accede desde la pista de tierra que parte del camino rural de Forcall a Todolella. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe balsa de tierra, ahora en estado de abandono, en las proximidades de la masía.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La interfaz urbano-forestal del Mas de Parra cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas de Parra
735000
735100
735200
735300
735400
735500
735600
4505600
4505500
4505400
4505300
4505200
4505100
4505000
4504900
Mas de Parra
No potable
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de la Torre Amela

DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): A.1 Masía aislada con granjas anexas en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas abandonados y carrascal en monte bajo.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	-	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados aprovechados para pasto. Carrascales en el margen septentrional.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. También edificios asociados a explotación porcina en intensivo construidos con bloques de hormigón, ladrillos, con techumbre de viguetas de hormigón. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	Granja		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego en la mayor parte del perímetro de la zona urbanizada por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad. Los edificios sitos más al norte están casi en contacto directo con terreno forestal arbolado (carrascal en monte bajo). Un incendio hipotético podría alcanzarlos.		

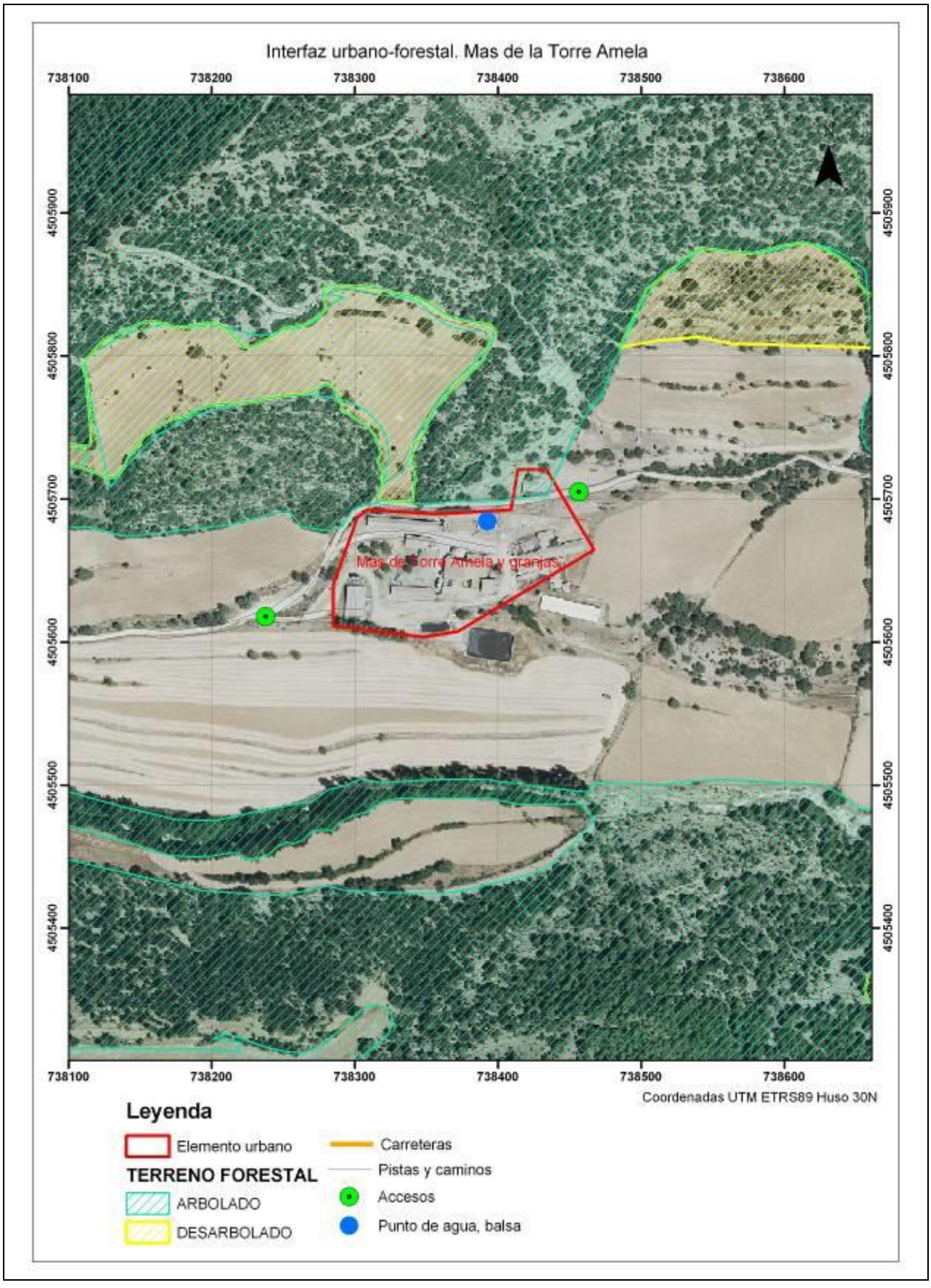


CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	-	
Área cortafuegos perimetral	NC	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de la Torre Amela y granjas anexas se accede desde la pista pavimentada de Xiva. Presenta doble acceso.
Puntos de agua	Existe balsa de agua asociada a la granja.
Áreas cortafuegos	Conformada en parte por bancales agrícolas.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La interfaz urbano-forestal del Mas de la Torre Amela no cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería completarse el área cortafuegos perimetral en el margen sito más al norte.


Interfaz urbano-forestal. Mas de la Torre Amela
738100
738200
738300
738400
738500
738600
4505900
4505800
4505700
4505600
4505500
4505400
Mas de la Torre Amela y granjas
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de Dolç

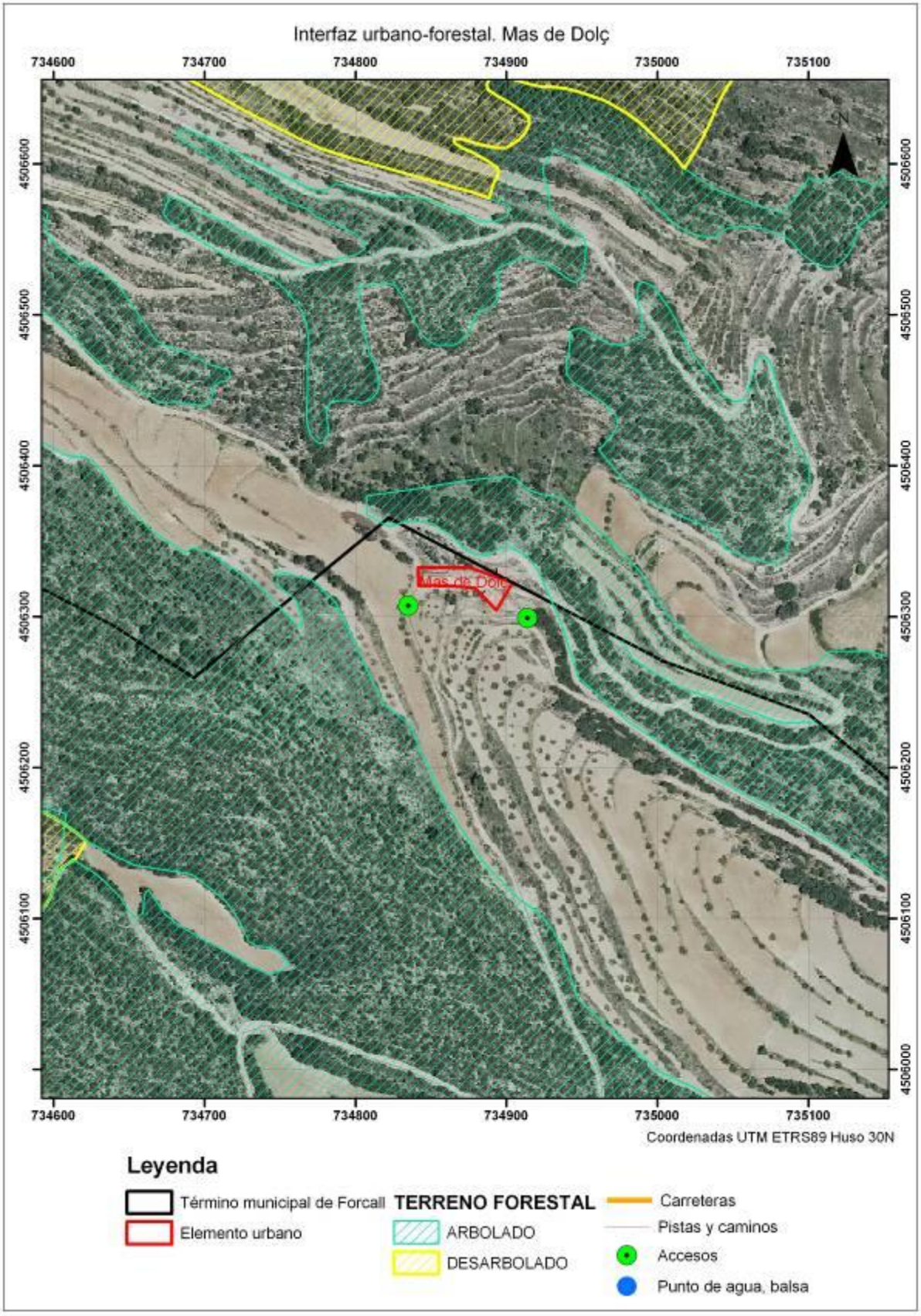
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): A.1 Masía aislada con granjas anexas en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y carrascal en monte bajo.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	-	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas. Carrascales en el margen septentrional.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	-		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego en la mayor parte del perímetro de la zona urbanizada por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad. Los edificios sitos más al norte están casi en contacto directo con terreno forestal arbolado (carrascal en monte bajo). Un incendio hipotético podría alcanzarlos.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	-	
Área cortafuegos perimetral	NC	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de Dolç se accede desde pista de tierra bien proveniente de Villores, bien proveniente del camino rural de Forcall a Todolella. Presenta doble acceso.
Puntos de agua	-
Áreas cortafuegos	Conformada en parte por bancales agrícolas.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Mas de Dolç no cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería completarse el área cortafuegos perimetral en el margen sito más al norte.


Interfaz urbano-forestal. Mas de Dolç
734600
734700
734800
734900
735000
735100
4506600
4506500
4506400
4506300
4506200
4506100
4506000
N
Mas de Dolç
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de les Refoies Altes

DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas abandonados y pies dispersos de carrasca.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	-	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de viguetas de hormigón y con presencia de chimenea.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		

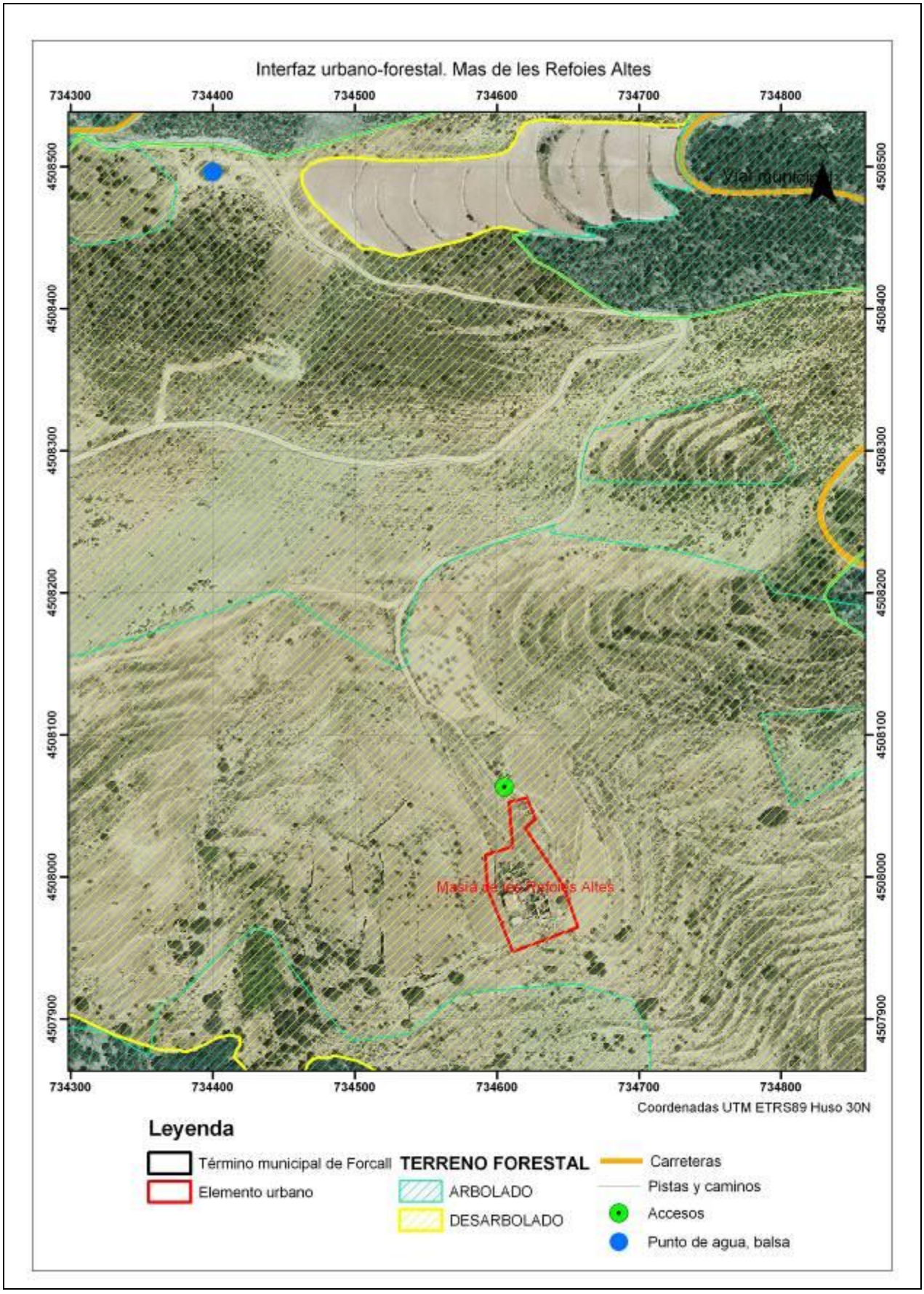


CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de les Refoies Altes se accede desde la pista de tierra que parte del camino rural de Villores a Luco. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	-
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La interfaz urbano-forestal del Mas de les Refoies Altes cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas de les Refoies Altes
734300
734400
734500
734600
734700
734800
4508500
4508400
4508300
4508200
4508100
4508000
4507900
Vial municipal
Masia de les Refoies Altes
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Molí Matalí

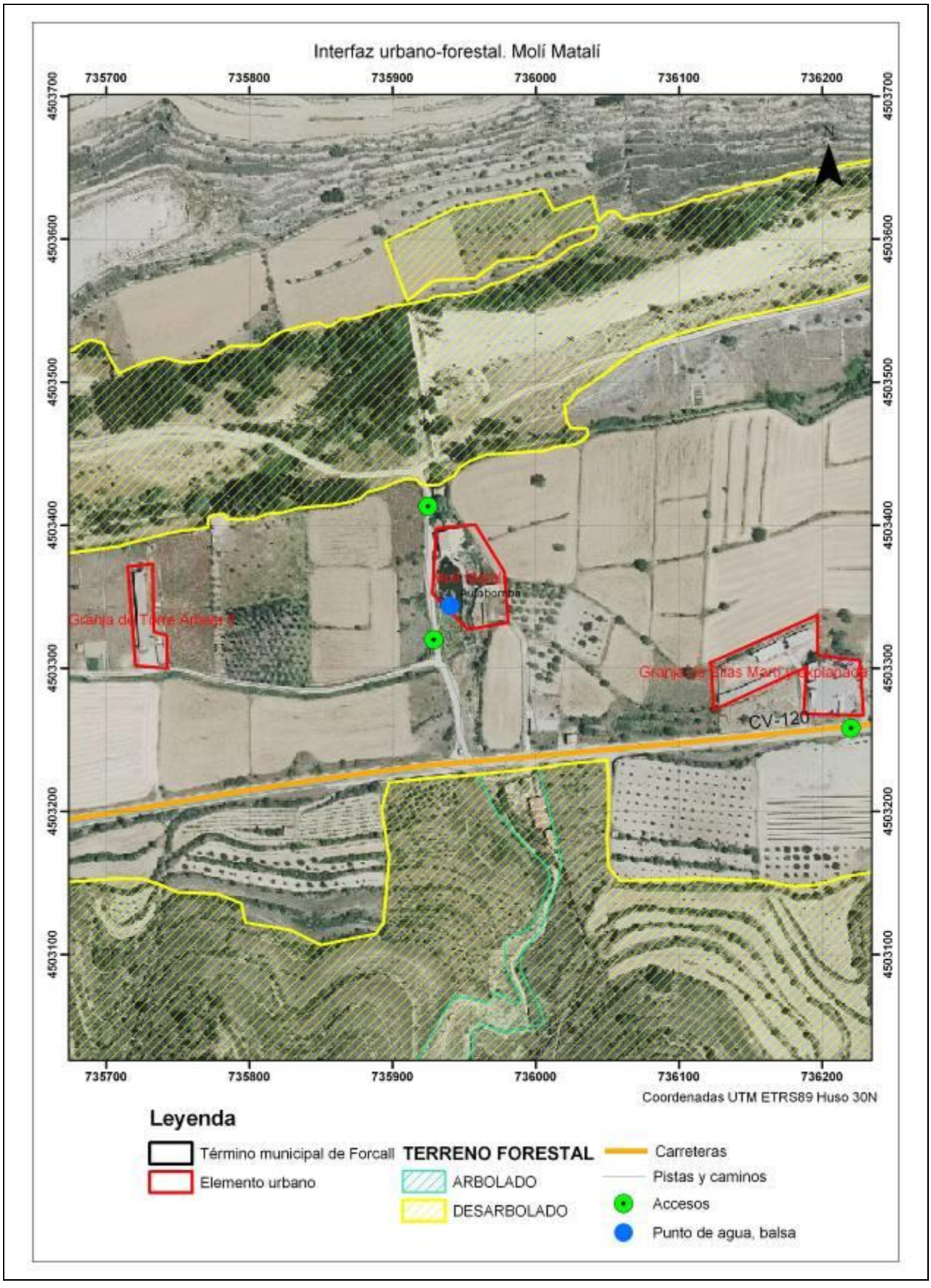
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): B.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y vegetación asociada a cauce.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	2	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas con presencia de vegetación herbácea en la mayor parte del perímetro.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego en la mayor parte del perímetro de la zona urbanizada por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Molí Matalí se accede directamente desde el camino rural de Forcall a Todolella.
Puntos de agua	Anexa a los edificios existe una balsa.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas en la mayor parte del perímetro.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Molí Matalí cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Molí Matalí
735700
735800
735900
736000
736100
736200
4503700
4503600
4503500
4503400
4503300
4503200
4503100
N
Granja de Torre Arbeca II
Granja de Elías Martínez Esplugada
CV-120
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de Custodia

DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): A.1 Masía aislada con granjas anexas en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas y carrascal en monte bajo.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	-	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados. Carrascales en el margen septentrional.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de madera y con presencia de chimenea. Presencia de construcciones rurales usadas como granja, cocheras, almacenes, guarda de aperos, etc. con materiales inflamables.		
Elementos de riesgo	-		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego en la mayor parte del perímetro de la zona urbanizada por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por bancales agrícolas. Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad. Los edificios sitos más al norte están casi en contacto directo con terreno forestal arbolado (carrascal en monte bajo). Un incendio hipotético podría alcanzarlos.		

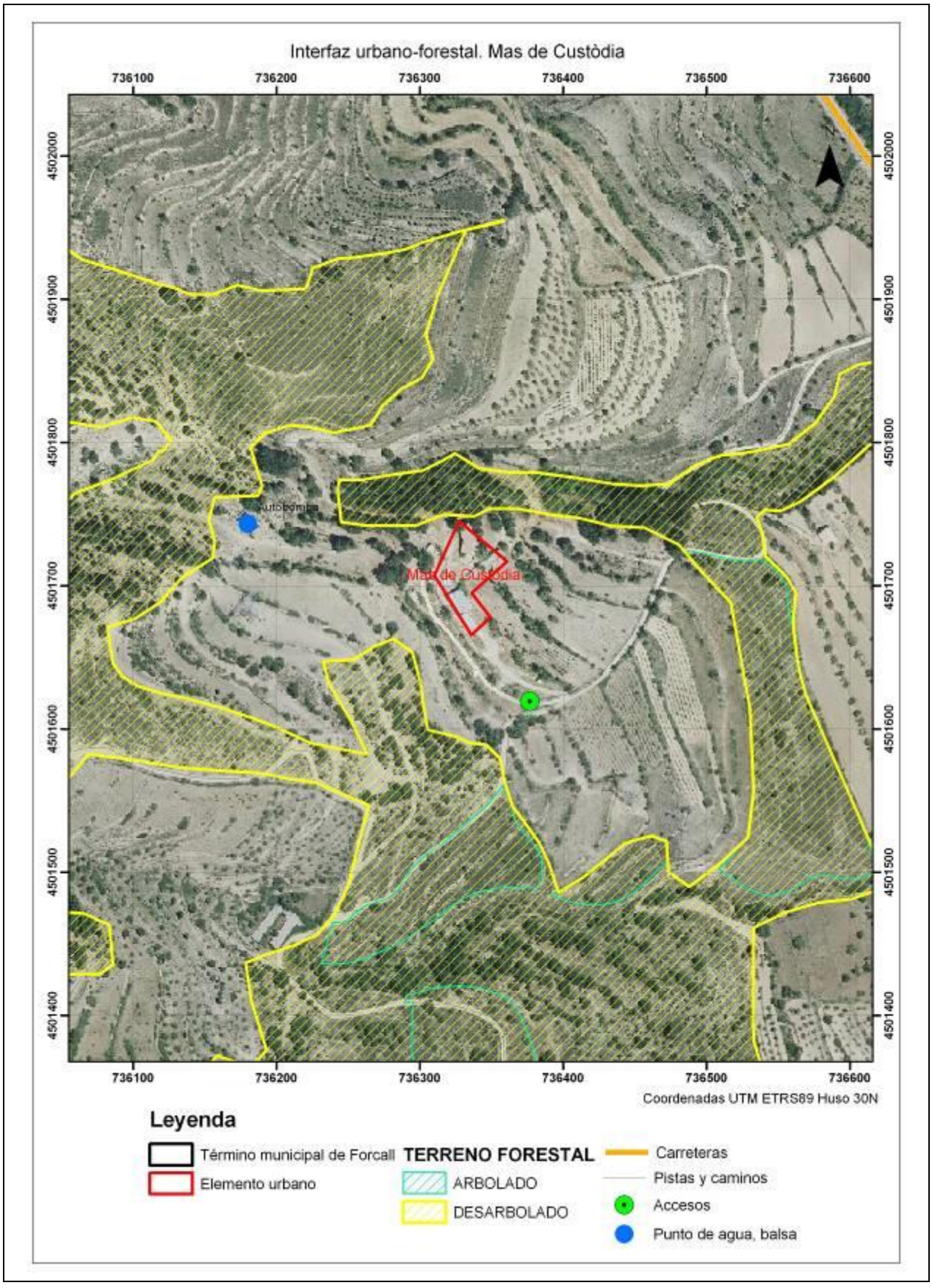


CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	NC	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	NC	Existe un depósito para la lucha contra los incendios forestales que no se encuentra señalizado.
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de Custòdia se accede desde pista de tierra bien proveniente de la carretera CV-124. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe un depósito para la lucha contra los incendios forestales cercano a la masía.
Áreas cortafuegos	Conformada en parte por bancales agrícolas en la mayor parte del perímetro.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La interfaz urbano-forestal del Mas de Custodia no cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería completarse el área cortafuegos perimetral en el margen sito más al norte.
También debería señalizarse el depósito para la lucha contra incendios forestales existente.


Interfaz urbano-forestal. Mas de Custòdia
736100
736200
736300
736400
736500
736600
4502000
4501900
4501800
4501700
4501600
4501500
4501400
Autobomba
Mas de Custòdia
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

Mas de Vito

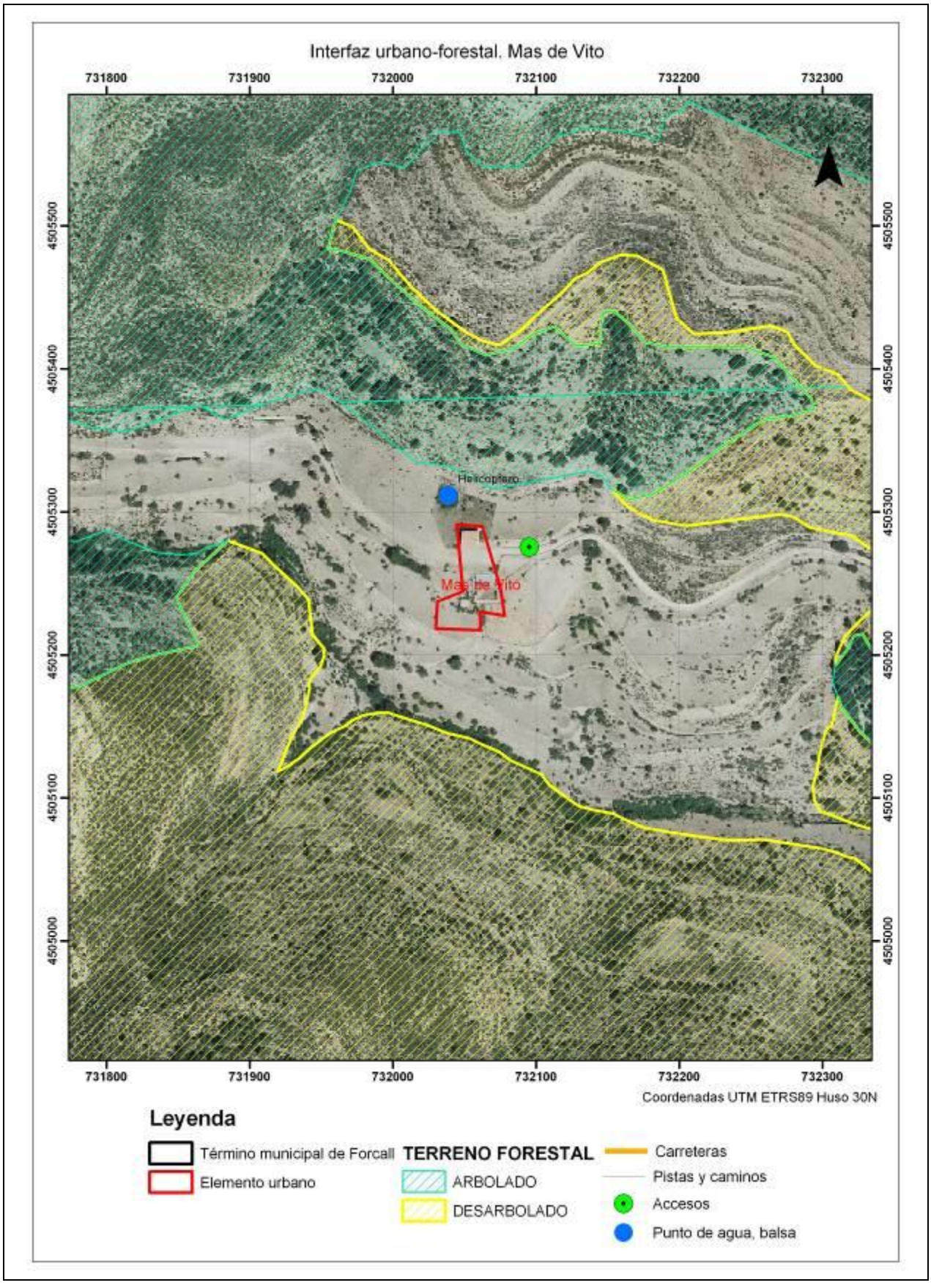
DATOS GENERALES			
Tipología	Clave de identificación IUF (MAPAMA): A.1 Masía aislada en entorno conformado por un mosaico agro-forestal de bancales agrícolas abandonados pastoreados y carrascal en monte bajo.		
Habitantes	Fijos	-	
	Estacionales	-	
Vegetación del entorno	Predominio de bancales agrícolas abandonados con presencia de vegetación herbácea en el entorno más próximo.		
Materiales constructivos. Clases de edificaciones	Dominio de construcciones en piedra o ladrillo con estructura techumbre de viguetas de hormigón y con presencia de chimenea.		
Elementos de riesgo	Chimenea.		
Exposición al fuego	Escasa exposición al fuego por la existencia de un áreas cortafuegos perimetral de suficiente anchura conformada por antiguos bancales agrícolas Posibilidad de fuegos de superficie desarrollándose por el matorral y lindes de bancales de baja intensidad.		



CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RECOMENDADAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS (C: cumple, NC: no cumple, -:no se da)		
ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO	OBSERVACIONES
Estado de limpieza de tejados y canalones	C	En general, los tejados y canalones se encuentran libres de ramas, hojas o restos combustibles.
Chimeneas con rejillas matachispas	C	
Área cortafuegos perimetral	C	
Paelleros y barbacoas	-	
Hidrantes señalizados	-	
Sistema de aviso de emergencia a habitantes	-	

INFRAESTRUCTURA PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EXISTENTE Y ELEMENTOS DE RIESGO	
Accesos	Al Mas de Vito se accede desde la pista de tierra que parte del camino rural de Forcall a Todolella. Solamente presenta un acceso de tierra de anchura en torno a 3 m. Presenta fondo de saco circular de radio suficiente para que pueda maniobrar con holgura los equipos de extinción de incendios.
Puntos de agua	Existe una balsa de agua metálica próxima a la masía.
Áreas cortafuegos	Conformada por bancales agrícolas abandonados.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
La interfaz urbano-forestal del Mas de Vito cumple en su totalidad con la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. Debería mantenerse el área cortafuegos perimetral.


Interfaz urbano-forestal. Mas de Vito
731800
731900
732000
732100
732200
732300
4505500
4505400
4505300
4505200
4505100
4505000
Helicoptero
Mas de Vito
Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N
Leyenda
Término municipal de Forcall
Elemento urbano
TERRENO FORESTAL
ARBOLADO
DESARBOLADO
Carreteras
Pistas y caminos
Accesos
Punto de agua, balsa

DOCUMENTO 2. CARTOGRAFÍA

RELACIÓN DE PLANOS

Plano nº1. Situación. Escala 1:25.000

Plano nº2. Pendientes. Escala 1:15.000

Plano nº 3. Modelos de combustible. Escala 1:15.000

Plano nº 4. Espacios protegidos. Escala 1:15.000

Plano nº 5. Montes de Utilidad Pública. Escala 1:15.000

Plano nº 6. Áreas agrícolas situadas a menos de 500 m de terreno forestal y zonas de exclusión de fuego agrario por riesgo de incendios. Escala 1:15.000

Plano nº 7. Riesgo de inicio. Escala 1:15.000

Plano nº 8. Peligrosidad. Escala 1:15.000

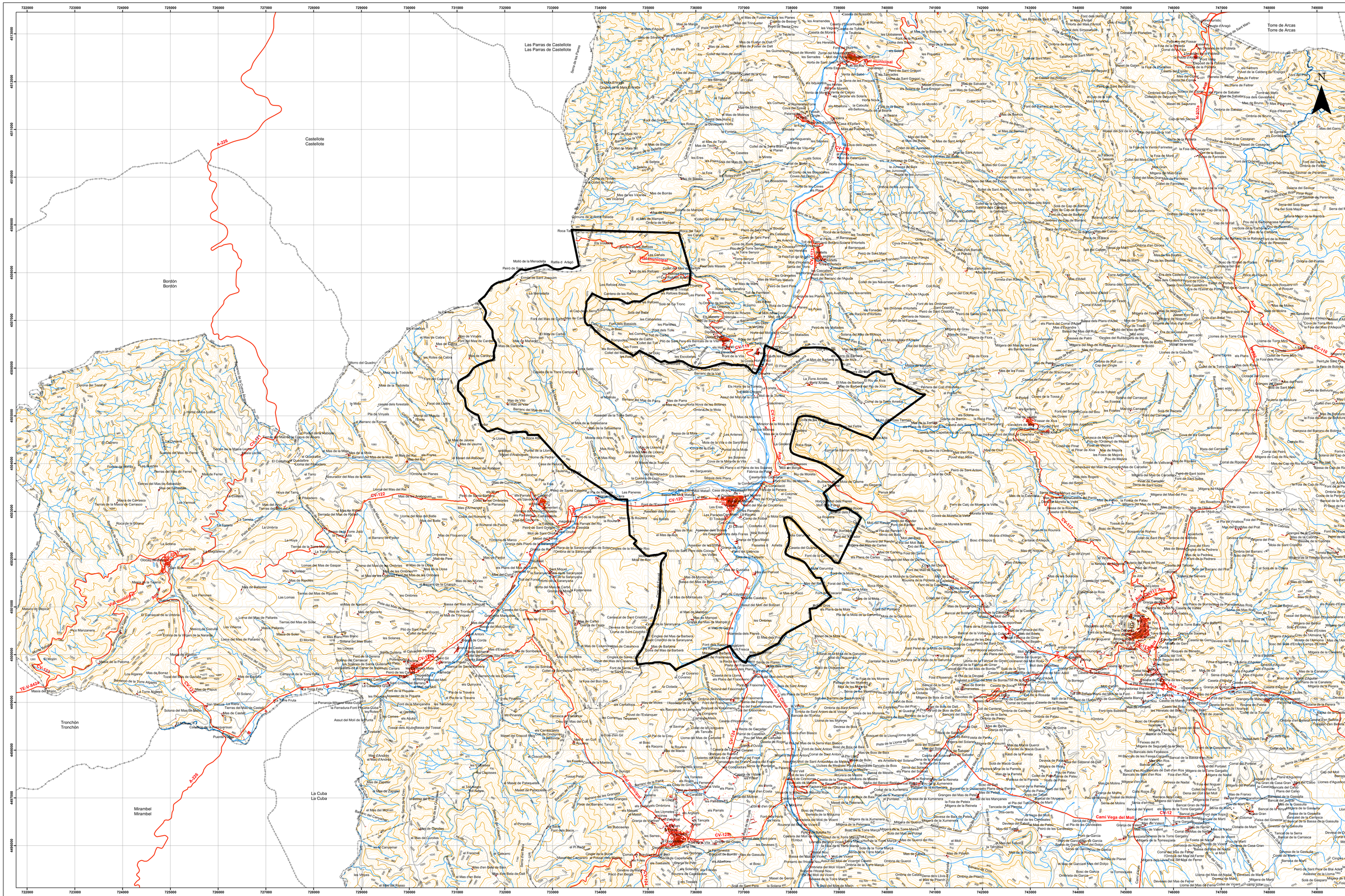
Plano nº 9. Áreas de especial protección o vulnerables. Escala 1:15.000

Plano nº 10. Prioridad de defensa. Escala 1: 15.000

Plano nº 11. Prioridad de gestión. Escala 1:15.000

Plano nº 12. Infraestructuras de prevención existentes. Escala 1:15.000

Plano nº 13. Infraestructuras y tratamientos propuestos. Escala 1:15.000


Las Parras de Castellote
Las Parras de Castellote
Castellote
Bordón
Tronchón
La Cuba
Mirambel
Torre de Arcas
Monroyo
Font del Molí municipal
Font municipal
Font municipal
Font

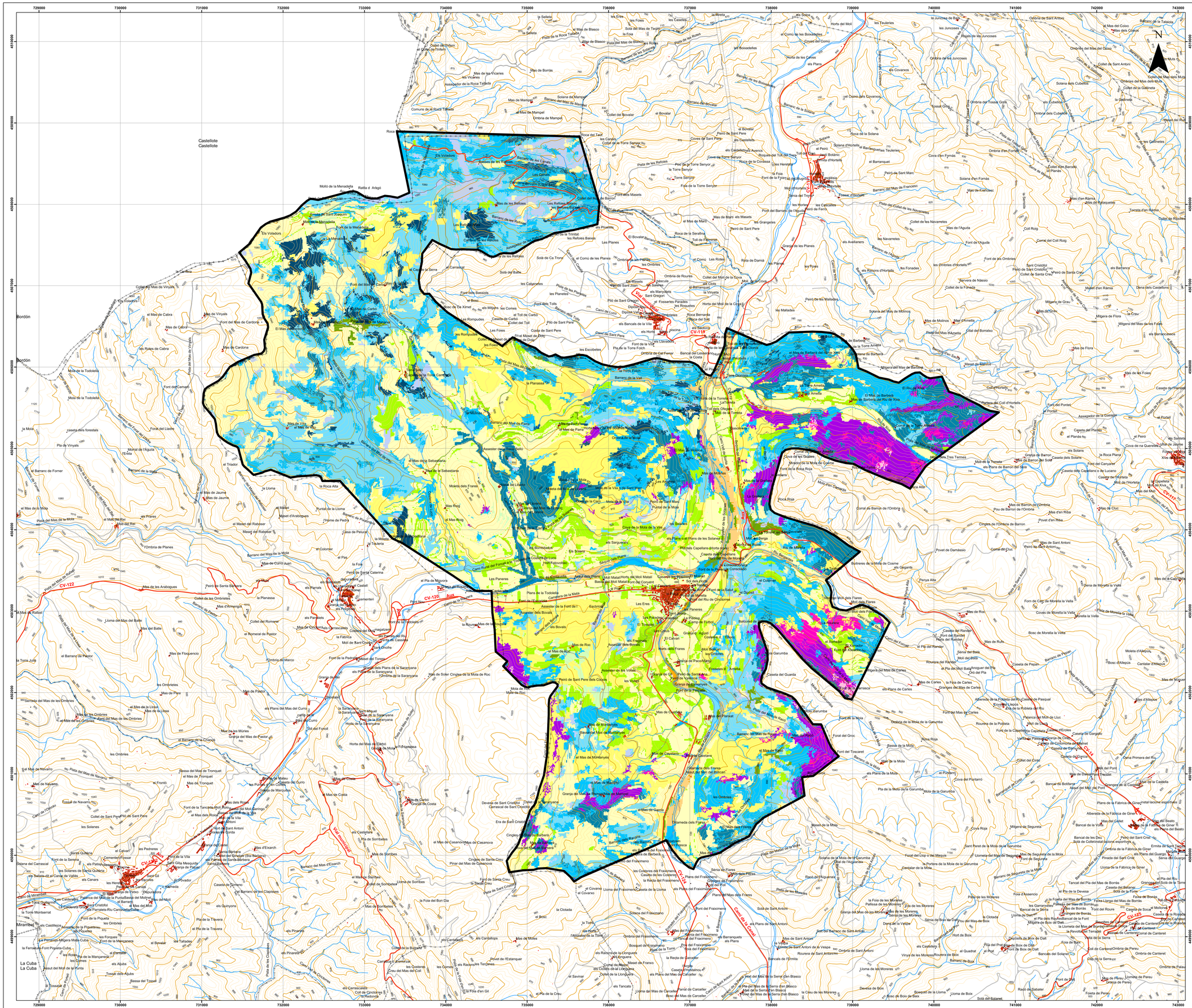
Leyenda

Término municipal de Forcall

PENDIENTES

- 0% - 10%
- 10% - 20%
- 20% - 30%
- 30% - 40%
- 40% - 50%
- > 50%

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)		
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	PENDIENTES	NÚMERO:	02
		ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado nº 2218	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N	
TECFOREST 2000, S.L. Cno. Viento del Aire nº 26, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.33 / 608.00.45.55		FECHA:	OCTUBRE DE 2020



Leyenda

Término municipal de Forcall

ModComb

- GR2
- GR4
- GR7
- GR8
- NB1
- NB3
- NB8
- NB9
- SH1
- SH3
- SH4
- SH5
- SH9
- TU1
- TU2
- TU3
- TU5

TÍTULO:

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)

SITUACIÓN: FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE FORCALL	
PLANO: MODELOS DE COMBUSTIBLE	NÚMERO: 03	
	ESCALA: 1:15.000	
REDACTADO POR:	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N	
	FECHA: OCTUBRE DE 2020	

tecforest

TECFOREST 2000, S.L.
C/Vía Verde del Aire nº 24, BAJOS
12318 CINCTORRES (Castellón)
Tel. 964.18.11.33 / 608.00.43.55

Documento firmado electrónicamente

Mª Paz Temprado Albalat
Ingeniero de Montes, Colegiada nº 2581
Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 2218

Leyenda

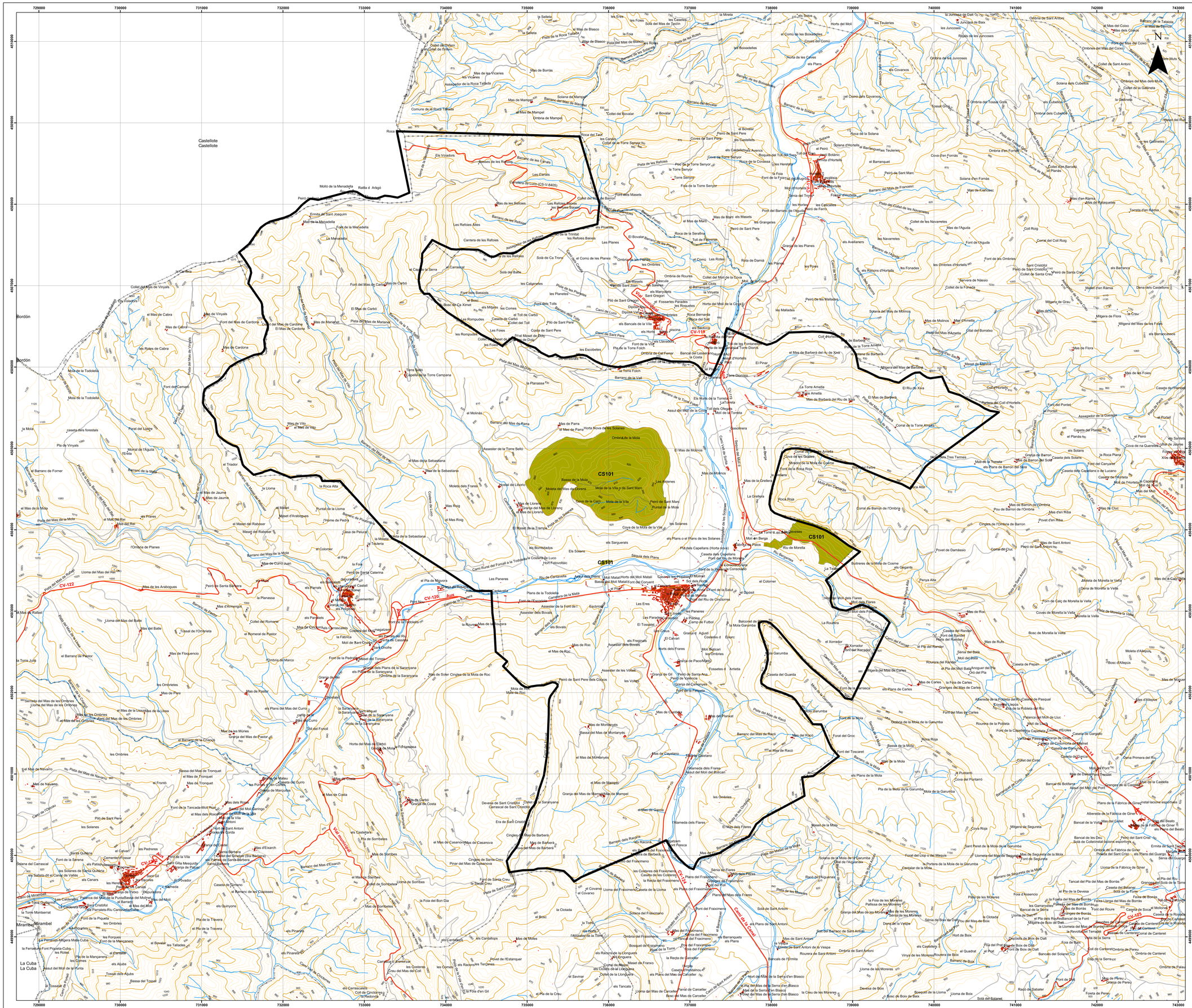
- Término municipal de Forcall
- LIC
- ZEPA
- Arboles monumentales
- Paraje natural municipal La Mola de la Vila
- Paraje natural: Ruta BTT1
- Paraje natural: Ruta BTT2
- Paraje natural sendero PR-CV-217

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
NÚMERO:	04
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

tecforest
TECFOREST 2000, S.L.
C/Vía Verde del Alto nº 26, BAJOS
12318 CINCTORRES (Castellón)
Tel. 964.18.11.26 / 608.30.45.05

Documento firmado electrónicamente
Mª Paz Temprado Albalat
Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581
Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado nº 2218

Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N



Leyenda

Término municipal de Forcall

Montes de Utilidad Pública

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA
NÚMERO:	05
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest — TECFOREST 2000, S.L. C/Vía Verde del Alto nº 72, BAJOS 12518 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.22 / 609.20.43.55
	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes, Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 2218
Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N	
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

729000 730000 731000 732000 733000 734000 735000 736000 737000 738000 739000 740000 741000 742000 743000

4510000 4509000 4508000 4507000 4506000 4505000 4504000 4503000 4502000 4501000 4500000 4499000

N

Castellote
Castellote

Bordón
Bordón

Mirambel
Mirambel

La Cuba
La Cuba

CV-117

CV-116

Vial municipal

CV-122

CV-120 Aux

CV-120

CV-124

Cam de la Cabrà

CV-125

CV-126

CV-123

Leyenda

Término municipal de Forcall

Áreas agrícolas a menos de 500 m de terreno forestal

TÍTULO:

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)

SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	AREAS AGRICOLAS SITUADAS A MENOS DE 500 M DE TERRENO FORESTAL	NÚMERO:	06
		ESCALA:	1:15.000

REDACTADO POR:

tecforest
TECFOREST 2000, S.L.
C/vía, Vereda del Alto nº 26, BAJOS
12.520 NULES (CASTELLÓN)
Tel. 964.18.11.25 / 608.00.43.55

Documento firmado electrónicamente

Mª Paz Temprado Albalat
Ingeniero de Montes, Colegiada nº 2581
Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 2218

Coordenadas UTM ETRS 89 H30 30N

FECHA:

OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Término municipal de Forcall

RIESGO DE INICIO

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	RIESGO DE INICIO
NÚMERO:	07
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	
Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N	
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

tecforest

TECFOREST 2000, S.L.
C/Vcte. Vertiz del Arte nº 24, BAJOS
12318 CINCTORRES (Castellón)
Tel. 964.18.11.23 / 609.30.43.55

Documento firmado electrónicamente

Mª Paz Temprado Albalat
Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581
Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado nº 2218

729000 730000 731000 732000 733000 734000 735000 736000 737000 738000 739000 740000 741000 742000 743000

4510000 4509000 4508000 4507000 4506000 4505000 4504000 4503000 4502000 4501000 4500000 4499000 4498000

N

Leyenda

Término municipal de Forcall

PELIGROSIDAD

- Sin riesgo
- Muy baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	PELIGROSIDAD
NÚMERO:	08
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest — TECFOREST 2000, S.L. C/ Vicente del Arte nº 24, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.23 / 609.30.43.55
	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal. Colegiada nº 2218
Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N	
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Término municipal de Forcall

AREAS ESPECIAL PROTECCION

- Muy baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta

N

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)		
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCION O VULNERABLES	NÚMERO:	09
		ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest TECFOREST 2000, S.L. Chris Vientos del Arte nº 24, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.23 / 609.20.43.55	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado nº 2218	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N FECHA: OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Término municipal de Forcall

PRIORIDAD DE DEFENSA

- Muy baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta

Puntos estratégicos de gestión (PEG)

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	PRIORIDAD DE DEFENSA
NÚMERO:	10
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest — TECFOREST 2000, S.L. C/Vcs. Vertts del Alle nº 24, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.23 / 609.30.43.55
	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes. Colegiado nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado nº 2218
	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Término municipal de Forcall

Unidades homogeneas

Prioridad de gestion de las unidades homogeneas

- 3,66
- 3,63
- 3,2
- 3,01
- 2,95
- 2,82
- 2,74
- 2,7
- 2,69
- 2,68
- 2,5

UH1 UH2 UH3 UH4 UH5 UH6 UH7 UH8 UH9 UH10 UH11 UH12

Castellote
Castellote
Bordón
Bordón
Miravet
Mirambel
La Cuba
La Cuba

TITULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	PRIORIDAD DE GESTIÓN
NÚMERO:	11
ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest — TECFOREST 2000, S.L. C/ No, Vientto del Ave nº 24, BAJOS 12518 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.78.11.23 / 608.00.43.55
	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes. Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal. Colegiada nº 2218
	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N
FECHA:	OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Viales existentes

TIPO, ACTUACION

- 0, Mantenimiento
- 1, Mantenimiento
- 2, Mantenimiento
- 2, Mantenimiento / Mejora
- 3, Mantenimiento
- 3, Mantenimiento / Mejora
- SD, Mantenimiento / Mejora
- X, Mantenimiento / Mejora

Puntos de agua existentes

TIPO, CARGA

- Uso Especifico, Autobomba
- Uso Multiple, Autobomba
- Uso Multiple, Helicoptero
- Uso Multiple, Helicoptero y autobomba

Término municipal de Forcall

TÍTULO:	PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)		
SITUACIÓN:	FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO:	INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN EXISTENTES	NÚMERO:	12
		ESCALA:	1:15.000
REDACTADO POR:	tecforest TECFOREST 2000, S.L. C/Ntra. Señora del Alba nº 24, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel: 964.18.11.20 / 609.20.43.05	Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes, Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 2218	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N FECHA: OCTUBRE DE 2020

Leyenda

Término municipal de Forcall

Observatorio

Areas cortafuegos

ORDEN, ESTADO

1, Por ejecutar

2, Por ejecutar

Viales

ORDEN, ACTUACION

0, Mantenimiento

1, Mantenimiento

1, Mantenimiento / Mejora

2, Mantenimiento

2, Mantenimiento / Mejora

3, Mantenimiento

3, Mantenimiento / Mejora

3, Nueva apertura

Puntos de agua

TIPO, CARGA

Uso Especifico, Autobomba

Uso Multiple, Autobomba

Uso Multiple, Helicoptero

Uso Multiple, Helicoptero y autobomba

Nueva construcción, Helicoptero y autobomba

TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

FO-TV-01

FO-TV-02

FO-TV-03

Castellote

Bordón

Mirambel

La Cuba

Vial municipal

TÍTULO:	**PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORCALL (CASTELLÓN)**
SITUACIÓN: FORCALL (CASTELLÓN)	PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE FORCALL
PLANO: INFRAESTRUCTURAS Y TRATAMIENTOS PROPUESTOS	NÚMERO: 13
	ESCALA: 1:15.000
REDACTADO POR: tecforest — TECFOREST 2009, S.L. C/Vu Vechio Del Alter nº 24, BAJOS 12318 CINCTORRES (Castellón) Tel. 964.18.11.20 / 609.30.43.55	Coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30N Documento firmado electrónicamente Mª Paz Temprado Albalat Ingeniero de Montes, Colegiada nº 2581 Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 2218
	FECHA: ENERO DE 2021